EN LO PRINCIPAL: ACUSACIÓN PARTICULAR;

PRIMER OTROSÍ: MEDIOS DE PRUEBA;

SEGUNDO OTROSÍ: CITACIÓN A TESTIGOS Y PERITOS.

SEÑOR JUEZ DE GARANTÍA (8º DE SANTIAGO)

NICOLÁS ACEVEDO VEGA, abogado, en representación de la querellante FUNDACION CIUDADANO INTELIGENTE, ambos domiciliados para estos solos efectos en Miraflores 178, piso 22, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en causa RUC Nº 1800604602-5, RIT Nº 4933 – 2018, a US., respetuosamente digo:

Que encontrándome dentro del plazo establecido en el artículo 261 del Código Procesal Penal, vengo en presentar acusación particular en contra del imputado **JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES**, Cédula de Identidad N° 7.044.628-6, ingeniero civil industrial, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1090, oficina 504, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, representado por el abogado Defensor Penal Privado Alejandro Espinoza Bustos, cuyo domicilio se encuentra registrado en el tribunal de SS., de acuerdo a las consideraciones de hecho y derecho que expongo a continuación:

I. LOS HECHOS.

- 1. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en adelante SQM SA, RUT N°93.007.000-9 fue constituida por escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 ante Sergio Rodríguez Garcés, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de constitución y el Decreto Supremo que autorizó la existencia de la Sociedad, se publicaron en el Diario Oficial N°27.080 de 29 de junio de 1968.
- 2. Conforme a los Estatutos Sociales actualmente vigentes en virtud de su modificación y aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2010, SQM tiene como objeto especifico, entre otros, -realizar toda clase de actividades y negocios químicos o mineros incluyendo aquellos relacionados con la investigación, exploración, extracción, producción, explotación, beneficio, adquisición,

enajenación y comercio, según corresponda, de toda clase de bienes,

derechos y sustancias minerales metálicas y no metálicas y fósiles y elementos de cualquier clase o naturaleza que encuentre en o que obtenga de los mismos o de una o más concesiones o yacimientos y en su estado natural o convertidas o transformadas en diferentes materias primas o productos elaborados o semielaborados.

- 3. La Sociedad es administrada por un Directorio de ocho miembros, quienes durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en los Ejecutivos Principales, Gerentes, Subgerentes o Abogados de la Sociedad, en un Director o en una Comisión de Directores y, para objetos especialmente determinados, en otras personas. El Directorio designará un Gerente General de la Sociedad que estará premunido de todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y de otras que conforme la Lev o los mencionados estatutos le confiera expresamente el Directorio. Dicho cargo de Gerente General es incompatible con el de Presidente, Director, Auditor o Contador de la Sociedad y fue ejercido por el imputado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ entre marzo de 1990 y marzo de 2015.
- 4. En su calidad de Gerente General de SQM SA, al acusado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ le fue conferido mandato o poder general de administración "clase A" de SQM SA que le permitía actuar en nombre y representación de la Sociedad, para representar a la misma en Chile y en el extranjero en todos los actos, hechos y contratos que directa o indirectamente se encuentren relacionados con el giro u objeto social de SQM SA, incluyendo facultad de especialmente la concurrir ante autoridades del orden tributario con toda clase de presentaciones, solicitudes, declaraciones, incluso obligatorias.
- 5. SQM SALAR S.A., RUT 79.626.800-K en adelante SALAR, fue constituida por escritura pública otorgada el 31 de enero de 1986 ante Sergio Rodríguez

Garcés, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de constitución se publicó en el Diario Oficial de 8 de febrero de 1986.

- 6. Conforme a los Estatutos Sociales, SALAR tenía como objeto especifico, entre otros, explorar el Salar de Atacama con el objeto de establecer las reservas de potasio y litio o de cualquier otra sustancia minera existente en dicho Salar, evaluar la factibilidad económica de la explotación comercial de dichas sustancias y de sus sub-productos tales como cloruro de sodio y sulfato de sodio y llevar a cabo la explotación, producción y comercialización de dichas sustancias y sub-productos.
- 7. Entre los años 2008 y 2015 SALAR fue administrada por un Directorio de cinco miembros, entre los que figuraba el imputado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ quien se desempeñaba como secretario del directorio y además detentaba el cargo de gerente general de la sociedad y estaba premunido de todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y de aquellas otras que contempla la Ley o los mencionados estatutos o que le confiera expresamente el Directorio. Dicho cargo fue ejercido por el imputado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ entre junio de 1999 y marzo de 2015.
- 8. En su calidad de Gerente General de SALAR, al imputado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ le fue conferido mandato o poder general de administración "clase A" que le permitía actuar en nombre y representación de la Sociedad, para representar a la misma en Chile y en el extranjero en todos los actos, hechos y contratos que directa o indirectamente se encuentren relacionados con el giro u objeto social de SALAR, incluyendo especialmente la facultad de concurrir ante autoridades del orden tributario con presentaciones, toda clase de solicitudes, declaraciones, incluso obligatorias.
- 9. Por otro lado, la Sociedad SQM INDUSTRIAL S.A. en adelante SQM INDUSTRIAL, RUT 79.947.100-0, fue constituida originalmente como SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA denominada "YUMBES" el 23 de octubre de 1989, luego fue objeto de modificación contractual, cuya transformación fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que

consta en el Acta N° 22, la

que fue reducida a escritura pública con fecha 19 de diciembre de 2005, ante el Notario Público Juan Ricardo San Martín Urrejola e inscrita a fojas 47751, N° 34004, año 2005, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Conforme a sus estatutos sociales, INDUSTRIAL, tiene por objeto especifico, entre otros, la operación de plantas de extracción. beneficio y transformación sustancias minerales y materias primas, productos terminados, semi-terminados y demás relacionados y comercialización de ello; producción comercialización de abonos y compuestos de nitrógeno y demás relacionados con sustancias minerales no metálicas; fabricación de maquinaria de minería V construcción У compraventa comercialización de combustibles líquidos y sólidos, bienes raíces urbanos o reales y bienes muebles incorporales.

10. La sociedad SQM INDUSTRIAL es administrada por un Directorio compuesto por tres personas naturales que podrán ser o no accionistas de la sociedad, quienes durarán tres años en sus funciones y podrán ser siempre individual e indefinidamente reelegidos. El Directorio, para el cumplimiento de su objeto social, tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que se puedan otorgar en derecho. El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en los ejecutivos principales, Gerentes, Subgerentes o Abogados de la Sociedad, en un Directorio o en una Comisión de Directores objetos у, para especialmente determinados, en otras personas. El Directorio designará un Gerente General de la Sociedad que facultades y estará premunido de todas las obligaciones propias de un factor de comercio y de aquellas otras establecidas por la Ley, por los Estatutos de la Sociedad o aquellas que el Directorio expresamente le confiera. Dicho cargo de Gerente General es incompatible con el de Presidente, Director, Auditor o Contador de la Sociedad.

transformada sociedad SQM INDUSTRIAL, fue asumido en diciembre del año 2005, por PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, quién fue nombrado por su Directorio en la sesión de directorio número uno, acuerdo que consta en acta reducida a escritura pública el 26 de diciembre de 2005, ante el Notario Público Juan San Martín Urrejola, e inscrita con fecha 13 de enero de 2006, a Fojas 1819, N° 1233, Año 2006, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dicho cargo fue ejercido por el acusado CONTESSE GONZALEZ hasta el 23 de marzo de 2015, según consta de acta de directorio reducida a escritura pública de fecha 07 de mayo de 2015, otorgada ante la Notario Público María Soledad Santos Muñoz, e inscrita con fecha 12 de mayo de 2015, a fojas 34973, N° 20729, año 2015, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

- 12. En su calidad de Gerente General de SQM INDUSTRIAL. acusado PATRICIO **CONTESSE** al GONZALEZ, le fue conferido mandato o poder general de administración "CLASE A" de SOM INDUSTRIAL que le permitía actuar en nombre v representación de la Sociedad, para representar a la misma en Chile y en el extranjero en todos los actos, hecho y contratos que directa o indirectamente se encuentren relacionados con el giro y objeto social de la Sociedad, incluyendo especialmente la de concurrir ante autoridades del orden tributario en toda clase de presentaciones, solicitudes, declaraciones, incluso obligatorias y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren pertinentes ante el Servicio de Impuestos Internos
- 13. Por su parte, SQM NITRATOS S.A. RUT 96.592.190-7, en adelante SQM Nitratos, fue constituida por escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 1990 ante don Juan Ricardo San Martin Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de constitución se publicó en el Diario Oficial ejemplar N°33.828 de 26 de noviembre de 1990.
- 14. Conforme a los Estatutos Sociales actualmente vigentes y en virtud de sus modificaciones, SQM Nitratos tiene como objeto la realización o celebración de toda clase de hechos, actos y/o

contratos directa o indirectamente relacionados con la exploración, investigación y/o explotación de una o más concesiones mineras propias o ajenas con el propósito de producir, transformar y/o comercializar uno o más de aquellos fertilizantes y demás sustancias minerales no metálicas o fósiles que sea posible extraer u obtener de dichas mismas u otras concesiones. Para tal objeto, la Sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento construir, explotar y/o administrar una o más instalaciones o plantas mineras propias o ajenas, constituir o participar como socia o accionista en otras diferentes sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro con un objeto similar o igual al propio y contraer, suscribir, y/o celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el integro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social.

- 15. La Sociedad es administrada por un Directorio de cinco miembros, quienes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en los Gerentes, Subgerentes o Abogados de Sociedad, en un Director o en una Comisión de Directores para objetos especialmente у, determinados, en otras personas. El Directorio designará un Gerente General de la Sociedad que estará premunido de todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y de aquellas otras establecidas por la Ley, por los estatutos o que el Directorio expresamente le confiera. Dicho cargo de Gerente General incompatible con el de Presidente, Vicepresidente, Auditor o Contador de la Sociedad y fue ejercido por el acusado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ entre el 19 de julio de 1999 y 16 de marzo de 2015.
- 16. En su calidad de Gerente General de SQM NITRATOS, al acusado PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ le fue conferido mandato o poder general de administración "clase A" de SQM, que le permitía actuar en nombre y representación de la Sociedad, para representar a la misma en Chile y en el extranjero en todos los actos, hechos y contratos que directa o indirectamente se encuentren relacionados con el giro u objeto social de SQM NITRATOS, incluyendo especialmente la facultad de concurrir ante autoridades del orden tributario con toda clase

de presentaciones, solicitudes, declaraciones, incluso obligatorias.

17. El domicilio de SQM SA, SQM NITRATOS, SALAR y SQM INDUSTRIAL, es calle El Trovador N° 4285 en la comuna de

Las Condes, funcionando estas sociedades en las mismas dependencias físicas y con el mismo personal ejecutivo y administrativo.

- 18. El 16 de junio del año 2005 se publicó la ley N° 20.026 que creó un impuesto específico a la minería chilena, denominado Royalty que gravó a las empresas mineras con una tasa máxima de un 4% sobre el volumen de ventas de la empresa, otorgando un período de invariabilidad tributaria de 12 años a las empresas mineras, nacionales o extranjeras, que optaran por este régimen impositivo.
- 19. El 27 de febrero del año 2010, la zona central de Chile sufrió los efectos devastadores de un terremoto y tsunami. En marzo del mismo año, con el propósito de recaudar mayores recursos para financiar reconstrucción de las zonas afectadas, el Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley -cuya tramitación culminó con la dictación de la ley N° 20.455- que contemplaba, entre otros aspectos, diversas modificaciones tributarias con el propósito de recaudación ya mencionado. Entre ellas, el aumento de la tasa del Royalty a la gran minería chilena, aspecto del proyecto de ley que no prosperó, por no contar con los acuerdos necesarios para su aprobación en el Congreso Nacional, ya que el proyecto, en este punto establecía un aumento de la tasa impositiva variable entre un 3,5% hasta 19, 5% sobre el margen operacional, con un tope de un 9%, aumentando los años de invariabilidad tributaria en 8 años más, lo que fue desestimado en su momento por la oposición, al estimar que la tasa era baja y el período de invariabilidad, excesivo. De acuerdo a este proyecto, el aumento del royalty, no podría aplicarse a las mineras que ya hubieran optado por el régimen de invariabilidad tributaria previsto en la ley

20.026 del año 2005, a menos que tales empresas renunciaran a dicho régimen, para someterse a una nueva tasa de impuesto. Para incentivar tal renuncia, como ya se señaló, el proyecto contemplaba una extensión de 8 años adicionales de invariabilidad

tributaria aplicable a empresas extranjeras y nacionales, con o sin convenios previamente suscritos, pero aplicable, en todo caso, sólo a aquellas empresas nacionales sin convenio que hubiesen comenzado su explotación, con posterioridad al primero de diciembre del

año 2004. La empresa SQM SA y sus filiales, que habían iniciado actividades de explotación minera con anterioridad a esa fecha, no cumplía con este último requisito, de modo que no habría podido optar por este beneficio tributario, de haber sido aprobada la ley en los términos establecidos. Por lo que en definitiva, se aprobó la ley 20.455- la llamada ley de la reconstrucción- sin el acápite relativo al aumento del Royalty.

- 20. Como consecuencia de aquello, en el mes de agosto de 2010, el Ejecutivo insistió en el aumento del royalty, enviando al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley exclusivamente destinado a aumentar el impuesto específico a la gran minería chilena, el que finalmente se aprobó y entró en vigencia como ley N°20.469.
- 21. Así, el nuevo proyecto de ley, considerando las objeciones de la oposición para su aprobación, aumentaba el impuesto actual a una tasa variable de entre un 5% y un 34,5% sobre el margen operacional minero, con un tope del 14%, con el propósito de aumentar la recaudación fiscal para financiar la reconstrucción. Igualmente, para incentivar anterior, el proyecto contemplaba una extensión de 6 años adicionales de invariabilidad tributaria. reduciendo así el plazo de extensión de la misma contemplado en el proyecto de ley anterior.
- 22. Durante la fase de elaboración del Mensaje que enviaría el Ejecutivo al Congreso Nacional con el nuevo proyecto de ley relativo al royalty, se redactó una norma (artículo quinto transitorio) que extendía el beneficio de invariabilidad tributaria sólo a las empresas nacionales que hubieren suscrito convenios de invariabilidad tributaria conforme a la ley 20.026 del año 2005 y a los proyectos conexos, lo que tampoco permitía a SQM SA y sus filiales acceder a dicho beneficio.
- 23. En este contexto tuvo lugar la intervención del entonces Senador de la República JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES quien, actuando con infracción a los deberes del cargo, promovió ante el Ejecutivo, la

incorporación en el mensaje de una norma, que finalmente se plasmó en el artículo cuarto transitorio de la ley 20.469 y que permitió a SQM SA y sus filiales, acogerse al régimen de invariabilidad tributaria conforme se explicará.

- 24. En la elaboración del referido proyecto incluido en el mensaje N°244-358 de fecha 31 de agosto del año durante la tramitación legislativa participaron, por parte del ejecutivo, funcionarios del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minería, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Servicio de Impuestos Internos. incluidos respectivamente, los Ministros de las carteras mencionadas FELIPE LARRAÍN, LAURENCE GOLBORNE y CRISTIÁN LARROULET, constituyendo una mesa técnica que preparó el texto del proyecto de ley que el Presidente de la República envió al Congreso con fecha 1° de septiembre de 2010.
- 25. El debate legislativo se dio primordialmente dentro de la Comisión de Hacienda del Senado, en la cual participaron los Senadores CAMILO ESCALONA MEDINA (Presidente), EDUARDO FREI RUIZ TAGLE (a veces reemplazado por ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAIN), JOSÉ GARCÍA RUMINOT, RICARDO LAGOS WEBER y EVELYN MATTHEI FORNET.
- 26. En el contexto ya descrito mientras ejercía su cargo público de Senador de la República y luego de Ministro de Estado, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES solicitó de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, Gerente General de la empresa SQM SA y sus filiales, quien a su vez consintió en dar, diversos beneficios económicos para las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, de las cuales el primero era su fundador, Presidente y Miembro del Directorio, las que se materializaron a través de donaciones mensuales de la empresa SQM SA y SQM SALAR. Asimismo, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES solicitó diversos beneficios económicos, consentidos por PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, los cuales se pagaban conforme lo requerido por este último, respaldados por boletas de honorarios ideológicamente falsas, emitidas por terceros a nombre de la empresa SQM S.A., por trabajos y servicios inexistentes. Las referidas boletas de honorarios eran requeridas y obtenidas de terceros, a instancias y solicitud de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, por su secretaria,

asistente y mano derecha CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Este cúmulo de beneficios económicos o prebendas, entregados a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y sus fundaciones, de manera sistemática, constante y permanente, entre los años 2007 y 2013, condicionaron a JUAN PABLO LONGUEIRA y lo determinaron para actuar en pos de los intereses de la empresa SQM SA y sus filiales, desde las funciones públicas que le correspondió desarrollar, como parlamentario, Ministro de Estado y líder o referente dentro de la Alianza Política de Gobierno, ejerciendo influencias y actuando -en ese cometido- con infracción a los deberes del cargo.

- 27. JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES solicitó y aceptó recibir tales beneficios económicos *para* actuar cuando se le requiriere, en pos de los intereses de la empresa SQM SA y sus filiales, y también a modo de compensación *por* diversas acciones desplegadas desde sus funciones públicas en favor de la empresa minera y sus filiales.
- 28. A su turno, PATRICIO CONTESSE GONZALEZ consintió en la entrega de estos mismos beneficios económicos a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES para que éste, desde las funciones públicas ya señaladas, actuara en pos de los intereses de la empresa SQM SA y sus filiales, cuando fuere necesario y también a modo de compensación por diversas acciones desplegadas por JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, desde las mismas funciones públicas ya señaladas, en favor de la empresa minera y sus filiales. Lo anterior se materializó en la fase pre legislativa ante el Poder Ejecutivo, durante la tramitación legislativa en el Congreso Nacional, y posteriormente en el Ministerio de Economía, lo que permitió concretar los beneficios de la ley 20.469 en favor de SQM SA y sus filiales, según se señalará a continuación.
- A) EJECUCIÓN DE ACTOS CON INFRACCIÓN A LOS DEBERES

 DEL CARGO VINCULADOS A LA TRAMITACIÓN DEL

 PROYECTO DE LEY DEL ROYALTY Y LA SUSCRIPCIÓN DE

 LOS CONTRATOS DE INVARIABILIDAD TRIBUTARIA.
 - 29. i) Primer acto indebido del cargo. Mediante correo electrónico de fecha 5 de agosto del año 2010, bajo el título "texto cláusula de extensión", JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES recibió el texto del proyecto de

ley del Royalty- aprobado finalmente como ley 20.469que estaba preparando la mesa técnica del Poder Ejecutivo, de parte de FRANCO DEVILLAINE GOMEZ, entonces fiscal de Ministerio de Minería, integrante de la misma.

De inmediato, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES reenvió el texto recibido a PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, entonces Gerente General de SQM SA, quien estaba interesado en el texto que el ejecutivo remitiría al Congreso Nacional.

Con fecha 06 de agosto de 2010, PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ le responde a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES por correo electrónico: "Estimado Pablo te envío propuesta correspondiente, pues lo que te enviaron es una burla".

En el mismo correo, se adjunta un archivo que contiene un análisis del proyecto del ejecutivo en el cual se expresa que de acuerdo a cómo está redactado el proyecto de Ley, el beneficio de la invariabilidad tributaria no se aplicaría a SQM, señalando que "La omisión indicada debe ser solucionada y ello puede ocurrir, por ejemplo, a través del reemplazo del posible ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO del mismo nuevo Proyecto de Ley. Este Artículo, entonces, integramente reemplazado, podría leer como sigue:" A continuación PATRICIO CONTESSE GONZALEZ señala la redacción deseada por la empresa para que el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA promueva y ejerza sus influencias ante el Ejecutivo, mismo período, como se ha dicho, en que CONTESSE le estaba al Senador entregando LONGUEIRA У sus FUNDACIONES diversos beneficios económicos.

Con fecha 10 de agosto, el Senador JUAN PABLO LOGUEIRA MONTES mantiene informado a PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ haciéndole llegar una minuta que le remitiera el Senador RICARDO LAGOS WEBER sobre la ley del Royalty y CONTESSE le manifiesta su preocupación por una posible regulación de este impuesto específico a la minería, en función de las ventas y no de las utilidades

El 11 de agosto de 2010, el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, con infracción a los deberes de

su cargo y ejerciendo influencias, remitió desde su cuenta personal

pablongueira@hotmail.com al Ministro Secretario General de la Presidencia de la época, CRISTIÁN LARROULET, la propuesta de redacción del proyecto de ley de royalty que, a su vez, le había enviado a él con fecha 05 de agosto de 2010, el Gerente General PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, como si se tratare de una propuesta suya, omitiendo la fuente de la misma y ocultando su verdadero origen. Esta propuesta, fue recogida e incorporada finalmente al proyecto de ley que fue enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

De esta forma, el senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES *promovió* ante el Ejecutivo, el interés de una empresa privada –SQM SA y sus filiales- con quien mantenía un vínculo de dependencia en razón de los múltiples aportes económicos o dádivas que venía recibiendo de dichas empresas y por ende tenía un conflicto de intereses, que le impedía actuar con imparcialidad.

Encontrándose interesado directamente en el resultado de dicha gestión, <u>ocultó</u> el origen de la propuesta, infringiendo así los deberes de probidad, transparencia, objetividad e imparcialidad que le exigía el cargo.

En concreto, el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES intervino en este asunto, faltando al deber de probidad, contemplado en el artículo 5°A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, por anteponer intereses particulares -los de la empresa SQM SA y sus filiales- y no los intereses generales que representaba.

Además, con esta actuación también infringió el art. 5°B de la misma ley, pues intervino en favor de un asunto en que él tenía un interés directo, pues el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES estaba interesado personalmente en favorecer a SQM SA y sus de quien recibía cuantiosos filiales beneficios económicos en favor de sus FUNDACIONES y para el financiamiento de actividades políticas propias o de su facilitación mediante la de boletas sector, ideológicamente falsas.

En efecto, en el correo electrónico de fecha 11.08.2010, que hemos mencionado, y que tiene como asunto "Artículo Quinto Transitorio Ley del Royalty", el Senador JUAN PABLO

LONGUEIRA MONTES le manifestó a CRISTIÁN LARROULET:

"Cristián, de acuerdo a lo conversado, te mando texto del Artículo Quinto Transitorio del Royalty." Continúa luego diciendo: "Confírmame que recibiste el correo. Mándame por favor, a este mismo correo, el texto que tú redactes si le introduces cambio para verlo antes de que lo mandes. Un abrazo, Pablo".

En el mismo correo se adjunta un archivo con el siguiente encabezado:

"Cristián: Te mando los comentarios de porque no sirve el artículo quinto transitorio que tiene redactado el Ministro de Minería y te adjunto una sugerencia (artículo quinto transitorio) de lo que debiera incorporar la ley en ese artículo transitorio."

El referido artículo quinto transitorio corresponde a la propuesta que PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ le había remitido en forma previa al Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES con fecha 6 de agosto, como se expresó precedentemente, borrando la referencia que el documento enviado por CONTESSE hacía a la empresa favorecida con este cambio, esto es, SQM SA y sus filiales.

TABLA 1: CUADRO COMPARATIVO

Documento adjunto enviado Documento adjunto enviado por PABLO por PATRICIO CONTESSE LONGUEIRA a CRISTIAN LARROULET en PABLO correo LONGUEIRA en correo de fecha 6 de fecha 11 de agosto de 2010 de agosto de 2010 Estimado []¹ Cristián, 1. Recibimos [a] el texto adjunto del posible **ARTÍCULO QUINTO** Te mando los comentarios de **TRANSITORIO** del porque no sirve el artículo quinto nuevo Proyecto de Ley transitorio que tiene redactado el y [b] el texto adjunto ministro de minería y te adjunto del 5° Artículo una sugerencia (artículo quinto **Transitorio** N° (Lev transitorio nuevo) de lo 20.026) de la <u>Ley</u> debiera incorporar la ley en ese actualmente vigente. artículo transitorio 2. Brevemente la empresas chilenas pertinentesno suscribieron el Convenio a que se refiere el Artículo Transitorio de la Lev <u>actualmente</u> vigente (N° 20.026). Pues la autoridad de entonces no pretendía que esto las ocurriera У condiciones puestas lograban ese efecto en la práctica.

En consecuencia. claramente, el posible ARTÍCULO **QUINTO** TRANSITORIO del nuevo <u>Provecto de Ley no</u> se aplicará a las empresas chilenas que se busca incorporar con el artículo transitorio que se propone. señala Así lo expresamente dicho posible Artículo cuando, en su penúltimo párrafo, indica que "El mismo derecho tendrán empresas ["chilenos no receptores"]_____ convenios vigentes artículo acogidos al transitorio de la ley N° 20.026" (énfasis agregado). Dicho de otro modo, la nueva disposición legal que se pretende aprobar no se aplicará a SQM -ya que ella no tiene Convenios vigentes acogidos al artículo transitorio de la ley N° 20.026- v borrará, con tal exclusión, todo lo conversado al respecto y todos los esfuerzos que se

3.

- Analizado el texto del posible ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO del nuevo Proyecto de Ley y [b] el texto adjunto del Artículo 5° Transitorio (Ley N° 20.026) de la Ley actualmente vigente.
- empresas chilenas 2. Las pertinentes-<u>no</u> suscribieron el Convenio a que se refiere el Artículo 5° Transitorio de la <u>Ley</u> actualmente vigente (N° 20.026). Pues la autoridad de entonces no pretendía que esto ocurriera y las condiciones puestas lograban ese efecto en la práctica.
- 3. En consecuencia. claramente. el posible ARTÍCULO **QUINTO** TRANSITORIO del nuevo <u>Proyecto de Ley **no**</u> se aplicará a las empresas chilenas que se busca incorporar con el artículo transitorio que se propone. Así lo señala expresamente dicho

han hecho para intentar uniformar los derechos y obligaciones

tributarias (royalty) de las "empresas mineras chilenas" con las de posible Artículo cuando, en su penúltimo párrafo, indica que "El mismo derecho tendrán las empresas ["chilenas no las "empresas mineras extranjeras".

4. La omisión indicada debe ser solucionada v ello puede ocurrir. por ejemplo, través del reemplazo del posible ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO del mismo <u>nuevo Proyecto de Ley</u> adjunto). (texto Este artículo, entonces.

<u>íntegramente</u>
<u>reemplazado</u>, podría leer
como sigue:

"Artículo Sexto Transitorio. Las empresas siendo que no receptoras del aporte de inversionistas extranjeros, hubieren iniciado la explotación de un proyecto minero con anterioridad a la entrada vigencia de esta ley y que se encuentren afectas al impuesto específico a la actividad minera del artículo 64 bis de la Ley N° 20.026, podrán solicitar que se concedan les los derechos contenidos en el artículo 11 ter del Decreto Ley N° 600, de 1974,

receptores"]_ con convenios vigentes acogidos al artículo transitorio de la ley N° 20.026 y borrará, con tal exclusión, todo conversado al respecto y todos los esfuerzos que se han hecho para intentar uniformar los derechos y obligaciones tributarias (royalty) de las "empresas mineras chilenas" con las de las "empresas mineras extranjeras".

4. La omisión indicada debe ser solucionada y ello solo ocurre, con el siguiente texto para un nuevo artículo quinto transitorio:

"Artículo Quinto Transitorio. Las empresas que no siendo receptoras del aporte inversionistas extranjeros, hubieren iniciado la explotación de un proyecto minero con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley y que se encuentren afectas al impuesto específico a la actividad minera del en las condiciones establecidas en dicho artículo y sujeto, además, a los siguientes requisitos y con los derechos adicionales que se indican: artículo 64 bis de la Ley N° 20.026, podrán solicitar que se les concedan los derechos contenidos en el

artículo 11 ter del Decreto
Ley N° 600, de 1974, en
las condiciones
establecidas en dicho
artículo y sujeto, además,
a los siguientes requisitos
y con los derechos
adicionales que se indican:

i. Las empresas indicadas deberán presentar la solicitud respectiva al Estado de Chile, representado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dentro del plazo de 180 días corridos a contar de la fecha de entrada en vigencia de esta Ley y suscribir, posteriormente, y con el Estado de Chile, representado por dicho Ministerio, el respectivo contrato de inversión. El Estado de Chile, deberá solicitud aprobar suscribir el contrato de inversión dentro de 90 días corridos a contar de la fecha de recepción de la solicitud v el contrato producirá todos sus efectos desde la fecha de

i. Las empresas indicadas deberán presentar solicitud respectiva al Estado de Chile. representado por Ministerio de Economía. Fomento y Turismo, dentro del plazo de 180 días corridos a contar de la fecha de entrada vigencia de esta Ley y suscribir, posteriormente, y con el Estado de Chile, representado por dicho Ministerio, el respectivo contrato de inversión. El Estado de Chile, deberá aprobar la solicitud suscribir el contrato inversión dentro de 90 días corridos a contar de la fecha de recepción de la

dicha recepción.	solicitud y el contrato
	producirá todos sus efectos
	desde la fecha de dicha
	recepción.

- Durante los ejercicios ii. correspondientes а los años calendarios 2010 y 2011. el impuesto específico la renta а operacional de la actividad minera se aplicará conformidad con las reglas establecidas en artículos 64 bis v 64 ter de la Ley sobre impuesto a la Renta. Ello, independiente de la fecha en que el Estado de Chile V empresa respectiva suscriban el correspondiente contrato de inversión.
- iii. A partir del año calendario 2012. éste inclusive término hasta el del primer período de régimen de invariabilidad establecido para estas empresas en los contratos señalados y que ocurrirá, tal término, el 31 diciembre del año 2017, se aplicará, con una tasa de 5%. este impuesto específico sobre la renta imponible operacional
- ii. Durante los ejercicios correspondientes а los años calendarios 2010 y 2011. el impuesto específico la renta а operacional de la actividad minera se aplicará conformidad con las reglas establecidas en artículos 64 bis y 64 ter de la Ley sobre impuesto a la Renta. Ello, independiente de la fecha en que el Chile Estado de ٧ empresa respectiva suscriban el correspondiente contrato de inversión.
- iii. A partir del año calendario 2012. éste inclusive hasta el término del primer período de régimen invariabilidad de establecido para estas empresas en los contratos señalados y que ocurrirá, tal término, el 31 diciembre del año 2017, se aplicará, con una tasa de 5%. este impuesto específico sobre la renta

minera determinada	en	imponible operacio	nal
conformidad con	los	minera determinada	en
artículos 64 bis y 6 ter		conformidad	
de la Ley sobre impues la	to a	con los artículos 64 bis ter	у 6

Renta según el nuevo texto de dichos artículos establecidos en esta Ley.

- A partir del año calendario iv. 2018. éste inclusive término hasta el del segundo y último período de régimen invariabilidad establecido para estas empresas en los contratos señalados y que ocurrirá, tal término, el 31 de diciembre del año aplicará 2025. se régimen tributario contemplado en los artículos 64 bis y 64 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta según el nuevo texto de dichos artículos establecidos en esta Ley.
 - v. A partir del año calendario 2026, estas empresas quedarán sometidas al régimen general de tributación vigente en tal momento.
 - vi. Lo expuesto en este artículo se aplicará en favor de las empresas indicadas que hayan

- de la Ley sobre impuesto a la Renta según el nuevo texto de dichos artículos establecidos en esta Ley.
- A partir del año calendario 2018. éste inclusive término hasta el del segundo y último período de régimen invariabilidad establecido para estas empresas en los contratos señalados y que ocurrirá, tal término, el 31 de diciembre del año 2025. aplicará se régimen tributario contemplado los en artículos 64 bis y 64 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta según el nuevo texto de dichos artículos establecidos en esta Ley.
- v. A partir del año calendario 2026, estas empresas quedarán sometidas al régimen general de tributación vigente en tal momento.
- vi. Lo expuesto en este artículo se aplicará en favor de las empresas

iniciado la explotación	indicadas que hayan
un proyecto mine	iniciado la explotación de
con	un proyecto minero
anterioridad a la fed	con
de	anterioridad a la fecha de

entrada en vigencia de esta Ley y que no hayan suscrito, a dicha fecha y respecto de tal proyecto, un contrato de inversión con el Estado de Chile que contemple un régimen de invariabilidad para dicho proyecto.

entrada en vigencia de esta Ley y que no hayan suscrito, a dicha fecha y respecto de tal proyecto, un contrato de inversión con el Estado de Chile que contemple un régimen de invariabilidad para dicho proyecto."

Pablo Longueira. Muchas Gracias

El mismo 11 de agosto, el Ministro CRISTIAN LARROULET le reenvía el correo recibido del Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES al Ministro de Minería LAURENCE GOLBORNE, señalándole: "Ve esto".

Con fecha 26 de agosto de 2010 el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES envió un correo electrónico a PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, desde su correo pablolongueira@hotmail.com del siguiente tenor: "Estimado Pato, tal como te comenté al llegar a la oficina abrí mi computador y Rodrigo me había enviado el texto. Espero tus comentarios. Estamos en horas decisivas. Un abrazo mi General. Del Coronel Longueira."

Finalmente, el texto del proyecto de ley ingresado por el Ejecutivo al Congreso Nacional (Mensaje 244-358 del 31.08.2010) contenía la norma que permitió a SQM SA y sus filiales SALAR SA y NITRATOS SA ser beneficiaria del régimen de invariabilidad tributaria, y la ley N° 20.469 mantuvo dicha normativa al momento de ser publicada el 21 de octubre de 2010, con algunas modificaciones menores.

- **30**.- ii) **Segundo acto indebido del cargo**: Con fecha 12 de octubre de 2010, el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, concurrió a la Sesión N°59, correspondiente a la Legislatura N° 358 del Congreso Nacional, en la ciudad de Valparaíso, en la cual se trató la Ley del Royalty, donde intervino en la sesión de ese día, en su calidad de Senador, y en esa misma oportunidad procedió a *votar* a favor de la ley que incorporaba el artículo 5° transitorio que beneficiaba a SQM SA y sus filiales, sin que se abstuviera en ningún modo, faltando a los deberes establecidos en los artículos 5°A y 5B antes mencionados. Consta en la historia de la ley, que en la sesión señalada, de fecha 12.10.2010, el Senador JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES expresa: "por cierto, voy a votar a favor del proyecto con el mayor de los agrados", <u>sin</u> abstenerse de ello pese al evidente conflicto de intereses que le afectaba.
- 31.- iii) Tercer acto indebido del cargo: En su calidad de Ministro de Economía, y en dependencias de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, ubicada en Paseo Huérfanos 835, Piso 18, con fecha 26 de agosto de 2011, el imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES en representación del Estado de Chile, e interesándose en ello, suscribió un contrato que otorgó invariabilidad tributaria a que se refiere el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.469 del año 2010 a SQM SALAR SA, con los representantes legales de dicha empresa, perteneciente al holding SQM, infringiendo el deber de probidad y de abstención, contemplados en el artículo 64 N°6 de la Ley de Bases Generales de Administración del Estado. Nuevamente el imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES no se inhabilitó en el ejercicio de un acto propio del cargo, a pesar del conflicto de intereses que le afectaba.
- **32..-** iv) **Cuarto acto indebido del cargo**: En su calidad de Ministro de Economía, y en dependencias de ese Ministerio en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, con fecha 17 de octubre de 2011, el imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, suscribió la resolución exenta N° 118 de 17/10/2011, mediante la cual aceptó la

solicitud de SQM Nitratos S.A. y autorizó que se le concedieran los derechos contenidos en el Art. 11 ter. del DL 600 sobre Inversión Extranjera, sujeto a las condiciones y requisitos del artículo cuarto transitorio de la

Ley N° 20.469, infringiendo el deber de probidad y de abstención, contemplados en el artículo 64 N°6 de la Ley de Bases Generales de Administración del Estado. Nuevamente el imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES no se inhabilitó en el ejercicio de un acto propio del cargo, a pesar del conflicto de intereses que le afectaba.

33.- v) **Quinto acto indebido del cargo**: En su calidad de Ministro de Economía, y en dependencias de la Notaría de don Felipe San Martín Schröder, ubicada en Paseo Huérfanos 835, Piso 18, con fecha 22 de diciembre de 2011, el imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES en representación del Estado de Chile, e *interesándose* en ello, *suscribió un contrato* que otorgó invariabilidad tributaria a que se refiere el artículo cuarto transitorio de la ley numero veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve del año dos mil diez, a SQM Nitratos SA, con los representantes legales de dicha empresa, perteneciente al holding SQM, entre ellos PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, *infringiendo el deber de probidad y de abstención*, contemplados en el artículo 64 N°6 de la Ley de Bases Generales de Administración del Estado. Nuevamente el imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES no se inhabilitó en el ejercicio de un acto propio del cargo, a pesar del conflicto de intereses que le afectaba

- B) OTROS REQUERIMIENTOS DE PATRICIO CONTESSE
 GONZALEZ A JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES,
 ACEPTADOS POR ESTE, PARA REALIZAR ACCIONES
 FUNCIONARIAS EN FAVOR DE LA REFERIDA EMPRESA Y
 SUS FILIALES EN EL CONTEXTO DE LOS PAGOS YA
 DESCRITOS.
 - 34.- En el mes de noviembre del año 2010, PATRICIO CONTESSE GONZALEZ en su calidad de Gerente General de SQM SA y sus filiales, y en el contexto de pago y percepción de beneficios económicos ya descritos, requirió a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, entonces Senador, sus oficios y ejercicio de influencia ante el Poder Ejecutivo, para que éste, infringiendo el deber de probidad, objetividad imparcialidad, е instara presentación de un proyecto de ley redactado por los abogados de la empresa destinado a fortalecer las facultades de fiscalización de la Dirección General de Aguas, objetivo perseguido por SQM SA y sus filiales para hacer frente a los conflictos suscitados con otras empresas mineras por la usurpación de aguas subterráneas que afectaban sus faenas. Fue concretamente MATÍAS ASTABURUAGA SUAREZ, abogado de SQM SA y sus filiales quien por encargo de PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, envió al Senador JUAN PABLO LONGUEIRA quien recibió el texto de un proyecto de ley, incluido su mensaje, que buscaba modificar diversas normas del Código de Aguas en el sentido ya indicado. De ello hay constancia expresa en correos electrónicos intercambiados entre MATIAS ASTABURUAGA SUAREZ y PABLO LONGUEIRA MONTES entre el 09 de noviembre del año 2010 y el 18 del mismo mes y año, mismo período en que el Senador PABLO LONGUEIRA MONTES obtiene pagos, como se ha dicho, por concepto de donaciones y aportes económicos contra boletas ideológicamente falsas.
 - 35.- Dentro de este mismo contexto de pagos y percepción de beneficios económicos ya descritos, y de actuaciones funcionarias de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, que se concretaron en decisiones a favor de la empresa SQM SA y sus filiales, consta que en el mes de octubre del año 2011 JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, desarrollando acciones propias del cargo de Ministro de Economía, incorporó 10 nuevas medidas a la "Agenda de Impulso Competitivo" dentro de las cuales se incluyó el reimpulso a la industria chilena del litio que permitió durante el año 2012 licitar el derecho de explotación del litio, aspecto de interés preponderante

para la empresa SQM SA y sus filiales, proceso licitatorio en el que más tarde participó como oferente la misma empresa.

C) BENEFICIOS ECONÓMICOS.

C.1. CONTEXTO:

36.- Desde el mes de noviembre del año 2007 y hasta el mes de abril del año 2013, mientras JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES ejercía los cargos públicos de Senador de la República y luego Ministro de Economía, solicitó y recibió de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, Gerente General de SOM

S.A y su filial SQM SALAR SA, un conjunto de aportes económicos por la vía de donaciones y por la vía de la facilitación de boletas ideológicamente falsas para el financiamiento de su actividad política y de su sector; y, para el funcionamiento de la FUNDACION CHILE JUSTO y FUNDACION WEB, de las cuales era *Fundador*, *Presidente y Director*. En total, el monto recibido de SQM SA y sus filiales, por JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, por las vías señaladas, y mientras ejerció las funciones públicas mencionadas, fue superior a \$700.000.000 (setecientos millones de pesos).

En total y sólo considerando los años 2010 y 2011 por concepto de donaciones y boletas de honorarios el monto recibido fue de al menos \$ 242.222.220, equivalentes a UTM 6.422,7 según se detalla.

Por concepto de **donaciones** durante el año **2010 recibió \$60.000.000** (UTM 1.616,8) y durante el año **2011 \$60.000.000** (UTM 1.567,3).

Respecto aportes económicos recibidos por la vía de facilitación de las **boletas de honorarios**, durante el año **2010 recibió \$50.000.000** (UTM 1.345,3) y durante el año **2011 \$ 72.222.222** (UTM 1.893,2).

El monto de 6.422,7 UTM a junio de 2016 equivale a \$293.085.017.

C.2. DÁDIVAS ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE ACTOS FUNCIONARIOS CON INFRACCIÓN A LOS DEBERES DEL CARGO

C.2.1. Vía donaciones

37.- Durante el año 2010 y año 2011, período en el cual se verifican los actos funcionarios descritos ejecutados con infracción a los

deberes del cargo, JUAN

PABLO LONGUEIRA MONTES solicitó a PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, quien consintió y pagó en representación de SQM SA y SQM SALAR, los siguientes aportes económicos en beneficio de sus FUNDACIONES, a través de los mecanismos del DL 3063 de 1979, lo que consta en los respectivos certificados de donaciones que se individualizan a continuación, precisando fecha y monto:

TABLA 2.

• <u>Donaciones por parte de SQM Salar durante el año 2010</u>

Fecha Certificad o	Beneficiario	Monto	N° Certifi cado	Año Tribu tario	Valor en UTM
18/01/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	104	2011	136,3
15/02/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	108	2011	136,7
18/03/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	109	2011	136,0
16/04/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	111	2011	135,6
18/05/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	113	2011	135,5
21/06/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	115	2011	134,8
20/07/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	117	2011	134,3
20/08/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	119	2011	134,3
27/09/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	121	2011	133,5
22/10/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	123	2011	133,6
18/11/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	125	2011	133,1
15/12/201 0	Fundación WEB	\$ 5.000.000	128	2011	133,0
Tota 2010					1.616,8

Total durante el período: \$ 60.000.000.-

TABLA 3.

Fecha Certificado	Beneficiario	Monto	N° Certifica	Año Tributari o	Valor en UTM
17/01/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	130	2012	132,8
23/02/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	132	2012	132,7
10/03/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	134	2012	132,3
19/04/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	136	2012	132,0
23/05/201	Fundación CHILE JUSTO	\$ 5.000.000	154	2012	131,0
21/06/201	Fundación CHILE IUSTO	\$ 5.000.000	157	2012	130,6
18/07/201 1	Fundación CHILE IUSTO	\$ 5.000.000	158	2012	130,1
16/08/201 1	Fundación CHILE JUSTO	\$ 5.000.000	160	2012	129,8
07/09/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	143	2012	129,7
11/10/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	146	2012	129,4
11/11/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	151	2012	128,8
14/12/201	Fundación WEB	\$ 5.000.000	148	2012	128,1
Total 2011	Donaciones Año	\$ 60.000.00 0			1.567,3

• Donaciones por parte de SQM Salar durante el año 2011

Total, durante el período: \$ 60.000.000

C.2.2. Vía facilitación de boletas de honorarios de terceros ideológicamente falsas años 2010 y 2011.

38.- Durante los años 2010 y 2011, período en el cual se verifican los actos funcionarios descritos ejecutados con infracción a los deberes del cargo, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES solicitó a PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, quien consintió y pagó en representación de SQM SA, los siguientes aportes económicos para el financiamiento de actividades políticas propias vinculadas a su sector político (UDI), mediante la facilitación de boletas de honorarios ideológicamente falsas emitidas a dicha empresa, a instancias suyas y por intermedio de su asistente de confianza CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, por las personas, en el período y monto que a continuación se individualizando la respectiva boleta:

TABLA 4 AÑO 2010

Nombre	Número	Fecha	Monto	Valor en
	Boleta	Boleta	Bruto	UTM
ALESSANDRI	246	25/03/201 0	5.555.555	151,2
BALMACEDA,				
GUSTAVO				
PALACIOS SILVA, ANA	19	25/03/201	5.555.555	151,2
CAROLINA		0		
GUIÑEZ RAMÍREZ, GUSTAVO	10	30/04/201	5.555.556	150,7
MAURICIO				
GUIÑEZ RAMÍREZ, NICOLÁS	25	30/04/201	5.555.556	150,7
ORLANDO				
ALESSANDRI	10	27/09/201	5.555.556	148,3
BASCUÑÁN,				
GUSTAVO				
CARVACHO SAEZ, RUBEN	16	27/09/201	5.555.556	148,3
ALEJANDRO		0		
CHAMORRO	25	21/10/201	5.555.556	148,5
MARTÍNEZ,				
CAROLINA ANDREA				
PALACIOS SILVA, ANA	20	22/10/201	5.555.555	148,5
CAROLINA		0		
BORQUEZ COUSINO,	133	22/11/201	5.555.555	147,9
		1		7

MARÍA	0		
ALEJANDRA			
Total Año 2010		50.000.000	1345,3

TABLA 5. AÑO 2011

Nombre	Número	Fecha	Monto	Valor en
	Boleta	Boleta	Bruto	UTM
ALESSANDRI	46	_	3.333.333	88,6
BASCUÑÁN,		1		
ANTONIA				
GUIÑEZ RAMÍREZ, NICOLÁS	34	_	5.555.556	147,6
ORLANDO		1		
PALACIOS SILVA, ANA	21	20/01/201	7.777.777	206,6
CAROLINA		1		, -
ALESSANDRI	11	09/03/201	5.555.556	147
BASCUÑÁN,		1		
GUSTAVO				
PALACIOS SILVA, ANA	22	09/03/201	7.777.777	205,8
CAROLINA		1		
CONTRERAS	62	10/03/201	3.333.333	88,2
MARTÍNEZ,		1		
PATRICIO ALEJANDRO				
BORQUEZ COUSINO, MARÍA	185	24/05/201 1	5.555.555	145,5
ALEJANDRA				
ALESSANDRI	17	18/07/201	5.555.556	144,5
BALMACEDA,		_		
GUSTAVO				
BORQUEZ COUSINO, MARÍA	206	23/08/201	5.555.555	144,2
ALEJANDRA				
BORQUEZ COUSINO, MARÍA	214	07/10/201	5.555.555	143,8
ALEJANDRA		_		
ALESSANDRI	49	10/10/201	3.333.333	86,3
BASCUÑÁN,		1		
ANTONIA				
MORA	18	_	5.555.556	143,8
DOMINGUEZ,		1		
ALFONSO AGUSTÍN				
ALESSANDRI	19	11/10/201	3.333.333	86,3
BASCUÑÁN,		1		
GUSTAVO				
CONTRERAS	72	11/10/201	4.444.445	115,0
MARTÍNEZ,		_		

PATRICIO ALEJANDRO			
Total Año 2011		72.222.220	1.893,2

En total, por concepto de donaciones y boletas de honorarios ideológicamente falsas, el monto en UTM asciende **a UTM 6.422,6.**

Valor UTM abril 2018

\$ 47.301

Total, en \$ a abril 2018 \$ 303.795.403.-

39.- Entre todos ellos particularmente llamativo resulta el pago hecho por la emisión de la boleta ideológicamente falsa N°20 de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, emitida con fecha22.10.2010, al día siguiente de publicada la ley N°20.469 que incorporó en su texto, bajo el artículo cuarto transitorio, la redacción realizada por funcionarios de la empresa SQM SA, a petición de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, en cuya gestión de cobro, intervino CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, quien solicitó a KATHERINE BISCHOF secretaria personal de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, mediante correo enviado la su pago, desde cuenta pablosenador@longueira.cl el día 18 de noviembre de 2010.

II.- CALIFICACIÓN JURÍDICA, DESARROLLO Y PARTICIPACION:

Respecto del imputado **JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES**, los hechos detallados son constitutivos del Delito de Cohecho descrito y sancionado en el artículo 248 bis del Código Penal, ilícito que se encuentra en grado de consumado y reiterado, correspondiéndole una intervención en calidad de autor de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 N° 1 del Código Penal.

III.- <u>CIRCUNSTANCIAS MODIFICATORIAS DE LA RESPONSABILIDAD</u> <u>PENAL</u>

Concurre respecto del imputado **JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES** la atenuante de irreprochable conducta anterior establecida del artículo 11 N° 6 del Código Penal, como <u>única</u> circunstancia modificatoria de responsabilidad penal, no existiendo otras atenuantes ni agravantes.

IV.- PRECEPTOS LEGALES APLICABLES AL CASO:

Son aplicables al caso los siguientes preceptos legales: artículos 1, 7, 11, 15, 24, 28, 29, 30, 50, 68, 248 bis, 250 y siguientes y demás pertinentes del Código Penal, artículos 259 y siguientes y 351 del Código Procesal Penal.

V. PENAS REQUERIDAS:

Como autor del delito consumado y reiterado de Cohecho del artículo 248 bis del Código Penal, habida consideración del número de delitos atribuidos y la mayor extensión del mal provocado, la pena de 7 años de reclusión mayor en su grado mínimo, accesorias legales de inhabilitación absoluta para cargos u oficios públicos perpetua, y multa del duplo del beneficio solicitado y obtenido, con expresa condena en costas.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 261 del Código Procesal Penal,

RUEGO A SS., tener por presentada acusación particular en contra del imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, ya individualizado, en los términos señalados en el cuerpo del escrito y ordenando su notificación en conformidad a derecho.

PRIMER OTROSÍ: En conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 letra c) del Código Procesal Penal, solicito a SS tener presente que este interviniente se valdrá de los siguientes medios de prueba que se indican a continuación. Hago presente que al final de la individualización de cada uno de los referidos medios de prueba, se agrega el número que corresponde a la nómina de prueba ofrecida por el ministerio público en su acusación, cuando se trata de prueba común entre dicha entidad y este interviniente.

PRIMERO. PRUEBA TESTIMONIAL.

1.JULIO CÉSAR PONCE LEROU, Ingeniero Forestal, cédula nacional de identidad número 4.250.719 – 9, domiciliado en El Trovador Nº 4285, Piso 6, Las Condes. El testigo declarará sobre la forma de gestión material de SQM, organización y atribuciones, además de lo que conozca acerca de la elaboración, discusión y aprobación el proyecto de ley sobre "modificaciones a la Tributación Especifica de la Actividad Minera" del entre los años 2010 y 2011 y lo que se haya conversado, decidido y gestionado desde la empresa SQM sobre la materia. Además señale todo lo que sepa sobre los hechos objeto de la acusación, y en especial: conocimiento y/o relación que tenga con Pablo Longueira Montes; contactos de cualquier tipo, directos o indirectos, que hayan sostenido con Pablo Longueira Montes vinculado al proyecto de ley ya referido y/o régimen de tributación de la minería y en especial aquel que afecta a SQM y/o sobre aportes en dinero o de beneficios de cualquier otra naturaleza solicitados y/o realizados por SQM a Pablo Longueira y/o a cualquier persona natural o jurídica

relacionada con él, en especial las fundaciones CHILE JUSTO y WEB; hecho y circunstancias; gestiones

de cualquier naturaleza realizados por ellos y/o por otras personas relacionadas a SQM ante autoridades del Poder Ejecutivo y/o legislativo en relación a la modificación de las normas sobre tributación específica a la actividad minera remitidas por el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, hechos y circunstancias. Asimismo declarará sobre lo que conozca acerca de la firma y contenido de los acuerdos entre dicha empresa y el Departamento de Justicia (Department of Justice o "DOJ") y la Comisión de Valores ("Securities and Exchange Commission" o "SEC") de Estados Unidos en el contexto de investigaciones que dichas entidades ha realizado con motivos de pagos a "personas políticamente expuestas"; además de un documento denominado "Statement of Facts"; precisando si es efectivo que en tales acuerdos se reconoció que SQM realizó pagos en beneficio de personas expuestas políticamente, disfrazas como pagos de facturas o boletas emitidas por personas relacionadas o "proveedores asociados" con tales autoridades; y si dentro de tales "personas políticamente expuestas" se encontraba Pablo Longueira Montes.

2. LUIS EUGENIO PONCE LEROU, ingeniero mecánico, domiciliado en Fray León N° 11.999, Departamento 32-A, Las Condes. El testigo declarará sobre la forma de gestión material de SQM, organización y atribuciones, además de lo que conozca acerca de la elaboración, discusión y aprobación el proyecto de ley sobre "modificaciones a la Tributación Especifica de la Actividad Minera" del entre los años 2010 y 2011 y lo que se haya conversado, decidido y gestionado desde la empresa SQM sobre la materia. Además señale todo lo que sepa sobre los hechos objeto de la acusación, y en especial: conocimiento y/o relación que tenga con Pablo Longueira Montes; contactos de cualquier tipo, directos o indirectos, que hayan sostenido con Pablo Longueira Montes vinculado al proyecto de ley ya referido y/o régimen de tributación de la minería y en especial aquel que afecta a SQM y/o sobre aportes en dinero o de beneficios de cualquier otra naturaleza solicitados y/o realizados por SQM a Pablo Longueira y/o a cualquier persona natural o jurídica relacionada con él, en especial las fundaciones CHILE JUSTO y WEB; hecho y circunstancias; gestiones de cualquier naturaleza realizados por ellos y/o por otras personas relacionadas a SQM ante autoridades del Poder Ejecutivo y/o legislativo en relación a la modificación de las normas sobre tributación específica a la actividad minera remitidas por el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, hechos y circunstancias. Asimismo declarará sobre lo que conozca acerca de la firma y contenido de los acuerdos entre dicha empresa y el Departamento de

Justicia (Department of Justice o "DOJ") y la Comisión de Valores ("Securities and Exchange Commission" o "SEC") de Estados Unidos en el contexto de investigaciones que dichas entidades ha realizado con motivos de pagos a "personas políticamente expuestas"; además de un documento denominado "Statement of Facts"; precisando si es efectivo que en tales acuerdos se reconoció que SQM realizó pagos en beneficio de personas expuestas políticamente, disfrazas como pagos de facturas o boletas emitidas por personas relacionadas o "proveedores asociados" con tales autoridades; y si dentro de tales "personas políticamente expuestas" se encontraba Pablo Longueira Montes y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.

3. GONZALO AGUIRRE TORO, cédula de identidad N°13.441.419-7, factor de comercio, domiciliado en El Trovador Nº 4285, Piso 6, Las Condes. El testigo declarará sobre la forma de gestión material de SQM, organización y atribuciones, además de lo que conozca acerca de la elaboración, discusión y aprobación el proyecto de ley sobre "modificaciones a la Tributación Especifica de la Actividad Minera" del entre los años 2010 y 2011 y lo que se haya conversado, decidido y gestionado desde la empresa SQM sobre la materia. Además señale todo lo que sepa sobre los hechos objeto de la acusación, y en especial: conocimiento y/o relación que tenga con Pablo Longueira Montes; contactos de cualquier tipo, directos o indirectos, que hayan sostenido con Pablo Longueira Montes vinculado al proyecto de ley ya referido y/o régimen de tributación de la minería y en especial aquel que afecta a SQM y/o sobre aportes en dinero o de beneficios de cualquier otra naturaleza solicitados y/o realizados por SQM a Pablo Longueira y/o a cualquier persona natural o jurídica relacionada con él, en especial las fundaciones CHILE JUSTO y WEB; hecho y circunstancias; gestiones de cualquier naturaleza realizados por ellos y/o por otras personas relacionadas a SQM ante autoridades del Poder Ejecutivo y/o legislativo en relación a la modificación de las normas sobre tributación específica a la actividad minera remitidas por el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, hechos y circunstancias. Asimismo declarará sobre lo que conozca acerca de la firma y contenido de los acuerdos entre dicha empresa y el Departamento de Justicia (Department of Justice o "DOJ") y la Comisión de Valores ("Securities and Exchange Commission" o "SEC") de Estados Unidos en el contexto de investigaciones que dichas entidades ha realizado con motivos de pagos a "personas políticamente expuestas"; además de un documento denominado "Statement of Facts"; precisando si es efectivo que en tales acuerdos se reconoció que SQM realizó pagos en beneficio de personas expuestas

políticamente, disfrazas como pagos de facturas o boletas emitidas por personas relacionadas o "proveedores asociados" con tales autoridades; y si dentro de tales "personas políticamente expuestas" se encontraba Pablo Longueira Montes y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(228)

- 4. JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA cédula de identidad N° 6.068.568 – 1, ingeniero, domiciliado en Morandé 59, Santiago, a fin de que declare sobre los hechos de la investigación, en especial en relación al conocimiento que tiene en su calidad de ex Ministro de Economía, Fomento y Turismo sobre la intervención que tuvo Pablo Longueira Montes en la redacción del texto del proyecto de ley sobre "modificaciones a la Tributación Especifica de la Actividad Minera", suscrito por el y el cual fue ingresado con fecha 31 de agosto de 2010 al Congreso Nacional; conocimiento y relación con los señores Julio Ponce Lerou, Patricio Contesse y/o Matías Astaburuaga; circunstancia de haber mantenido cualquier tipo de contacto con alguna persona vinculada con SQM acerca del impuesto especifico a la actividad minera, y en especial sobre algún aspecto de la regulación objeto del proyecto de ley referido; proceso que se siguió para definir el texto del proyecto de ley referido y en especial sobre la forma concreta como se decidió incluir la posibilidad de que las empresas mineras nacionales que no estaban afectos a un régimen de invariabilidad tributaria pudieran acceder al estatuto establecido en ese proyecto; personas que participaron en su discusión y redacción de manera previa a su presentación al Congreso Nacional. Y en general declarará sobre todo lo que conozca acerca de los hechos objeto de la acusación particular presentada en lo principal.
- **5.** Excluido.
- **6.** Excluido.
- 7. Excluido.
- **8. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE BAEZA**, abogado, cédula nacional de identidad número 7.011.,679 0, domiciliado en Av. Apoquindo 3721, piso 14, Las Condes, Santiago. El testigo declarará del conocimiento que tenga en su calidad de director de SQM al año 2010 sobre la forma de gestión material de SQM, organización y atribuciones, además de lo que conozca acerca de la elaboración, discusión y aprobación el proyecto de ley sobre "modificaciones a la Tributación Especifica de la Actividad Minera" del entre los años 2010 y 2011 y lo que se

haya conversado, decidido y gestionado desde la empresa SQM sobre la materia. Además señale todo lo que sepa sobre los hechos objeto de la acusación, y en especial: conocimiento y/o relación que tenga con Pablo Longueira Montes; contactos de cualquier tipo, directos o indirectos, que hayan sostenido con Pablo Longueira Montes vinculado al proyecto de ley ya referido y/o régimen de tributación de la minería y en especial aquel que afecta a SQM y/o sobre aportes en dinero o de beneficios de cualquier otra naturaleza solicitados y/o realizados por SQM a Pablo Longueira y/o a cualquier persona natural o jurídica relacionada con él, en especial las fundaciones CHILE JUSTO y WEB; hecho y circunstancias; gestiones de cualquier naturaleza realizados por ellos y/o por otras personas relacionadas a SQM ante autoridades del Poder Ejecutivo y/o legislativo en relación a la modificación de las normas sobre tributación especifica a la actividad minera remitidas por el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, hechos y circunstancias, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (309).

9. Excluido.

10. Excluido.

11. ALEJANDRO AMADOR MIRANDA MUÑOZ, cédula de identidad N°10.965.949-5, publicista, con domicilio en Providencia N°455, Depto. 1102, Providencia, Región Metropolitana, quien declarará sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre la creación de la FUNDACIÓN WEB, sobre el rol y funciones que cumplía en la misma; sobre la vinculación entre PABLO LONGUEIRA con las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO; sobre el rol, funciones y vinculación que CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA tenía con PABLO LONGUEIRA, la FUNDACIÓN WEB y la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, sobre las funciones que ésta cumplía en las fundaciones, y sobre su jefatura; para que declare sobre su conocimiento y vinculación con BRUNO VERA, RAMÓN MARDONES y CRISTIÁN NAVARO GORDNICH y demás personas que trabajaban en la casa ubicada en nueva los Leones 281, Providencia, Región Metropolitana; sobre la emisión, cobro y destino de los fondos provenientes de los cheques emitidos por COPRA S.A. durante el año 2009, sobre las circunstancias relacionadas con este hecho, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se

- relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (6)
- 12. ALEJANDRO ANDRÉS ARIAS EDWARDS, cédula de identidad N°15.736.524-4, abogado, domiciliado en calle Rapallo N° 4221, Depto. 17, Las Condes, Región Metropolitana, de fecha 19 de abril de 2016, quien declarará sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, sobre la solicitud, emisión, entrega y gestión de pago de una boleta emitidas a SQM SA en general, y en particular acerca de la emisión de la boleta de honorarios propia N° 76 de fecha 21/08/2009 a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas y destino final del dinero, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (7).
- **13.** ALEJANDRO MARIO MITAKARIS LÓPEZ, cédula de identidad N°6.650.822-6, empresario, con domicilio en Américo Vespucio Norte N° 2151, Vitacura, Región Metropolitana, quien declarará sobre sus vínculos con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, GUSTAVO ALESSANDRI, FUNDACIÓN WEB y otros; y aporte realizado a la cuenta corriente de VALDIVIELSO del BCI.9
- 14. ALFONSO AGUSTÍN MORA DOMÍNGUEZ, cédula de identidad N°16.937.561-5, abogado, domiciliado en camino Club de Golf N° 2177, Lo Barnechea, quien declarará acerca sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES, CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA y CARMEN LUZ DE CASTRO BLANCO, sobre su vinculación con la UDI, sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la solicitud, emisión y pago de las boletas propias y de terceros emitidas a SQM SA., efectividad de los servicios contenidos en sus glosas y destino final del dinero, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (18).
- 15. ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, cédula de identidad N°13.658.042-6, ingeniero comercial, con domicilio en Valle del Monasterio 2222, departamento 42 A, Lo Barnechea, Región Metropolitana, quien declarará sobre su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, PABLO LONGUEIRA MONTES y LAS FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, sobre su conocimiento acerca de la relación existente entre los dos primeros, sobre su intervención en la obtención de aportes a las FUNDACIONES y a la actividad política, sobre la solicitud, emisión y pago de las boletas de honorarios emitidas a SQM SA y a otras empresas, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, sobre la forma de cobro de los dineros provenientes del pago de dichas boletas, sobre el destino final de los dineros percibidos;

sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE, Gerente General de SQM SA y/o KATHERINE BISCHOF, su secretaria, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (25).

16. ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, cédula de identidad N°16.357.064-5, administradora de empresas, con domicilio en Camino La Piedra 14, Condominio La Fuente, Colina, Región Metropolitana, quien declarara sobre su vinculación con GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios 46, 49, 53 y 54 de 2011 y 10, 27 y 30 de 2012, emitidas a SQM SA, y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los

dineros, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de CARMEN LUZ VALDIVIELSO; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (40)

- 17. AUGUSTO JORGE DA FONSECA DREYER, cédula de identidad N°10.972.379-7, periodista, con domicilio en Calle Maruri 1515, Independencia, Región Metropolitana, quien declarará acerca de los hechos y demás circunstancias materia de la acusación, en especial sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios emitidas a SQM SA., efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (45).
- 18. BENJAMIN HENRÍQUEZ RAAB, cédula de identidad N°17.404.645-K, estudiante, domiciliado en Vitacura N° 3763, Depto. N° 11, Vitacura, Región Metropolitana, quien declarará en especial sobre su vinculación con ANTONIO AGUSTÍN MORA DOMÍNGUEZ, PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios emitidas a SQM SA., efectividad de los servicios

- contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (48)
- 19. BRUNO ARÍSTIDES JOHN VERA MONTECINOS, cédula de identidad N°13.307.091-5, junior, domiciliado en calle Poeta Pedro Prado N° 1681, Depto. 511, Condominio Parque Yungay, Quinta Normal, Región Metropolitana, quien en su calidad de junior de las FUNDACIONES y asistente parlamentario de PABLO LONGUEIRA MONTES, declarará sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA y con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, sobre las funciones que cumplía en las Fundaciones WEB y CHILE JUSTO y sobre las funciones que cumplía para la oficina parlamentaria del entonces Senador PABLO LONGUEIRA MONTES; sobre el rol y funciones que cumplían CAROLYN OSORIO, RAMÓN MARDONES y CRISTIAN NAVARRO GORDNICH, sobre su conocimiento acerca de las funciones que cumplían CARMEN LUZ DE CASTRO, ALEJANDRO MIRANDA, KARIN GROLLMUS, y demás personas que trabajaban para las Fundaciones y para la oficina parlamentaria de LONGUEIRA, sobre las instrucciones que seguía, y en particular sobre el traslados de dineros, depósitos y cobro de documentos que formaba parte de sus funciones."
- 20. CARLOS JOSÉ FERES DUCCI, cédula de identidad N°16.606.772-3, ingeniero civil eléctrico, domiciliado en Calle Domingo Bondi nº 963, depto 94, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará en especial sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios propias N° 1 de fecha 27/08/2012 y N° 2 de fecha 30/10/2012 emitidas a SQM SA., las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (76).
- 21.CARMEN LUZ DE CASTRO BLANCO, educadora de párvulos, cédula de identidad N°15.643.739-5, domiciliada en Camino El Yunque 14048, casa 4, Lo Barnechea, Región Metropolitana; quién depondrá sobre su trabajo en campañas políticas, de su vínculo y el de PABLO ZALAQUETT con la sociedad ASESORÍAS CRISTINA ZÚÑIGA PAREDES EIRL, PECADO KAPITAL y REACTOR SPA, de la forma en como contactaron a estas empresas con el objeto de solicitarles asesoría en la campaña política de PABLO ZALAQUETT como senador, de los trabajos efectuados para éste, del contacto que mantuvo con estas empresas, de su calidad de jefa de campaña de

20

ZALAQUETT SAID, de los pagos efectuados por los trabajos generados y la forma en que éstos se materializaban, de la solicitud que hizo a los representantes de estas empresas para facturar a diversas empresas tales como SQM SA y otras, de la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas para estas empresas, del destino final del dinero; sobre sus relaciones con PABLO LONGUEIRA MONTES y con las FUNDACIONES CHILE JUSTO y FUNDACIÓN WEB; sobre las funciones que le correspondió cumplir en ellas, sobre su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO y LORETO UNDURRAGA CASTELBLANCO, sobre el arriendo de la propiedad de Nueva Los Leones; sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general; sobre la solicitud, emisión, gestión y pago de las boletas emitidas por SOLANGE HERMOSILLA, PATRICIO LAZCANO SILVA, DIEGO COOPMAN y CRISTOBAL LARRAIN a SQM SA; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y y sobre los hechos que le consten por haber participado de cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (89).

22. CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, cédula de identidad

N°14.144.077-2, egresada de derecho, con domicilio en Isaac Rabin N°1602, Peñaflor, Región Metropolitana, quien declarará en especial sobre su vinculación con RUBEN CARVACHO SAEZ y de éste con PABLO LONGUEIRA MONTES; sobre su conocimiento acerca de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios emitidas a SQM SA., y circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (94)

- 23. CAROLINA LILY FUENSALIDA MERINO, cédula de identidad N°9.272.485-9, abogada, con domicilio en calle Camino El Cóndor 7381, Vitacura, Región Metropolitana, quien al haber integrado en su calidad de abogada del Ministerio de Hacienda la mesa técnica de trabajo encargada de la redacción de la ley 20.469, declarará sobre la génesis y tramitación de dicha ley, sobre el reconocimiento de correos entre ella y RODRIGO ALVAREZ ZENTENO, LUIS DOMINGO PEÑAFIEL y demás intervinientes de la mesa técnica y Ministerios, de la incorporación de la propuesta del imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES en ésta y y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (98)
- **24. CAROLINA UNDURRAGA SATTLER,** cédula de identidad N°12.128.721-8, Ingeniero civil industrial, domiciliada en Valle del Monasterio 2121, Casa N° 9, Lo Barnechea, Santiago, de fecha 11 de

octubre de 2017, quien declarará sobre su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios emitidas a SQM SA., y circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (100)

- 25. CAROLYN ROXANA OSORIO GONZÁLEZ, cédula de identidad 12.679.001-5, secretaria, domiciliada en calle Los Jacintos N°9566, La Florida, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con el imputado PABLO LONGUEIRA MONTES, con las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO y con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA; sobre las funciones que cumplía para las FUNDACIONES y para la oficina parlamentaria del Senador; sobre su conocimiento acerca de BRUNO VERA, CRISTIAN NAVARRO GORNICH, RAMÓN MARDONES y demás personas que trabajaban para las FUNDACIONES y para el Senador; sobre su conocimiento acerca del rol o funciones que cumplía CARMEN LUZ VALDIVIELSO tanto para las FUNDACIONES como para la oficina parlamentaria del Senador LONGUEIRA; sobre el uso del correo pablosenador@longueira.cl y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (102)
- GONZALEZ SERRANO, 26. CLAUDIA cédula de identidad N°12.251.076-K, Analista Financiera de la Unidad Especializada Anticorrupción (UNAC), Fiscalía Nacional, profesión Contador Público y Auditor, domiciliada en Catedral Nº 1437, Santiago, Región Metropolitana, quien declarará al tenor de la minuta técnica N°FN090- 2018 de 13 de abril de 2018, relativa a determinar el beneficio económico vinculado con el delito de cohecho, relacionado con ciertas operaciones y hechos imputados a PABLO LONGUEIRA MONTES. Al tenor de la minuta técnica N°FN 090-2018 de 13 de abril de 2018, y en general respecto de toda otra diligencia, análisis, informe, peritaje o minuta respecto de la cual se haya solicitado su intervención vinculada a los hechos materia de la acusación particular presentada en lo principal. (111)
- 27. CLAUDIO BASTÍAS HERNÁNDEZ, cédula de identidad N°13.397.830-5, sección de info-ingeniería del LACRIM, con domicilio en Carlos Silva Vildósola 9783, La Reina, Región Metropolitana, quien declarará sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el

domicilio ubicado en Los Tuliperos 13.030, Mirador San Damián, Comuna de las Condes, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ÁLVARO IVÁN ARRIAGADA FERNÁNDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017 (115).

- 28. CRISTIAN ANTONIO LEAY MORÁN, cédula de identidad N°6.976.430-4, ingeniero de ejecución en minas, domiciliado en Camino Mirasol 1471, casa 1, las Condes, Región Metropolitana, quien declara sobre su vinculación con el Partido UDI, con PABLO LONGUEIRA MONTES, CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, MARÍA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO y TRINIDAD SUBERCASEUX; sobre su lugar de trabajo y su relación con las FUNDACIONES; sobre su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la solicitud, emisión y pago de boletas de honorarios de terceros emitidas a SQM SA., y circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento y vinculación con PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su relación con la empresa SQM SA, de la modalidad utilizada para solicitar aportes o donaciones de SQM SA, de la forma acordada con el Gerente General para respaldar dichos aportes, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (126).
- 29. CRISTIAN FELIPE RIOS ROBLEDO, cédula de identidad N°15.781.361-7, Subcomisario de la BRIDEF, domiciliado en William Rebolledo 1799, 2º piso, Ñuñoa Región Metropolitana, quien declarará: Al tenor del Informe policial 240 de 24.08.2017 por el cual la BRIDEF informa haber cumplido instrucción de concurrir a la ULDDECO a retirar disco duro con copia forense y extracción realizada por dicha unidad en relación a la NUE 4361921. Al tenor del Informe policial N°293, de fecha 23 de octubre de 2017, emitido por la BRIDEF en respuesta al oficio N°1257, de fecha 26 de septiembre de 2017, por el cual se instruye tomar declaración a los funcionarios del SII, sobre el contenido de los informes que hubieran realizado en el proceso de recopilación de antecedentes y que se han adjuntado como fundantes de las querella y denuncias respectivas. Al tenor del Informe policial N°142 de 30.05.2017, elaborado por Subcomisario CRISTIAN RÍOS ROBLEDO por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2. Al tenor del Informe policial 63/5001 de 13 de abril de 2018, por el cual se solicita hacer un análisis preliminar de los descriptores aplicados a la información contenida en la NUE 2168562, relativa a la copia contenida en la NUE 4316433 proveniente de las evidencias registradas en el formulario 4491545, que corresponden en definitiva a una CPU Genérica ARM y una

CPU Western Digital, incautada en la diligencia del 24 de enero del año 2017 en las Fundaciones CHILE JUSTO y WEB. Hacer una descripción de la historia del levantamiento de la evidencia, copia, extracción y aplicación de descriptores. Al tenor del informe policial N°83/05001 de fecha 16 de mayo de 2016, por el que se solicita se establezcan o descarten vinculaciones entre los emisores de boletas falsas con partidos políticos; como asimismo establecer o descartar relaciones de parentesco entre ellos y personas políticamente importantes, afinidad o relaciones laborales. Informe policial 271/410 de 29.09.2017 por el que se solicita revisar y analizar los correos electrónicos y toda la información útil vinculada a los hechos de esta causa alojados en un disco duro externo portátil N° serie Y6SATM5RT3FB de 4TB correspondiente a la NUE 2168563 el cual contiene archivos PST extraídos desde la NUE 4505028. Para el cumplimiento de la instrucción se entregó en las oficinas de la Fiscalía la NUE 2168563 correspondiente al disco duro antes señalado. Informe 108/5001 de fecha 06 de julio de 2018 por el que se efectúa un análisis preliminar de los descriptores aplicados a la información contenida en la extracción de la NUE 2168562, relativa a la copia contenida en la NUE 4316433 provenientes de las evidencias registradas en el formulario 4491545, que corresponden en definitiva a una CPU Genérica ARM y una CPU Western Digital, incautada en la diligencia del 24 de enero de 2017 en las Fundaciones Chile Justo y Fundación Web y otras. Al tenor del Informe Policial N° 104, de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por el declarante, sobre el análisis de la información obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FTI CONSULTING, denominado SERVIDOR USA NUE 4319788, en particular sobre la extracción de los correos electrónicos contenidos en la cuenta de DANITZA YEPEZ VICENCIO. Al tenor del Informe policial N° 88 de fecha 17 de MAYO de 2016, de BRIDEF PDI, acerca de ubicar y tomar declaración en calidad de testigos a doña MARÍA FERNÁNDEZ RAMIL, don JUAN GASTO DODERCH y doña SELMA CEA CASTRO; e identificar, ubicar y tomar declaración en calidad de testigo a HENRY TORO CANALES. Al tenor del Informe policial N° 101 de fecha 03 de JUNIO de 2016, sobre diligencia de coordinación con LACRIM, la realización de un peritaje caligrafico que permita establecer la correspondencia de la firma y escrituras estampadas en el recibo del cheque de la empresa VENTUS CONSULTING SA, contenido en la NUE 2616161 con las muestras caligráficas aportadas por el imputado CARLOS TUDELA GARCIA, contenidos en la NUE 4326544. Al tenor del Informe Policial N°134 y 135, relativos al traslado de la evidencia NUE 4326549 y NUE 4326549, correspondiente a las muestras caligráficas de SERGIO ORTEGA ALARCÓN y las facturas de la CORPORACIÓN INNOVACIÓN Y DEMOCRACIA al LACRIM; y el traslado de la NUE 4326548 correspondiente a las muestras caligráficas de LUIS MATTE LIRA y documentación entregada por HERNAN ABAD CASTELLÓ, Gerente General de Energía COYANCO. Al tenor del Informe Policial N°160 de 29/07/2016 y de las diligencias de investigación relacionadas a dicha instrucción particular. Al tenor del Informe Policial N°162 de 29/07/2016. Al tenor del Informe Policial N° 168 de 05/08/2016, relativo a establecer o descartar vinculaciones o relaciones entre los emisores de boletas que se presumen ideológicamente falsas con partidos y personalidades políticas. Al tenor de la incautación de documentación desde el domicilio de la empresa COYANCO SA ubicado en Isidora Goyenechea 3477, piso 21, Las Condes. Al tenor del Informe policial N°238 de fecha 18 de octubre de 2016 en relación a análisis de contabilidad incautada a la empresa CEPE S.A., desde su creación hasta la fecha del informe, documentación contenida en NUE 4326587 y análisis de cartolas de las cuentas corrientes de empresa CRISTIAN WARNER PRODUCCIONES EIRL, BANCOS SANTANDER y CORPBANCA, que considera transferencias, depósitos y retiros vinculados con informes policiales 142 y 143/5001 de la misma unidad policial; sobre los hechos que le correspondió investigar, diligencias efectuadas en relación a tales hechos, y los hechos que puedo establecer como ocurridos en el período 2012 a 2014, SQM y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial N°293, de fecha 09 de diciembre de 2016, emitido por la BRIDEF, por el cual se da cumplimiento a la instrucción verbal de fecha 15 de noviembre de 2016, en el sentido de concurrir al domicilio de MANUEL REBOLLEDO SEPÚLVEDA, y requerir la entrega voluntaria de contratos, correos electrónicos, facturas, boletas y otros relacionados, que den cuenta de prestaciones de servicios que el testigo aludido y CRISTIAN WARNER VILLAGRÁN, se prestaron mutuamente, documentos entregados, y operaciones realizadas, resultados y conclusiones y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Al tenor del Informe policial N°309, de fecha 23 de diciembre de 2016, emitido por la BRIDEF, por el cual se da cumplimiento a la instrucción del Ministerio Público en orden a establecer o descartar vinculaciones entre 28 facilitadores y emisores de boletas/facturas a SQM SA y SQM SALAR SA, con partidos políticos, como asimismo establecer o descartar relaciones de parentesco entre ellos y personas políticamente importantes, partidos políticos, relaciones de parentesco o afinidad, relaciones laborales o de amistad y otras, teniendo como base la NUE 2168457 y fuentes abiertas de información, y operaciones realizadas, resultados y conclusiones y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Al tenor del Informe policial N°142 de fecha 30 de mayo de 2017, sobre análisis de información útil obtenida de copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI CONSULTING NUE 4319788, respecto específicamente de archivos PST y OST de los usuarios PATRICIO CONTESSE, KATHERINE BISCHOF, **ENRIQUE** OLIVARES, DANITZA YEPEZ, MATÍAS ASTABURUAGA, MACARENA BRISEÑO y JULIO PONCE, según descriptores que se indican, confección de soporte DVD que contienen archivos encontrados, acta de entrega de los soportes analizados, declaración DE LUIS PATRICIO BRAVO CASTRO respecto de la procedencia de los soportes entregados y su contenido y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial N°212 de fecha 27 de julio de 2017, sobre procedimiento de incautación de libros y documentos contables y tributarios (compra, diario, mayor, balance general libro de honorarios y formularios 29) de las empresas SQM SA, SQM SALAR SA, SQM NITRATOS SA y SQM INDUSTRAL SA periodo 2005-2008, contenida en formato digital NUE

4511967 y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial N° 293 de fecha 23 de octubre de 2017, sobre diligencia de toma de declaración a funcionarios del Departamento de delitos Tributarios del Servicio de Impuestos Internos, que intervinieron en la recopilación de antecedentes que dieron origen a denuncias y querellas presentadas por dicha institución en el caso SQM y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial N°303 de fecha 09 de noviembre de 2017, que complementa informe policial N°293, de fecha 23/10/17 de BRIDEF PDI. sobre diligencia de toma de declaración a funcionarios del Departamento de delitos Tributarios del Servicio de Impuestos Internos, que intervinieron en la recopilación de antecedentes que dieron origen a denuncias y querellas presentadas por dicha institución en el caso SQM y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial N° 315 de fecha 16 de noviembre de 2017, de BRIDEF PDI, sobre diligencia de extracción, revisión análisis y síntesis de correos electrónicos contenidos en NUE 4319788, NUE 2168457 y NUE 2168537, respecto de los cuales se haya otorgado autorización de sus titulares o autorización judicial, a fin de establecer la data y naturaleza de los vínculos entre FULVIO ROSSI CIOCCA y sus colaboradores directos, MARIELA MOLINA AGUILERA, RENÉ MADARIAGA CARONNA y MARIA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR con SQM y en particular con PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y toda otra información útil vinculada a los hechos de esta causa alojados en las referidas NUES; y búsqueda, revisión, extracción, análisis y síntesis de toda aquella información vinculada a FULVIO ROSSI CIOCCA y sus colaboradores ya indicados, con SQM y en particular con PATRICIO CONTESSE, que se encuentren en fuentes abiertas, entre otros, medios de comunicación. y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor de Informe N° 47 de fecha 12 de marzo de 2018, que complementa informe policial N°291 de fecha 20/10/17 sobre análisis de la trazabilidad de los flujos de dinero provenientes del pago de boletas de honorarios emitidas por MARÍA MARTINEZ ZAROR, RENÉ MADARIAGA CARONNA y MARIELA MOLINA y factura de IMAGINARIUM LTDA a SQM S.A, previo análisis de los productos bancarios de MARIELA MOLINA AGUILERA, María Valentina MARTINEZ ZAROR, MADARIAGA CARONNA, FULVIO ROSSI CIOCCA e IRINA ROSSI CIOCCA, las cuales se obtuvieron en virtud de autorización judicial del levantamiento de secreto bancario otorgado por el 8º Juzgado de Garantía de Santiago, operaciones realizadas, resultados y conclusiones. Al tenor del Informe policial N° 51 de fecha 21 de marzo de 2018, que amplía informe policial N°303, de fecha 09/11/17 de BRIDEF sobre diligencia de toma de declaración a JUAN EDUARDO MARTÍNEZ SUAZO, funcionario del Departamento de delitos Tributarios del Servicio de Impuestos Internos, que intervino en procesos de recopilación de antecedentes que dieron origen a denuncias y querellas presentadas por dicha institución en el caso SQM y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial N° 289, de fecha 05 de diciembre de 2016, emitido por la BRIDEF, por la cual se da cumplimiento a la instrucción particular

contenida en el oficio N°645, de fecha 20 de septiembre de 2016, en el sentido de realizar un informe en donde se establezcan o descarten vinculaciones o nexos entre personas naturales y jurídicas a quienes fueron girados y pagados cheques de la cuenta corriente de la empresa CRISTIAN WARNER PRODUCCIONES EIRL y el señor MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI GUMUCIO, teniendo presente la NUE 2168545, de fecha 23 de septiembre de 2016, relativo a fotocopias de cheques pagados de la Cta. Corriente N° 27297537, de la sociedad CRISTIAN WARNER COMUNICACIONES EIRL., operaciones realizadas, resultados y conclusiones y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Al tenor del Informe BRIDEF N° 111 de fecha 13/06/16 por el cual se solicita la entrega voluntaria de la contabilidad de la CORPORACIÓN CHILE AMBIENTE y otras diligencias realizadas y, en particular, sobre todo lo que escuchó y presenció en relación a las actuaciones en que participó y que guardan relación con los hechos de la acusación. Al tenor del Informe BRIDEF N° 112 de fecha 14/06/16, por el cual se solicita realizar diligencias de averiguación acerca de los aportes de la COYANCO SA a CORPORACION CHILE AMBIENTE, y solicitar la entrega voluntaria de la documentación de respaldo y otras diligencias realizadas y, en particular, sobre todo lo que escuchó y presenció en relación a las actuaciones en que participó y que guardan relación con los hechos de la acusación, sobre informe 58 de 29 de marzo de 2016, sobre la falsedad o autenticidad de los talleres que respaldaban las facturas de CHILEAMBIENTE a SQM SALAR S.A.. Al tenor del Informe Policial N°151 de la BRIDEF, de fecha 21/07/2016, en respuesta a instrucción particular verbal de entrevistar a testigos LUIS GUERRERO ROJAS y CLAUDIO GONZÁLEZ MONTERO en relación a cheques retirados desde SQM a nombre de la empresa IMBC en abril y mayo de 2013. Al tenor del Informe Policial N°152 de la BRIDEF, de fecha 21/07/2016, por el que se le solicita conseguir a través del Servicio Estatal correspondiente copia legalizada de la escritura púbica adjunta, por medio de la cual se constituyó CORPORACIÓN CHILE AMBIENTE. Al tenor del Informe Policial N°153 de la BRIDEF, de fecha 25/07/2016, por el que se le solicita conseguir autorizaciones voluntarias de levantamiento del secreto bancario de las imputadas TATIANA ARANGUIZ PALACIOS y MARISOL CAVIERES ROMERO, negándose esta última. Al tenor del Informe policial N°249 de fecha 04 noviembre de 2016, y sus anexos en relación a las declaraciones tomadas a MATÍAS ASTABURUAGA GONZÁLEZ, ENRIQUE OLIVARES CARLINI, RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ, GERARDO IULLANES GONZÁLEZ, que depusieron sobre diferentes personas registradas como prestadores y su desconocimiento si esas personas efectuaron prestaciones a Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus filiales, y además depondrá sobre los hechos que le correspondió investigar, diligencias, declaraciones y operaciones efectuadas en relación a los mismos, y los que pudo establecer, y que dan cuenta de la participación de los acusados en los hechos punibles y también de los que tomó conocimiento como investigador policial referidos en la imputación. Al tenor del Informe policial 240 de 24.08.2017 por el cual la BRIDEF informa haber cumplido instrucción de concurrir a la ULDDECO a retirar disco duro con copia forense y extracción realizada por dicha unidad en relación a la

NUE 4361921. Al tenor del Informe policial N° 293, de fecha 23 de octubre de 2017, emitido por la BRIDEF en respuesta al oficio N°1257, de fecha 26 de septiembre de 2017, por el cual se instruye tomar declaración a los funcionarios del SII, sobre el contenido de los informes que hubieran realizado en el proceso de recopilación de antecedentes y que se han adjuntado como fundantes de las querella y denuncias respectivas. Al tenor del Informe policial 142 de 30.05.2017, elaborado por Subcomisario CRISTIAN RÍOS ROBLEDO por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2. Al tenor del Informe policial 63/5001 de 13 de abril de 2018, por el cual se solicita hacer un análisis preliminar de los descriptores aplicados a la información contenida en la NUE 2168562, relativa a la copia contenida en la NUE 4316433 proveniente de las evidencias registradas en el formulario 4491545, que corresponden en definitiva a una CPU Genérica ARM y una CPU Western Digital, incautada en la diligencia del 24 de enero del año 2017 en las Fundaciones CHILE JUSTO y WEB. Hacer una descripción de la historia del levantamiento de la evidencia, copia, extracción y aplicación de descriptores. Al tenor del informe policial N°83/05001 de fecha 16 de mayo de 2016, por el que se solicita se establezcan o descarten vinculaciones entre los emisores de boletas falsas con partidos políticos; como asimismo establecer o descartar relaciones de parentesco entre ellos y personas políticamente importantes, afinidad o relaciones laborales. Informe policial 271/410 de 29.09.2017 por el que se solicita revisar y analizar los correos electrónicos y toda la información útil vinculada a los hechos de esta causa alojados en un disco duro externo portátil N° serie Y6SATM5RT3FB de 4TB correspondiente a la NUE 2168563 el cual contiene archivos PST extraídos desde la NUE 4505028. Para el cumplimiento de la instrucción se entregó en las oficinas de la Fiscalía la NUE 2168563 correspondiente al disco duro antes señalado. Declarará sobre la vinculación existente entre CLAUDIO EGUILUZ RODRIGUEZ Y JOAQUIN EGUILUZ HERRERA, CHRISTIAN FUENTES CASTILLO, NINFA GATICA ESPINOZA, LUISA DEL CARMEN FIGUEROA REBOLLEDO, MIGUEL ANGEL SANHUEZA HERRERA, ALEJANDRA VALERIA IBARRA REBOLLEDO, ALEX CAÑETE VALENZUELA, DANIEL GUTIERREZ FARIÑA, JORGE DAZA ARÁNGUIZ, Y CONSULTORA KTZ. EN RELACIÓN A LAS BOLETAS EMITIDAS POR TODOS ELLOS A SQM S.A, ENTRE LOS AÑOS 2011 A 2013; y lo que oyó decir a Fernando Herman Herrera, en declaración de fecha 06 de abril de 2016. Declarará como testigo de oídas de: MARÍA LORETO MORA DOMINGUEZ, ALFONSO MORA DOMINGUEZ, FERNANDO HERMAN HERRERA, PAOLA MORAGA GONZALEZ, LUIS RODRIGO BRAVO CASTRO, PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, ELÍAS PAOLO VALDÉS RODRIGUEZ, MIRYAM CECILIA OLLARZÚ GALLARDO, CAROL WERNER-WILDNER LABADIE, MARÍA YALENA CHAVEZ, LUIS ORODRIGO BRAVO CASTRO, PABLO JANSANA SOTO, SEBASTIÁN GALLARDO CESPEDE, BLENDA ALICE HUUS MAILLARD, CARLOS MUÑOZ VALLE, RAUL MUÑOZ VALLE, LILIANA JIMENA ESPINOZA ALVAREZ, MARCELO ROZAS LOPEZ, MAGDALENA

SOFÍA SALAZAR SANCHEZ, MARÍA YALENA CHAVEZ ESCOBAR, ROBERTO LEÓN ARAYA, OCTAVIO AZOCAR SIMONET, MARCELO ALFREDO RIVERA OLAVE, SOFÍA DANIELA JAÑA CABEZAS, MARÍA LORETO MORA DOMINGUEZ, ALFONSO MORA DOMINGUEZ, FERNANDO HERMAN HERRERA, PAOLA MORAGA GONZALEZ, LUIS RODRIGO BRAVO CASTRO, PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, ELÍAS PAOLO VALDÉS RODRIGUEZ, MIRYAM CECILIA OLLARZÚ GALLARDO y en general sobre los hechos y diligencias que le consten por haber participado de cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (129)

- 30. CRISTIAN FERNANDO NAVARRO GORDNICH, Cédula identidad n°9.231.605-k, Carabinero, con domicilio en calle Francisco Coloane, casa 51, Condominio Magallanes, Ciudad Satélite Maipú, Región Metropolitana, quien en su calidad de agregado en protección de personas importantes, declarará acerca de su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, su lugar de trabajo, las personas con las cuales se relacionaba, funciones que cumplía, instrucciones que obedecía; para que se refiera a las gestiones de cobro, pago de cheques y otros trámites bancarios que realizaba, sobre el destino de los fondos que cobraba; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (130)
- 31. CRISTIAN GONZALO LIZAMA ROCHA, cédula de identidad N°14.144.957-5, comisario BRIDEF PDI, Ingeniero en Comercio Internacional, Administración Técnico Superior en Empresas, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2º piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quién depondrá sobre los hechos de la acusación, al tenor de los siguientes informes y diligencias: Al tenor del informe policial N° 692 de fecha 16/02/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de la contabilidad de SQM relativa al periodo comercial julio del año 2009, ejecutado el 19/0/15, que dio origen a la NUE 2614176 y del procedimiento de incautación de documentación de respaldo de las operaciones contenidas en la contabilidad de SQM del mes de julio de 2009, ejecutado el 19/01/15, que dio origen a la NUE 2614177, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de investigación realizadas, y en especial sobre las declaraciones en las cuales las incautaciones llevadas participó; de cabo en dependencias de Empresas SQM SA y sus filiales, respecto de los computadores de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, RAMOS, ENRIQUE OLIVARES, Y PATRICIO DE SOLMINIHAC, así como los correos electrónicos de estos, y la contabilidad del año 2009 al

2014 de dicha empresa y diligencias complementaria de la anterior; en el requerimiento a SQM de la entrega voluntaria de determinadas boletas y facturas y su contabilización, a dicha empresa la empresa SQM. Al tenor del informe policial N°1073 de fecha 16/03/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de la contabilidad de SQM relativa al periodo comercial 2009- 2014, ejecutado el 09/03/15 en dependencias de SQM SA ubicadas en calle Los Militares 4290, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, involucradas y sus resultados. Al tenor del informe policial N°1671 de fecha 16 de abril de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de archivadores con documentación contable de SQM SA años comerciales 2009 a 2014 NUE 21616160, 2616161, 21616162, 2609203 especialmente los libros de compras y retención de honorarios y libros diarios y mayores, balance de 8 columnas, y respaldos de dicha contabilidad y entrega voluntaria de los notebook usados por CONTESSE, OLIVARES, RAMOS y DE SOLMINIHAC en la empresa SQM SA, y autorización de sus usuarios para acceder, revisar y extraer del contenido de dichos soportes, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de investigación policial realizadas, y en especial sobre las declaraciones en las cuales participó; de las incautaciones llevadas a cabo en dependencias de Empresas SQM SA y sus filiales, y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Sobre el informe policial N°3685 de fecha 25 de agosto de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de entrega voluntaria por parte de representantes de SQM SA, de los documentos y sus respaldos, relacionados con las boletas y facturas de terceros que fueron rectificadas como gastos por la empresa ante el Servicio de Impuestos Internos, en particular sobre la entrega de los documentos tributarios, contratos ubicados, informes ubicados y entregados, dando lugar a la NUE 2637313, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de policialrealizadas, investigación У en especial sobre las declaraciones en las cuales participó; de las incautaciones llevadas a cabo en dependencias de Empresas SQM SA y sus filiales, y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Al tenor del Informe policial N°72 de fecha 20 de abril de 2016, sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación y diligencias practicadas según instrucciones particulares contenidas en Oficio Nº 359-2016. Al tenor del Informe policial N° 272, de fecha 23 de noviembre de 2016, emitido por la BRIDEF, por el cual se amplía el informe policial N° 36, de fecha 01 de marzo de 2016, en el sentido de remitir copia certificada del informe pericial de LACRIM CENTRAL, de la sección Info-Ingeniería, N° 31, de fecha 07 de marzo de 2016,

así como las evidencias contenidas en NUE 2168457 y 2628408, personas involucradas y sus resultados; y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Al tenor del Informe policial N°36, de fecha 01 de marzo de 2016, emitido por BRIDEF, por el cual se da cumplimiento a la instrucción particular N° 268 de fecha 21 de enero de 2016, en el sentido de concurrir a dependencias de la Fiscalía Nacional a recepcionar la evidencia NUE 2168457 (servidor de SQM SA), personas involucradas y sus resultados; y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó. Al tenor del Informe policial Nº 152 de fecha 2 de junio de 2017, sobre análisis de información útil obtenida de copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788, respecto específicamente de archivo PST de la ejecutiva de SQM doña PAULINE DE VIDTS SABELLE, según descriptores que se indican, confección de soporte CD que contienen archivos encontrados, y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe N°103 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por el declarante, el cual contiene el análisis de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FTI CONSULTING, denominado SERVIDOR USA, NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigativas, en particular la revisión y análisis respecto de las cuentas de correo de electrónico del ejecutivo de SQM RICARDO RAMOS RODRIGUEZ, almacenados en archivos PST; descriptores que se indican, confección de soporte CD que contienen archivos encontrados, y sobre todo aquello que vio escuchó o hizo en relación a los hechos de la acusación. Al tenor del Informe policial 103 de 13.04.2017, por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2, incorporando en su informe todos aquellos correos electrónicos que no hayan sido agregados en informes policiales previos. Al tenor del Informe policial 104 de 13.04.2017, elaborado por CRISTIAN LIZAMA ROCHA por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del

servidor de SQM entregado por la empresa FTI CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2. Al tenor del Informe policial 152 de 02.06.2017, elaborado por Comisario CRISTIAN LIZAMA ROCHA por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2. Al tenor del Informe policial 63/5001 de 13 de abril de 2018, por el cual se solicita hacer un análisis preliminar de los descriptores aplicados a la información contenida en la NUE 2168562, relativa a la copia contenida en la NUE 4316433 proveniente de las evidencias registradas en el formulario 4491545, que corresponden en definitiva a una CPU Genérica ARM y una CPU Western Digital, incautada en la diligencia del 24 de enero del año 2017 en las Fundaciones CHILE JUSTO y WEB. Hacer una descripción de la historia del levantamiento de la evidencia, copia, extracción y aplicación de descriptores. Al tenor del informe policial 1671 de 16 de abril de 2015 por el cual se procede a la incautación de los libros de contabilidad y sus respaldos y en particular los libros de compra y venta, el libro diario y el libro mayor, el libro de retenciones de honorarios y los balances en formato físico y electrónico de los años 2009 a 2014. Igualmente declarará como testigo de oídas de la testigo KATHERINE BISCHOF SEPULVEDA, y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas indirectamente con los hechos materia de esta causa. (131)

- 32. CRISTIAN PATRICIO LARROULET VIGNAU, Cédula de identidad n°4.687.837-k, ingeniero comercial, con domicilio en Camino Otoñal 1057, Las Condes, Región Metropolitana, quien en su calidad de Secretario General de la Presidencia a la fecha de los hechos, declarará acerca del procedimiento de gestación, desarrollo y redacción que dió lugar al mensaje de la ley del Royalty, sobre la redacción del mensaje en general y sobre la incorporación al texto del artículo cuarto transitorio en particular, sobre el reconocimiento de correos que recibe y envía sobre la materia, sobre la intervención de PABLO LONGUEIRA en la incorporación del artículo cuarto transitorio, sobre el origen de dicha redacción y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (132).
- **33. CRISTOBAL LARRAIN BARAONA**, abogado, cédula de identidad N°17.084.865-9, domiciliado en Calle Luz 2929, depto. 112, Las Condes, Región Metropolitana quien declarará, en especial sobre su vinculación con AGUSTÍN MORA DOMÍNGUEZ, PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO

ALMARZA, su intervención en la recaudación de fondos y aportes para campañas políticas y actividad política en general, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios emitidas a SQM SA., y circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado de cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (137).

- 34. DIEGO LUIS COOPMAN PÉREZ, cédula de identidad N° 17.083.517- 4, ingeniero comercial, domiciliado en Rodrigo de Quiroga N° 2712, Depto. 602, Vitacura, Región Metropolitana, quien declarará sobre su vinculación con ANTONIO MORA DOMINGUEZ, y la relación de éste con PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre la emisión y pago de la boleta de honorarios emitidas a SQM SA., y circunstancias de su emisión y pago, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las transferencias y destino final de los dineros, sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (153)
- **35. EDSON ELÍAS FIGUEROA ESPINOZA**, cédula de identidad N° 13.413.836-k, Comisario de la BRIDEF, Policía de Investigaciones de Chile, Ingeniero en Administración de Empresas, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2º piso, Nuñoa, Región Metropolitana, quién depondrá al tenor de los siguientes informes: Al tenor del informe policial N°1073 de fecha 16/03/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de la contabilidad de SQM SA relativa al período comercial 2009-2014, ejecutado el 09/03/15 en dependencias de SQM SA ubicadas en calle Los Militares 4290, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, personas involucradas y sus resultados. Al tenor del informe policial N°2036 de fecha 08 de mayo de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana NUE 2616379, relativo al procedimiento de incautación de archivadores con documentación, informe policial 2037 de fecha 08 de mayo de 2015 que amplía informe policial N°481 de fecha 06 de febrero de 2015, en el que toman declaración a MARCELO ROZAS y DANIEL ROZAS, quienes autorizan acceso a cuenta bancaria e Informe policial N°2038 de fecha 08 de mayo de 2015 del procedimiento de incautación de documentación contable de SQM SALAR SA años 2009-2014 especialmente los libros de compras y retención de honorarios y libros diarios y mayores, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de investigación policial realizadas, y en especial sobre las declaraciones en las cuales participó; de las incautaciones llevadas a cabo en dependencias de Empresas SQM SA y sus filiales. Al tenor del informe policial N°1671 de fecha 16 de abril de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de archivadores con documentación contable de SQM SA años comerciales 2009 a 2014 NUE 21616160, 2616161, 21616162, 2609203 especialmente los libros de compras y

33

retención de honorarios y libros diarios y mayores, balance de 8 columnas, y respaldos de dicha contabilidad y entrega voluntaria de los notebook usados por CONTESSE, OLIVARES, RAMOS y DE SOLMINIHAC en la empresa SQM SA, y autorización de sus usuarios para acceder, revisar y extraer del contenido de dichos soportes, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de investigación policial realizadas, y en especial sobre las declaraciones en las cuales participó; de las incautaciones llevadas a cabo en dependencias de Empresas SQM SA y sus filiales. Al tenor del Informe policial N°2939 de 13 de julio de 2015 consistente en concurrencia a domicilios de personas jurídicas indicadas en denuncia del SII como emisores de facturas falsas incorporadas en la contabilidad de SQM SA y fijación fotográfica, indicar giro de la empresa, sus representantes legales y administradores, y otras averiguaciones; en particular respecto de **ASUNTOS** PÚBLICOS, CORPORACIÓN DE CONSULTORES DE ADMINSITRACIÓN ASOCIADOS LTDA.. **INVERSIONES** ENJOY LTDA. INVERSIONES INVERCOB, ASESORÍAS Ε INVERSIONES LIMA LTDA. ASESORÍAS CRISTINA ZÚÑIGA PAREDES, CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE CHILE LTDA, ADMINSITRADORA BANCORP S.A, VENTUS CONSULTING SA, VOX POPULIS S.A y otras; y sobre los hechos que le correspondió investigar, diligencias efectuadas en relación a tales hechos, personas involucradas y sus resultados. Al tenor del informe N°2266 de fecha 20/05/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al análisis contable y tributario de la NUE 2168407 relativo a la empresa A Y N SPA, realizadas, procedimiento de incautación de la operaciones y diligencias contabilidad de ASESORÍAS y NEGOCIOS SPA relativa al periodo comercial 2011-2014, ejecutado el 18/05/15, personas involucradas y sus resultados. Al tenor del 14 equipos computacionales de propiedad de SQM, usados por los empleados CARMEN SOBARZO, LUIS ACEVEDO, DANIEL FARÍAS, GUSTAVO VENEGAS LEONARDO MAURICIO FREITE CARVACHO, CARLOS VERA ARREDONDO, EMILY MUÑOZ GONZALEZ, INGRID DEL CARMEN CASTILLO MOLINA, MACARENA BRISEÑO CORREA, PAULINE DE VIDTS SABELLE, NANCY SALGADO LEÓN, JOSÉ MIGUEL BERGUÑO, BÁRBARA BLUMEL GONZALEZ, EUGENIO PONCE y obtención de autorización de los usuarios de tales equipos y de RICARDO RAMOS para el acceso, revisión, análisis y extracción de correos y otro tipo de archivos, ejecutado el 22/07/15 en dependencias de SQM SA ubicadas en calle Los Militares 4290, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, personas involucradas y sus resultados. Al tenor del informe policial 1671 de 16 de abril de 2015 por el cual se procede a la incautación de los libros de contabilidad y sus respaldos y en particular los libros de compra y venta, el libro diario y el libro mayor, el libro de retenciones de honorarios y los balances en formato físico y electrónico de los años 2009 a 2014. Como testigo de oídas de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, MARISOL DEL ROSARIO TORO GONZÁLEZ, MARCELO ROZAS LÓPEZ, ROBERTO LEÓN ARAYA, ROSA MARÍA QUEZADA CANALES, SERGIO NOVOA LEÓN DE LA BARRA, DANIEL ROZAS REYMOND y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa.(157)

- 36. EMILIO ROBERTO ARMSTRONG SOTO. cédula identidad N°14.472.550-6, arquitecto, domiciliado en Avda. Nahuelbuta N° 1690, Depto. 82, San Pedro de la Paz, Concepción, Región del Bio Bio, de fecha 25 de septiembre de 2017, quien declarará sobre su vinculación con la UDI, con el imputado PABLO LONGUEIRA У con **CARMEN** VALDIVIELSO; sobre el financiamiento de sus campañas políticas y acerca de los fondos recibidos en aportes a su campaña a Alcalde el año 2012, origen y fuente del dinero recibido.(168)
- 37. ENRIQUE HERRERA RODRÍGUEZ, cédula de identidad N°8.353.847-7, ingeniero comercial, domiciliado en Avda. Las N° 9460, oficina 1305, Las Condes, Metropolitana, quien en su calidad de representante legal de COPRA SA, declarará respecto de la vinculación entre PABLO LONGUEIRA, MARÍA CECILIA BRINKMANM y COPRA SA, sobre su cercanía con LUIS CORDERO, MARCELO RUIZ, IGNACIO FERNÁNDEZ y demás dueños de COPRA, acerca de los préstamos hechos por COPRA SA a PABLO LONGUEIRA durante el año 2009 y durante el año 2011, sobre la manera en que se pagó el préstamo y a las circunstancias de su cobro o devolución y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (172)
- BASCUÑÁN, cédula 38. FELIPE LARRAÍN de identidad n°7.012.075-5, economista, con domicilio en calle Alameda 440, piso 13, Santiago, Región Metropolitana, quien a la fecha de los hechos era Ministro de Hacienda, quien declarará sobre su vinculación con RODRIGO ALVAREZ ZENTENO, CAROLINA FUENSALIDA, FRANCO DEVILLAINE, entre otros, sobre la constitución de la mesa técnica que trabajó la redacción de la ley del royalty, sobre el procedimiento de gestación, desarrollo y redacción del mensaje de la referida ley, sobre los asuntos que eran de interés en el Congreso, sobre su vinculación con el Congreso Nacional sobre este punto, sobre la intervención de PABLO LONGUEIRA en la misma, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (187).
- **39. FELIPE HERRERA COLLAO**, cédula de Identidad N°13.434.078-9, ingeniero de administración de empresas, con

domicilio en Catedral Nº 1437, Santiago, región Metropolitana, quien declarará en su calidad de analista de información y operador SOD (Servicio de Orientación Digital) sobre los procedimientos aplicados para la extracción de evidencia digital a diversos discos duros o soportes de almacenamiento, mediante software FTK. Así, declarará sobre la aplicación del programa FTK para la extracción de PST de PATRICIO GONZÁLEZ CONTESSE desde la NUE 2609322, corresponde a la copia forense de la especie entregada por el imputado (notebook); como también respecto de la extracción de PST de distintos usuarios desde la NUE 2168457, que corresponde al servidor nacional de SQM SA. Acerca de la instrucción particular dada por la fiscal CARMEN SEGURA GÓMEZ, relativa a la instalación del PST de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, contenido en la NUE 2609322 y en relación la extracción del correo electrónico а pablonguiera@hotmail.com a PATRICIO CONTESSE de fecha 26 de agosto de 2010. Declarará acerca del procedimiento de extracción de correos electrónicos de 21 computadores y del servidor nacional de SQM SA (NUE 2168457) entregados voluntariamente por SQM SA, procedimiento, metodología y productos entregados, operaciones realizadas, resultados y conclusiones, y en particular sobre todo lo que escuchó y presenció en relación a las actuaciones en que participó y que guardan relación con los hechos de la acusación. Depondrá sobre el INFORME PERICIAL de ULDDECO, de fecha 06 de enero de 2016, mediante el cual determina la fecha de creación de los archivos contenidos en 23 CDs que se encuentran en la NUE 2168465, así como la fecha de grabación de los mismos y demás diligencias de investigación en que relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa (188).

- 40. FRANCISCO JAVIER MARCHANT BRAVO, cédula de Identidad N°13.379.004-K, soporte técnico, con domicilio en Avda. Observatorio 1586, La Pintana, Región Metropolitana, de fecha 12 de abril de 2016, quien declarará sobre las vinculaciones entre PABLO LONGUEIRA y las Fundaciones Web; sobre la función o rol que cumplía CARMEN LUZ VALDIVIELSO en relación con las Fundaciones, sobre las personas que trabajaban en las mismas, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(198)
- 41. FRANCISCO VARGAS HERRERA, Sección info-ingeniería del LACRIM, con domicilio en Carlos Silva Vildósola 9783, La Reina, Región Metropolitana, quien declarará sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Avda. Nueva Los Leones 0281, Providencia, Santiago, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ALVARO IVAN ARRIAGADA FERNANDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017. (203)
- **42. FRANCO JOSE DEVILLAINE GÓMEZ**, cédula de identidad N°10.357.251-7, abogado, con domicilio en calle Rodrigo de Quiroga 2712, Depto. 205, Vitacura, Región Metropolitana, quien a la fecha de los hechos era Abogado fiscal del Ministerio de Minería, quien declarará acerca del procedimiento de gestación, desarrollo y redacción del mensaje sobre el Royalty a la Minería, sobre las personas que participaron en el mismo, discusiones que se plantearon, sobre los correos enviados y recibidos con ocasión de la redacción de la norma, sobre la información que envió a PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre las instrucciones que recibió al respecto, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (204)
- **43.GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA**, cédula de identidad n°6.890.085-9, servidor público, con domicilio en Nueva Los Leones N°0281, Providencia, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con la UDI, con PABLO LONGUEIRA MONTES, CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, GUSTAVO y ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN; sobre el rol que cumplía CARMEN LUZ VALDIVIELSO en las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO y en la oficina parlamentaria de PABLO LONGUEIRA, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boletas de honorarios propias N° 246 de fecha 25/03/2010, N° 17 de fecha 18/07/2011, emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado de cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente

37

con los puntos señalados (236)

- 44. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN, Rut 15.960.626-0, abogado, domiciliado en Calle Augusto Legía Norte 255, oficina 11, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará sobre su vinculación con GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA y ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos y demás circunstancias materia de la acusación acerca de la emisión de boletas falsas a SQM SA, y las circunstancias de su emisión.(237)
- 45. GUSTAVO MAURICIO GUIÑEZ RAMIREZ, cédula de identidad N° 15.771.101-6, abogado, con domicilio en José Pedro Alessandri 6305, Departamento 1103 B, Macul, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA y las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia Nº 10 emitida el año 2010 a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(239)
- 46. IGNACIO ESTEBAN ABARCA RATHGEB, cédula de identidad n°17.614.302-9, Abogado, con domicilio en calle Augusto Legía Norte N°101, Depto. 232, Las Condes, Región Metropolitana,, quien declarará acerca de su vinculación con ALFONSO MORA DOMÍNGUEZ, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF,

- sobre su vinculación con la empresa SQM SA, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de CARMEN LUZ VALDIVIELSO, PABLO LONGUEIRA y BRUNO VERA y sobre los hechos y demás circunstancias materia de la acusación respecto de la falsedad de la boleta emitida a SQM SA, y las circunstancias de su emisión y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (253)
- SOTOMAYOR RUBIO, cédula de identidad 47. IGNACIO n°13.899.105-9, Comisario de la BRIDEF, con domicilio en Williams Rebolledo 1799, piso 2, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado en Los Tuliperos 13.030, Mirador San Damián, Comuna de las Condes, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ÁLVARO IVÁN ARRIAGADA FERNÁNDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017; y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa. (254)
- 48. ISMAEL EDUARDO LOBOS ORTEGA, C.I. 16.513.250-5, Inspector BRIDEF PDI, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor del Informe policial N° 84 de fecha 16 de mayo de 2016, sobre las comunicaciones por correo electrónico sostenidas entre ROBERTO LEÓN y PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ; sobre todo lo que presenció en declaración de la testigo Carol Werner-Wildner Labadie prestada en la Fiscalía, sobre Informe policial N° 99, de fecha 12 de abril de 2017, el cual contiene el análisis de la información obtenida de la copia forense del servidor SQM SA, entregado por la empresa FTI Consulting, denominado "SERVIDOR USA", correspondiente a la NUE 4319788, en particular sobre la revisión y extracción de los correos electrónicos contenidos en la cuenta de MACARENA BRISEÑO CORREA, al tenor del Informe policial N° 204 de fecha 21 de julio de 2017, entrega de NUE 4511954 (Notebook de ASTABURUAGA) a CIBER CRIMEN para peritaje copia forense; al tenor del Informe policial N° 273 de fecha 29 de septiembre de 2017, respecto de análisis de origen y destino de los fondos depositados y transferidos en relación a la

cuenta corriente N° 0201967357del Banco Itaú, cuyo titular es EVANGELINA SPANO DOVAL; al tenor del Informe policial N°325 de fecha 30 de noviembre de 2017, análisis policial de toda la información relacionada a los señores ROBERTO LEÓN ARAYA, ROBERTO LEÓN RAMÍREZ, MIGUEL SALAZAR BELTRÁN y la empresa CELAC S.A.; al tenor de declaración prestada por MARCELO ROZAS LÓPEZ el día 14/04/16 21 y 22/11/16 respecto de la emisión/ facilitación de las boletas emitidas a SQM SA por ROBERTO LEÓN ARAYA y las facturas emitidas a SQM SA por VENTUS CONSULTING SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en emisión, entrega, gestión de MARCELO ROZAS LÓPEZ; al tenor de declaración prestada por ROBERTO LEÓN ARAYA el día 29/06/16 y DANIEL DAGOBERTO MUÑOZ MIRANDA el día 28/04/16, declaración de RICARDO RINCÓN GONZÁLEZ de fecha 07/09/16, de GABRIEL SILBER ROMO de fecha 04/02/16, de ANTONIO SAAVEDRA VEAS de fecha 03/05/17; al tenor del Informe policial N° 183 de fecha 22 de agosto de 2016, sobre revisión de las NUES 2168457 Y 2609322 de extracción análisis y síntesis de correos electrónicos en relación a las personas naturales y jurídicas que emitieron boletas y facturas a SQM SA que posteriormente fueron rectificadas por la Sociedad; al tenor del informe N°133, de fecha 18/05/2017, vinculado al análisis que realiza de las evidencias, copia forense del servidor de correos de SQM SA, entregado por la empresa FTI Consulting, denominado Servidor USA, relativo a NUE N°4319788 y correos de PATRICIO DE SOLMINIHAC, EMILY MUÑOZ, y PAULINA VIDTS, revisión de archivos, así como correos vinculados a los 147 imputados; del Informe N° 258 de fecha 4 de SEPTIEMBRE de 2017, de BRIDEF PDI, sobre análisis y revisión de origen y destino de fondos depositados y transferidos a y desde la cuenta corriente N° 1560470903 del banco Chile Edwards Santander cuyo titular es MARISOL ELVIRA CAVIERES ROMERO; al tenor del Informe N° 3 de fecha 10 de enero de 2018, de BRIDEF PDI, que complementa Informe Policial N° 258 de fecha 04 de Septiembre de 2017, en el sentido de incorporar el análisis y revisión del origen y destino de los fondos transferidos a la cuenta corriente N° 1560470903 del Banco de Chile, cuyo titular es MARISOL ELVIRA CAVIERES ROMERO, en el periodo comprendido entre 01 de mayo de 2009 al 30 de septiembre de 2014; al tenor de declaración prestada por CRISTIAN LEAY MORÁN el 28/03/18 sobre circunstancias del acuerdo con PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ para obtener aporte económico para trabajo político a través de facilitación de boletas falsas de TRINIDAD SUBERCASEAUX y MARÍA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO a SQM SA; sobre el Informe policial N°100 de fecha 02 de junio de 2016, sobre investigación de antecedentes relacionados con la profesión de ROBERTO LEÓN ARAYA, su situación laboral durante los años 2009 a 2013, y sobre las vinculaciones de este con PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ; al tenor de declaración prestada por DANIELA VICTORIA CABRERA ROJAS el 28/01/16 sobre la elaboración del informe policial N°46, de fecha 10/02/2017, en el que se le solicitó realizar un análisis del origen y destino de los fondos depositados y transferidos a y desde la cuenta corriente N°0201967357, del Banco Itaú, cuyo titular es EVANGELINA SPANO DOVAL, desde el 01/01/2011 al 31/12/2014; respecto de las diligencias policiales instruidas por la Fiscalía cuyos pormenores y resultados se contienen en informe policial N°20180019306/00003/5001 del 10.01.2018, respecto análisis y revisión de origen y destino de los fondos transferidos a la cuenta corriente N° 1560470903del Banco de Chile, cuyo titular es MARISOL CAVIERES ROMERO; Al tenor del informe policial N°57 de fecha 28 de marzo de 2016, que tuvo por objeto constituirse en el BANCO CRÉDITO INVERSIONES, a objeto de examinar las cartolas de don JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, de la cuenta corriente 84009501, correspondiente exclusivamente al año 2010 (diligencia solicitada por la defensa) y sus anexos respectivos. Al tenor del informe policial N°71/410 de 18 de abril de 2016, por el cual se solicita acopio y recolección de información relativa a: 1.- licitación litio. a.- Ubicar boleta de CAROLINA DE LA CERCA a SQM SA. b. Correos existentes entre PABLO WAGNER y PATRICIO CONTESSE relativos al litio. c.- Reportajes sobre la licitación del litio y la nulidad de la concesión a SQM. d.-Constancia de Ministro de Minería y del Subsecretario de Minería; 2.- Situación del royalty. Análisis de correos vinculados a la tramitación del royalty; al tenor del informe policial N°77/410 de 29 de abril de 2016, relativo al análisis de correos electrónicos de CRISTIAN LARROULET VIGNAU. Al tenor del informe policial N°86/410 de fecha 16 de mayo de 2016, relativo a la declaración pública que hicieron PABLO WAGNER y PABLO LONGUEIRA relativa a la adjudicación del litio a SQM SA. Al tenor del informe policial 85/410 de fecha 16 de mayo de 2016 relativo a la obtención y traslado al LACRIM

del respaldo de las cuentas de correos electrónicos de RODRIGO ALVAREZ ZENTENO y LAURENCE GOLBORNE (NUE 2168513 y NUE 2168514). Al tenor del informe policial 140 de 07 de julio de 2016, relativo al análisis y revisión de los correos electrónicos de LAURENCE GOLBORNE y RODRIGO ALVAREZ. Al tenor del informe policial 145 de 14 de julio de 2016, relativo al análisis de correos de FRANCO DEVILLAINE GÓMEZ, Fiscal del Ministerio de Minería. Al tenor del informe policial 146 de 15 de julio de 2016, relativo a las vinculaciones entre PABLO LONGUEIRA MONTES y PATRICIO URRUTIA SALAZAR. Al tenor del informe 178 de fecha 16 de agosto de 2016, relativo a las intervenciones de PABLO LONGUEIRA como Ministro de Economía, al presidir las Sesiones del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO. Al tenor del informe policial 179 de 16 de agosto de 2016, relativo a analizar los documentos contenidos en la NUE 2168527 y NUE 2168528, remitidos por el Senado. Al tenor del informe policial 227 de fecha 30.09.2016, relativo al análisis de las cuentas corrientes de Agrícola Santa Anita SA, dueña del inmueble Los Leones 281, por el que consta los pagos que hace CARMEN LUZ DE CASTRO BLANCO y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, del arriendo del inmueble. Al tenor del Informe policial BRIDEF N°316, de fecha 28 de diciembre de 2016, por el cual se da cumplimiento a lo instruido mediante oficio N°688, de fecha 05 de octubre de 2016, consistente en analizar la información bancaria contenida en la NUE 2168546, relativa a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA (cuenta corriente N° 45085331 del banco BCI), FUNDACIÓN CHILE JUSTO (cuenta corriente N° 58224211, del Banco BCI) y FUNDACIÓN WEB (cuenta corriente Nº 58224238, del banco BCI), que acompañara el BANCO BCI en respuesta a los oficios N° 617 y 663, de fecha 27 de septiembre de 2016. Al tenor del Informe policial BRIDEF N°50, de fecha 15 de febrero de 2017, por el cual se da cumplimiento a la orden de entrada y registro de los domicilios ubicados en Los Leones 0281, Providencia; Los Tuliperos Nº 13.030, Mirador de San Damián, Las Condes; y Av. Valle del Monasterio Nº 2222, Depto. 52-A, Lo Barnechea, para incautar correos electrónicos evidencia documental, vinculada con JUAN LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Al tenor del Informe policial BRIDEF N°53/410, de fecha 14 de febrero de 2017, por el cual se entregan requerimientos de información dirigidas a distintas autoridades, con el fin de dar

cumplimiento a la orden judicial que autoriza la incautación de los correos electrónicos, utilizados por el ex Senador y ex Ministro JUAN PABLO LONGUEIRA y su asistente CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Al tenor del informe policial N°60/410 de 17.02.2017 por el que se informa haber dado cumplimiento a lo instruido, relativo a remitir la evidencia electrónica y digital al LACRIM, incautada desde Nueva Los Leones 281, Providencia, utilizados por la Fundación Chile Justo y Web; los Tuliperos N°13.030, Mirador San Damián, Las Condes, residencia JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES; y, Avda. Valle Del Monasterio N°2222, depto. 52-A, Lo Barnechea, residencia de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Al tenor del Informe Policial N°73/05001 de 28 Febrero de 2017, de BRIDEF Metropolitana. Complementa informe policial 316-2016, sobre análisis de origen y destino de los fondos depositados y transferidos hacia y desde la cuenta corriente 14-72411-7, Banco BICE perteneciente a Carmen Luz Valdivielso Almarza, en el sentido de analizar el origen y destino de los fondos depositados y transferidos a y desde la cuenta corriente N°652575054 del Banco Santander perteneciente a la misma imputada. Informe policial 166 de 16.06.2017 de la BRIDEF por el cual informa que se concurre al LACRIM a retirar copias forenses de soportes tecnológicos incautados el 24 de enero de 2017. Informe policial 149 de 31.05.2017 de la BRIDEF por el cual se informa que en cumplimiento de la Resolución del 8° Juzgado de Garantía de Santiago se concurrió al Departamento de Informática del Senado en el Congreso Nacional, donde el Perito RODRIGO GONZÁLEZ CASTELLI de la Sección de Info-ingeniería del LACRIM constató que el antiguo servidor de correos del Senado, no mantenía correos electrónicos de las cuentas utilizadas por JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Al tenor del Informe policial 216 de 31.07.2017 de la BRIDEF por el cual se efectúa la incautación, revisión y análisis de toda la prueba documental incautada en el allanamiento llevado a cabo el 24.01.2017 en los domicilios ubicados en Nueva Los Leones N°0281, Providencia; Los Tuliperos N°13.030, Mirador San Damián, Las Condes, y Avda. Valle Monasterio N°2.222, depto. 52 A, Lo Barnechea e informar la vinculación o relevancia de cada uno de los documentos con los hechos materia de esta causa. Al tenor del Informe policial $N^{\circ}20180080765/00023/5001$ de 09.02.2018 por el cual se solicita el análisis de las boletas de honorarios emitidas por

CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA contenidas en un CD acompañado por el SII en el oficio secreto N°8 de fecha 08.11.2016. Al tenor del Informe policial 99 de 12.04.2017, elaborado por ISMAEL LOBOS ORTEGA por el cual se entrega el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM SA entregado por la empresa FTI CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2. Al tenor del informe policial 183/5001 de fecha 22.08.2016 por el que se analizan las extracciones de PST desde el consolidado NUE 2168537. Se revisa y analiza las cuentas de correos de PATRICIO KATHERINE BISCHOF, CONTESSE PATRICIO DE SOLMINIHAC, JULIO PONCE LEROU, ENRIQUE OLIVARES CARLINI, RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ, NANCY SALGADO LEÓN, DANIEL FARIAS CONTRERAS, EMILY MUÑOZ GONZÁLEZ, CARLOS VERA ARREDONDO, LEONARDO FREITE CARVACHO, CARMEN SOBARZO SOLORZA y LUIS ACEVEDO ARRIAGADA. Igualmente, sobre la información obtenida en la búsqueda en el caso de BENJAMÍN HENRÍQUEZ RAAB, entre otros. Al tenor del Informe policial 133 de 18.05.2017, elaborado por ISMAEL LOBOS ORTEGA por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM SA entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742-2. Al tenor del Informe policial 63/5001 de 13 de abril de 2018, por el cual se solicita hacer un análisis preliminar de los descriptores aplicados a la información contenida en la NUE 2168562, relativa a la copia contenida en la NUE 4316433 proveniente de las evidencias registradas en el formulario 4491545, que corresponden en definitiva a una CPU Genérica ARM y una CPU Western Digital, incautada en la diligencia del 24 de enero del año 2017 en las Fundaciones CHILE JUSTO y WEB. Hacer una descripción de la historia del levantamiento de la evidencia, copia, extracción y aplicación de descriptores. Y como testigo de oídas de los siguientes testigos: LAURENCE GOLBORNE RIVEROS, RODRIGO ALVAREZ ZENTENO, PATRICIO MATÍAS ASTABURUAGA SUÁREZ, JAIME ANDRÉS SALAS VERGARA, FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN, TOMÁS FLORES JAÑA, GERARDO MONTES GANDARILLAS, MIGUEL JUAN SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE, CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA,

ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, CAMILO ESCALONA MEDINA, FRANCISCO MARCHANT BRAVO, CAROLYN OSORIO GONZÁLEZ, PABLO WAGNER SAN MARTIN, JIMENA ELIANA BRONFMAN CRENOVICH, ALEJANDRO MIRANDA MUÑOZ, MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO, TRINIDAD SUBERCASEUX ALESSANDRI, IGNACIO ABARCA RATHGEB, NICOLÁS COLL CERVANTES, JUAN MONTES, PABLO LONGUEIRA **PATRICIO CONTRERAS** MARTÍNEZ, CARLOS FERES DUCCI, JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL ZAÑARTU, JOSÉ SEBASTIÁN SOTO VELASCO, PAULA PATRICIA PHILLIPS MATURANA, JORGE ENRIQUE CASTRO MUÑOZ, KARIN GROLLMUS, RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ, LUZ GRANIER, MARÍA PAZ RODRÍGUEZ DONOSO, CRISTIAN LEAY MORÁN, FELIPE RODRIGO HERRERA COLLAO; al tenor de informe policial N°20180019306/00003/5001 del 10.01.2018, respecto análisis y revisión de origen y destino de los fondos transferidos a la cuenta corriente N° 1560470903del Banco de Chile, cuyo titular es MARISOL CAVIERES ROMERO; al tenor de Informe Policial N° 151 de 21/07/2016, respecto del testimonio que escuchó de CARLOS MARCELO FARÍAS VILLALOBOS, sobre el testimonio que escuchó de JUAN FELIPE LÓPEZ EGAÑA, sobre sus relaciones con Ventus y el acusado SEBASTÍAN PIZARRO CRISTI; sobre el testimonio que escuchó de FRANCISCA ORELLANA LAZO, respecto de las boletas emitidas por ella a Sociedad Química y Minera de Chile y sus filiales, sobre el testimonio que escuchó de SEBASTIÁN PRAT PANATT, GERMAN ANDRÉS LYON VALLE y CARLOS EUGENIO CASTRO CASTRO; relativo a las boletas emitidas a Sociedad Química y Minera de Chile y sus filiales, sobre el testimonio que escuchó de JOSÉ DANILO PÉREZ PÉREZ sobre lo que escuchó de DAVID ALAN FLORES ORELLANA relativo a su participación en las actividades de CLARA BENSÁN JOFRÉ, GIORGIO MARTELLI y otros, como recolectores de dineros de distintas empresas entre ellas Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para financiar diversas campañas políticas, la participación de Flores en las empresas creadas o utilizadas para este efecto y las distintas actividades que realizó con estos fines de modo principal o accesorio; sobre lo que escuchó de EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ GRAU, relativo a su vinculación con los hermanos JORGE y SEBASTIÁN PIZARRO CRISTI, y Ventus Consulting por los supuestos servicios a SQM SA; al tenor del informe policial N°183 de 22 de agosto de 2016 por el cual se revisa y analiza las cuentas de correos de KATHERINE BISCHOF, PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, PATRICIO DE

SOLMINIHAC, JULIO PONCE LEROU, ENRIQUE OLIVARES CARLINI, RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ, NANCY SALGADO LEÓN, DANIEL FARIAS CONTRERAS, EMILY MUÑOZ GONZÁLEZ, CARLOS VERA ARREDONDO, LEONARDO FREITE CARVACHO, CARMEN SOBARZO SOLORZA y LUIS ACEVEDO ARRIAGADA; igualmente, sobre la información obtenida en la búsqueda en el caso de ALTERCOM Consultores y Compañía Limitada, BENJAMÍN HENRÍQUEZ RAAB, CAROLINA ISABEL GACITUA LARENAS, CAROLINA STEPHANIE FUENTEALBA ROCCO, CÉSAR **GODOY** RAMÍREZ, CRISTOBAL **IGNACIO** DE **LOYOLA** UTIRRICOECHEA RIOS, DANIEL ROZAS REYMOND, FELIPE PINILLA VALDÉS, HUMBERTO DE LA MAZA MAILLET, IGNACIO ARTURO ROJAS ROJAS, JAIME GALLARDO NARANJO, JAIME ARAYA GUERRERO, JAZMÍN PAVEZ BORBARÁN, JOSÉ MIGUEL PÉREZ SCHMIDT, JULIETA CRUZ FIGUEROA, JULIO ARENAS PALMA, KAREN VILLARROEL GALLO, LETICIA OLAVARRÍA CÁRCAMO, MANUEL RODRÍGUEZ CAMPILLAY, MARCO RAMÍREZ LORCA, MARÍA JOSÉ RUFIN VELASCO, MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, MARIELA MOLINA AGUILERA, MICHELLE REYMOND LARRAIN, MIGUEL ADOLFO GERARDO ZALDIVAR LARRAÍN, PATRICIO PURCELL AVENDAÑO, RENE MADARIAGA CARONNA, RODOLFO BAIER ESTEBAN, RODRIGO ALVAREZ SEGUEL, SILVANA VEGA PINTO, TATIANA ARÁNGUIZ PALACIOS. También en relación a los emisores de facturas a SQM SA entre ellos, CONSULTORES DE ADMINISTRACIÓN ASOCIADOS LIMITADA, **ADMINISTRADORA** BANCORP, **ASESORÍA** Ε INVERSIONES LIMA, CORPORACIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS, INVERSIONES INVERCOB, SERVICIOS Y PUBLICIDAD LA CLINICA LTDA, INVERSIONES LA MÚSICA, VENTUS CONSULTING SA, entre otros; como testigo de oídas de las declaraciones de ROBERTO LEÓN ARAYA, RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ, MARCELO ROZAS LÓPEZ, JUAN FELIPE LÓPEZ EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ GRAU, DANIEL DAGOBERTO MUÑOZ MIRANDA; como testigo de oídas de los siguientes testigos: LAURENCE GOLBORNE RIVEROS, RODRIGO ALVAREZ ZENTENO, PATRICIO MATÍAS ASTABURUAGA SUÁREZ, JAIME ANDRÉS SALAS VERGARA, FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN, TOMÁS FLORES JAÑA, GERARDO MONTES GANDARILLAS, MIGUEL JUAN SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE, CARMEN LUZ VALDIVIELSO **PALACIOS** ALMARZA, ANA CAROLINA SILVA, **CAMILO** ESCALONA MEDINA, FRANCISCO MARCHANT BRAVO, CAROLYN OSORIO GONZÁLEZ, PABLO WAGNER SAN MARTIN, JIMENA ELIANA BRONFMAN CRENOVICH, ALEJANDRO **MIRANDA**

MUÑOZ, MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO, TRINIDAD SUBERCASEUX ALESSANDRI, IGNACIO ABARCA RATHGEB, NICOLÁS COLL CERVANTES, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, PATRICIO CONTRERAS MARTÍNEZ, CARLOS FERES DUCCI, JOSÉ PEÑAFIEL ZAÑARTU, JOSÉ SEBASTIÁN VELASCO, PAULA PATRICIA PHILLIPS MATURANA, JORGE ENRIQUE CASTRO MUÑOZ, KARIN GROLLMUS, RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ, LUZ GRANIER, MARÍA PAZ RODRÍGUEZ DONOSO, CRISTIAN LEAY MORAN, FELIPE RODRIGO HERRERA COLLAO; al tenor de Informe Policial N° 41, de fecha 16 de marzo de 2016, en que refiere a los documentos e información contable que recogió en la pesquisa y las acciones que constató destinadas a que se emitieran boletas de honorarios y/o Facturas de ASESORÍAS E INVERSIONES LA MUSICA RUT N° 77.601.870-8 en contra Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus filiales; sobre la emisión de facturas de ALERCES TALLERES GRÁFICOS S.A a SQM. SA., entre el 18 de junio de 2009 al 01 de febrero de 2010, y la vinculación existente entre dichas empresas y CARLOS OMINAMI PASCUAL y lo que escuchó decir a RICARDO RAMOS, acerca de la redacción de La Ley del Royalty, según declaración de 07 de marzo de 2016, y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa (259).

- 49. JIMENA ELIANA BRONFMAN CRENOVICH, abogada, domiciliado en Avenida Las Tranqueras Oriente 2565, Depto. 62, Vitacura, Región Metropolitana, quien declarará acerca de la intervención de PABLO LONGUEIRA en la licitación del litio, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (277)
- 50. JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL ZAÑARTU, cédula de identidad n°13.686.626.5, abogado, con domicilio en calle Los Abetos 1640, depto. 802., Vitacura, Región Metropolitana, quien en su calidad de asesor del Ministerio de Hacienda declarará acerca de su vinculación con RODRIGO ALVAREZ, CAROLINA FUENSALIDA, FRANCO DEVILLAINE, PABLO WAGNER, sobre las reuniones sostenidas con el Ministerio de Minería, sobre los correos recibidos y enviados vinculados a la propuesta del imputado PABLO LONGUEIRA, sobre la incorporación de dicha propuesta en la ley del Royalty, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los

puntos señalados. (300)

- 51. JOSÉ FRANCISCO PUELMA CALVO, C.I. 10.055.120-9, egresado de administración de empresas, con domicilio en Huérfanos 835, oficina 603, Santiago, Región Metropolitana, para que declare acerca movimientos de dinero entre CRISTIAN WARNER VILLAGRÁN, sus empresas, ENRÍQUEZ y su empresa, MARIO WILLIAMS BECKER y su empresa OPTIMUS, y en particular sobre los traspasos que le hace Cristian Warner Villagrán a su cuenta del BICE por los siguientes valores de \$1.023.010, de fecha 09/05/2013; el segundo por \$1.000.000, de fecha 19/06/2013; el tercero, por \$1.000.000, de fecha 23/07/2013; el cuarto, de \$1.110.430, de fecha 25/10/2013; y el quinto, por un monto de \$1.110.840, de fecha 20/11/2013, y su retorno a la cuenta corriente de CEPE SA, sobre la vinculación con Marco Enriquez Ominami y Cristian Warner Villagrán y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (301)
- 52. JOSE HENRÍQUEZ ORREGO. cédula de identidad n°13.278.307-1, Subcomisario, de la BRIDEF, con domicilio en Williams Rebolledo 1799, piso 2, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Avda. Nueva Los Leones 0281, Providencia, Santiago, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. MONTES v CARMEN cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ÁLVARO IVÁN ARRIAGADA FERNÁNDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017 y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (305)
- 53. JOSÉ SEBASTIÁN SOTO VELASCO, CI 13.242.079-3, abogado, domiciliado en calle La Represa N° 4999, Lo Barnechea, Región Metropolitana, de fecha 20 de diciembre de 2016, quien en su calidad de Jefe de la División Jurídica de la Secretaría General de la Presidencia a la fecha de los hechos, declarará acerca del procedimiento de gestación, desarrollo y redacción que dió lugar al mensaje de la ley del Royalty, sobre la redacción del mensaje en general y sobre la incorporación al texto del artículo cuarto transitorio en particular, sobre el

reconocimiento de correos que recibió y envíó sobre la materia, sobre las interacciones que sostuvo por la elaboración del mensaje con RODRIGO ÁLVAREZ, CAROLINA FUENZALIDA, FRANCO DEVILLAINE, y otros, sobre la intervención de PABLO LONGUEIRA en la incorporación del artículo cuarto transitorio, sobre el origen de dicha redacción y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(313)

- 54. JOSE TOMAS LONGUEIRA BRINKMANN, cédula de identidad N° 15.960.916-2, ingeniero comercial, con domicilio en calle El Coihue 4120, Vitacura, quien declarará acerca vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES, CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, respecto de la falsedad de la boleta emitida a SQM, y las circunstancias de sus emisión y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (316)
- **55. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ**, cédula de identidad n°16.098.170-9, abogado, con domicilio en Av. Kennedy, N°9560, departamento 201, Vitacura, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con PABLO LONGUEIRA, CARMEN LUZ VALDIVIELSO, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(335)
- 56. KARIN RENATE GROLLMUS FRITZ, cédula de identidad n°11.677.736-3, periodista, con domicilio en La Capitanía 939, Departamento 97, las Condes, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con PABLO LONGUEIRA, CARMEN LUZ VALDIVIELSO, y las FUNDACIONES

CHILE JUSTO y WEB, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; de su intervención en el cobro de dos de los 7 cheques girados por COPRA SA, y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(343)

- 57. LORETO UNDURRAGA CASTELBLANCO, CI Nº 8.651.536-9, Profesora y abogada, domiciliada en Magdalena Nº140, oficina Nº 1201, Las Condes, Región Metropolitana, de fecha 26 de octubre de 2017, quien declarará acerca de su vinculación con PABLO LONGUEIRA, CARMEN LUZ VALDIVIELSO, y las FUNDACIONES CHILE JUSTO y WEB, sobre las funciones que cumplía en dichas FUNDACIONES, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(354)
- 58. LUIS ADOLFO CORDERO BARRERA, cédula de identidad n°5.809.522-2, empresario, domiciliado en calle Bellavista N°7, Octavo Piso, Recoleta, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES, de la vinculación de éste con COPRA SA, y con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, de los préstamos solicitados por el LONGUEIRA MONTES durante los años 2009, 2010 y 2011, la forma en que fueron pagados dichos préstamos, la forma en que fueron devueltos, el destino de dichos fondos y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(356)
- **59. LUIS ANTONIO FUENTES FLORES**, C.I 15.354.539-4, Fiscalizador Subdirección Jurídica Departamento de Delitos Tributarios del Servicio de Impuestos Internos, Contador Auditor, domiciliado en calle Amanda Labarca N° 124, piso 8, comuna de Santiago, Región Metropolitana, quien declarará al

tenor de los Informes N° 58-ARA.2 de fecha 01/09/16, que analiza la situación tributaria de distintos contribuyentes entre ellos JOSÉ TOMÁS LONGUEIRA BRINKMANN, MARÍA ORELLANA LAZO, KARIN GROLLMUS, NICOLAS Y GONZALO GUIÑEZ RAMÍREZ, **GONZALO INFANTE** URREJOLA, **CONTRERAS** MARTÍNEZ, GERMAN LYON VALLE, **LORETO** UNDURRAGA CASTELBLANCO, entre otros, operaciones y realizadas e Informe N° 70-ARA.2, diligencias recopilación de antecedentes de contribuyentes SQM SA y otros; operaciones y diligencias realizadas, al tenor del Informe N° 36-ARA.2, de fecha 15/06/16 del Departamento de Delitos Tributarios, sobre comportamiento contable y tributario de la VENTUS CONSULTING SA, y comportamiento empresa tributario de sus proveedores en los años tributarios 2012 y 2013, por las operaciones que se indican y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.."(360)

LUIS RODRIGO BRAVO CASTRO, C.I. 16.557.999-2., 60. Tributario Contable Subdirección de Análisis y Tecnologías Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales Crimen У Organizado (ULDDECO), Fiscalía Nacional, Ingeniero Informático, N° 1437, domiciliado en Catedral Santiago, Metropolitana, quien declarará al tenor del informe de análisis digital forense de fecha 17 de agosto de 2017 realizado por ULDDECO, por el cual se informa la extracción de 141 GB dividido en 36 carpetas (descriptores) más una extracción del perfil del usuario "PABLO" desde la NUE 4505028, al tenor del análisis y tratamiento de evidencia NUE 4319788 (SERVIDOR SQM SA, entregado por empresa FTI Consulting), extracción de los pst y ost y su posterior entrega a don CRISTIAN RÍOS ROBLEDO, que sirvió de base para la confección del informe policial N° 100, suscrito por el Comisario BRIDEF Rodolfo Vargas, de fecha 12 de abril de 2017, sobre análisis de información útil obtenida de copia forense de servidor de SQM SA entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788, respecto específicamente de archivos pst y ost del usuario CARLOS VERA; del análisis y tratamiento de evidencia NUE 4319788 (SERVIDOR SQM SA, entregado por empresa FTI Consulting), extracción de los pst y ost y su posterior entrega a don CRISTIAN RÍOS ROBLEDO, que sirvió de base para la confección del informe policial N° 142, de BRIDEF PDI, de fecha

30 de mayo de 2017, sobre análisis de información útil obtenida de copia forense de servidor de SQM SA entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788, respecto específicamente de archivos pst y ost de los Patricio Contesse, Katherine Bischof, Enrique Olivares, Danitza Yepez, Matías Astaburuaga, Macarena Briseño y Julio Ponce, descriptores que se indican; sobre el análisis y tratamiento de evidencia NUE 4319788 (SERVIDOR SQM SA, entregado por empresa FTI Consulting), extracción de los pst y ost y su posterior entrega a la BRIDEF, análisis y tratamiento de evidencias 4361921, 4491554, respaldo de audios y videos desde la web para fines investigativos; sobre el procedimiento de extracción de archivos PST y OST, del usuario Danitza Yepez; del informe pericial N° 104, suscrito por el Subcomisario BRIDEF CRISTIÁN RÍOS ROBLEDO, de fecha 13 de abril de 2017, en su calidad de analista de información y operador SOD (Servicio de Orientación Digital) sobre los procedimientos aplicados para la extracción de evidencia digital a diversos discos duros o soportes de almacenamiento, mediante software FTK. Respecto de la aplicación del programa FTK y extracción de los PST del servidor nacional y del servidor de SQM SA remitido por FT CONSULTING a la Fiscalía y demás cuestiones relativas a la extracción, copia y respaldos de la evidencia informática utilizada en la presente causa. Al tenor del informe técnico Análisis Digital Forense, de fecha 03.10.2017 por el cual se preservan dos videos relativos a conferencias de prensa realizadas por PABLO LONGUEIRA MONTES, relativos a la licitación del litio. Al tenor de las siguientes diligencias: La aplicación de descriptores a las evidencias incautadas en el domicilio de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Al tenor de la extracción de los PST de MATÍAS ASTABURUAGA desde la NUE 4319788 (copia servidor de USA); y de la extracción de los correos de LONGUEIRA y CARMEN LUZ VALDIVIELSO, desde el Ministerio de Economía en la NUE 4491554, las que fueron alojadas en la NUE 2168561; sobre los procedimientos aplicados para la extracción de evidencia digital a diversos discos duros o soportes de almacenamiento, mediante software FTK, sobre la aplicación del programa FTK y extracción de los PST del servidor nacional y del servidor de SQM SA remitido por FT CONSULTING a la Fiscalía y demás cuestiones relativas a la extracción, copia y respaldos de la evidencia informática utilizada en la presente causa y de la extracción de los correos de LONGUEIRA y CARMEN LUZ VALDIVIELSO desde el Ministerio de Economía en la NUE 4491554, las que fueron alojadas en la NUE 2168561; acerca del Informe Técnico Análisis Digital Forense de fecha 11 de agosto de 2017, sobre extracción y grabación de audio de la entrevista realizada a Mariela Molina; y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa (361).

- 61. LUIS RAÚL BONE SOLANO, cédula de identidad n°4.366.616-9, contador, domiciliado en calle Mac Iver 376, oficina 72, Santiago Centro, Región Metropolitana, quien declarará sobre el financiamiento y contabilidad registradas en las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, los aportes o donaciones que recibía, la persona con quien se relacionaba para estos efectos, la función que en ellas cumplían CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA y PABLO LONGUEIRA MONTES y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(369)
- **62. LUZ GRANIER BULNES,** cédula de identidad n°7.040.317-k, ingeniero comercial, con domicilio en Apoquindo 3721, oficina 31, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará en su calidad de jefa de gabinete del Ministerio de Minería a la fecha de los hechos; y respecto de las gestiones que se realizaron para la incorporación del artículo 4 transitorio de la ley del royalty, su intervención en ella, así como la participación en esta de Patricio Contesse, Franco de Villaine, y su vinculación con Pablo Longueira y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (372)
- 63. MANUEL IGNACIO SÁEZ FLORES, cédula de identidad n°18.338.313-2, inspector de la Policía de Investigaciones de Chile, con domicilio en Williams Rebolledo 1799, piso 2, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor del informe policíal 229/5001 de fecha 03 de octubre de 2016 por el cual se concurre hasta las oficinas ubicadas en Av. Irarrázaval n°2821, Of. 414, comuna de Ñuñoa con el objeto de solicitar a LUISA DEL CARMEN ORELLANA VARGAS, la entrega voluntaria de documentación contable de CONOSUR RESEARCH de los años 2009-2014; al tenor del informe policial 216 de 31.07.2017 de la BRIDEF por el cual se efectuó la incautación, revisión y análisis de toda la prueba documental incautada en el allanamiento llevado a cabo el 24.01.2017 en los domicilios ubicados en Nueva Los Leones N°0281, Providencia; Los

Tuliperos N°13.030, Mirador San Damián, Las Condes, y Avda. Valle Monasterio N°2.222, depto. 52 A, Lo Barnechea e informar la vinculación o relevancia de cada uno de los documentos con los hechos materia de esta causa. Sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Av. Valle del Monasterio N° 2222, Depto. 52-A, Lo Barnechea, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ÁLVARO IVÁN ARRIAGADA FERNÁNDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017 y también como testigo de oídas de María Paz Rodríguez Donoso; al tenor del informe policial N°142/5001 de fecha 12 de julio de 2016, por el que se solicita se establezcan o descarten vinculaciones o nexos entre el Partido Progresista, ENRÍQUEZ OMINAMI GUMUCIO y su presidencial del año 2013, el señor CRISTIAN WARNER de VILLAGRÁN, las empresas CRISTIAN **WARNER** COMUNICACIONES EIRL, CONOSUR RESEARCH SPA y las personas naturales y jurídicas detalladas en la Instrucción Particular y demás diligencias de investigación. Como asimismo, de la incautación voluntaria de la contabilidad de la empresa CEPE SA; al tenor del Informe Policial N° 318 de fecha 30 de diciembre de 2016, suscrito por el subinspector Manuel Sáez Flores, en respuesta a Oficio N° 781-2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, que contiene instrucción particular de realizar un análisis del origen y destino de los fondos depositados, transferidos y giros realizados desde y hacia la 4761869822del corriente N° Banco perteneciente a Michelle Reymond, en el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2006 al 31 de julio de 2014, operaciones realizadas, resultados y conclusiones y en general respecto de todo lo que vio, escuchó y percibió en las distintas diligencias en las cuales participó; en su calidad de testigo de oídas de la declaración prestada por EVANGELINA SPANO DOVAL, MARIO EDGARDO WILLIAMS BECKER, RAUL PATRICIO MUÑOZ VALLE; sobre lo que escuchó de JUANA MARÍA URIBE OJEDA, relativo a sus actividades como Tesorera de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., además declarará sobre la entrega voluntaria de cartolas bancarias de la cuenta N°0-000-00-96968-9 del BANCO SANTANDER cuyo titular es RAUL MUÑOZ VALLE, comprendidas entre marzo de 2011 a octubre de 2012 y demás documentación entregada voluntariamente por éste; sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Av. Valle del Monasterio N° 2222, Depto. 52-A, Lo Barnechea, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ÁLVARO IVÁN ARRIAGADA FERNÁNDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017 y también como testigo de oídas de María Paz Rodríguez Donoso y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa (383).

- 64. MANUEL TORIBIO MAROWSKI, cédula de identidad n°15.069.140-0, Inspector de la PDI, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana quien declarará sobre todo aquello que vió, escuchó o hizo respecto de la declaración de GERARDO GONZÁLEZ COPELLI, ante la Fiscalía, de fecha 25 de abril de 2017, todo aquello que vio, escuchó o hizo respecto de la declaración de MARÍA YANELA ORIANA CHAVEZ ESCOBAR, ante la Fiscalía, de fecha 08 de mayo de 2017; al tenor de los siguientes informes policiales: Informe 130 de 18.05.2017 por el cual la BRIDEF retira desde el LACRIM evidencia NUE 4356023, 4491621 y remite a CIBER CRIMEN para la aplicación de descriptores. 74.2. Informe 186 de fecha 07.07.2017 emitido por la BRIDEF por el que se efectúa un análisis de los correos electrónicos de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA (cuenta del Ministerio de Economía) y MATÍAS ASTABURUAGA, extraídos desde las NUES 4319788 y 4491554; al tenor de declaración prestada por MARÍA YALENA CHAVEZ ESCOBAR el día 08/05/17 y el 25/05/17, respecto de la emisión/ facilitación de las boletas emitidas a SQM SA por ROBERTO LEÓN ARAYA y las facturas emitidas a SQM SA por VENTUS CONSULTING SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de MARCELO ROZAS LOPEZ; al tenor de diligencia contenida en informe policila 158 de fecha 12/06/17 sobre requerimiento y entrega voluntaria por parte de don Patricio Matías Astaburuaga Suarez de un notebook marca Hewlett Packard, modelo HP, proobook 6460B, serie CNU2191NN9, N° ID SQM 16249; sobre el Informe Policial N° 115 de la BRIDEF, de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por el Inspector PDI Manuel Toribio Marowski, el cual da cuenta de la concurrencia hasta las oficinas de CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA, con el objeto de requerir del representante legal, la entrega voluntaria de los libros contables y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa indirectamente con los hechos materia de esta causa (384).
- **65. MARCELO ROMERO SAAVEDRA**, cédula de identidad n°12.913.271-K, Comisario BRIDEF PDI, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor de Informe N° 143, de fecha 12 de julio de 2016, sobre investigación y análisis de las facturas emitidas por CRISTIAN WARNER COMUNICACCIONES EIRL a SQM SALAR, entre los año 2011 y 2014, de la contabilización, de los correos electrónicos entre CRISTIAN WARNER VILLAGRAN y KATHERINE BISCHOF, y de la

información bancaria de la cuenta corriente N° 27297537, del Banco Corpbanca, perteneciente la empresa **CRISTIAN** WARNER а COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y MARKETING EIRL, la cual se obtuvo en virtud de autorización judicial del levantamiento de secreto bancario otorgado por el 8º Juzgado de Garantía de Santiago, al tenor del Informe policial N°238 de fecha 18 de octubre de 2016 en relación a análisis de contabilidad incautada a la empresa CEPE S.A., desde su creación hasta la fecha del informe, documentación contenida en NUE 4326587 y análisis de las cuentas corrientes de empresa Cristian Producciones EIRL, Bancos Santander y Corpbanca, que considera transferencias, depósitos y retiros vinculados con informes policiales 142 y 143/5001 de la misma unidad policial; sobre los hechos que le correspondió investigar, diligencias efectuadas en relación a tales hechos, y los hechos que pudo establecer como ocurridos en el período 2012 a 2014, SQM; al tenor del informe policial N°57 de fecha 28 de marzo de 2016, que tuvo por objeto constituirse en el Banco Crédito Inversiones, a objeto de examinar las cartolas de don Juan Pablo LONGUEIRA MONTES, de la cuenta corriente 84009501, correspondiente exclusivamente al año 2010 (diligencia solicitada por la defensa) y sus anexos respectivos; sobre el testimonio que escuchó de PATRICIO ALEJANDRO DE SOLMINIHAC TAMPIER respecto del procedimiento de pagos de servicios prestados a Sociedad Química y Minera de Chile, por distintas empresas y en especial de Administradora Bancorp S.A. Inversiones Enjoy, Inversiones Invercorp, Vox Populi, etc., y Jorge Araya, Luis Enrique Saldías Varas, Gustavo Cardemil entre otros, las intervenciones de Patricio Contesse González en la autorización de pagos de dichos servicios, las razones para pedir las rectificaciones de pagos declarados al Servicio de Impuestos Internos, las personas y ejecutivos de Sociedad Química y Minera de Chile y sus filiales que participaron en estos procesos y en la operatoria tributaria de las empresas mencionadas, el informe de la U.S. Securities Exchange Comission de Estados Unidos de Norteamérica, además de las diligencias informadas en el Informe Policial N° 11.-/05001, de fecha 3 de febrero de 2016, y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa.(393)

66. MARÍA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, MARÍA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, Cédula de identidad n°14.512.747-5, psicóloga, domiciliada en Avda. Apoquindo N° 3721, oficina 33, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CRISTIAN LEAY MORÁN y PABLO LONGUEIRA, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la

- efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (393).
- 67. MARÍA FRANCISCA ORELLANA LAZO, periodista, domicilio en Américo Vespucio Sur N°1300, Depto.75, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con **CARMEN** LUZ VALDIVIELSO, las FUNDACIONES CHILE JUSTO y WEB, sobre las funciones que cumplía en dichas FUNDACIONES, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(410)
- **68. MARÍA GABRIELA ORELLANA LAZO**, CI 13.551.893-K, diseñadora gráfica, domiciliada en Américo Vespucio Sur Nº 1300, Dpto. 75, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO,CARMEN LUZ DE CASTRO, PABLO LONGUEIRA y las FUNDACIONES CHILE JUSTO y WEB, sobre las funciones que cumplía en dichas FUNDACIONES y las funciones que cumplió su hermana MARÍA FRANCISCA ORELLANA LAZO y lo que oyó decir de ésta en relación con las boletas de honorarios emitidas por ella a SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados . (413)
- **69. MARIA LORETO MORA DOMÍNGUEZ**, C.I. 16.357.609-0, profesora, domiciliada en Charles Hamilton № 1094, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con ALFONSO MORA DOMINGUEZ, PABLO LONGUEIRA y CARMEN LUZ VALDIVIELSO, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de

campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o

- KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados .(418)
- 70. MARÍA PAZ RODRÍGUEZ DONOSO, CI N° 10.024.152-8, diseñadora, domiciliada en Lo Encalada N° 787, Depto. D, Ñuñoa, Región Metropolitana, de fecha 22 de junio de 2016, quien en calidad de secretaria de la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ DE CASTRO, GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, y PABLO LONGUEIRA MONTES, acerca de las demás personas que trabajaban en las Fundaciones, y el rol que en ellas cumplían las distintas personas señaladas y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (421)
- 71. MARÍA PAZ SCHUSTER PINTO, C.I. 11.624.831-K, periodista y sicóloga, con domicilio en calle Agustín del Castillo 2963, depto. 704, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, quien declarará acerca de la emisión de las boleta de honorario propia N° 2 de fecha 25 de agosto de 2009, por la suma de \$1.000.000 a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de Carmen Luz Valdivielso, Pablo Longueira y BRUNO VERA, y destino final del dinero y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (422)
- 72. MAURICIO SEBASTIÁN PALACIOS SILVA, cédula identidad N° 14.121.134-K, ingeniero agrónomo, con domicilio en Antonio Pastrana N°2.800, departamento 202, Vitacura, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ V/O KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o

indirectamente con los puntos señalados.(445)

- 73. NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMÍREZ, cédula de Identidad N° 15.771.102-4, abogado, con domicilio en calle Luis Alvarado Tabilo N°5330, San Joaquín, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con, CARMEN LUZ VALDIVIELSO, GUSTAVO GUIÑEZ RAMÍREZ y PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión de las boletas electrónicas N° 25 y N° 34 a SQM S.A. durante los años comerciales 2010 y 2011, qué servicios prestó para SQM S.A., las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; quién confecciona la declaración anual de impuestos y si obtuvo devolución de impuestos por los años tributarios 2010 y 2011 sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (476).
- 74. NICOLE MARIE ETCHEVERRY SPADARO, cédula de Identidad N° 13.550.494-7, periodista, domiciliada en calle José Miguel de la Barra N°465, depto. 14, Santiago, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(477)
- 75. PAMELA CRISTINA CAMPOS JOOST, cédula de identidad N° 13.325.026-3, Administradora hotelera, domiciliada en las Perdices N° 1263, Depto. 102, letra c, La Reina, Región Metropolitana, de fecha 16 de octubre de 2017, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO. PABLO LONGUEIRA MONTES. sobre intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de

dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (491)

- 76. PAOLA **MORAGA** GONZÁLEZ, **XIMENA** cédula de identidad N° 12.276.365-K, empleada pública, con domicilio en Pasaje Grumete Machado N° 8060, Villa Prat, La Florida, Región Metropolitana, quien declarará acerca de los depósitos efectuados por el imputado Pablo Longueira en compensación por la muerte de su marido CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ VÁSQUEZ, que falleció colocando pendones publicitarios en la campaña del referido a Senador y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados (494).
- 77. PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTINEZ, cedula de identidad N° 15.481.285-7, publicista, domiciliado en Manutara 8966, La Florida, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, PABLO LONGUEIRA MONTES y las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(498)
- 78. PATRICIO MARCELO LAZCANO SILVA. Identidad N° 11.631.365-0, abogado, con domicilio en calle Fontanarosa N°6533, depto. 44, Las Condes, Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre su intervención en la obtención de aportes para financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los

dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (504)

- 79. PATRICIO MATÍAS ASTABURUAGA SUÁREZ, cédula identidad N° 7.080.469-7, abogado, con domicilio en calle El Trovador 4285, Las Condes, Región Metropolitana, quién depondrá sobre los hechos de la acusación y en particular de su calidad de abogado fiscal de la empresa SQM SA, de su relación con Patricio Contesse y otros ejecutivos de SQM, de los contratos de prestación de servicios de personas naturales o jurídicas con SQM que posteriormente fueron rectificados ante el Servicio de Impuestos Internos, de las conversaciones que mantuvo con Enrique Olivares, Patricio Contesse respecto a estos contratos, de los pagos efectuados por SQM a estas personas, de las rectificatorias de declaraciones de impuestos efectuadas por SQM SA, SQM SALAR SA y SQM INDUSTRIAL SA, de la planificación tributaria de la sociedad, de los aportes con fines políticos efectuados por la empresa y sus requisitos, de las funciones que cumplía ENRIQUE OLIVARES, KATHERINE BISCHOF en relación a la Gerencia General; a las facultades que tenía PATRICIO CONTESSE GONZALEZ en relación a la administración del Centro de Costos de la Gerencia General, a los aportes autorizados por el Directorio de SQM para campañas políticas y donaciones; sobre su intervención junto a RICARDO RAMOS en la redacción del articulado en la ley del royalty que posteriormente sería enviado al Ministerio respectivo y finalmente a PABLO LONGUEIRA, de la intervención de PABLO LONGUEIRA en la incorporación del artículo cuarto transitorio de la ley del royalty, la solicitud que se le hizo de intervenir en una eventual modificación al Código de Aguas y demás circunstancias relevantes materia de la los correos intercambiados con investigación, de CONTESSE, RICARDO RAMOS, y otros, relativos a dicha redacción, sobre las circunstancias en que se gestó la propuesta planteada por CONTESSE, de la incorporación del artículo cuarto transitorio de la ley del royalty, la solicitud que se le hizo de intervenir en una eventual modificación al Código de Aguas y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(505)
- **80.** PAULINE DE VITS SABELLE, cédula de identidad N° 9.668.138-0, Ingeniero Industrial Químico, con domicilio en El Trovador 4285, piso 6, Las Condes, Región Metropolitana; para que declare sobre los hechos

de la acusación y en particular de su trayectoria laboral en la empresa SQM SA, de sus funciones como Vicepresidente de Personas y Sustentabilidad, de su relación con la Gerencia General y precisamente con Patricio Contesse González, de los temas que trataban, áreas de abastecimiento, normas internas de contratación de servicios, aprobaciones de presupuestos, etc., de las facturas y boletas cuestionadas en los hechos de la acusación y de los supuestos servicios prestados por las empresas y personas naturales emisoras, de los temas que veía Enrique Olivares Carlini en su calidad de abogado de SQM SA, sobre la impertinencia de aplicar al Centro de Costos de la Gerencia General ciertos gastos descontados como necesarios para producir la renta y su participación en el proceso de revisión y rectificación de dichos gastos, de la Carta de 30 de marzo de 2015, firmada en su calidad de Vicepresidenta de Personas y Sustentabilidad de S.Q.M. S.A., dirigida a Guerrero y Compañía Limitada, para la atención de Roberto Guerrero del Río, en que informa que se decidió poner término al contrato de prestación de servicios, sobre vinculaciones entre SQM SA, su personal y directores, Patricio Contesse González y Roberto León Araya y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(513)

- 81. RAMÓN **ALBERTO MARDONES** SILVA, cédula de identidad N° 8.136.612-8, chófer, con domicilio en Marisol N° 9362, Depto.22, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará en su calidad de conductor de PABLO LONGUEIRA, de su lugar de trabajo, de las personas con las cuales interactuaba laboralmente, del rol o función que tanto en las FUNDACIONES como en la sede parlamentaria desempeñaba PABLO LONGUEIRA, sobre las instrucciones que recibía, acerca de las operaciones bancarias encomendadas, depósitos efectuados por él en la cuenta de CARMEN VALDIVIELSO y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (523)
- **82. RAUL ROJAS VELASQUEZ**, cédula de identidad N° 14.044.140-3, Subcomisario BRIDEF PDI, Contador Auditor, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor del Informe Policial N° 42 BRIDEF de 09/03/2016 por el cual se instruye obtener nuevas autorizaciones de los empleados de SQM señalados, para la revisión de los correos electrónicos respaldados desde el servidor de SQM NUE 2168457. Anexo 6. Página 58 a 64. Y al tenor del Informe Policial N° 176 BRIDEF de 14/01/2016, por el cual la policía concurre hasta la empresa SOQUIMICH SA ubicada en calle

Los Militares 4290, comuna de Las Condes, tomando contacto con el abogado ENRIQUE OLIVARES CARLINI, a quien se le reiteró la solicitud de autorización de revisión de correos desde el servidor de los empleados de dicha empresa, se deja formato de acta para ser llenado por los dependientes. Anexo 7. Página 65 a 87, al tenor del Informe Policial N° 2685 BRIDEF de 24/06/2015 que requiere obtención de la información contenida en los computadores personales de JULIO PONCE, PATRICIO CONTESSE y ENRIQUE OLIVARES; sobre el informe policial N° 1073 de fecha 16/03/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de la contabilidad de SQM relativa al periodo comercial 2009-2014, ejecutado el 09/03/15 en dependencias de SQM SA ubicadas en calle Los Militares 4290, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, personas involucradas y sus resultados; informe policial N° 1126 de fecha 19/03/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, que complementa al informe 481 de fecha 06/02/15 sobre investigación de emisores de boletas de honorarios y facturas en julio del año 2009 a SQM SA, declaración de involucrados, incautación de documentación tributaria procedimiento de incautación de la contabilidad de SQM relativa al periodo comercial 2009-2014, ejecutado el 09/03/15 en dependencias de SQM SA ubicadas en calle Los Militares 4290, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, personas involucradas y sus resultados; sobre el informe policial N°2036 de fecha 08 de mayo de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de archivadores con documentación NUE 2616379, informe policial 2037 de fecha 08 de mayo de 2015 que amplía informe policial N°481 de fecha 06 de febrero de 2015, en el que toman declaración a Marcelo Rozas y Daniel Rozas, quienes autorizan acceso a cuenta bancaria e Informe policial N°2038 de fecha 08 de mayo de 2015 del procedimiento de incautación de documentación contable SQM SALAR años 2009-2014 especialmente los libros de compras y retención de honorarios y libros diarios y mayores, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de investigación policial realizadas, y en especial sobre las declaraciones en las cuales participó; de las incautaciones llevadas a cabo en dependencias de Empresas SQM SA y sus filiales; sobre el informe policial N° 2685 de fecha 24/06/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, sobre procedimiento de requerimiento de autorización voluntaria de PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, PATRICIO DE SOLMINIHAC TAMPIER ENRIQUE OLIVARES CARLINI, Y JULIO PONCE LEROU, para examinar el contenido de sus computadores personales, voluntariamente a la fiscalía, incluyendo todos los documentos o

archivos de cualquier especie o naturaleza y de los correos electrónicos en ellos guardados o archivados y para su utilización posterior como eventual medio de prueba, personas involucradas, diligencias realizadas, y sus resultados; sobre el informe policial N° 3618 de fecha 24/08/15 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, sobre procedimiento de requerimiento de entrega de contabilidad de la empresa VENTUS CONSULTING SA en la dirección Alcantara N° 200, comuna de Las Condes, Santiago, personas involucradas, diligencias realizadas, y sus resultados; al tenor del informe N°4191 de fecha 24/09/16 de la BRIDEF PDI sobre la entrega voluntaria e incautación de la contabilidad de la empresa Kybalion Consultores Ltda. y el levantamiento de las NUES N° 2637366 y N° 2637411; sobre el análisis de todos los emisores de boletas y facturas incorporadas en las diversas denuncias del SII, como presumiblemente falsas; la existencia de vínculos comunes entre emisores de boletas o facturas; la existencia de los facilitadores de boletas o facturas ideológicamente falsas distintos a los emisores de las mismas, en relación con las denuncias del SII de fecha 24 de marzo y 02 de abril de 2015, además de la querella presentada con fecha 22 de septiembre de 2015; y lo que oyó decir a Miryam Ollarzú Gallardo e Iván Villarroel Toro; al tenor del Informe N° 87, de fecha 17 de MAYO de 2016 de investigación respecto de efectuar revisión de correos electrónicos del imputado Carlos Tudela García y tomar muestras caligráficas del mismo imputado y sobre los hechos; al tenor del informe N°226/5001 de fecha 30 de septiembre de 2016, de la BRIDEF PDI sobre el cumplimiento de instrucción particular 572-2016, en orden a establecer el funcionamiento y vinculaciones de la sociedad VENTUS CONSULTING S.A. con la SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE; del Informe policial Informe policial N° 268, de fecha 18 de noviembre de 2016, emitido por la BRIDEF, por el cual se da cumplimiento al oficio N° 727/2017, de fecha 26 de octubre de 2016, en el sentido de solicitar a Roberto Elías Masot Lovera y a Mauricio Adolfo Galaz Lorca, autorización voluntaria para que el MP pueda buscar, revisar y extraer correos electrónicos y documentos adjuntos de sus casillas de correos electrónicos y alzar el secreto de sus cuentas bancarias, operaciones realizadas, resultados y conclusiones; Informe policial N° 274, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la BRIDEF, por el cual se da cumplimiento a la instrucción particular contenida en el oficio N° 751-2016, de fecha 07 de noviembre de 2016, en el sentido de coordinar con LACRIM la realización de un peritaje caligráfico comparativo a Marco Antonio Quintanilla Pizarro, en relación a la firma y lleno de comprobantes que indica y de Informe policial N° 275, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la BRIDEF, relativo al procedimiento de incautación en las oficinas de las empresas

Imaginarium Ltda., de la documentación contable de los años 2008 a 2009, , operaciones realizadas, resultados y conclusiones; del Informe policial N° 300, de fecha 13 de diciembre de 2016, de la BRIDEF, por el cual se amplía informe policial N° 274, de fecha 30 de noviembre de 2016, operaciones realizadas, resultados y conclusiones; al tenor del Informe Policial N° 12, de fecha 13 de enero de 2017, respecto del cual se realizó un análisis del origen y destino de los fondos depositados, transferidos y giros realizados desde y hacia la cuenta corriente N° 3090200304 del Banco de Chile, cuyo titular es BENJAMIN PIZARRO CRISTI, y desde y hacia la cuenta N° 1731463107, del Banco de Chile, cuyo titular es SEBASTIAN PIZARRO CRISTI, respecto del periodo comprendido entre el 01/03/2011 al 31/08/2012; al tenor del Informe N° 226 de fecha 30 de septiembre de 2016 de la BRIDEF PDI, de investigación respecto de las facturas emitidas por VENTUS CONSULTING SA a SQM SA, y respecto del informe N°12/5001 de fecha 13/01/17 de la BRIDEF PDI sobre análisis de origen y destino de fondos depositados y giros realizados desde y hacia la cuenta corriente N° 3090200304 del Banco de Chile, cuyo titular es Benjamín Pizarro Cristi, y desde y hacia la cuenta N° 1731463107 del Banco de Chile, cuyo titular es Sebastián Pizarro Cristi, en el periodo comprendido entre el 01/03/11 al 31/08/12; al tenor del Informe N° 38 de fecha 23 de febrero de 2018 y N° 36 de fecha 22 de febrero de 2018, ambos de investigación respecto de extracción, revisión, análisis y síntesis de correos electrónicos contenidos en la NUE 4319788 y 2168457, a fin de establecer la data y naturaleza de los vínculos entre JORGE PIZARRO SOTO y PATRICIO CONTESSE y SQM, y de toda otra información vinculada que se encuentre en fuentes abiertas; y revisión de las NUES 2168537 con el objeto de filtrar toda información útil vinculada a VENTUS, JORGE PIZARRO y sus hijos, en relación a la elaboración del informe N°140, de fecha 26/05/2017, vinculado al análisis de la información obtenida de la copia forense del servidor entregado por la empresa FTI Consulting, denominado servidor USA, NUE 4319788 y correos electrónicos envidos y recibidos pertenecientes a Patricio Matías Astaburuaga Suarez, revisión de archivos, así como correos vinculados a los 147 imputados; sobre el informe policial N°1671 de fecha 16 de abril de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de incautación de archivadores con documentación contable de SQM SA años comerciales 2009 a 2014 NUE 21616160, 2616161, 21616162, 2609203 especialmente los libros de compras y retención de honorarios y libros diarios y mayores, balance de 8 columnas, y respaldos de dicha contabilidad y entrega voluntaria de los notebook usados por CONTESSE, OLIVARES, RAMOS y DE SOLMINIHAC en la empresa SQM SA, y autorización de sus usuarios para acceder, revisar y

extraer del contenido de dichos soportes; sobre el informe policial N°1763 de fecha 17 de abril de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de entrega voluntaria de actas de directorio 2015, desde la sesión 695 de fecha 20/01/15 a la sesión 702 de fecha 30/03/15; el informe policial N°1817 de fecha 20 de abril de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de entrega voluntaria de cartas renuncia al Directorio de SQM de JOSE MIGUEL y de EYZAGUIRRE. de ALEJANDRO MONTERO BROWNLEE, y de JOSE MARÍA EYZAGUIRRE al Comité Ad Hoc de SQM, grabaciones de seguridad (NUE 2616333) y entrega de actas de directorio 2009-2014; sobre el informe policial N°1820 de fecha 20 de abril de 2015 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, relativo al procedimiento de entrega voluntaria de Copia de Libro de Acuerdos o Hechos Reservados del Directorio SQM S.A., desde el Folio 0001 del 27.FEB.2001 hasta el folio 0026 de fecha 15.JUL.2014, procedimiento policial adoptado, sobre las diversas diligencias de investigación policial realizadas; sobre el informe N° 5476 /5001 de fecha 14 de diciembre de 2015 de la BRIDEF PDI sobre ubicar y tomar declaración a los testigos individualizados en el Informe relacionados con ARISTA ROSSI; informe N° 320 /5001 de fecha 30 de diciembre de 2016 de la BRIDEF PDI por el cual se da cumplimiento a la instrucción del Ministerio Público en orden a establecer o descartar vinculaciones entre 4 emisores: MARIELA MOLINA AGUILERA, RENÉ MADARIAGA CARONNA MARÍA VALENTINA MARTINEZ ZAROR y la epresa IMAGINARIUM LTDA., de boletas/facturas a SQM SA, con partidos políticos, como asimismo establecer o descartar relaciones de parentesco entre ellos y personas políticamente importantes, partidos políticos, relaciones de parentesco o afinidad, relaciones laborales o de amistad y otras; sobre el informe N° 06 /5001 de fecha 10 de enero de 2017 de la BRIDEF PDI por el cual se da cumplimiento a la instrucción del Ministerio Público en orden a complementar el Informe Policial N°226 de fecha 30.SEP.016, de esa misma Unidad, con correos electrónicos de fecha 14 y 30 de mayo de 2011, enviados por Enrique OLIVARES CARLINI (eolivares@sam.cl) a Katherine BISCHOF SEPÚLVEDA (kbishof@sqm.cl) y la declaración de Katherine BISCHOF SEPÚLVEDA de fecha 22.SEP.016, a fin de establecer o descartar vinculaciones entre VENTUS CONSULTING SA y SQM SA, respecto de las diligencias policiales instruidas por la Fiscalía cuyos pormenores y resultados se contienen en informes policiales N°3493/05001 del 14.08.2015, N°2685 del 24.06.2015; N°42 del 09.03.2016; N°176/05001 de 14.01.2016 (recibido en Fiscalía el 18.01.2016); N°161/05001 del 29.07.2016, todos relativos al levantamiento de computadores, notebooks o dispositivos digitales desde la empresa SQM S.A, y al

otorgamiento de autorizaciones revisión de tales evidencias y levantamiento de actas; al tenor del informe policial N° 1671 de 16 de abril de 2015 por el cual se procede a la incautación de los libros de contabilidad y sus respaldos y en particular los libros de compra y venta, el libro diario y el libro mayor, el libro de retenciones de honorarios y los balances en formato físico y electrónico de los años 2009 a 2014; Informe policial N°186 de fecha 23.08.2016 por el cual se da cumplimiento a la orden amplia de investigar en relación con la denuncia del SII de fecha 02 de abril de 2015, en contra de PATRICIO DE SOLMINIHAC, PATRICIO CONTESSE GONZALEZ y RICARDO RAMOS, en calidad de representantes legales de SQM SA, del análisis de las evidencias contenidas en las NUES 2637313, 2616160; al tenor del informe policial N° 140 de 26.05.2017, elaborado por Subcomisario RAUL ROJAS VELASQUEZ por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y investigadas en 1700081742-2. En su calidad de testigo de oídas de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, CARMEN LUZ DE CASTRO BLANCO y CLAUDIO EGUILUZ RODRIGUEZ; sobre las diligencias investigativas descritas en el Informe Policial N° 16/5001 de fecha 5 de febrero de 2016, y en particular sobre las actividades de Claudio Eguiluz Rodríguez, su administrador electoral y su entorno político, además de lo que declaró Rodrigo Anabalón Barra y Felipe Rodríguez Carrasco, sobre los vínculos de Eguiluz Rodríguez y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. al tenor del informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017. Al tenor del informe policial 140 de 26.05.2017, elaborado por Subcomisario RAUL ROJAS VELASQUEZ por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas 1500687796-3, investigadas en las causas 1600230893-6 1700081742-2; al tenor de la diligencia de incautación de documentación desde el domicilio de la empresa COYANCO SA ubicado en Isidora Goyenechea 3477, piso 21, Las Condes. Asimismo declarara al tenor de la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Los Tuliperos 13.030, Mirador San Damián, Comuna de las Condes, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ALVARO IVAN ARRIAGADA FERNANDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017; al tenor

de las diligencias practicadas en relación con Informe Policial N° 176 de enero de 2016, entregado el 18 de enero de 2016, por el que toma contacto con don ENRIQUE OLIVARES CARLINI abogado de SQM SA con el objeto de obtener las autorizaciones para acceder a los correos electrónicos contenidos en la NUE 2168457 de diferentes directivos y funcionarios de la empresa SQM SA, y autorizaciones obtenidas de MACARENA BRISEÑO, JOSE MIGUEL BERGUÑO, SALGADO, BARBARA BLUMEL, MARIO SALGADO PONCE, DANIEL FARÍAS, EMILY MUÑOZ, CARLOS VERA, LEONARDO FREITE, CARMEN SOBARZO, GUSTAVO VENEGAS, LUIS ACEVEDO, PAULINE DE VIDTS, INGRID CASTILLO. TODAS LAS ARISTAS; en relación con Informe Policial N° 42 de 09/03/2016, por el que toma contacto con los abogados LUIS HERMOSILLA OSORIO abogado de SQM SA, JORGE BOFIL e IGNACIO ANANÍAS, abogados de JULIO PONCE LEROU, y con los sres. PATRICIO DE SOLMINIHAC TAMPIER y RICARDO RAMOS RODRIGUEZ con el objeto de obtener las autorizaciones para acceder a los correos electrónicos contenidos en la NUE 2168457 de diferentes directivos y funcionarios de la empresa SQM SA, y autorizaciones obtenidas de JULIO PONCE, PATRICIO DE SOLMINIHAC Y RICARDO RAMOS. TODAS LAS ARISTAS; de las diligencias practicadas en relación con Informe Policial N° 161 de 29/07/2016, por el que toma contacto con el abogado LUIS HERMOSILLA OSORIO, abogado de SQM SA con el objeto de obtener las autorizaciones para acceder a los correos electrónicos de diferentes funcionarios de la empresa. De igual forma depondrá en su calidad de testigo de oídas de la declaración restada por MARCELO ROZAS LÓPEZ, PATRICIO DE SOLMINIHAC TAMPIER, DANIEL ROZAS REYMOND, de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, CARMEN LUZ DE CASTRO BLANCO y CLAUDIO EGUILUZ RODRIGUEZ, JORGE PIZARRO CRISTI, ERIKA DENECKEN SOBARZO, CARLOS TUDELA GARCÍA. Respecto de la declaración prestada por PABLO GUILLERMO WAGNER SAN MARTÍN, el 06/01/15 sobre el vínculo familiar de Wagner con Carolina de La Cerda Iñiguez, de la solicitud efectuada por éste respecto a que le prestara boletas de honorarios, de las diversas boletas de honorarios que emitió a varias empresas, y de quién le solicitó emitir boletas para SQM SA, sin contraprestación alguna, de la forma en cómo se materializaba la entrega de los dineros, de las declaraciones de impuestos que de La Cerda Iñiguez efectuó respecto de dichas boletas, de la declaración prestada por MARÍA CAROLINA DE LA CERDA IÑIGUEZ, el 13/02/15 vínculo familiar con Pablo Wagner San Martín, de la solicitud efectuada por éste y Ernesto Silva Bafalluy respecto a que le prestara boletas de honorarios, de las diversas boletas de honorarios que emitió a varias empresas, sin contraprestación alguna, de la forma en cómo se materializaba la

entrega de los dineros a Wagner San Martín y Ernesto Silva Bafalluy, de las declaraciones de impuestos que efectuó respecto de dichas boletas, sobre declaración prestada por MARÍA VALENTINA MARTINEZ ZAROR el 24/02/15 sobre la emisión/ facilitación de boletas de honorarios personales, periodo 2009 emitidas a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de MARIELA MOLINA AGUILERA, FULVIO e IRINA ROSSI ROSSI y destino final del dinero; sobre declaración prestada por MARISOL DEL ROSARIO TORO GONZALEZ el 19/02/15 sobre la emisión/ facilitación de boletas de honorarios personales y de OSVALDO OPAZO LIRA, periodo 2008 a 2012 emitidas a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de ROBERTO GUZMÁN LYON, y destino final del dinero; declaración prestada por ANA CAROLINA PALACIOS SILVA el 24/02/15 sobre la emisión/ facilitación de boletas de honorarios personales, periodo 2009 a 2012 emitidas a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, y destino final del dinero; sobre declaración prestada por OSVALDO OPAZO LIRA el 16/03/15 sobre la emisión/ facilitación de boletas de honorarios personales y de MARISOL DEL ROSARIO TORO GONZÁLEZ, periodo 2008 a 2012 emitidas a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de ROBERTO GUZMÁN LYON, y destino final del dinero; sobre la de declaración prestada por DANIEL ROZAS REYMOND el día 01/08/16 respecto de la emisión/ facilitación de las boletas emitidas a SQM SA por ROBERTO LEÓN ARAYA y las facturas emitidas a SQM SA por VENTUS CONSULTING SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, intervención en su emisión, entrega, gestión de MARCELO ROZAS LOPEZ, y destino final del dinero y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa. (526).

83. RICARDO ANDRÉS JORQUERA GUTIERREZ, cédula de Identidad N° 15.315.788-K, abogado, con domicilio en San Pablo N° 6294, Edificio D, depto. 33, comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, quien declarará acerca de la emisión de la boleta de honorario propia N° 10 de fecha 25/11/2009 y las boletas emitidas por SOLANGE HERMOSILLA a SQM SA, efectividad de los servicios contenidos en sus glosas, vinculación con SQM y PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ, intervención en su emisión, entrega, gestión de pago de Carmen Luz Valdivielso, Pablo Longueira, y destino final del dinero. Además declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre su intervención en la obtención de aportes

para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados .(530/534)

- 84. RICARDO ANDRÉS LAGOS WEBER, cédula de identidad N° 7.938.007-5, abogado, con domicilio en Avda. Pedro Montt sin número, Valparaíso, Región de Valparaíso, quien a la fecha de los hechos era H. Senador y miembro de la Comisión de Hacienda, quien declarará acerca del procedimiento que se siguió en la redacción, discusión, votación y promulgación de la ley del royalty; de las intervenciones, y aspectos materia de discusión y análisis; sobre los aspectos técnicos vinculados a la incorporación del artículo cuarto transitorio de la ley del Royalty y en general de los antecedentes previos, coetáneos y posteriores a la redacción de la ley del royalty, sobre el correo sobre el royalty enviado a PABLO LONGUEIRA y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados . (536)
- **85. ROBERTO IGNACIO LEWIN VIAL**, cédula de identidad N° 15.641.160-4, Abogado, domiciliado en calle Paul Harris 10105, Las Condes, Región Metropolitana, de fecha 16 de octubre de 2017, quien declarará acerca de su vinculación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO, PABLO LONGUEIRA MONTES, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados .(542)
- **86.** RODOLFO ALEJANDRO VARGAS ORTEGA, cédula de identidad N° 13.052.703-5, Comisario BRIDEF PDI, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor del Informe policial N°**100** de fecha 12 de abril de 2017, sobre análisis de información útil obtenida

de copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788, respecto específicamente de archivo pst del ejecutivo de SQM don Carlos Vera Arredondo, según descriptores que se indican, confección de soporte CD que contienen archivos encontrados, en relación a la elaboración del informe N°131, de fecha 18/05/2017, vinculado al análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM, entregado por la empresa FTI Consulting, denominado servidor USA, NUE Nº4319788, y correos de Patricio de Solminihac, Emily Muñoz, y Paulina Vidts, revisión de archivos, así como correos vinculados a los 147 imputados, al tenor del Informe policial 131 de 18.05.2017, por el cual se entrega el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FTI CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las 1500687796-3, 1600230893-6 V 1700081742-2; causas declarará al tenor del Informe policial 69/5001 de fecha 24 de abril de 2018 por que se hace un análisis de trazabilidad de los dinero provenientes del pago ideológicamente falsas pagadas y donaciones efectuadas por SQM y SALAR SA en las cuentas corrientes de las FUNDACIONES WEB. CHILE JUSTO, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES

CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, según análisis que constan en los informes policiales 171 de 22.06.2017; N°230 de 14.08.2017; N°73 de 28.02.1017; N°316 de 28.12.2016 y sus complementos; sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Avda. Nueva Los Leones Providencia, Santiago, de correos electrónicos evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. V cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ALVARO IVAN ARRIAGADA FERNANDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017; sobre el Informe policial 171/410 de 22.06.2017 por el cual realiza un análisis y síntesis de la información, antecedentes u operaciones tenidos a la vista de las cuentas corrientes del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES pertenecientes a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. Informe policial 216 de 31.07.2017 de la BRIDEF por el cual se efectúa la revisión y análisis de toda la prueba documental incautada en el allanamiento llevado a cabo el 24.01.2017 en los domicilios ubicados en Nueva Los Leones N°0281, Providencia; Los Tuliperos N°13.030, Mirador San Damián, Las Condes, y Avda. Valle Monasterio N°2.222, depto. 52 A, Lo Barnechea e informar la vinculación o relevancia de cada uno de los documentos con los hechos materia de esta causa; sobre el Informe policial **230** de 14.08.2017 de la BRIDEF por el que se incluye el análisis

- y revisión de la información bancaria remitida con fecha 12 de abril de 2017 por el Banco BCI respecto de las cuentas corrientes N°84009501 y 58130926 pertenecientes al imputado PABLO LONGUEIRA MONTES y y demás diligencias de investigación en que intervino relacionadas directa o indirectamente con los hechos materia de esta causa. (547)
- 87. RODRIGO ALEJANDRO ALVAREZ ZENTENO, cédula de identidad N° 8.283.133-9, abogado, con domicilio en calle Camino Real 4569, Lo Barnechea, Región Metropolitana, quien en su calidad de Subsecretario de Hacienda a la fecha de los hechos, declarará acerca de la mesa técnica de trabajo encargada de la redacción de la ley 20.469, sobre la génesis y tramitación de dicha ley, sobre los correos enviados y recibidos CAROLINA FUENSALIDA, PABLO LONGUEIRA, DOMINGO PEÑAFIEL y demás personas que intervinieron en la redacción de la ley 20.469, de la incorporación de la propuesta del imputado JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES en ésta y demás circunstancias relacionadas con los hechos materia de la acusación. declarará sobre la génesis y tramitación de la ley 20.469 y de la intervención de PABLO LONGUEIRA en dichas etapas y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados..(550)
- 88. RODRIGO MILLÁN SALAZAR, cédula de identidad N° 12.832.559-K Subcomisario de la BRIDEF, con domicilio en Williams Rebolledo 1799, piso 2, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará sobre la diligencia de entrada, registro e incautación, en el domicilio ubicado Av. Valle del Monasterio N° 2222, Depto. 52-A, Lo Barnechea, de correos electrónicos y evidencia documental, vinculada con JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en cumplimiento de la resolución dictada con fecha 19.01.2017 por el Juez Sr. ALVARO IVAN ARRIAGADA FERNANDEZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, según informe policial N°50/410 de fecha 10.02.2017.(560)
- **89. ROMINA CECILIA FUENTES TORO**, cédula de identidad N° 15.545.658-2 diseñadora gráfica, domiciliada en calle Nataniel Cox 135, Depto. 615, Santiago, Región Metropolitana, quien declarará sobre la vinculación existente entre CARMEN LUZ VALDIVIELSO y las FUNDACIONES CHILE JUSTO y WEB y s y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(562)
- 90. Eliminado por repetición.

- 91. RUBÉN ALEJANDRO CARVACHO SÁEZ, cédula de identidad N° 14.180.670-k, domiciliado en Calle Las Nieves Oriente 2188, casa 90, condominio Monteverde Puente Alto, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con PABLO LONGUEIRA MONTES, CARMEN LUZ VALDIVIELSO y CAROLINA CHAMORRO, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia Nº16 de fecha 27/09/2010 emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado de cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados. (570/571)
- 92. TRINIDAD SUBERCASEAUX ALESSANDRI, cédula de identidad N° 15.312.753-0, administradora de empresa, domiciliada en Avda. Apoquindo N° 3721, oficina 33, Las Condes, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con CRISTIAN LEAY MORÁN y PABLO LONGUEIRA, sobre su intervención en la obtención de aportes para el financiamiento de campañas y actividad política, sobre la emisión y pago de las boleta de honorarios propia emitidas a SQM SA., y las circunstancias de su emisión, sobre la efectividad de los servicios contenidos en sus glosas; sobre las forma de pago de dicha boleta, sobre el destino final de los dineros; sobre su conocimiento acerca de PATRICIO CONTESSE y/o KATHERINE BISCHOF, sobre su vinculación con la empresa SQM SA; y sobre los hechos que le consten por haber participado en cualquier forma en los mismos y que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.(599)
- **93. VIVIANA VALERIA MUÑOZ SALDÍAS**, cédula de identidad N° 15.337.096-6, diseñadora gráfica, domiciliada en calle Eleuterio Ramírez 740, Depto. 407, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, quien declarará sobre las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, y su relación con CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA y PABLO LONGUEIRA MONTES (609).
- **94.PAULA PATRICIA PHILLIPS MATURANA**, cédula de identidad N° 7.193.318-0, concejal, domicilio en calle La Capellanía 1803, Lo Barnechea, Región Metropolitana, quien declarará acerca de su vinculación con UDI; PABLO LONGUEIRA y CARMEN LUZ VALDIVIELSO, en general sobre la forma en que financió su campaña a concejal por Lo Barnechea, y en particular acerca de los dineros recibidos en su cuenta corriente y su origen

SEGUNDO. PRUEBA PERICIAL.

1. ERNESTO NICOLÁS JIMENO ARROYO, C.I. 15.638.811-4, Ingeniero Informático, Comisario Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitano, PDI, domiciliado en General Mackenna 1314, piso 3, comuna de Santiago, Región Metropolitana, quién declarará al tenor de los siguientes informes periciales: Informe pericial N°356/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, de Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, sobre confección de clones de las evidencias NUE 2637217, 2637218, 2637220, 2637222, 2637224, 2637210, 2637211, 2637215, 2637216, 2637223, 2637221, 2637214, 2637213, 2637212; Informe pericial N°03/2018 de fecha 02 de enero de 2018, de Brigada Investigadora del Ciber Metropolitana, sobre búsqueda, separación y clasificación de información en las evidencias NUE 2168537 y el Servidor de Estados Unidos (NUE 4319788), conforme a palabras claves que se indican; Informe Pericial N°100, de fecha 12 de abril de 2017, suscrito por el Comisario BRIDEF Rodolfo Vargas, sobre la conversión de archivos digitales en formato OST a formato PST, contenidos en las carpetas de dispositivo de almacenamiento digital de nombres CARLOS VERA, KATHERINE BISCHOF y PATRICIO CONTESSE; Informe pericial N°167/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, de Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, sobre conversión de archivos digitales en formato OST a formato PST contenidos en las carpetas de dispositivo de almacenamiento digital: PAULINE DE VIDTS (1 ARCHIVO OST) NANCY SALGADO (1 ARCHIVO OST), EMILY MUÑOZ (3 ARCHIVOS OST), contenidos en disco duro externo marca Western Digital, S/N WX41AB42N79P de 1 TB de capacidad; Informe pericial N° 114/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, de Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, sobre conversión de archivos digitales en formato OST a formato PST contenidos en las carpetas de dispositivo de almacenamiento digital: CARLOS VERA (3 ARCHIVOS OST), KATHERINE BISCHOF (1 ARCHIVO OST) y PATRICIO CONTESSE (1 ARCHIVO OST), contenidos en disco duro externo marca Western Digital, S/N WX41AB42N79P de 1 TB de capacidad; Informe pericial N 03/2018 de fecha 02 de enero de 2018, de Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, sobre búsqueda, separación y clasificación de información en las evidencias NUE 2168537 y el Servidor de Estados Unidos (NUE 4319788), conforme a palabras claves que se indican (PIZARRO, PIZARRO SOTO, JORGE PIZARRO, VENTUS, PIZARRO CRISTI); Informe N° 1056/00410 de fecha 13 abril de 2017, de Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, por el que se informa

- sobre instrucción particular Oficio N°364-2016, de recoger archivos .pst correspondiente a la cuenta "clarroulet", de la Secretaría General de la Presidencia para remitirlos a la BRIDEF; Informe pericial N°114/17 de fecha 24.03.2017, consistente en la conversión de archivos OST a PST de CARLOS VERA, KATHERINE BISCHOF y PATRICIO CONTESSE, extraídos desde el servidor de EEUU; Informe Forense Informático N° 356/2015, de fecha 25 de agosto de 2015, operaciones realizadas, resultados y conclusiones .(13)
- 2. FRANCISCO JAVIER VARGAS HERRERA, C.I. 15.335.834-6, Profesional Perito G°9, Perito informático, BRIGADA INVESTIGADORA DEL CIBER CRIMEN METROPOLITANO, PDI, domiciliado en General Mackenna 1314, piso 3, Santiago, Región Metropolitana, quién declarará al tenor de los siguientes informes periciales: Informe pericial info-ingeniería N° 31, de fecha 07 de marzo de 2016, de Brigada Investigadora del Ciber Metropolitana, sobre análisis de la evidencia individualizada con NUE 2168457 (disco duro con correos electrónicos del servidor de SQM SA) y efectividad de hacer sido copiado, evidencia que se respalda en un en un disco óptico del tipo DVD+R bajo la NUE 2628408; Informe Pericial Info-Ingeniería (O) N° 31/16, de fecha 07 de marzo de 2016, relativa a la pericia realizada a disco duro, que corresponde a correos electrónicos del servidor de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.; Informe pericial Análisis Forense Informático N°234/017 de fecha 30 de junio de 2017 por el cual se informa que se realizó la clonación del Macbook marca Apple, modelo A1534 (NUE 4356023) realizando respaldo de éste en los discos duros mencionados; Informe pericial N°311/017 de fecha 17.08.2017 del CIBER por el cual se informa haber realizado copia forense de la especie contenida en la NUE 4511954, correspondiente al Notebook marca HP, color gris (notebook de MATÍAS ASTABURUAGA); Informe Pericial Laboratorio Criminalística Central, PDI, sobre Info-Ingenieria N° 59-2017. NUE 4491545 y 4316027; Informe pericial, Info-Ingeniería N°47 de fecha 17.04.2017, del LACRIM por el cual se hace copia forense de la NUE 4491545, (que contiene las NUE 4491545 ESPECIE1 y NUE 4491545 ESPECIE2) la que es respaldada en la NUE 4316433. Contenido en el Anexo 1 del Informe policial 166 de 16.06.2017, operaciones realizadas, metodología, resultados y conclusiones.

(16)3. Excluido.

4. ISMAEL EDUARDO LOBOS ORTEGA, C.I.16.513.250-5. 14.044.140-3, Inspector BRIDEF PDI, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor de los siguientes informes periciales: Informe policial N° 273/5001 de fecha 29 de septiembre de 2017, que complementa Informe N° 46/12.999 de fecha 10/02/17, respecto de análisis de origen y destino de los fondos depositados y transferidos en relación a la cuenta corriente N° 0201967357 del Banco Itaú, cuyo titular es Evangelina Spano Doval; Informe N°241/5099 de fecha 24 de agosto de 2017, sobre análisis y

revisión de origen y destino de fondos depositados y transferidos a y desde la cuenta corriente N° 17-10312-1 del banco Santander cuyos titulares son MARISOL ELVIRA CAVIERES ROMERO y JOSÉ RIGOBERTO HORMAZABAL LÓPEZ, Informe Policial N°258/5001 de fecha 04 de Septiembre de 2017, en el sentido de incorporar el análisis y revisión del origen y destino de los fondos transferidos a y desde la cuenta corriente N° 1560470903 del Banco de Chile, cuyo titular es Marisol Elvira Cavieres Romero, en el período comprendido entre 014 de mayo de 2009 al 30 de septiembre de 2014; Informe Policial N°73/05001 de 28 Febrero de 2017, de BRIDEF Metropolitana que complementa informe policial 316-2016, sobre análisis de origen y destino de los fondos depositados y transferidos hacia y desde la cuenta corriente 14-72411-7, Banco BICE perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en el sentido de analizar el origen y destino de los fondos depositados y transferidos a y desde la cuenta corriente N°652575054 del Banco Santander perteneciente a la misma imputada; Informe policial BRIDEF N°316/410, de fecha 28 de diciembre de 2016, por el cual se da cumplimiento a lo instruido mediante oficio N° 688, de fecha 05 de octubre de 2016, consistente en analizar la información bancaria contenida en la NUE 2168546, relativa a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA (cuenta corriente N° 45085331 del banco BCI), Fundación Chile Justo (cuenta corriente N° 58224211, del Banco BCI) y Fundación WEB (cuenta corriente N° 58224238, del banco BCI), que acompañara el banco BCI en respuesta a los oficios N° 617 y 663, de fecha 27 de septiembre de 2016; Informe Policial N°201/5001 de fecha 08 de septiembre de 2016 de la BRIDEF PDI, de investigación respecto del análisis de archivos PST que contiene los correos electrónicos de los abogados MATÍAS ASTABURUAGA y ENRIQUE OLIVARES en relación a la comisión Cascadas y revisar los archivos PST de contiene los correos electrónicos de Katherine Bischof y Enrique Olivares con el objeto de determinar si existen correos en relación a Dagoberto Muñoz que digan relación con Miguel Salazar Beltrán; y de Informe Policial N°20180019306/00003/5001 del 10.01.2018, respecto análisis y revisión de origen y destino de los fondos transferidos a la cuenta corriente N° 1560470903 del Banco de Chile, cuyo titular es MARISOL CAVIERES ROMERO, operaciones realizadas, conclusiones .(22)

5. JUAN LEANDRO PINTO GODOY, C.I. 13.235.167-8, Comisario (OPP) BRIDEF PDI, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2° piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor de los siguientes informes periciales: Informe N°159/5001 de fecha 12 de junio de 2017, que complementa informes N°118 de fecha 10/05/17

confeccionado por BRIDEF PDI, en el sentido de incorporar al análisis y revisión del origen y destino de los fondos depositados y transferidos a y desde las cuentas bancarias del Banco Santander N° 2480883, y del Banco Estado N° 1147536, cuyo titular es MARCO ENRÍQUEZ OMINAMI; N° 27297537, con el objeto de determinar eventuales vinculaciones tales como traspasos, egresos triangulaciones u otras operaciones relevantes, conforme a nuevos antecedentes bancarios aportados; Informe N°285/5001 de fecha 13 de octubre de 2017, que complementa informes N° 89 y 118 del año 2017 confeccionados por BRIDEF PDI, en el sentido de incorporar al análisis y revisión del origen y destino de los fondos depositados y transferidos a y desde las cuentas bancarias del banco ITAÚ: Nº 42292098, cuyo titular es MARCO ENRÍQUEZ OMINAMI; N° 27297537, N° 38109980, N° 34527676 cuyo titular es CRISTIAN WARNER COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y MARKETING EIRL; N° 38687925, N° 38794772 cuyo titular es CONOSUR RESEARCH SPA; N° 41269360, N°42878394 cuyo titular es CEPE S.A. con el objeto de determinar eventuales vinculaciones tales como traspasos, egresos triangulaciones u otras operaciones relevantes, conforme a nuevos antecedentes bancarios aportados; Informe Policial N° 179/5001, de fecha 03 de julio de 2017, para que declare sobre análisis, síntesis y revisión de origen y destino de fondos depositados y transferidos a y desde las cuentas bancarias del banco Itaú N° 41269360 y 42878394, pertenecientes a CEPE S.A.; Informe Policial N°74/00410 de 28 Febrero de 2017, de BRIDEF Metropolitana, sobre instrucción particular de análisis de origen y destino de los fondos depositados y transferidos hacia y desde la cuenta corriente 14-72411-7, Banco BICE perteneciente a la imputada Carmen Luz Valdivielso Almarza; operaciones, diligencias realizadas, resultados y conclusiones (29).

6. Excluido (30).

7. LUIS RODRIGO BRAVO CASTRO, C.I. 16.557.999-2., Analista Tributario Contable Subdirección de Análisis y Tecnologías Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO), Fiscalía Nacional, Ingeniero en ejecución Informático, domiciliado en Catedral N° 1437, Santiago, Región Metropolitana, quien declarará al tenor de los siguientes informes periciales: Informe Técnico Análisis Digital Forense de fecha 11 de agosto de 2017, sobre extracción y grabación de audio desde link http://www.soychile.cl/Iguigue/Politica/2015/02/17/305571/Caso-Pentaex-jefa-de-gabinete-de-Fulvio-Rossi-niega-vinculacion-de-SQM-con-elsenador.aspx; Informe técnico Análisis Digital Forense, de fecha 03.10.2017 por el cual se preservan dos videos relativos a conferencias de prensa realizadas por PABLO LONGUEIRA MONTES,

relativos a la licitación del litio; Informe de análisis digital forense de fecha 17 de agosto de 2017 realizado por ULDDECO, por el cual se informa la extracción de 141 GB dividido en 36 carpetas (descriptores) más una extracción del perfil del usuario "PABLO" desde la NUE 4505028, operaciones realizadas, resultados y conclusiones.(35)

8. RODOLFO ALEJANDRO VARGAS ORTEGA, C.I. **13.052.703-5**, Comisario BRIDEF PDI, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, domiciliado en Williams Rebolledo 1799, 2º piso, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien declarará al tenor de los siguientes informes periciales: Informe N° 89/5001 de fecha 17 de marzo de 2017, sobre análisis, síntesis y revisión de origen y destino de fondos depositados y transferidos a y desde las cuentas bancarias de MARCO ENRÍQUEZ OMINAMI, correspondiendo a las cuentas N°2480883 del Banco Santander y N° 42292098 del Banco Itaú-Corpbanca; Informe N°214/90 de fecha 31 de julio de 2017, sobre análisis, síntesis y revisión de origen y destino de fondos depositados y transferidos a y desde las cuentas bancarias N° 410008907 del banco de Chile, 0504-0215-0100001623 del Banco BBVA; N° 23068388 del banco BCI, N°233709663 del banco Itaú, Chequera electrónica N°42770085238 del Banco Estado, Cuenta de Ahorro Nº 31560372836 del Banco Estado, todas cuyo titular es ROBERTO LEÓN ARAYA, y la cuenta de Ahorro Nº 0504-215-0100001755 del BBVA, cuyo titular es la Sociedad Comercial KMALEON LTDA.; Informe N° 282/5001 de fecha 13 de octubre de 2017, sobre análisis, síntesis y revisión de origen y destino de fondos depositados y transferidos a y desde las cuentas bancarias N° 203109663, del banco Itaú, N° 410008907 del banco de Chile, cuenta RUT N°4277005238 del Banco Estado, Cuenta de Ahorro Nº 31560372836 del Banco Estado, todas cuyo titular es ROBERTO LEÓN ARAYA; Informe N°291/5001 de fecha 20 de octubre de 2017, sobre análisis de la trazabilidad de los flujos de dinero provenientes del pago de boletas de honorarios emitidas por MARÍA MARTÍNEZ ZAROR, RENÉ MADARIAGA CARONNA y MARIELA MOLINA a SQM S.A, previo análisis de los productos bancarios de Mariela MOLINA AGUILERA, María Valentina MARTINEZ ZAROR y René MADARIAGA CARONNA, las cuales se obtuvieron en virtud de autorización judicial del levantamiento de secreto bancario otorgado por el 8º Juzgado de Garantía de Santiago; Informe policial 171/410 de 22.06.2017 por el cual realiza un análisis y síntesis de la información, antecedentes u operaciones tenidos a la vista de las cuentas corrientes del BCI pertenecientes a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES; Informe policial N°230-5001 de fecha 14 de agosto de 2017 complementa oficio 946 relativo al análisis de las cuentas corrientes del BCI N°84009501 y 58130926 pertenecientes a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES; Informe policial 69/5001 de fecha 24 de abril de 2018 por el cual que se hace un análisis de trazabilidad de los flujos de dinero provenientes del pago de boletas ideológicamente falsas pagadas y

81

donaciones efectuadas por SQM y SALAR SA en las cuentas corrientes de las FUNDACIONES WEB, CHILE JUSTO, JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, según análisis que constan en los informes policiales 171 de fecha 22.06.2017; N°230 de fecha 14.08.2017; N°73 de fecha 28.02.12017; N°316 de fecha 28.12.2016; e Informe policial N°107/5001 de fecha 06 de julio de 2018, y sus anexos, por el cual se incorporan al informe de trazabilidad, el análisis de la cuenta corriente N°1810863 del BANCO SANTANDER, cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, período de junio de 2009 a diciembre de 2012, en relación a los movimientos bancarios efectuados desde la referida cuenta a COPRA SA y/o a terceros involucrados en la presente investigación y sus complementos, operaciones, diligencias realizadas, resultados y conclusiones. (50)

Hacemos presente que los antecedentes curriculares de los peritos serán exhibidos en audiencia de preparación de juicio oral.

TERCERO. DOCUMENTOS.

- Copia del documento denominado "Order instituting cease-and-desist proceedings pursuant to section 21 C of the securities exchange act of 1934, making findings and imposing a cease-and- desist order", identificado como administrative proceeding file N° 3-17774, emanado de la Securities And Exchange Commission, de fecha 13 de enero de 2017 (corresponde al texto subido a la web por CIPERCHILE) (9 páginas). (12966)
- 2. Copia del documento denominado "Deferred prosecution agreement" el cual aparece emanado de "United States District Court for the District of Columbia" en el caso designado como "United States of v. Sociedad Química y Minera de Chile S.A" (corresponde al texto subido a la web por CIPERCHILE)(22 páginas). (12967)
- Copia del documento denominado "Statement of facts", el cual aparece como incorporado al denominado "Deferred Prosecution Agreement" (corresponde al texto subido a la web por CIPERCHILE) (07 páginas). (12968)
- 4. Copia de carta de EUGENIO PONCE LEROU, Presidente del Directorio Sociedad Química y Minera de Chile al Sr. CARLOS PAVEZ TOLOSA, Superintendente de Valores y Seguros, informando un HECHO ESENCIAL, de fecha 13 de enero de 2017, relativo a los acuerdos entre la empresa y el Department of Justice y la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, relativa a las faltas incurridas por la empresa. (12969)
- 5. Oficio AC 3695-2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, por el cual el 8vo Juzgado de Garantía de Santiago autoriza ordena el alzamiento

del secreto bancario respecto de la cuenta corriente N°30085-88616-01, del BANCO SCOTIABANK, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en relación a los movimientos realizados en dicha cuenta durante el periodo

- comprendido entre el 01 de mayo de 2009 y el 30 de junio de 2013, ambas fechas inclusive. (12970).
- 6. Oficio AC 3718-2016, de fecha 16 de diciembre de 2016, por el cual el 8vo Juzgado de Garantía de Santiago autoriza ordena el alzamiento del secreto bancario respecto de la cuenta corriente N° 14-72411-7, del BANCO BICE, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en relación a los movimientos realizados en dicha cuenta durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2009 y el 30 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.(12971).
- 7. Oficio AC 3694-2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, por el cual el 8vo Juzgado de Garantía de Santiago autoriza ordena el alzamiento del secreto bancario respecto de la cuenta corriente N° 65257505 del BANCO SANTANDER, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, en relación a los movimientos realizados en dicha cuenta durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2009 y el 30 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.(12972)
- 8. Excluido.
- 9. Cadena de correos electrónicos de distintas fechas (21-04-2014/10-04-2014/22- 01-2014/15-01-2014, entre KATHERINE BISCHOF y NICOLE ROMO, asunto: RV: Apoyo de SQM, a través del cual coordinan la donación que SQM SA efectuaría a la Fundación Amigos de Jesús, forma de pago (vale vista) y certificado de donación, entre otros pormenores. (12974).
- 10. Correo electrónico de fecha 14 de enero de 2014, enviado por JOSÉ LUIS LONGUEIRA M. (asunto no indica), por el cual pone en contacto a KATHERINE BISCHOF y NICOLE ROMO, a efectos de que coordinar el aporte de \$1.000.000 mensuales que SQM SA realizaría a la Fundación Amigos de Jesús, así como la confección del respectivo certificado de donación. (12975).
- 11. Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2014, enviado por ROBERTO ALLENDE a KATHERINE BISCHOF, bajo el asunto: "Re: Datos". Al cual se adjunta carta de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pastoral UC, Trabajo País, de fecha 14 de julio de 2014, dirigida a PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ. (3 páginas). (12976).
- 12. Cadena de correos electrónicos de distintas fechas enviados por KATHERINE BISCHOF a PATRICIO CONTESSE, por el cual le organiza la agenda diaria o semanal. Destaca correo de fecha 10 de julio de 2014, asunto Agenda de Reu Vier. 11/07; correo de fecha 04 de julio de 2014, asunto Agenda de Reu Sem. 07/07, correo de fecha 10 de diciembre de 2012, asunto Agenda Reu Mart. 11/12, correo de fecha 07 de diciembre de 2012, asunto Agenda Reu Sem. 10/12, y Mart. 11/12: 12.00 JOSÉ LUIS LONGUEIRA (por tema donación); y, finalmente, correo de fecha 18 de diciembre de 2013, asunto: Agenda Reu Juev. 19/12 (4 páginas). (12977).

- 13. Cadena de correos electrónicos de fecha 07 de julio de 2014, enviado por PABLO LONGUEIRA (pablo@longueira.cl) a PATRICIO CONTESSE, asunto: Fwd: Trabajo País, Le antecede correo, de fecha 07 de julio de 2014, enviado por CECILIA LONGUEIRA a PABLO LONGUEIRA, de fecha 07 de julio de 2014, asunto: Trabajo País. Adjunta carta de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pastoral UC, Trabajo País, de fecha 07 de julio de 2014, dirigida a SEÑOR BANCO BICE con pie de firma CECILIA LONGUEIRA, y otros documentos (6 páginas incluyendo el adjunto).(12978).
- 14. Correo electrónico de fecha 25 de julio de 2012, enviado por JOSÉ LONGUEIRA a KATHERINE BISCHOF, asunto: "antecedentes para certificado".(12979).
- 15. Cadena de correos electrónicos de fechas 26 y 27 de julio, entre KATHERINE BISCHOF y PATRICIO CONTESSE, asunto: Donación JOSÉ LUIS LONGUEIRA. (12980).
- 16. Retirado
- 17. Retirado
- 18. 18.Respuesta del BANCO BCI, de fecha 02 de febrero de 2017, en respuesta al Oficio N° 902-2017, de fecha 30 de enero de 2017, por el cual se informa que JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES es titular de la cuenta corriente N°84009501. (12983).
- 19. Retirado
- 20. Planilla que contiene "depósitos en efectivo por caja cuenta corriente N° 45085331, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA", desde el 19 de enero de 2010 al 12 de junio de 2013). 12996.
- 21. Retirado.
- 22. Retirado.
- 23. Retirado.
- 24. Cartola N° 10 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de septiembre de 2012 al 03 de octubre de 2012. 13000.
- 25. Cartola N° 12 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 31 de octubre de 2012 al 03 de diciembre de 2012. 13001.
- 26. Cartola N° 06 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de mayo de 2013 al 03 de junio de 2013. 13002.
- 27. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N° 79661804, del Banco BCI, de fecha 14 de septiembre de 2012, depositado por ANTONIA ALESSANDRI en la <u>cuenta corriente N°45085331</u>, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13003.
- 28. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N° 83837987

- del Banco BCI, de fecha 19 de noviembre de 2012, depositado por ANTONIA ALESSANDRI en la <u>cuenta corriente</u> N° 45085331, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13004.
- 29. Cartola N° 03 de <u>cuenta corriente N°45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de febrero de 2011 al 03 de marzo 2011. 13005.
- 30. Copia de boleta para depósito en efectivo en moneda nacional N° 67921259 del Banco BCI, de fecha 20 de septiembre de 2012, depositado por ANA PALACIOS en la <u>cuenta corriente N° 45085331,</u> perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13006.
- 31. Copia de boleta para depósito en efectivo moneda nacional N° 67781885 del Banco BCI, de fecha 16 de octubre de 2012, depositado por A. C. PALACIOS en la <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13007.
- 32. Cartola N° 11 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2012. 13008.
- 33. Cartola N° 3 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de febrero de 2011 al 03 de marzo de 2011. 13009. Cartola N° 5 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 01 de abril de 2011 al 03 de mayo de 2011. 13010.
- 34. Cartola N° 10 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 02 de septiembre de 2011 al 03 de octubre de 2011. 13018.
- 35. Cartola N° 13 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 02 de diciembre de 2011 al 30 de diciembre de 2011. 13019.
- 36. Planilla denominada "Abono por transferencia electrónica" <u>Cuenta Corriente N° 45085331.</u> Titular: CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA", que cubre los periodos del 14 de enero de 2010 al 17 de mayo de 2013. 13020.
- 37. Cartola N° 7 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de junio de 2010 al 02 de julio de 2010. 13021.
- 38. Cartola N° 5 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 01 de abril de 2010 al 03 de mayo de 2010. 13022.
- 39. Retirado
- 40. Retirado
- 41. Retirado
- 42. Cartola N° 12 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña

CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de noviembre de 2010 al 03 de diciembre de 2010. 13026.

- 43. Retirado
- 44. Cartola N° 6 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña Carmen Luz Valdivielso Almarza, que cubre los periodos del 03 de mayo de 2012 al 01 de junio de 2012. 13029.
- 45. Planilla denominada "Cheques depositados. <u>Cuenta corriente Nº 45085331</u>. Titular: CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA", que cubre los periodos del 11 de enero de 2010 al 02 de julio de 2013 (2 páginas). 13030.
- 46. Copia de cheque serie B 11 2337965 del BANCO BCI, de fecha 22 de agosto de 2011, perteneciente a la cuenta corriente N° 81825439 de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, girado a favor de CARMEN LUZ VALDIVIELSO

ALMARZA por la suma de \$1.000.000. 13032.

- 47. Cartola N° 9 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 03 de agosto de 2011 al 02 de septiembre de 2011. 13037.
- 48. Retirado..
- 49. Retirado.

ALMARZA por la suma de \$109.000. 13040.

- 50. Retirado..
- 51. Cartola N°11 de <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que cubre los periodos del 01 de octubre de 2010 al 03 de noviembre de 2010. 13043
- 52. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N° 51361743 del BANCO BCI, sin fecha, depositado por (no indica) en la cuenta corriente N° 58224211, perteneciente a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por la suma de \$5.000.000. 13059. 53.Cartola N° 05 de cuenta corriente perteneciente a FUNDACIÓN CHILE JUSTO,

que cubre los periodos del 30 de abril de 2013 al 31 de mayo de 2013. 13060. 54.Resolución I-469/2011 de fecha 21 de julio del año 2011 suscrita por MARIO

LABBE ARANEDA Secretario General del Senado mediante la cual se dan de baja los computadores e impresoras que se detallan que son adquiridos por el Senador PABLO LONGUEIRA. 13067.

55. Copia de resolución de fecha 19.01.2017 de entrada, registro e incautación dictada por el Juez Sr. ALVARO IVAN ARRIAGADA FEERNANDEZ del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, adjunto como Anexo 1 del informe policial BRIDEF N° 53, de fecha 14 de febrero de 2017, por el cual se entregan requerimientos de información dirigidas a distintas autoridades, con el fin de dar cumplimiento a la referida orden que autoriza la incautación de los

- correos electrónicos, utilizados por el ex Senador y ex Ministro JUAN PABLO LONGUEIRA y su asistente CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13068.
- 56. Oficio del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en respuesta al oficio 903- 2017 de fecha 13 de febrero de 2017 que remite información respecto de la

- cuenta corriente 84009501. Y de la cuenta corriente 58130926 ambas pertenecientes a PABLO LONGUEIRA MONTES. 13069.
- 57. Cartola N°2 que comprende los movimientos de la cuenta corriente: 84009501, desde el 04 de febrero de 2011 hasta el 18 de febrero del año 2011."13070.
- 58. 11 cartolas pertenecientes a la cuenta corriente: 84009501, que comprenden el período que va desde el 18 de febrero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011. 13071.
- 59. 13 cartolas, pertenecientes a la cuenta corriente: 84009501, que comprenden el período que va desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 28 de diciembre de 2012. 13072.
- 60. 13 cartolas, pertenecientes a la cuenta corriente: 84009501, que comprenden el período que va desde el 28 de diciembre de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2013. 13073.
- 61. Planilla de una página que contiene detalle de las transferencias de fondos enviadas, cuenta corriente 84009501, durante el período que va desde el 09 de febrero de 2011 hasta el 05 de diciembre de 2013. 13074.
- 62. Planilla de una página que contiene detalle de las transferencias de fondos recibidas, cuenta corriente 84009501, durante el período que va desde el 30 de mayo de 2011 hasta el 01 de agosto de 2013. 13075.
- 63. 20 imágenes correspondientes a copias de boletas de depósitos y 20 imágenes correspondientes a copias de cheques de otros bancos depositados, relativos a los movimientos consignados a la citada cuenta corriente 84009501, durante el período que va desde el 05 de julio de 2011 hasta el 10 de diciembre de 2013. 13076.
- 64. 56 imágenes de copias de cheques en anverso y reverso pagados con cargo a la cuenta citada corriente 84009501 durante el período que va desde el 06 de julio de 2011 hasta el 23 de julio de 2013. 13077.
- 65. Oficio AC 292-2017 del Juez Titular del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago al Fiscal Banco Scotiabank de fecha 16.02.2017. 13085.
- 66. Copia de boleta de honorarios electrónica N°25 de fecha 21 de octubre de 2010, cuya titular es CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, emitida a Sociedad Química y Minera de Chile. 13086.
- 67. Planilla excel en la que consta el registro del correo electrónico al cual se envió la boleta de honorarios señalada, en el que se indica titivaldivielso@chilejusto.cl. 13087.
- 68. Oficio N°448 de fecha 01 de marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Defensa Judicial Penal al Ministerio Público, informando quienes figuran como representantes legales de las personas jurídicas que se indican. 13088.

69. Oficio 6841-17-2 del Banco SANTANDER CHILE en respuesta al oficio reservado 835-2016 de fecha 03 de marzo de 2017, que remite información de operaciones registradas en las tarjetas de créditos de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA para el período 01.09.2011 y el 30.06.2013. 13089

Oficio del Banco BICE, de fecha 10 de enero de 2017, en respuesta al oficio 837- 2016 conforme el cual remite información relativa a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. Se remite: 1.Copia de cartolas correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 2009 al 30 de junio de 2013,

respecto de la cuenta corriente N°14-72411-7. 2. Copia de cartolas de transferencias bancarias realizadas y recibidas.3 Copia de cheques girados en el período comprendido entre el 1° de mayo de 2009 y el 30 de junio de 2013. (13090 al 13093)

- 70. Copia Planilla Excel movimientos 27-05 y 04-05 de 2009. 13095.
- 71. Copia Planilla Excel movimientos transferencias electrónicas de 01-09-2010 a 03- 06-2013. 13097.
- 72. Copia Planilla Excel movimientos transferencias electrónicas cuenta corriente 14-72411-7, del Banco BICE de los días 05-09-2011 y 16-12-2010, contenida en el anexo N°5 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017. 13098.
- 73. Copia Planilla Excel movimientos transferencias electrónicas de cuenta corriente 14-72411-7, del Banco BICE desde el día 02-07-2009 al 24-04-2013, contenida en el anexo N°6 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017. 13099.
- 74. Copia Planilla Excel movimientos transferencias electrónicas de cuenta corriente 14-72411-7, del Banco BICE desde el día 10-08-2010 al 03-01-2013, contenida en el anexo N°7 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017. 13100.
- 75. Retirado
- 76. Retirado
- 77. Retirado
- 78. Copia Planilla Excel cargos por Bice inversiones a la cuenta corriente 14-72411-7 del banco BICE, de fecha 22-06-2010, contenida en el anexo N°14 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017. 13107.
- 79. Copia cheque LDA 1577386, Cta. Cte. 14-72411-7 de Banco BICE por \$ 2.144.587, girado el 17 de diciembre de 2010, a nombre de Administradora Capital Investment Chile.S.A. y su reverso. Copia cheque LDA 1577386, Cta. Cte. 14-72411-7 de Banco BICE por \$ 2.197.909, girado el 05 de septiembre de 2011, a nombre de Administradora Capital Investement Chile S.A. y su reverso. 13110.
- 80. Copia Planilla Excel cargos por pago crédito hipotecario, en cuenta corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Contenida en el anexo N°20 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017. 13111.

- 81. Copia Planilla Excel cargos por toma de fondos mutuos vía internet, en la cuenta corriente 14-72411-7, del Banco BICE, contenida en el anexo N°21 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 201713112.
- 82. Copia Planilla Excel cargo por transferencia L/C 81825439 Banco BCI desde la cuenta corriente N°14-72411-7 del banco BICE el día 06-09-2010, contenida en el anexo N°23 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017. 13113.
- 83. Copia Planilla Excel cargo por transferencia a línea cuenta 45085331 Banco BCI, dede la cuenta corriente N°14-72411-7 del banco BICE, el día 10-03-2010, contenida en el anexo N°24 del Informe Policial N°74 de BRIDEF de fecha 28 de febrero de 2017Copia Planilla Excel cargo por transferencia a línea cuenta 45085331 Banco BCI de 10-03-2010. 13114.

84. Retirado

85. Planilla Excel cargos varios por créditos, Planilla de transferencias recibidas por Carmen Luz Valdivielso desde 09 marzo 2010 a 02 octubre 2012; Abonos realizados por C. L.VALDIVIESO, G. ALESSANDRI y BICE Inversiones Corredores Bolsa; Planilla de transferencias realizadas por CARMEN LUZ VALDIVIELSO desde 24 mayo 2009 a 02 octubre 2013. A la misma C. L.VALDIVIESO, y Sebastián Ojeda Yany; Planilla Excel de abonos por transferencias, depósito y reversas; Planilla Excel de cargos por pagos, transferencias, cargos y otros, por un total de \$ 36.062.092; Cartola Bancaria 2009-4 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN Luz. Período 30/04/2009 hasta 29/05/2009; Cartola Bancaria 2009-5 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/05/2009 hasta 30/06/2009; Cartola Bancaria 2009-6 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/06/2009 hasta 31/07/2009; Cartola Bancaria 2009-7 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/07/2009 hasta 31/08/2009; Cartola Bancaria 2009-8 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/08/2009 hasta 30/09/2009; Cartola Bancaria 2009-9 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/09/2009 hasta 30/10/2009; Cartola Bancaria 2009-10 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/10/2009 hasta 30/11/2009; Cartola Bancaria 2009-11 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/11/2009 hasta 31/12/2009; Cartola Bancaria 2010-1 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/12/2009 hasta 29/01/2010; Cartola Bancaria 2010-2 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/01/2010 hasta 26/02/2010; Cartola Bancaria 2010-3 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 26/02/20103 hasta 31/03/2010; Cartola Bancaria 2010-4 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/03/2010 hasta 30/04/2010; Cartola Bancaria 2010-5 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/04/2010 hasta 31/05/2010; Cartola Bancaria 2010-6 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/05/2010 hasta 11/06/2010; Cartola Bancaria 2010-7 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 11/06/2010 hasta 18/06/2010; Cartola Bancaria 2010-8 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 18/06/2010 hasta 30/06/2010; Cartola Bancaria 2010-9 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/06/2010 hasta

91

30/07/2010; Cartola Bancaria 2010-10 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/07/2010 hasta 31/08/2010; Cartola Bancaria 2010-11 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/08/2010 hasta 30/09/2010; Cartola Bancaria 2010-12 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/09/2010 hasta 29/10/2010; Cartola Bancaria 2010-13 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/10/2010 hasta 30/11/2010; Cartola Bancaria 2010-14 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/11/2010 hasta 31/12/2010; Cartola Bancaria 2011-1 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/12/2010 hasta 14/01/2011; Cartola Bancaria 2011-2 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 14/01/2011 hasta 31/01/2011; Cartola Bancaria 2011-3 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/01/2011 hasta 28/02/2011; Cartola Bancaria 2011-4 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 28/02/2011 hasta 31/03/2011; Cartola Bancaria 2011-5 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/03/2011 hasta 29/04/2011; Cartola Bancaria 2011-6 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/04/2011 hasta 31/05/2011; Cartola Bancaria 2011-7 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/05/2011 hasta 30/06/2011; Cartola Bancaria 2011-8 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/06/2011 hasta 29/07/2011; Cartola Bancaria 2011-9 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/07/2011 hasta 31/08/2011; Cartola Bancaria 2011-10 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/08/2011 hasta 30/09/2011; Cartola Bancaria 2011-11 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/09/2011 hasta 28/10/2011; Cartola Bancaria 2011-12 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 28/10/2011 hasta 30/11/2011; Cartola Bancaria 2011-13 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/11/2011 hasta 30/12/2011; Cartola Bancaria 2012-1 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/12/2011 hasta 31/01/2012; Cartola Bancaria 2012-2 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/01/2012 hasta 29/02/2012; Cartola Bancaria 2012-3 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/02/2012 hasta 30/03/2012; Cartola Bancaria 2012-4 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/03/2012 hasta 30/04/2012; Cartola Bancaria 2012-5 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/04/2012 hasta 31/05/2012; Cartola Bancaria 2012-6 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/05/2012 hasta 29/06/2012; Cartola Bancaria 2012-7 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 29/06/2012 hasta 31/07/2012; Cartola Bancaria 2012-8 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/07/2012 hasta 31/08/2012; Cartola Bancaria 2012-9 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/08/2012 hasta 28/09/2012; Cartola Bancaria 2012-10 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 28/09/2012 hasta 31/10/2012; Cartola Bancaria 2012-11 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/10/2012 hasta 30/11/2012; Cartola Bancaria 2012-12 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/11/2012 hasta 28/12/2012; Cartola Bancaria 2013-1 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 28/12/2012 hasta 31/01/2013; Cartola Bancaria 2013-2 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/01/2013 hasta 28/02/2013; Cartola Bancaria 2013-3 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 28/02/2013 hasta 28/03/2013; Cartola Bancaria 2013-4 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 28/03/2013 hasta 30/04/2013; Cartola Bancaria 2013-5 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 30/04/2013 hasta 31/05/2013; Cartola Bancaria 2013-6 de Cuenta Corriente 14-72411-7, del Banco BICE. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. Período 31/05/2013 hasta 28/06/2013; Copia cheque LDA 1577387, Cta. Cte. 14-72411-7 de Banco BICE por \$ 2.197.909, girado el 05 de septiembre de 2011, a nombre de Administradora Capital Investement Chile S.A. y su reverso; Copia cheque LDA 1577384, Cta. Cte. 14-72411-7 de Banco BICE por \$ 3.360.000, girado el 28 de mayo de 2009, a nombre de CARMEN LUZ ALMARZA HOCES y su reverso; Copia cheque LDA 1577386, Cta. Cte. 14-72411-7 de Banco BICE por \$ 2.144.587, girado el 17 de diciembre de 2011, a nombre de Administradora Capital Investment Chile S.A. y su reverso.

- 86. Oficio 6841-17 de Abogado jefe BANCO SANTANDER-CHILE remite información sobre cuentas de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, desde 01.09.11 al 30.06.2013. 13118.
- 87. Planilla Transferencias Electrónicas recibidas cuenta corriente N° 65257505. BANCO SANTANDER. Titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13119.
- 88. Planilla Depósitos en efectivo. Cuenta corriente N° 65257505. BANCO SANTANDER. Titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13120.
- 89. Planilla Depósitos, documentos o cheques. Cuenta corriente N° 65257505. BANCO SANTANDER. Titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13121.
- 90. Planilla pagos o abonos a tarjeta de crédito. Cuenta corriente N° 65257505. BANCO SANTANDER. Titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13122.
- 91. Planilla Transferencias Electrónicas enviadas cuenta corriente N° 65257505. Banco Santander. Titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13123.
- 92. Planilla Transferencias Electrónicas enviadas otros bancos, cuenta corriente N° 0- 000-65-25750-5. BANCO SANTANDER. Titular VALDIVIELSO ALMARZA, CARMEN LUZ. 13124.
- 93. Copia vale vista N° 03663776, de BANCO BCI por \$6.000.000, emitido el 7 de septiembre de 2011 2012, a nombre de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN. Tomado por Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima con su reverso. 13132.
- 94. Copia vale vista N° 02115048, de BANCO BCI por \$3.000.000, emitido el 21 de octubre de 2011, a nombre de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN. Tomado por Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima con su reverso. 13133.
- 95. Copia vale vista N° 03969098, de Banco BCI por \$ 5.000.000,

- emitido el 19 de noviembre de 2011 2012, a nombre de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN. Tomado por Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima con su reverso. 13134.
- 96. Boleta de Honorarios electrónica N°54 de 30 octubre 2012, por un bruto de \$5.000.000 emitida por ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT
 - 16.357.064-5, a Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima por Prestación de Servicios. 13135.
- 97. Boleta de Honorarios electrónica N°53 de 27 agosto 2012, por un bruto de \$6.000.000 emitida por ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT
 - 16.357.064-5, a Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima por Prestación de Servicios. 13136.
- 98. Boleta de Honorarios electrónica N°46 de 19 enero 2011, por un bruto de \$3.000.000 emitida por ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT 16.357.064-5, a Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima por "Honorarios". 13137.
- 99. Boleta de Honorarios electrónica N° 49 de 10 octubre 2011, por un bruto de \$3.000.000 emitida por ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT 16.357.064-5, a Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima por "Honorarios". 13138.
- 100. Carta de 14 de marzo 2017, de Vicente Sabatini Mujica, Abogado Defensa Judicial de SCOTIABANK, a Ministerio Público en que informa que CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, no registra movimientos entre el 1 de mayo de 2009 al 30 junio 2013. Responde Oficio 197-2017. 13139.
- 101. Oficio 777-2017 de Jefe Depto. Defensa Judicial Penal SII. Informa sobre representantes legales de COMPAÑÍA MINERA MAAGAL S.A., CRISTIAN LEAY, HUMBERTO CASTILLO, ALEJANDRO LEAY, JUAN PABLO, JOSÉ TOMÁS y ALEJANDRO todos LONGUEIRA BRICKMANN. 13140.
- 102. Oficio del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES de fecha 11 de abril 2017, al Ministerio Público en respuesta a los oficios 962-2017 y 982-2017 por el que se remite cartolas del año 2009, 2010 y 2011, planillas de transferencias e información de cuentas corrientes 84009501 y 58130926 cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. Se acompañan respecto de la cuenta 84009501. 13141.
- 103. Cartola Bancaria N°7 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del BANCO BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/05/2009 hasta 19/06/2009. (3 hojas). 13142.
- 104. Cartola Bancaria N°8 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 19/06/2009 hasta 20/07/2009. (2 hojas). 13143.
- 105. Cartola Bancaria N°9 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/07/2009

- hasta 20/08/2009. (3 hojas); 13144.
- 106. Cartola Bancaria N°10 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/08/2009 hasta 17/09/2009. (2 hojas); 13145.
- 107. Cartola Bancaria N°11 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 17/09/2009 hasta 20/10/2009. (3 hojas); 13146.
- 108. Cartola Bancaria N°12 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/10/2009 hasta 20/11/2009. (2 hojas); 13147.
- 109. Cartola Bancaria N°13 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/11/2009 hasta 18/12/2009. (2 hojas); 13148
- 110. Cartola Bancaria N°14 de 2009, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 18/12/2009 hasta 30/12/2009. (1 hoja); 13149.
- 111. Cartola Bancaria N°1 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 30/12/2009 hasta 20/01/2010. (2 hojas); 13150.
- 112. Cartola Bancaria N°2 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/01/2010 hasta 19/02/2010. (2 hojas); 13151.
- 113. Cartola Bancaria N°3 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 19/02/2010 hasta 26/02/2010. (2 hojas); 13152.
- 114. Cartola Bancaria N°4 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 26/02/2010 hasta 19/03/2010. (3 hojas); 13153.
- 115. Cartola Bancaria N°5 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 19/03/2010 hasta 20/04/2010. (2 hojas); 13154.
- 116. Cartola Bancaria N°6 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/04/2010 hasta 20/05/2010. (2 hojas); 13155.
- 117. Cartola Bancaria N°7 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/05/2010 hasta 18/06/2010. (2 hojas); 13156.
- 118. Cartola Bancaria N°8 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 18/06/2010 hasta 20/07/2010. (2 hojas); 13157.
- 119. Cartola Bancaria N°9 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/07/2010 hasta 20/08/2010. (2 hojas); 13158.

- 120. Cartola Bancaria N°10 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/08/2010 hasta 16/09/2010. (2 hojas); 13159.
- 121. Cartola Bancaria N°11 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 16/09/2010 hasta 16/09/2010. (2 hojas); 13160.
- 122. Cartola Bancaria N°12 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI.Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 16/09/2010 hasta 19/11/2010. (3 hojas); 13161.
- 123. Cartola Bancaria N°13 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 19/11/2010 hasta 20/12/2010. (3 hojas); 13162.
- 124. Cartola Bancaria N°14 de 2010, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/12/2010 hasta 30/12/2010. (2 hojas); 13163
- 125. Cartola Bancaria N°1 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 30/12/2010 hasta 20/01/2011. (1 hoja); 13165.
- 126. Cartola Bancaria N°2 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/01/2011 hasta 18/02/2011. (2 hojas); 13164.
- 127. Cartola Bancaria N°3 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 18/02/2011 hasta 18/03/2011. (2 hojas); 13166.
- 128. Cartola Bancaria N°4 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 18/03/2011 hasta 20/04/2011. (1 hoja); 13167.
- 129. Cartola Bancaria N°5 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/04/2011 hasta 20/05/2011. (2 hojas); 13168.
- 130. Cartola Bancaria N°6 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/05/2011 hasta 20/06/2011. (2 hojas); 13169.
- 131. Cartola Bancaria N°7 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/06/2011 hasta 20/07/2011. (1 hoja); 13170.
- 132. Cartola Bancaria N°8 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/07/2011 hasta 19/08/2011. (2 hojas); 13171.
- 133. Cartola Bancaria N°9 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 19/08/2011 hasta 20/09/2011. (1 hojas); 13172.
- 134. Cartola Bancaria N°10 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501,

- del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/09/2011hasta 20/10/2011. (1 hojas); 13173.
- 135. Cartola Bancaria N°11 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/10/2011hasta 18/11/2011. (1 hojas); 13174.
- 136. Cartola Bancaria N°12 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 18/11/2011hasta 20/12/2011. (2 hojas); 13175
- 137. Cartola Bancaria N°13 de 2011, de Cuenta Corriente 84009501, del Banco BCI. Titular Juan Pablo Longueira Montes. Período 20/12/2011 hasta 30/12/2011. (1 hoja); 13176.
- 138. Copia Planilla Excel movimientos transferencias electrónicas enviadas de Cta. Cte. N°84009501 de 2009-01-04 a 2011-12-17 (1 hoja). 13177.
- 139. Copia Planilla Excel movimientos transferencias electrónicas recibidas de Cta. Cte. N° 84009501 de 2009-01-14 a 2011-05-30. 13178.
- 140. Oficio N° 79/SEC/17 de 18 de abril de 2017, del Senado de la República, que remite antecedentes legislativos correspondientes al Boletín N° 7.459, de proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, con su correspondientes moción de ley. Hoja de tramitación de proyecto de ley Boletin N° 7459-09. 13179.

141. Retirado.

- 142. Boleta de Honorarios electrónica N° 17 de 18 julio 2011, por un bruto de \$5.000.000 emitida por GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, RUT 06.890.085-9, a SQM por Asesoría. 13187.
- 143. Boleta de Honorarios Manual N°246 de 25 de marzo de 2010, por un bruto de \$5.000.000 emitida por GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, RUT 06.890.085-9, a SQM por Asesoría. 13188.
- 144. Copia Vale Vista BCI en su anverso y reverso tomado por SQM a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA de fecha 16 de abril de 2010, por \$5.000.000. 13189.
- 145. Copia registro contable de orden de pago a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA por \$5.000.000, preparado por K. BISCHOFF. 13190.
- 146. Copia comprobante contable de egreso a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA por dos cantidades de \$5.000.000. 13191.
- 147. Registro contable para emisión de vale vista con autorización de P.CONTESSE correspondiente a Boleta de Honorarios de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA de fecha 14 de abril de 2010 19 de julio de 2011, por \$5.000.000. 13192.
- **148.** Copia comprobante contable de egreso a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA de fecha 20 de julio de 2011, por dos cantidades de \$ 5.000.000. **13193.**
- 149. Oficio S.G. N°2416-2017 de fecha 24 de mayo de 2017 de Secretario General

de la Cámara de Diputados remitiendo el listado de proyectos de ley, iniciados en mensaje y moción, durante 2010 y el primer semestre de 2011, que modifiquen el Código de Aguas y asuntos afines; individualización de los informes despachados por las Comisiones legislativas, que consideran las indicaciones formuladas en los proyectos de ley indicados; y acompaña en formato digital el acta de sesión 100º de la Cámara de Diputados, celebrada el 22 de noviembre de 2016, en la que constan las votaciones de las indicaciones renovadas en la Sala durante la votación del proyecto de ley que reformó el Código de Aguas, N° de Boletín 7543-12. 13194.

- 150. Planilla Excel que contiene traspaso desde línea de sobregiro, cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES . 13206.
- 151. Planilla Excel que contiene REM Y PRV Subsecretaría Economía, cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13207.
- 152. Planilla Excel que contiene Depósitos con Doc/cheques otros Bancos cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13208.
- 153. Planilla Excel que contiene Rem Senado de la República cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13209.
- 154. Planilla Excel que contiene Abonos pagos cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13210.
- 155. Planilla Excel que contiene Depósitos con doc/cheques Banco BCI cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13211.
- 156. Planilla Excel que contiene Amortización de línea de sobregiro cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13212.
- 157. Planilla Excel que contiene Pago dividendo cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13213.
- 158. Planilla Excel que contiene Cheque cobrado por caja cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, y cheque cobrado por caja por destinatarios,. 13214.
- 159. Planilla Excel que contiene Cheque cobrado por otros Bancos cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA

MONTES.13215.

- 160. Retirado
- 161. Retirado
- 162. Retirado
- 163. Planilla Excel que contiene Abono pago cta cte 58130926, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13219.
- 164. Planilla Excel que contiene Traspaso desde línea de sobregiro cta cte 58130926 cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13220.
- 165. Planilla Excel que contiene Depósito en efectivo por caja cta cte 58130926, y desglosado por depositante, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, 13221.
- 166. Planilla Excel que contiene Depósito con cheque de otros bancos, cta cte 58130926, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13222.
- 167. Planilla Excel que contiene Cheque cobrado por otros bancos cta cte 58130926, y por destinatario, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13223.
- 168. Planilla Excel que contiene Amortización de línea de sobregiro cuenta corriente N°58130926 del Banco de Crédito e Inversiones, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13224.
- 169. Planilla Excel que contiene Cheque cobrado por caja cta cte 58130926, y por destinatario, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13225.
- 170. Respuesta del banco BCI de fecha 13 de febrero de 2017 en REF: oficio 903- 2017 de 07 de Febrero de 2017. 13226.
- 171. Correo electrónico de KATHERINE BISCHOF a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, de fecha 29.03.2012, cuyo asunto es "Reunión Sr. Longueira".13228.
- 172. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a PABLO LONGUEIRA, de fecha 29.03.2012, 16:38 cuyo asunto es "RV: Reunión Sr. Longueira".13229.
- 173. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA a KATHERINE BISCHOF, misma fecha anterior y mismo asunto. 13230.
- 174. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de PABLO LONGUEIRA a TITI VALDIVIELSO, misma fecha y asunto. 13231.
- 175. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a KATHERINE BISCHOF, de fecha 30.03.2012, mismo asunto. 13232.
- 176. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de KATHERINE BISCHOF a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, de fecha 30.03.2012, mismo asunto. 13233.
- 177. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de

- CARMEN LUZ VALDIVIELSO a KATHERINE BISCHOF, de fecha 30.03.2012, mismo asunto.13234
- 178. Correo electrónico de KATHERINE BISCHOF a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, de fecha 18.04.2012, asunto Audiencia. 13235.
- 179. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a KATHERINE BISCHOF, misma fecha y asunto. 13236.
- 180. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de KATHERINE BISCHOF a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, misma fecha y asunto, 13237.
- 181. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a KATHERINE BISCHOF, misma fecha y asunto. 13238.

- 182. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de ELVIRA TAGLE a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, de fecha 11.06.2012, cuyo asunto es "Cuenta Juventud UDI".13239.
- 183. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a PABLO LONGUEIRA, de fecha 12.06.2012, cuyo asunto es "RV: Cuenta Juventud UDI".13240.
- 184. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de PABLO LONGUEIRA a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, de fecha 12.06.2012, cuyo asunto es "RE: Cuenta Juventud UDI", y cuyo texto señala: "Hazlo de la Fundación. En realidad estoy cansado de poner estas lucas. Confírmame que hay, si no las pongo yo. Gracias. Pablo". 13241.
- 185. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a PABLO LONGUEIRA MONTES, de fecha 12.06.2012, cuyo asunto es "RE Cuenta Juventud UDI", cuyo texto señala: "No te preocupes, lo hago de la Fundación".13242.
- 186. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO a SECRETARIACHILEFUNDACIONES, de fecha 13.06.2012, cuyo asunto es "RV:Cuenta Juventud UDI".13243.
- 187. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de PABLO LONGUEIRA a CARMEN LUZ VALDIVIELSO, de fecha 08.10.2012, cuyo asunto es "RV: Fwd: Limitesportes.xlsx," al que se adjunta planilla Excel de 3 páginas (4 páginas incluyendo el adjunto). 13244
- 188. Correo electrónico de MATIAS ASTABURUAGA a PABLONGUEIRA@HOTMAIL.COM, de fecha 09.11.2010 cuyo asunto es "Modificación Código de Aguas", 13245.
- 189. Correo electrónico de PABLO LONGUEIRA a MATIAS ASTABURUAGA de misma fecha cuyo asunto es "RE: Modificación Código de Aguas".13246.
- 190. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de MATIAS ASTABURUAGA a PABLO LONGUEIRA de fecha 12.11.2010 cuyo asunto es "Modificación Código de Aguas".13247.
- 191. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de PABLO LONGUEIRA a MATIAS ASTABURUAGA de fecha 12.11.2010 cuyo asunto es "RE: Modificación Código de Aguas".13248.
- 192. Correo electrónico de MATIAS ASTABURUAGA a FERNANDO COVARRUBIAS, de fecha 12.11.2010 cuyo asunto es "Modificación Código de Aguas", y cuyo texto señala: "Fernando. Adjuntamos el Proyecto de modificación del Código de Aguas -que se sustenta en tú proposición- y en el cual trabajaremos, para dotarlo de un "Mensaje", el próximo Lunes. Muchas gracias", al cual se adjunta como dato adjunto: "Proposición para modificar el CA- aguas subterráneas 18-10-10.doc". 13249.
- 193. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de MATIAS

ASTABURUAGA a PABLO LONGUEIRA, de fecha 15.11.2010 cuyo asunto es

- "Modificación Código de Aguas", y cuyo dato adjunto es "Minuta (3) Proyecto Modificación Código de Aguas-aguas subterráneas 15-11-10.doc", al cual se adjunta el documento señalado de 4 páginas. 13250.
- 194. Cadena de correos electrónicos que termina con correo de MATIAS ASTABURUAGA a PABLO LONGUEIRA, de fecha 17.11.2010 cuyo asunto es "Modificación Código de Aguas", que registra "Marca de seguimiento: Seguimiento" y "Estado de marca: Marcado",13251.
- 195. Retirado
- 196. Anexo N° 1 del Informe Policial de BRIDEF N°216, de fecha 31 de julio de 2017, el cual contiene dos hojas de agenda con actividades de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, los días viernes 07 de octubre y viernes 25 de noviembre, ambos del año 2011. 13253.
- 197. Copia de parte de la documentación manuscrita incautada en la diligencia del 24 de enero de 2017. Anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, adjunto a Informe policial 216 de 31.07.2017 de la BRIDEF . 13254.
- 198. Planilla Excel que contiene depósitos cheque/documentos otros bancos cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES . 13256.
- 199. Planilla Excel que contiene traspasos desde línea de sobregiro cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13257.
- 200. Planilla Excel que contiene Rem Senado de la República cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13258.
- 201. Planilla Excel que contiene Rem y Prv Subsec Economía cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13259.
- 202. Planilla Excel que contiene Transferencias de Fondos Autoservicio, cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13260.
- 203. Planilla Excel que contiene Amortización línea de sobregiro cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13261.
- 204. Planilla Excel que contiene Pago de Dividendo Crédito Hipotecario cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13262.
- 205. Planilla Excel que contiene Cheque Cobrado por Caja cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13263.
- 206. Planilla Excel que contiene Cheque Cobrado por otros bancos cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13264.
- 207. Planilla Excel que contiene Transfer a M. Brinkmann cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13265.
- 208. Planilla Excel que contiene Transferencia de Fondos cta cte 84009501, cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13266

- 209. Retirado
- 210. Retirado
- 211. Retirado
- 212. Retirado
- 213. Imágenes de documentos manuscritos escaneados en PDF, incautados en la diligencia del 24 de enero de 2017 (41 páginas). Anexos 1 al 13 de Informe Policial, de BRIDEF N°216, de fecha 31 de julio de 2017, el cual contiene 39 Imágenes de documentos manuscritos escaneados en PDF, incautados en la diligencia del 24 de enero de 2017 (41 páginas)13274.
- 214. Oficio 6841-4-2017 en respuesta Oficio RESV:1241-2017 de 12.09.2017 al Banco SANTANDER, por el cual el Banco informa haber omitido la información que da cuenta que la cuenta corriente 65257505 cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, fue aperturada el 31 de agosto de 2011 razón por la cual sólo hicieron llegar los movimientos de la cuenta desde el 01.09.2011 y el 30.06.2013. 13275.
- 215. 6 imágenes extraídas de las direcciones https://youtu.be/WjzvPt0BwwQ, https://www.youtube.com/watch?v=4Moz-CLDYOA contenidas en Informe técnico Análisis Digital Forense, de fecha 3 de octubre de 2017, preparado por LUIS RODRIGO BRAVO CASTRO analista informático de la Subdirección de Análisis y Tecnologías de la Fiscalía Nacional, remitido mediante Oficio ULDDECO n°64/2017 de 3 de octubre de 2017.
- 216. Carta de SQM de fecha 02 de octubre de 2017, por la que se responde oficio N°1259/2017 por el que se informa quien es el Gerente General de Nitratos SA. Se adjunta: a) Sesión N°1 de fecha 22 de noviembre de 1990; b) Sesión N°78 de fecha 14 de junio de 1999; c) Copia de la escritura pública de fecha 07 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, en la cual consta reducción de la sesión N°255 de 23.03.2015; d) Sesión N°160 de fecha 21 de noviembre de 2006; e) copia de la escritura pública de fecha 28 de enero de 2014, otorgada en la notaría de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA; f) copia de escritura pública de fecha 29 de agosto de 2016, otorgada en la Notaría de doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, donde consta la actual estructura de poderes de la Sociedad. 13277.
- 217. Acta, Sesión de Directorio N°1 SQM Fertilizantes S.A., de fecha 22 de noviembre de 1990. 13278.
- 218. Acta, Sesión de Directorio N°78 SQM Nitratos SA, de fecha 14 de junio de 1999. 13279.
- 219. Copia de la escritura pública de fecha 07 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, en la cual consta reducción de la sesión N°255 de 23.03.2015. 13280.

- 220. Sesión N°160 de fecha 21 de noviembre de 2006. 13281.
- 221. Copia de la escritura pública de fecha 28 de enero de 2014, otorgada en la notaría de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA. 13282.
- 222. Copia de escritura pública de fecha 29 de agosto de 2016, otorgada en la Notaría de doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, donde consta la actual estructura de poderes de la Sociedad. 13283.
- 223. Carta que parte "Estimado Julio", extraído desde la NUE <u>NUE</u>

 2168563 el cual contiene archivos PST extraídos desde la <u>NUE</u>

 4505028. 13284.
- 224. Oficio del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES de fecha 04 de octubre de 2017 en respuesta al oficio 1246-2017 de 07 de septiembre de 2017, que informa: 1.- La FUNDACIÓN CHILE JUSTO, es titular de la cuenta corriente N°58224211 la cual fue abierta el 08.01.2007. La FUNDACIÓN WEB, es titular de la cuenta corriente N°58224238, la cual fue abierta con fecha 08 de enero de 2007. Se adjuntan: A) 321 copias de cheques en anverso y en reverso que corresponden a documentos pagados con cargo a la cuenta N°58224238 perteneciente a la FUNDACIÓN WEB, durante el período que va desde el 07 de enero de 2009 hasta el 22 de diciembre de 2010; lo que corresponde a 541 copias de los documentos aludidos del año 2009 referidas a la cuenta corriente de que se trata. B) 535 copias de cheques en anverso y en reverso que corresponden a documentos pagados con <u>cargo a la cuenta N°58224211</u> perteneciente a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, durante el período que va desde el 20 de diciembre de 2008 hasta el 09 de diciembre de 2010; lo que corresponde a 615 copias de los documentos señalados del año 2009 referidas a la cuenta corriente de que se trata. C) 37 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos y su respectiva copias de cheques BCI depositados en la cuenta corriente N°58224211 perteneciente a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, relativos a los movimientos consignados en la citada cuenta corriente, durante el período que va desde el 05 de marzo de 2009 hasta el 17 de diciembre de 2010. D) 31 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos en efectivo, efectuados por caja con abono a la cuenta corriente N°58224211, perteneciente a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, durante el período que va desde el 23 de enero de 2009 hasta el 26 de julio de 2010. E) 12 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos y su respectiva copia de cheques de otros bancos, depositados en la cuenta corriente N°58224211, perteneciente a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, durante el período que va desde el 03 de abril de 2009 hasta el 01 de junio de 2010. F) 52 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos y su respectiva copia

de cheques de otros bancos, depositados en la <u>cuenta corriente</u> N°58224238 perteneciente a la FUNDACIÓN WEB, durante el período que va desde el 15 de enero de 2010 hasta el 24 de noviembre de 2010. G) 26 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos y su respectivas copias de cheques BCI depositados, relativos a los movimientos consignados en la <u>cuenta corriente</u> 58224238 perteneciente a la FUNDACIÓN WEB, durante el período que va desde el 16 de enero de 2009 hasta el 28 de diciembre de 2010. H) 142 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos en efectivo, efectuados por caja con abono a la <u>cuenta corriente</u>, 58224238 perteneciente a la FUNDACIÓN WEB durante el período que va desde el 05 de enero de 2009 hasta el 28 de diciembre de 2010. (13285. a 13293.)

225. Oficio del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES de fecha 04.10.2017 en respuesta al oficio 1252-2017 de 21.09.2017, por el cual se informa que

CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA es titular de la cuenta corriente 45085331 la que fue abierta el 08 de septiembre de 2006. Se adjunta los siguientes documentos: A) 62 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos y sus respectivas copias de cheques de otros bancos depositados en la cuenta corriente 45085331 perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, durante el período que va desde el 06 de marzo de 2009 hasta el 21 de diciembre de 2009. B) 15 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos y sus respectivas copias de cheques BCI depositados, relativo a los movimientos consignados en la cuenta corriente 45085331 perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, durante el período que va desde el 02 de febrero de 2009 hasta el 14 de octubre de 2009. C) 37 imágenes que corresponden a copias de boletas de depósitos en efectivo efectuados por caja con abono a la cuenta corriente 45085331 perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, durante el período que va desde el 30 de noviembre de 2008 hasta el 14 de diciembre de 2009. D) 117 copias de cheques que corresponden a documentos pagados con cargo a la cuenta corriente 45085331 perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, durante el período que va desde el 10 de enero de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2009. (13294 a 13298)

- 226. Respuesta del Banco BCI, de fecha 10 de octubre de 2017, al oficio N°1247-2017, de 06 de septiembre de 2017, por el cual se remiten diversos documentos bancarios vinculados a la cuenta corriente N°84009501, la que fue abierta el 09 de diciembre de 1988 y cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, los que a continuación se individualizan: A) 18 boletas de depósito y las respectivas copias de cheque en anverso y en reverso depositados en la cuenta corriente N°84009501 cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, todos por la suma de \$3.500.000, emitidos y pagados en el período que va entre el 04 de enero de 2010 y el 28 de junio del año 2011. B) Boleta para depósito N° 408600589, del BANCO BCI, efectuado por el "G.R" en la cuenta N° 84009501, perteneciente a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, el día 26 de abril de 2010 y por el mismo monto; y su respectiva copia de cheque Serie B 10 4846066, perteneciente a la cuenta corriente N° 10564543 (G.R. Valdivielso S.A), del BANCO BCI, de fecha 23 de baril de 2010, girado a favor de PABLO LONGUEIRA MONTES, por la suma de \$4.353.535.C) Retirado. D) Retirado.
 - . E) Cheque en anverso y en reverso serie F 10 6472962, perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), DEL BANCO BCI, de fecha 17 de marzo de 2011, girado a favor de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, por la suma de \$2.000.000; F) Cheque en anverso y reverse serie F 10

6472968, perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 07 de abril de 2011.G) Cheque en anverso y reverso serie F 10 6472960, perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI,

de fecha 17 de marzo de 2011. H) Cheque en anverso y reverso serie F 10 6472957, perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 03 de marzo de 2011. I) Cheque en anverso y reverso serie F 096225304, perteneciente a la cuenta corriente N° 84009501 (PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de

fecha 09 de enero de 2010. J) Copia de Boleta de Honorarios Electrónica N°11, de fecha 17 de junio de 2009, emitida por CAROLINA UNDURRAGA SATTLER a SQM, por la suma total de \$5.555.556, bajo la glosa "honorarios". K) Comprobante de emisión de vale vista BCI, denominado "Boleta de Honorarios electrónica" N°In.Boleta 3640, de fecha 23 de junio de 2009, emitido en favor de CAROLINA UNDURRAGA SATTLER por boleta a SQM, por un total de

\$5.555.556.(13299 al 13310)

- 227. Respuesta del Banco BCI, de fecha 11 de octubre de 2017, al oficio N° 1243- 2017, de fecha 06 de septiembre de 2017, por el cual acompañan una serie de documentos bancarios (depósitos de documentos, copias de cheques pagados, transferencias electrónicas de fondo y algunas planillas). 13311.
- 228. Cheque en anverso y reverso serie F 106472953 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 25de febrero de 2011. 13312.
- 229. Cheque en anverso y reverso serie F 106472958 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 14 de marzo de 2011. 13313.
- 230. Cheque en anverso y reverso serie F 106472959 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 17 de marzo de 2011. 13314.
- 231. Cheque en anverso y reverso serie F 106472966 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 04 de abril de 2011. 13315.

- 232. Cheque en anverso y reverso serie F 106472967 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 07 de abril de 2011. 13316.
- 233. Cheque en anverso y reverso serie F 106472972 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 13 de abril de 2011. 13317.
- 234. Cheque en anverso y reverso serie F 106472973 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 15 de abril de 2011, 13318.
- 235. Cheque en anverso y reverso serie F 116561737 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 03 de mayo de 2011. 13319.
- 236. Cheque en anverso y reverso serie F 116561739 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 14de mayo de 2011. 13320.
- 237. Cheque en anverso y reverso serie F 116561743 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 14 de mayo de 2011. 13321.
- 238. Cheque en anverso y reverso serie F 116561756 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 23 de junio de 2011. 13322.
- 239. Cheque en anverso y reverso serie F 116561759 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 12 de julio de 2011. 13323.
- 240. Cheque en anverso y reverso serie F 116561758 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 14 de julio de 2011. 13324
- 241. Cheque en anverso y reverso serie F 116561761 perteneciente a la cuenta corriente N°84009501 (JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES), del BANCO BCI, de fecha 15 de julio de 2011. 13325.
- 242. Boleta para depósito N°433011415 del Banco BCI, de fecha 18 de marzo de 2011, cuyo depositante es COPRA SA en cuenta N°84009501 cuyo titular es PABLO LONGUEIRA MONTES, por \$25.000.000 y su respectiva copia de cheque del BANCO ESTADO cuenta N°538132 cuyo titular es COPRA SA, serie CN 6741553 emitido con fecha 15 de febrero del año 2011 por el mismo monto en favor de PABLO LONGUEIRA. 13326.
- 243. Planilla denominada "transferencias de fondos enviadas cuenta corriente N° 84009501, comprende el 01 de mayo de 2010 al 05 de diciembre de 2012 (2 páginas). 13327.
- 244. Planilla denominada "transferencias de fondos recibidas cuenta corriente N° 84009501, comprende los periodos del 30 de mayo de 2011 al 26 de noviembre de 2013. (1 página). 13328.

- 245. Copia de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2006, repertorio 16737/2006, otorgada ante Notario Público JOSÉ MUSALEM SAFFIE, en la que consta el acta de primera sesión de directorio de la FUNDACIÓN WEB. 13331.
- 246. Respuesta del Banco BCI, de fecha 16 de octubre de 2017, al oficio N° 1252, de fecha 21 de septiembre de 2017, por el que se acompañan 26 cartolas correspondientes a los años 2009 y 2010 de la <u>cuenta corriente N° 45085331</u>, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, según el siguiente detalle: A) 13 Cartolas de cuenta corriente correspondientes a la <u>cuenta N° 45085331</u>, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, y que comprenden el periodo que va desde el 30 de diciembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2009. B) 13 Cartolas de cuenta corriente correspondientes a la <u>cuenta N° 45085331</u>, perteneciente a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, y que comprenden el periodo que va desde el 30 de diciembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010. (13343 a 13345)
- 247. Respuesta del BANCO BCI, de fecha 16 de octubre de 2017, al oficio N° 1243, de fecha 06 de septiembre de 2017, por el que se acompañan 28 cartolas correspondientes a los años 2009 y 2010 de la <u>cuenta corriente N° 84009501</u>, perteneciente a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, según el siguiente detalle: A) 14 cartolas de cuenta corriente correspondientes a la cuenta N° 84009501, perteneciente a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, y que comprenden el periodo que va desde el 30 de diciembre de 2008 hasta el 30 de 2009. diciembre de B) 14 cartolas de cuenta correspondientes a la cuenta N° 84009501, perteneciente a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, y que comprenden el periodo que va desde el 30 de diciembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010. (13346 al 13348).
- 248. Respuesta del BANCO BCI, de fecha 16 de octubre de 2017, al oficio N°1246- 2017, de fecha 07 de septiembre de 2017, por el cual se acompaña una serie de documentos bancarios vinculados a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO y FUNDACIÓN WEB. Se adjuntan: A) 12 cartolas de la cuenta corriente N° 58224211, perteneciente a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, que comprenden el periodo que van desde el 30 de diciembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010. B) 12 cartolas de la cuenta corriente N° 58224211, perteneciente a la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, que comprenden el periodo que van desde el 30 de diciembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2009. C) 12 cartolas de la cuenta corriente N° 58224238, perteneciente a la FUNDACIÓN WEB, que van desde el 30 de diciembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2009. D) 12 cartolas de la cuenta corriente N°

- <u>58224238</u>, perteneciente a la FUNDACIÓN WEB, que van desde el 30 de diciembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010. (13349 a 13353).
- 249. Resolución judicial dictada por DANIEL EDUARDO ARAVENA PÉREZ, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, que autoriza revisar correos electrónicos de la copia forense del servidor de la empresa Soquimich, que

- corresponde a la evidencia <u>NUE 4319788</u>, que comprende el período comprendido entre los años 2009 hasta el año 2014 respecto de la <u>cuenta patricio.contesse@sqm.com</u>. 13378.
- 250. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 19 agosto 2008, 16:35, reenvía correo de <u>cuenta longueira@senado.cl</u>, en que solicita reunión con PATRICIO CONTESSE. 13379.
- 251. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 22 agosto 2008, 13:10, para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda reuniones Sínodo. 13380.
- 252. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 14 mayo 2009, 11:31, para PATRICIO CONTESSE. Asunto "Reuniones mañana viernes". 13381.
- 253. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 31 diciembre 2009, 10:39, para PATRICIO CONTESSE, cuyo asunto es "Celulares", y cuyo texto señala: "Don Patricio: Adjunto números celulares P. Longueira: 092244177. J. Novoa: 09 2201695. Sldos.,". 13382.
- 254. Cadena de correos electrónicos, que parte con correo de PATRICIO CONTESSE de 05 agosto 2010, 23:43, para PABLO LONGUEIRA. RE: texto clausula extension. Datos adjuntos: Royalty Minería I.docx. Y que termina con correo de FRANCO DE DEVILLAINE GÓMEZ, de 5 de agosto 2010, 16:29:28, enviado a pablongueira@hotmail.com, Senador, sobre texto clausula extensión que contiene el artículo 5° transitorio del Proyecto de ley de Reconstrucción, correo que va con copia lgolborne@minmineria.cl y lgranier@minmineria.cl. Contiene correo de PABLO LONGUEIRA a PATRICIO CONTESSE de 05 agosto de 2010, 16:40 que reenvía el anterior a PATRICIO CONTESSE y adjunto, documento Word suscrito por PABLO LONGUEIRA sin fecha que se refiere al texto adjunto del posible artículo quinto transitorio del nuevo proyecto de ley y el 5 transitorio de la ley 20.026, y propuesta de reemplazo del posible artículo sexto transitorio. 13383.
- 255. Cadena de correos que parte con correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 05 agosto de 2010, 16:43, cuyo asunto es "RE: texto clausula extensión". 13384.
- 256. Cadena de correos que parte con correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 10 agosto de 2010, 20:59. Asunto "Re: royalty". Sobre mecanismo que determine el royalty sobre ventas y no utilidades. Contiene correo de PABLO LONGUEIRA que remite correo del Senador Ricardo Lagos Weber sobre el tema, "Royalty2-1.doc" Minuta RLW. 13385.
- 257. Cadena de correos que parte con correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 01 septiembre de 2010, 16:09. Asunto: "Re: RV: royalty". Contiene correo de PABLO LONGUEIRA desde la cuenta pablolongueira@hotmail.com. 13386.

258. Cadena de correos que comienza con correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 01 septiembre de 2010, 16:21. Asunto: "Re: RV: royalty" Contiene el correo de PABLO LONGUEIRA desde la cuenta

- <u>pablolongueira@hotmail.com</u> anterior, por el que envía texto que ingresó al Congreso. 13387.
- 259. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF de 24 septiembre de 2010, 20:04. Asunto: Aceptada P. Longueira. 13388.
- 260. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 12 octubre 2010, 17:47, para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda. 13389.
- 261. Cadena de correos electrónicos que parte con correo KATHERINE BISHOF de 08 noviembre 2010, 10:42, para PATRICIO CONTESSE. Asunto "RV: Pablo Longueira Montes." Datos adjuntos: **LIDERAZGO** ٧ CORAJE III.doc Contiene correo de <u>titivaldivielso@chilejusto.cl</u> que remite documento que será presentado en el Consejo Directivo Ampliado de la UDI. Adjunta documento word suscrito por PABLO LONGUEIRA MONTES, titulado "LIDERAZGO Y CORAJE".13390.
- 262. Cadena de correos que comienza con correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 14 de diciembre de 2010, 22:45. Asunto: "Re". A su turno, contiene correo de PABLO LONGUEIRA desde la cuenta pablolongueira@hotmail.com. 13391.
- 263. Correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 15 de diciembre de 2010, 15:56. Datos adjuntos: foto JPG; ATT456933.txt.". Remite fotografía. Se adjunta fotografía de PATRICIO CONTESSE en uniforme militar. 13392
- 264. Correo de JUAN PABLO LONGUEIRA a PATRICIO CONTESSE de 18 junio de 2014, 13:47, Asunto "Quinoa" Sobre contacto para ampliar producción de Quinoa. 13393.
- 265. Impresión de calendario outlook 27/06/2014. Asunto almuerzo con C. Leay / P. Longueira. Ubicación TBC. 13394.
- 266. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 20 junio 2014, 18:10, para Patricio Contesse. Asunto Agenda de Reu Sem. 23/06. 13395.
- 267. Impresión de calendario outlook 27/06/2014. Asunto almuerzo con C. Leay /P. Longueira. Ubicación rest. Arola (Tapas). 13396.
- 268. Cadena de correos electrónicos que parte con correo de KATHERINE BISHOF de 26 junio 2014, 18:14, para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu Vier.27/06. 13397.
- 269. Cadena de correos de PABLO LONGUEIRA a PATRICIO CONTESSE de 07 julio de 2014, 13:21, Asunto "Fwd: Trabajo Pais", contiene Datos adjuntos: "Carta Trabajo Pais 2014.docx." Contiene correo de cecilialongueira@gmail.com, que solicita aportes para Trabajo País, y adjunta carta de CECILIA LONGUEIRA a Banco BCI, solicitando ayuda para proyecto Trabajo País. Acompaña Formulario Beneficio Tributario, Ofrecimiento de "Opciones para Posicionamiento Social" y "Proyectos Sociales".13398.
- 270. Impresión de calendario outlook 11/07/2014. 11:30 am CECILIA LONGUEIRA. 13399.

- 271. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 10 julio 2014, 17:54, para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu Vier.11/07, para CECILIA LONGUEIRA. 13400.
- 272. Correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA de 15 diciembre de 2010, 20:04. "Asunto Re:" 13401.
- 273. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. Asunto: Aceptada: P. Longueira de 07 enero de 2011, 18:14. 13402.
- 274. Correo de KATHERINE BISHOF a PATRICIO CONTESSE, de fecha 14 de enero de 2011 a las 16:02, cuyo asunto es "Agenda Reun. Sem 17/01". 13403.
- 275. Correo de PATRICIO CONTESSE a BERNARDITA CONTESSE de 17 enero de 2011, 21:05. Asunto Cumpleaños. Contiene un listado de invitados en que figura PABLO LONGUEIRA. 13404.
- 276. Correo de KATHERINE BISHOF a PATRICIO CONTESSE de 14 febrero de 2011, 11:43. Asunto "RE:" Contiene un listado de invitados en que figura PABLO LONGUEIRA. 13405.
- 277. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. Asunto: "Aceptada: matrimonio hijo P.Longueira" de 16 febrero de 2011, 17:52. Importante. 13406.
- 278. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 25 febrero 2011; 17:18, para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu Sem 28/02. 13407.
- 279. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. Datos Adjuntos: "Lista Cumpleaños.xlsx" de 28 febrero de 2011, 10:12. Adjunta planilla Excel con nombres de invitados y orden de mesas. 13408.
- 280. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 04 marzo 2011; 16:33, para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu Sem 07/03, en el que se agenda el sábado 05/03 a las 18.00 Matrimonio hijo P. Longueira. 13409.
- 281. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 19 agosto 2011; 17:48; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu Sem 22/08. 13410.
- 282. Correo electrónico de PAULINE DE VIDTS de 23 septiembre 2011; 14:52; para JULIO PONCE, PATRICIO CONTESSE, PATRICIO DE SOLMINIHAC; JUAN CARLOS BARRERA; RICARDO RAMOS. Asunto: intengrantes del Comité de Ministros. 13411.
- 283. Cadena de correos electrónicos que comienza con correo de PATRICIO DE SOLMINIHAC de 23 septiembre 2011; 23:40; para PAULINE DE VIDTS, JULIO PONCE, PATRICIO CONTESSE; JUAN CARLOS BARRERA; RICARDO RAMOS. Asunto: integrantes del Comité de Ministros. 13412
- 284. Correo de ANTONIETA DE LA FUENTE de revista Capital, a

PATRICIO CONTESSE de 12 de Octubre de 2011, 11:59, Asunto Revista Capital - encuesta. Solicita contestar encuesta sobre desempeño ministros del Gobierno. 13413.

- 285. Cadena de correos que comienza con correo de PATRICIO DE SOLMINIHAC a PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "EIA SCL" de 28 de octubre de 2011 a las 17:56 y que termina con correo de entre PAULINE DE VIDTS; PATRICIO CONTESSE Y PATRICIO DE SOLMINIHAC del 28 octubre 2011. Asunto EIA SCL. Mensaje sobre reclamación en Servicio de Evaluación Ambiental de SCL (Sociedad Chilena del Litio.). 13414.
- 286. Correo electrónico de PATRICIO DE SOLMINIHAC de 08 febrero 2012; 20:12; para PATRICIO CONTESSE Asunto: Litio con adjunto. Datos adjuntos: Litio en Twitter 07 y 08 de Febrero.doc. Contiene correos en cadena de PAULINE DE VIDTS; CARLOS CORREA (IMAGINACCIÓN) y DENISE SCHLESSINGER (idem). Adjunta documento: "Estado en redes sociales del tema Litio" (5 páginas incluyendo el adjunto). 13415.
- 287. Correo electrónico de PATRICIO DE SOLMINIHAC de 08 febrero 2012; 20:12; para PATRICIO CONTESSE Asunto: Litio con adjunto. Datos adjuntos: Litio en Twitter 07 y 08 de Febrero.doc. Contiene correos en cadena de PAULINE DE VIDTS; CARLOS CORREA (IMAGINACCIÓN) y DENISE SCHLESSINGER (idem). Adjunta documento de Imaginacción Consultores "Sesión Especial sobre el Litio en el Senado. Análisis del futuro de la industria del litio, en base a documento elaborado por la Comisión de Minería y Energía".13416.
- 288. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. Asunto: Aceptada: 08:30 Exposición Cieplan Sr. Longueira. "Competitividad y Competencia. Defensa del Consumidor" de 13 marzo de 2012, 10:23. 13417.
- 289. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. Asunto: Aceptada: 20:30 Cena C. Leay / P. Longueira de 13 marzo de 2012, 14:56. 13418.
- 290. Correo de DANIEL JIMENEZ a PATRICIO CONTESSE, de 20 abril de 2012; 16:24 Asunto FW: LONGUEIRA-INVITACION AIA. Datos Adjuntos: Carta Ministro de Economía.pdf; MINUTA ABRIL.pptx. A continuación, se encuentra el correo de FENANDO CORTEZ a DANIEL JIMENEZ, cuyo asunto es "LONGUEIRA-INVITACIÓN AIA." Adjunta carta invitación del Presidente de AIA al Ministro PABLO LONGUEIRA. De fecha 13 abril de 2012, a cena anual. 13419.
- 291. Impresión de calendario outlook 10/12/2013. 13:30 Almuerzo P. Longueira. 13420.
- 292. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 06 diciembre 2013; 16:16; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu Sem 09/12. 13421.
- 293. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 09 diciembre 2013; 18:30; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu Mart 10/12.

13422.

- 294. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 18 diciembre 2013; 18:26; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu Miér 19/12. 13423.
- 295. Impresión de calendario outlook de fecha 19/12/2013, cuyo asunto es "12:00 JOSÉ LUIS LONGUEIRA María Ayuda . 13424.

- 296. Impresión de calendario outlook 08/01/2014. 13:30 Almuerzo PABLO LONGUEIRA. 13426.
- 297. Correo de PATRICIO DE SOLMINIHAC de 10 mayo 2013; 9:13 a <u>patricio.contesse@sqm.com.</u> Remite correo de MARCO ORELLANA con análisis sobre situación explotación del litio. (exposiciones Cámara Diputados). 13425.
- 298. Correo de ENRIQUE KRAUSS de 13 mayo 2012; 19:45 a PATRICIO CONTESSE Asunto: Informe Específico 33, para Soquimich. Datos ADJUNTOS: Específico 33, Soquimich. 13428.
- 299. Correo de AIA <comunicaciones@aia.cl> para AIA de 15 mayo 2012; 15:21 Asunto: AIA News N°104.- MINISTROS DE SOLMINIHAC Y LONGUEIRA ENCABEZARÁN CENA AIA 2012. 13427.
- 300. Cadena de correos que comienza con correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. 26 julio 2012; 18:10. Asunto RE: Donación José Luis Longueira. Datos Adjuntos: image001.jpg; image002.png; image003.png. En cola, correo de KATHERINE BISCHOF misma fecha, y correo de jose.longueira@servis.cl_a KATHERINE BISCHOF de fecha de 25 julio 2012. 13429.
- 301. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF. 26 julio 2012; 19:00. Asunto RE: Donación José Luis Longueira. Correo de KATHERINE BISCHOF de la misma fecha; correo de PATRICIO CONTESSE de 26 de julio de 2012 y correo de jose.longueira@servis.cl de 25 julio 2012. 13430.
- 302. Correo de PATRICIO CONTESSE a KATHERINE BISHOF de fecha 27 julio 2012; 09:29. Asunto RE: Donación José Luis Longueira. Contiene correo de KATHERINE BISCHOF misma fecha. Correo de PATRICIO CONTESSE de 26 de julio de 2012; 19:00. Correo de KATHERINE BISHOF 26 julio 2012 y que termina con correo de jose.longueira@servis.cl de 25 julio 2012. 13431.
- 303. Correo de PATRICIO DE SOLMINIHAC de 24 septiembre 2012; 23:57 a PATRICIO CONTESSE y RICARDO RAMOS- Asunto: Encuentro con Ministros. Datos adjunto: Encuentro para el desarrollo.docx. Contiene correo de barbara.briceno@gmail.com de 13 septiembre 2012. (Centro Estudios Nueva Minería), adjunta documento "Encuentro para el Desarrollo" Programa y expositores. 13432.
- 304. Impresión de calendario outlook 11/11/2012. 16:23 Aceptada: 08:30 Desayuno Nueva Minería + Ministro Pablo Longueira. 13433.
- 305. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 07 enero 2014; 18:29; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu 08/01. 13434.
- 306. Impresión de calendario outlook 09/01/2014. 12:00 JOSÉ LUIS LONGUEIRA solo desea agradecer donación realizada. 13435.
- 307. Correo electrónico de KATHERINE BISCHOF de 08 enero 2014; 19:20; para Patricio Contesse. Asunto Agenda Reu 09/01. Contiene encuentros con Waldo Mora, JOSÉ LUIS LONGUEIRA Y ROBERTO LEÓN.

13436.

- 308. Impresión de mensaje de <u>pablol@longueira.cl</u> de 30 de enero 2014; 1048, cuyo texto señala. 13437.
- 309. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 30 enero 2014; 11:46; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Llamado: Longueira, 13438.
- 310. Correo de PATRICIO CONTESSE 30 enero 2014; 12:56. Para Kathi, a objeto que le dé el teléfono de su casa en el campo a Pablo Longueira. 13439.
- 311. Impresión de calendario outlook 07/03/2014. 13:30 Almuerzo C. Leay/ P. Longueira. 13440.
- 312. Impresión de calendario outlook 04/04/2014. 13:30 Almuerzo C. Leay/ P. Longueira. 13441.
- 313. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 03 abril 2014; 18:29; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu Vier. 04/04. 13442.
- 314. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 15 mayo 2014; 18:27; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda Reu 19/05. 13443.
- 315. Impresión de calendario outlook 20/05/2014. 09:30 am C. Leay/ P. Longueira 13445. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 16 mayo 2014; 17:27; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu Sem. 19/05. 13444.
- 316. Impresión de calendario outlook 19/05/2014. 08:51 Asunto: Aceptada 09:30 am C. Leay, P. Longueira. 13446.
- 317. Impresión de calendario outlook 16/06/2014.16:00 hrs. P. Longueira. 13447.
- 318. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 13 junio 2014; 16:12; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu sem 16/06. 13448.
- 319. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 16 junio 2014; 17:52; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu sem 17/06. 13449.
- 320. Correo de PABLO LONGUEIRA pablo@longueira.cl a PLM de 07 julio de 2014, 15:21. Asunto: PLM Datos Adjuntos: NUEVA VERSION Protocolo RT.docx. 13450.
- 321. Correo de PABLO LONGUEIRA M.<pablo@longueira.cl> a PABLO LONGUEIRA de 09 agosto de 2014, 18:26. Asunto: Pablo Longueira. Datos Adjuntos: 367-362 Indicaciones Reforma Tributaria.pdf. Adjunta oficio 367-362 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Formula indicaciones al proyecto de ley de reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sisetma tributario. (Boletín № 9.290-05) Firmado por Rodrigo Peñailillo Briceño, Vicepresidente de la República y Alberto Arenas de Mesa. Ministro de Hacienda. 13451.
- 322. Retirado
- 323. Impresión de calendario outlook 23/09/2014.13:15 hrs.Almuerzo C. Leay / P. Longueira. 13453.

- 324. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 12 septiembre 2014; 16:30; para Patricio Contesse. Asunto Agenda de Reu Sem 22/09. 13454.
- 325. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 22 septiembre 2014; 16:50; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda diaria. 13455.
- 326. Impresión de calendario outlook 20/10/2014; 09:30 am PABLO LONGUEIRA. 13457. Correo electrónico de KATHERINE BISHOF de 17 octubre 2014; 18:23; para PATRICIO CONTESSE. Asunto Agenda de Reu Sem. 20/10. 13456.
- 327. Correo de PABLO LONGUEIRA MONTES splm@asesoriaestrategica.cl a PATRICIO CONTESSE de 07 noviembre de 2014, 17:27. Asunto: ASESORIAS PABLO LONGUEIRA. 13458.
- 328. Cadena de correos que comienza con correo de PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA MONTES, de 07 noviembre de 2014, 22:05. Asunto: Re: Asesorías Pablo Longueira. Datos adjuntos: logo LB 22.jpg. 13459.
- 329. Certificado de nacimiento de FRANCISCO JOSÉ BRINKMANN ESTÉVEZ. 13460.
- 330. Certificado de nacimiento de MARÍA CECILIA KARIN BRINKMANN ESTÉVEZ. 13461
- 331. Certificado de nacimiento de ALFONSO AGUSTÍN ALBERTO MORA DEL RÍO. 13462
- 332. Certificado de nacimiento de MARÍA LORETO DOMÍNGUEZ LONGUEIRA. 13463
- 333. Certificado de matrimonio de LORETO UNDURRAGA CASTELBLANCO y FRANCISCO JOSÉ BRINKMANN ESTÉVEZ. 13464
- 334. Certificado de matrimonio de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y MARÍA CECILIA KARIN BRINKMANN ESTÉVEZ. 13465
- 335. Certificado de nacimiento de ALFONSO AGUSTÍN ALBERTO MORA DOMÍNGUEZ. 13466.
- 336. Certificado de nacimiento de MARÍA LORETO AGUSTÍN ALBERTO MORA DOMÍNGUEZ. 13467
- 337. Historia de la ley 19.738, Normas para combatir la evasión tributaria. 19 junio 2001. 13470.
- 338. Registro de Agenda de PATRICIO CONTESSE GONZALEZ relativo a reuniones sostenidas por este con PABLO LONGUEIRA, CRISTIAN LEAY, JOSE LUIS LONGUEIRA y CECICILIA LONGUEIRA. 13471.
- 339. Cadena de correos que termina con correo de KATHERINE BISCHOF a MAURICIO CABELLO y JUAN CARLOS BARRERA cuyo asunto es: "Vista Norte Grupo" de fecha 12 de abril del 2010. 13472.
- 340. Cadena de correos que termina con correo de TITI VALDIVIELSO a KATHERINE BISCHOF cuyo asunto es: "Fw: Datos Visita Norte" de fecha 13 de abril del 2010.

- 341. Cadena de correos que termina con correo de PATRICIA OLLER C. a KATHERINE BISCHOF cuyo asunto es: "Re: Dom. 25/04-Visita Grupo-Contesse" de fecha 16 de abril del 2010. 13474.
- 342. Cadena de correos que termina con correo de TITI VALDIVIELSO a KATHERINE BISCHOF cuyo asunto es: "Re: Datos Visita Norte" de fecha 21 de abril del 2010. 13475.
- 343. Oficio N° 27/SEC/18 de fecha 16 de enero de 2018 dirigido al Ministerio Público y suscrito por MARIO LABBE ARANEDA, Secretario General del Senado, mediante el cual remite copia de los siguientes documentos: A) Ficha de tramitación del proyecto de ley, Boletín N°7170-05, que introdujo modificaciones a la tributación específica de la actividad minera (royalty) y que dio lugar a la ley N° 20.469.B) Ejemplar del Diario de Sesiones del Senado de fecha 12 de octubre de 2010, correspondiente a la sesión 59° ordinaria de la legislatura 358°.C) Hoja de votación en la Sala del Boletín N° 7170-05, que dio lugar a la ley N° 20.469. (13477 a 13480)
- 344. Copias de cartolas de la cuenta corriente N° **58224211** del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, titular FUNDACIÓN CHILE JUSTO, correspondiente a periodos del año **2013**, números identificatorios 1, 2, 3, 4, 5, 6. (13495).
- 345. Copias o imágenes de boletas de depósito en Moneda Nacional, en efectivo o documento, efectuadas por terceros a la cuenta corriente N°58224211 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, titular FUNDACIÓN CHILE JUSTO, período enero del 2013 a junio del 2013, cuyo números identificatorios son los siguientes: 89110744, 49653197, 49653202, 57847434, 57847457, 51361743, 57847473. (13496.)

346. Retirado.

347. 41 Copias o impresiones de imágenes de **cheques**, anverso y reverso, girados contra la cuenta corriente N° **58224211** del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, titular FUNDACIÓN CHILE JUSTO, cuyos períodos de emisión y series son los siguientes: Período de emisión desde 08.01.2013 al 28.06.2013; series: 6649026, 6649029,

6649027,		664903					
	,	4,	33,	32,	30,	31,	38,
6649035,		664904					
	,	0,	41,	37,	42,	43,	46,
6649045,		664904					
	,	8,	44,	49,	52,	53,	51,

6649054 6649057 6649055, 66490 66490 67098 67098 67098 , 58, 50, 54, 57, 55,

6709859, 6709860, 6709861, 6709862, 6709863, 6709856, 6709866.

(13498).

348. 56 copias o imágenes de **boletas de depósito** en Moneda Nacional, **mediante documento**, efectuado en la cuenta corriente N° **45085331** del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, período 23.08.2011 a 26.06.2013, con la copia, anverso reverso, del respectivo cheque depositado, mismo monto. Los números identificatorios de la boleta de depósito son los siguientes: 1723899, 20610069, 19696686, 19696613, 19696672, 19696628, 40248942, 4557400 19696732, 19696733 19696740, 19696738, 19696755, 19696596, 66825522, 19696656, 49653172,

49653182, 49653337, 49653302, 49653287, 49653185, 49653195, 49653199, 57847430, 57847454, 57847467, 57847519. (13499).

- 349. Copias de cartolas de la cuenta corriente N° **58224238** del BCI, titular FUNDACIÓN WEB, correspondiente a período comprendido entre el 28.12.2012 al 28.06.2013 cuyos números identificatorios son: 1, 2, 3, 4, 5, 6. (13500).
- 350. Copias o imágenes de **boletas de depósito** en Moneda Nacional, **mediante documento**, efectuado en la cuenta corriente N° **58224238** del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES , titular FUNDACIÓN WEB, período 11.01.2013 a 12.06.2013, con la copia, anverso reverso, del respectivo cheque depositado, mismo monto. Los números identificatorios de la boleta de depósito son los siguientes: 49653217, 87087469, 57847425, 57847424, 57847429, 73388943, 34798614, 57877433, 16637008,21686158, 57847439, 3659170, 92555445, 57847482, 57847463, 57847469, 82117913. (13501).
- 351. Copias o imágenes de **boletas de depósito** en Moneda Nacional, **en efectivo**, efectuado en la **cuenta corriente N° 58224238** del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, titular FUNDACIÓN WEB, período 02.01.2013 a 27.06.2013. Los números identificatorios de la boleta de depósito son los siguientes: 89110743, 442389307, 42840884, 20688841, 430922366 89441585, 64920474, 83060600, 63563017, 77112989, 49653198, 83813276, 49653201, 63563016 87133961, 91847747, 92474217, 49653205, 15545701, 29375131, 87970546, 82938777, 77076119, 70386738, 57847431, 92087698,

57847435, 88461925, 57847436, 57847443, 64023965, 61375468, 3, 85197314, 57847445, 89818693, 83748074, 71070471, 91327199, 8, 78612901, 87019217, 25657807, 57847449, 91907539, 89383236, 6,

57847456, 82697003, 70153672, 57847485, 57847484, 57847458, 57847493,

93438643, 51361742, 91947750, 39983063, 25657809, 57847472, 84005390, 27080550, 88860368, 26691292, 29375142, 57847496, 25657810, 96290066. (13502).

352. 12 Copias o imágenes de **boletas de depósito** en Moneda Nacional, **mediante cheques y documento**, efectuado en la cuenta corriente N°

58224238 del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, titular FUNDACIÓN WEB, período 08.01.2013 a 30.04.13, con la copia, anverso reverso, del respectivo cheque depositado, mismo monto. Los números identificatorios de la boleta de depósito son los siguientes: 49653191, 49653204, 57847428,

57847437, 42924513, 89814464. (13503).

- 353. Carta de fecha 16.02.20017 suscrita por GONZALO AGUIRRE TORO, Vicepresidente Legal de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., que responde Of. 901/2016 del Ministerio Público, informando y remitiendo los siguientes documentos: A) Offer of Settlement, presentada por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A a la Securities and Exchange Comission de los Estados Unidos de América con fecha 21.01.2017 (texto en inglés). B) Deferred Prosecution Agreement suscrito con fecha 13.01.2017, entre la Sociedad Química y Minera de Chile S.A y el Department of Justice de los Estados Unidos de América (texto en inglés). C) Order Instituting Cease-And- Desist Proceedings emitido por la Securities and Exchange Comission de los Estados Unidos de América con fecha 13.01.2017 (texto en inglés). 13504.
- 354. Carta de fecha 13.01.2017 suscrita por EUGENIO PONCE L., Presidente del Directorio de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A, mediante el cual informa a CARLOS PAVEZ TOLOSA, superintendente, Superintendencia de Valores y Seguros, hecho esencial en cumplimiento a la normativa de la Ley de Mercado de Valores. 13508.
- 355. Anexo 2: contiene tabla con información relativa a declaración jurada 1887, años tributarios 2010, 2011, 2012 y 2015 correspondiente al trabajador CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT 8.588.616-9, contenido en CD acompañado por el SII en respuesta a oficio 677 de 08.11.2016. 13509.
- 356. Anexo 3: contiene tabla con detalle de boletas de honorarios electrónicas emitidas por CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT 8.588.616-9, período 28.01.2009 a 26.09.2014 contenido en CD acompañado por el SII en respuesta a oficio 677 de 08.11.2016. (13510).
- 357. Anexo 4, contiene tabla con información de Dividendo, honorarios y sueldo de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT 8.588.616-9, según Declaración de Renta años tributarios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, contenido en CD acompañado por el SII en respuesta a oficio 677 de 08.11.2016. (13511).
- 358. Copias de boletas de honorarios electrónicas emitidas por CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT 8.588.616-9 correspondientes a los siguientes números: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,

36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, contenido en CD acompañado por el SII en respuesta a oficio 677 de 08.11.2016. (13512).

- 359. Anexo 1: contiene tabla con información relativa a Declaración Jurada 1879, Años Tributarios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al trabajador CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT 8.588.616-9, diversos empleadores, contenido en CD acompañado por el SII en respuesta a oficio 677 de 08.11.2016. (13513).
- 360. Correo electrónico de CAROLINA FUENZALIDA de fecha 19.08.2010, 17:49, dirigido a FELIPE LARRAÍN y otros, asunto Minuta Royalty, adjunta documento denominado Minuta royalty.doc. contenido en un DVD que se acompaña al informe policial N°271 de la BRIDEF, de fecha 03.10.2017, que provienen de la <u>NUE 2168563</u>, la cual corresponde a la copia forense de la <u>NUE 4505028</u>. 13514.
- 361. Minuta Ministerio de Hacienda y Minería, Principales aspectos del proyecto de ley sobre Impuesto Específico a la actividad minera contenido en un DVD que se acompaña al informe policial N°271 de la BRIDEF, de fecha 03.10.2017, que provienen de la <u>NUE 2168563</u>, la cual corresponde a la copia forense de la <u>NUE 4505028</u>. 13515.
- 362. Retirado.
- 363. Modificación de contrato de invariabilidad Estado de Chile y SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A., de fecha 01.02.2012, repertorio N° 817-2012 Notaría Titular Humberto Santelices Narducci contenido en un DVD que se acompaña al informe policial N°271 de la BRIDEF, de fecha 03.10.2017, que provienen de la NUE 2168563, la cual corresponde a la copia forense de la NUE 4505028. 13517.
- 364. Modificación de contrato de invariabilidad Estado de Chile y MINERA EL TESORO, de fecha 29.04.2011, repertorio N° 6876-2011 Notaría Titular Patricio Zaldivar Mackenna contenido en un DVD que se acompaña al informe policial N°271 de la BRIDEF, de fecha 03.10.2017, que provienen de la NUE 2168563, la cual corresponde a la copia forense de la NUE 4505028. 13518.
- 365. Modificación de contrato de invariabilidad Estado de Chile y MINERA MICHILLA, de fecha 29.04.2011, repertorio N° 6877-2011 Notaría Titular Patricio Zaldivar Mackenna. Contenido en un DVD que se acompaña al informe policial N°271 de la BRIDEF, de fecha 03.10.2017, que provienen de la NUE 2168563, la cual corresponde a la copia forense de la NUE 4505028. 13519.
- 366. Carta S/N° de fecha 02.02.2018 dirigida al Ministerio Público, suscrita POR PATRICIO DE SOLMINIAHAC TAMPIER, Gerente General, Sociedad Química y Minera de Chile S.A., mediante la cual remite: A) Autorización conforme al art. 154 de la Ley General de bancos. B) planilla Excel que registra los antecedentes de pago de las donaciones efectuadas por SQM S.A. y SQM

- carillas). C) CD con la referida planilla. 13521.
- 367. Retirado
- 368. "Tabla de resumen"; "Boletas emitidas a Ministerio de Economía, Fomento y Turismo"; "Boletas emitidas a Fundación WEB"; boletas emitidas a JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES; "boleta emitida a Fundación CHILE JUSTO". 13528.
- 369. Detalle de transferencia electrónica Sr. JORGE CASTRO MUÑOZ el 30.12.2012. 13530.
- 370. Copia de autorizaciones voluntarias para el acceso a los computadores y correos electrónicos del servidor de EEUU, contenido en anexo 1, Informe policial 103 de 13.04.2017, elaborado por CRISTIAN LIZAMA ROCHA por el cual se informa el análisis de la información útil obtenida de la copia forense del servidor de SQM entregado por la empresa FT CONSULTING denominado "servidor USA" NUE 4319788, relacionada con cada una de las aristas investigadas en las causas 1500687796-3, 1600230893-6 y 1700081742- 2, incorporando en su informe todos aquellos correos electrónicos que no hayan sido agregados en informes policiales previos. 13529.
- 371. Oficio 201 de la CORFO de fecha 01.03.2018 en respuesta a oficio 1413 de 2018 de la Fiscalía, por el cual se solicita informar si en los contratos de invariabilidad tributaria, quedaron incluidos además de las concesiones de exportación y explotación de que era titular SQM, los contratos de arriendo existentes entre SQM y la CORFO. 13531.
- 372. Planilla Excel con el listado de 162 emisores de boletas de honorarios emitidas a la empresa SQM SA elaborado por el funcionario policial ISMAEL LOBOS ORTEGA. 13532.
- 373. Copia de correo electrónico de fecha 03 de julio de 2013 de EMILY MUÑOZ a CARMEN SOBARZO, cuyo asunto es "Fotocopias BOL SQM" y cuyo dato adjunto es PI- Muestra Libro Retenciones.xlsx. Libro de Retenciones de Honorarios (6 páginas). 13533.
- 374. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 22 de marzo de 2010 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13534.
- 375. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 24 de mayo de 2010 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13535.
- 376. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 28 de febrero de 2012 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13536.
- 377. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 20 de marzo de 2012 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13537.

- 378. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 24 de abril de 2012 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13538.
- 379. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 28 de mayo de 2012 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13539.
- 380. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 20 de noviembre de 2012 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13540.
- 381. Correo de Aprobación ODE interfaz@sqm de fecha 17 de enero de 2013 para PATRICIO CONTESSE cuyo asunto es "Notificación: Procesamiento satisfactorio de documentos." 13541.
- 382. Cadena de correos electrónico que comienza con correo electrónico de KATHERINE BISCHOF a CARLOS VERA, de fecha 13 de diciembre de 2010, cuyo asunto es "RE: Creación proveedor. 13542.
- 383. Cadena de correos que comienza con correo de KATHERINE BISCHOF a DANITZA YEPEZ, de fecha 17 de noviembre de 2009, cuyo asunto es "RE: Donaciones". 13543.
- 384. Cadena de correos que parte con correo de PAULINA DE VIDTS para PATRICIO DE SOLMINIHAC, enviado con fecha 28.11.2008 y cuyo asunto es "RE: Minuta indicaciones Proyecto de Ley Ministerio" con datos adjuntos "Observaciones proyecto de ley Ministerio Medio ambiente.pdf". 13544.
- 385. Cadena de correos que parte con correo de KATHERINE BISCHOF a DANITZA YEPEZ de fecha 16.11.2009, cuyo asunto es "RE: donaciones". 13545. 13546. Cartolas de cuenta corriente del Banco de Chile, N° 2668575174, titular LORETO UNDURRAGA CASTELBLANCO, correspondiente a los siguientes números y períodos Cartola N° 1, período desde 28.12.2012 hasta el 30.01.2013, 2 páginas.
- Cartola N° 12 período desde 30.11.2012 hasta el 28.12.2012, 2 páginas.
- Cartola N° 6, período desde 31.05.2013 hasta el 28.06.2013, 2 páginas.
- Cartola N° 5, período desde 30.04.2013 hasta el 31.05.2013, 3 páginas.
- Cartola N° 9, período desde 31.08.12 hasta el 28.09.2012, 3 páginas.
- Cartola N° 10, período desde 28.09.2012 hasta el 31.10.2012, 3 páginas. (13546 a 13552).
- 386. Oficio del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) de fecha 20.03.2018 en respuesta al Of. N° 1414 del 08.02.2018 mediante el cual se informa al Ministerio

Público individualización de cuentas corrientes vigentes de SQM SA e individualización de cuentas cerradas cuyo titular fue SQM Salar SA y acompaña las siguientes planillas: A) Planilla a 16 columnas de 3 páginas que contiene el detalle (número y fecha) de los vale vista emitidos y pagados, en las sucursales que se detallan, a Fundación Web y Fundación Chile Justo, asociados a certificados de donación identificados por número, período 2007 a 2015. B) 40 imágenes de Vale Vista del BCI, anverso y reverso, tomados por SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., en favor de FUNDACIÓN WEB o

FUNDACIÓN CHILE JUSTO, todos por \$ 5.000.000, fechados entre el 30.01.2012 y 17.03.2015, cuyos números o series son los siguientes: 2405819, 2546876, 2741675, 2831226, 3040949,3123349, 3398750, 3452267,

3582390, 3742401, 3889872, 4038203, 4201882.

- 387. Oficio del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES (BCI) de fecha 20.03.2018 enrespuesta al Of. N° 1354 del 22.11.2017 mediante el cual acompaña planilla a 20 columnas de 1 página con el detalle de vale vista emitidos y pagados con cargo a la cuenta corriente N° 10233601 de SQM S.A a los proveedores que se indican y en las sucursales que se detallan. 13557.
- 388. Oficio N° 440 de fecha 02.03.2016, dirigido al Ministerio Público, enviado y firmado por Gabriel Gatica Stambuk, Jefe de División Jurídica (S) del Ministerio del interior, mediante el cual remite copia de los siguientes documentos, Decreto N° 576 del 18.07.2011, juramento o Promesa de Ministro de Estado de igual fecha, Decreto N° 401 de fecha 30.04.2014 y Decreto N° 652 de fecha 19.06.2013, todos relativos al nombramiento y renuncia voluntaria de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES al cargo de Ministro de Economía, fomento y Turismo. 13558.
- 389. Oficio del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES (BCI) de fecha 29.03.2018 en respuesta al Of. N° 1400 del 19.01.2018 mediante el cual informa que CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA es titular de la cuenta corriente 45085331 y que JUAN PABLO LONGUEIRA es titular de la cuenta corriente 84009501 y que acompaña la siguiente documentación:A) Retirado. B)Planilla de una página con detalle de transferencia recibidas en cuenta 84009501. C)Imagen de Boleta para Depósito en Moneda Nacional en cuenta 58224238, titular Fundación Web, de fecha 17.10.2012, por \$ 10.000.000.- , N° o serie 49773162. D) Imagen de Boleta para Depósito en Moneda Nacional en cuenta 45085331, titular CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, de fecha 19.11.2012, por \$ 5.000.000, N°serie 70634019. (13559 a13563)

390. Offer of Settlement, presentada por la SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE

S.A a la Securities and Exchange Comission de los Estados Unidos de América con fecha 21.01.2017, suscrito por GONZALO AGUIRRE TORO, por la referida empresa (texto en inglés). 13564.

- 391. Deferred Prosecution Agreement suscrito con fecha 13.01.2017, entre la SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A y el Department of Justice de los Estados Unidos de América (texto en inglés). 13565.
- 392. Order Instituting Cease-And- Desist Proceedings emitido por la Securities and Exchange Comission de los Estados Unidos de América con fecha 13.01.2017 (texto en inglés). 13566.
- 393. Propuesta de Acuerdo de la SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., ante la Comisión de Bolsa y valores, Ley de Mercado de Valores de 1934, procedimiento administrativo, documento de fecha 12 de enero del 2017, firmado por GONZALO AGUIRRE TORO, en representación de SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., texto traducido del inglés al español por el perito traductor PATRICIO MASON. 13567.
- 394. Acuerdo De Diferimiento de la acción Penal , Corte Distrital del Distrito de Columbia, Estados Unidos de Norteamérica con SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., de fecha 28.12.2018, a la que se adjunta certificación de la administración de la sociedad, certificación de los abogados y ANEXOS A,B,C y D. 13568.
- 395. Retirado
- 396. Retirado
- 397. Acta de Autorización de Computadores o Dispositivos digitales para el Notebook modelo Toshiba, modelo Portage R600, serie N° z9101021H, ID 14520 suscrita por PATRICIO CONTESSE GONZÁLEZ en presencia del Inspector de la BRIDEF, RAÚL ROJAS VELASQUEZ. 13571.
- 398. Actas de autorización voluntaria para revisión de computadores otorgadas por funcionarios de SQM. 13572.
- 399. Resolución judicial del 8° Juzgado de Garantía de Santiago de fecha 06.02.2016 que autorizó al MP para extraer correos de la cuenta patricio.contesse@sqm.cl., alojados en copia forense del servidor de SQM, NUE 4319788. (13573).
- 400. Retirado
- 401. Impresión de Declaraciones Juradas N°1879 sobre Retenciones de Honorarios, presentadas al Servicio de Impuestos Internos por la Sociedad Química y Minera de Chile 5 A RUT N° 93.007.000-9 respecto Diversos emisores, entre ellos GUSTAVO ALESSANDRL BASCUÑÁN, RUT N° 15 960 626-0. (13600).
- 402. Fotocopia de Formularlo N°2117, presentado por la SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., RUT N° 93.007.000-9 de fecha 20.03.2015 con sus respectivos respaldos. 13601.
- 403. Informe de recopilación de antecedentes N°71 ORA 2 de fecha 29 de diciembre de 2015, adjunto a la querella de mayo de 2016 contra PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, ANA CAROLINA PALACIOS SILVA y

- CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, elaborado por NANCY REYES REYES y MIRYAM OLLARZÚ GALLARDO. (13602).
- 404. Anexo N°1 "Contabilización en SQM SA Proveedor ANA CAROLINA PALACIOS SILVA", adjunto a Informe de recopilación de antecedentes N°71 ORA 2 de fecha 29 de diciembre de 2015, adjunto a la querella de mayo de 2016. (13603).
- 405. Cartillas extraídas del Sistema Integrado de información del Contribuyente (SIIC) del Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la contribuyente ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, RUT N°13.658.042-6. (13604).
- 406. Retirado
- 407. Impresos computacionales de los F1879 sobre Retenciones de Honorarios informados a este Servicio a nombre de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, años tributarios 2010 a 2013. (13606).
- 408. Documentación de respaldo aportada por la contribuyente ANA CAROLINA PALACIOS SILVA RUT N° 13.659 042-6. (13607).
- 409. Cartillas extraídas del Sistema Integrado de información del Contribuyente (SIIC) del Servicio de Impuestos Internos correspondiente a la contribuyente CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT N°8.588.616.9. (13608).
- 410. Impresos computacionales de los formularlos 22 a nombre de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, correspondientes a los años tributarios 2010 a 2013 Cartillas extraídas del Sistema Integrado de Información del Contribuyente (SIIC) del Servicio de impuestos Internos, correspondiente a la contribuyente SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE SA, RUT N°93 007.000-9. (13609).
- 411. Impresos computacionales de formularios 29 de SOC. QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A. de Junio y julio de 2009, abril y noviembre de 2010. Enero y marzo de 2011, agosto y octubre de 2012. 13610.

- 412. Impresos computacionales de las declaraciones primitivas y rectificaciones de los formularios 22 de SOC QUÍMICA Y MINERA DE CHILE SA., de los años tributarios 2010 al 2013. 13611.
- 413. Copia de cadena de correos electrónicos de KATHERINE BISCHOF a DANITZA YEPEZ de fecha 16 de noviembre de 2009 cuyo asunto es "RE: Donaciones". 13613.
- 414. Cartilla SIIC y Comportamiento, del contribuyente MAURICIO SEBASTIÁN PALACIOS SILVA, RUT N°14.121.134-K, con los antecedentes remitidos por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, más los obtenidos por este Departamento. 13628.
- 415. Copia de boleta de honorarios electrónica N°5 de fecha 20 de octubre de 2009 emitida por MAURICIO SEBASTIAN PALACIOS SILVA a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA, por \$6.666.666. 13629.
- 416. Retirado.
- 417. Copia de boleta de honorarios electrónica N°25 de 30 de abril de 2010 y N°34 de fecha 19 de enero de 2011 emitida por NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA, ambas por \$5.555.556. 13632
- 418. Retirado
- 419. Copia de boleta de honorarios electrónica N°10 de 30 de abril de 2010, emitida por GUSTAVO MAURICO GUIÑEZ RAMIREZ a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA, por \$5.555.556. 13634.
- **420.** Cartilla SIIC y Comportamiento, del contribuyente JOSÉ TOMÁS LONGUEIRA BRINKMANN, RUT N°15.960.916-2, con los antecedentes remitidos por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, más los obtenidos por este Departamento. **13649**.
- **421.** Cartilla SIIC y Comportamiento, del contribuyente GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA. RUT N°6.890.085-9, con los antecedentes remitidos por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, más los obtenidos por este Departamento.**13661.**
- **422.** Copia de boletas de honorarios N°17 de 18 de julio de 2011 emitida por GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA, por \$5.555.556. **13660**.
- 423. Cartilla SIIC y Comportamiento, del contribuyente RUBÉN ALEJANDRO CARVACHO SÁEZ, RUT N°14.180.670-K, con los antecedentes remitidos por la

- Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur, más los obtenidos por este Departamento. **13671.**
- **424.** Copia de boleta de honorario N°16 de 27 de septiembre de 2010 emitida por RUBÉN ALEJANDRO CARVACHO SÁEZ a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA, por \$5.555.556. **13672**.

425. Retirado

- **426.** Copia de boletas de honorarios N°62 de 10 de marzo de 2011; N°72 de 11 de octubre de 2011; N°79, de 27 de agosto de 2012 emitidas por PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTINEZ todas a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA, por \$3.333.333, \$4.444.445 y \$2.222.222 respectivamente. **13674**.
- 427. Cuatro planillas Excel relativas a las boletas de honorarios vinculadas al "año tributario 2011" "año tributario 2012"; y relativa a las donaciones hechas a las FUNDACIONES WEB y CHILE JUSTO, año tributario 2011 y 2012. Incorporadas a la minuta técnica N°FN090-2018 de 13 de abril de 2018, relativa a la determinación del beneficio económico vinculado al delito de cohecho, elaborada por la analista CLAUDIA GONZALEZ SERRANO de ULLDECO Fiscalía Nacional. 13676.
- 428. Informe de fecha 17 de abril de 2018, realizado por el PATRICIO MASON, Traductor y lexicógrafo inglés-español de la siguiente documentación oficial de fuentes estadounidenses: 1. Procedimiento sancionatorio emprendido por la Comisión de Bolsa y Valores de Estado Unidos en contra de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA (SQM); 2. Expediente abierto en contra de SQM en la Corte de Distrito de la ciudad de Washington, conforme a cargos formulados por la División Penal del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos;
 - 3. Certificados de cumplimiento suscritos por la administración y los abogados de SQM; 4. Una relación de hechos ilícitos que SQM acepta como verdaderos como parte del acuerdo alcanzado con el Ministerio de Justicia de los Estados Unidos; 5.- Certificado de Resoluciones Corporativas suscritas al respecto por el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile; 6.- Programa de cumplimiento Corporativo que SQM acepta acatar a fin de subsanar los ilícitos imputados por la División Penal del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos;
 - 7. Funciones y facultades del Supervisor Externo que intervendrá a SQM durante el lapso de dos años, como parte del acuerdo alcanzado entre SQM y el Ministerio de Justicia de los Estados Unidos; 8.- Orden de Cese y Desistimiento impuesta en contra de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos; y, 9.- Nómina de personas a quienes se notifica las anteriores actuaciones. Se adjunta los textos oficiales, indicados, traducidos al castellano: a) Estados Unidos de Norteamérica ante la

- Comisión de Bolsa y Valores. Propuesta de acuerdo de la SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA. 13679. b) Corte Distrital del Distrito de Columbia. Estados Unidos de Norteamérica con SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA. Imputada. c) Certificación de la Administración de la Sociedad. d) Certificación de los Abogados. e) Anexo A. Relación de los Hechos.
- f) Anexo B. Certificación de Resoluciones Corporativas. G) Anexo C. Programa de cumplimiento corporativo. H) Anexo D. Del Supervisor Externo. I) Estados Unidos de Norteamérica ante la Comisión de Bolsa y Valores. Orden de Interponer acción de Cese y Desistimiento en virtud de la Sección 21C de la Ley del mercado de Valores de 1934, en que se constatan hechos y se impone orden de cese y desistimiento. J) Notificaciones. (13678 a 13688). Carta de EUGENIO PONCE LEROU, Presidente del Directorio, SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA a CARLOS PAVEZ TOLOSA, Superintendente de Valores y Seguros, por la que se informa "HECHO ESENCIAL". 13689.
- 429. Planilla de tablas en las que se contiene una síntesis de las boletas emitidas por ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, MARIA LORETO MORA DOMINGUEZ, ALFONSO MORA DOMINGUEZ, CAROLINA UNDURRAGA SATTLER, GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN, ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, TRINIDAD SUBERCASEUX ALESSANDRI, PATRICIO CONTERRAS MARTINEZ, KARIN GROLLMUS FRITZ, GERMAN LYON VALLE, RUBEN CARVACHO SAEZ, CAROLINA CHAMORRO MARTINEZ, MAURICIO PALACIOS SILVA, ALEJANDRO ARIAS EDWARDS, GUSTAVO GUIÑEZ RAMIREZ, NICOLAS GUIÑEZ RAMIREZ, SEBASTIAN PRAT PANATT, JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ, SOLANGE HERMOSILLA CHANDIA, RICARDO JORQUERA GUTIERREZ, JOSE FERES DUCCI, PATRICIO LAZCANO SILVA, CRISTOBAL LARRAIN BARAONA, ROBERTO LEWIN VIAL, NICOLE ETCHEVERRY SPADARO, IGNACIO ABARCA RATHGEB, BENJAMIN HENRIQUEZ RAAB, ALEJANDRO URRA LORCA, PAMELA CAMPOS JOOST, AUGUSTO DA FONSECA DREYER, GONZALO INFANTE URREJOLA, DIEGO COOPMAN PÉREZ, LORETO UNDURRAGA CASTELBLANCO. 13691.
- 430. Copia de boleta de honorarios manual N°20 cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA de fecha 22 de octubre de 2010, por \$5.555.555 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13710.
- 431. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5278/N°Baan: 5787, de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA con autorización de PATRICIO CONTESSE, por 5.555.555. 13711.
- 432. Comprobante contable de egreso, de fecha 17-11-2010 a nombre de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA por 5.555.555. 13712.

- 433. Copia de boleta de honorarios manual N°21 cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA de fecha 20 de enero de 2011, por \$7.777.777 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13713.
- 434. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5614/N°Baan: 6158, de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA con autorización de PATRICIO CONTESSE, por 7.777.777. 13714.
- 435. Comprobante contable de egreso, de fecha 02-02-2011 a nombre de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA por 7.000.000. 13715.
- 436. Cartola N°3, de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, período 03-02-2011 al 03-03-2011. 13716.
- 437. Copia de boleta de honorarios manual N°22 cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA de fecha 09 de marzo de 2011, por \$7.777.777 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios Profesionales". 13717.
- 438. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5735/N°Baan: 6325, de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$7.777.777. 13718.
- 439. Comprobante contable de egreso, de fecha 23-03-2011 a nombre de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA por 7.000.000. 13719.
- 440. Cartola N°5, de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, período 01-04-2011 al 03-05-2011. 13720.
- 441. Copia de boleta de honorarios electrónica N°10 cuyo titular es GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN de fecha 27 de septiembre de 2010, por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13760.
- 442. Comprobante contable de egreso, de fecha 13-10-2010 a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN por 5.000.000. 13761.
- 443. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios Electrónica N° Bol Interno: 5169/N°Baan: 5663, de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13762.
- 444. Copia de vale vista N°0989994 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN, de fecha 15 de octubre de 2010, por \$5.000.000. 13763.
- 445. Cartola de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que sigue con parte de cartola N°12. 13764.
- 446. Copia de boleta de honorarios electrónica N°11 cuyo titular es GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN de fecha 09 de marzo de 2011,

por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios Profesionales". 13765.

- 447. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios Electrónica N° Bol Interno: 5736/N°Baan: 6326, de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13766.
- 448. Comprobante contable de egreso, de fecha 23-03-2011 a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN por 5.000.000. 13767.
- 449. Cartola N°5, correspondiente al período 01-04-2011 al 03-05-2011; de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13768.
- 450. Copia de boleta de honorarios electrónica N°19 cuyo titular es GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN de fecha 11 de octubre de 2011, por \$3.333.333 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios Profesionales". 13769.
- 451. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios Electrónica N° Int. Boleta:6616/N°Baan: BOL-7437, de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$3.333.333.13770.
- 452. Comprobante contable de egreso, de fecha 19-10-2011 a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN por 3.000.000. 13771.
- 453. Copia de vale vista N°1756945 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN, de fecha 02 de marzo de 2012, por \$5.000.000. 13776.
- 454. Cartola N°12, correspondiente al período 31-10-2012 al 03-12-2012; de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13787.
- 455. Copia de boleta de honorarios electrónica N°46 cuya titular es ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, de fecha 19 de enero de 2011, por \$3.333.333 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13788.
- 456. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios Electrónica N° Int. Boleta: 6618/N°Baan: BOL-7438, de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$3.333.333. 13789.
- 457. Comprobante contable de egreso, de fecha 02-02-2011 a nombre de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN por \$3.000.000. 13790.
- 458. Cartola N°3, correspondiente al período 03-02-2011 al 03-03-2011; de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13791.
- 459. Comprobante contable de egreso, de fecha 19-10-2011 a nombre

- de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN por \$3.000.000. 13792.
- 460. Copia de vale vista N°13307150 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, de fecha 21 de octubre de 2012, por \$3.000.000. 13793.
- 461. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios Electrónica N° Int. Boleta: 6249/N°Baan: BOL-6971, de GUSTAVO ALESSANDRI

- BALMACEDA con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13794.
- 462. Comprobante contable de egreso, de fecha 20-07-2011 a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA por \$5.000.000. 13795.
- 463. Copia de cheque serie B11, 2337965, de la cuenta corriente 81825439 cuyo titular es GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, a nombre de CARMEN LUZ VALDIVIELSO de fecha 22 de agosto de 2011, por \$1.000.000. 13796.
- 464. Cartola N°9, correspondiente al período 03-08-2011 al 02-09-2011; de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13797.
- 465. Copia de boleta de honorarios manual N°246 cuyo titular es GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, de fecha 25 de marzo de 2010, por \$5.555.555 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13798.
- 466. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 4544/N°Baan: 4953, de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13799.
- 467. Comprobante contable de egreso, de fecha 14-04-2010 a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA por \$5.000.000. 13800.
- 468. Copia de vale vista N°11323152 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, de fecha 16 de abril de 2010, por \$5.000.000. 13801.
- 469. Cartola de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, que sigue con parte de cartola N°6. 13802.
- 470. Copia de boleta de honorarios manual N°133 cuyo titular es MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, de fecha 22 de noviembre de 2010, por
 - \$5.555.555 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Asesoría Materia laboral". 13803.
- 471. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5375/N°Baan: 5928, de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13804.
- 472. Comprobante contable de egreso, de fecha 07-12-2010 a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO por 5.000.000. 13805.
- 473. Copia de vale vista N°1210802 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, de fecha 10 de diciembre de 2010, por \$5.000.000. 13806.

474. Copia de boleta de honorarios manual N°185 cuyo titular es MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, de fecha 24 de mayo de 2011, por

\$5.555.555 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Asesoría". 13807.

- 475. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5999/N°Baan: 6629, de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13808.
- 476. Comprobante contable de egreso, de fecha 01-06-2011 a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO por 5.000.000. 13809.
- 477. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Int. Boleta:6447/N°Baan: BOL-7226, de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13810.
- 478. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 6447/N°Baan: 7226, de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13811.
- 479. Comprobante contable de egreso, de fecha 31-08-2011 a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO por \$5.000.000. 13812.
- 480. Copia de vale vista N°1510257 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, de fecha 02 de septiembre de 2011, por \$5.000.000. 13813.
- 481. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Int. Boleta: 6615/N°Baan: BOL-7436, de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13814.
- 482. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol. Interno: 6615/N°Baan: 7436, de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13815.
- 483. Comprobante contable de egreso, de fecha 19-10-2011 a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO por \$5.000.000. 13816.
- 484. Copia de vale vista N°13296362 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO, de fecha 21 de octubre de 2011, por \$5.000.000. 13817.
- 485. Copia de boleta de honorarios electrónica N°62 cuyo titular es PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTINEZ, de fecha 10 de marzo de 2011, por
 - \$3.333.333 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios Profesionales". 13843.
- 486. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol. Interno: 5739/N°Baan: 6329, de PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTINEZ con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$3.333.333. 13844.

- 487. Cartola N°4, correspondiente al período 03-03-2011 al 01-04-2011; de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13845.
- 488. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Int. Boleta: 6619/N°Baan: 6619, de PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTINEZ con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$4.444.445. 13846.
- 489. Comprobante contable de egreso, de fecha 19-10-2011 a nombre de PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTINEZ por \$4.000.000. 13847.

- 490. Copia de vale vista N°1629473 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de PATRICIO CONTRERAS MARTINEZ, de fecha 20 de octubre de 2011, por \$4.000.000. 13848.
- 491. Cartola N°10 del año 2009 correspondiente al período 28/08/2009 al 11/09/2009 de la cuenta corriente N°84009501 del BANCO DE CREDITO E INVESRIONES cuyo titular es JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES. 13853.
- 492. Copia de boleta de honorarios electrónica N°16 cuyo titular es RUBEN CARVACHO SAEZ, de fecha 27 de septiembre de 2010, por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 3868.
- 493. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5177/N°Baan: 5671, de RUBEN ALEJANDRO CARVACHO SAEZ, con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13869.
- 494. Comprobante contable de egreso, de fecha 13-10-2010 a nombre de RUBEN CARVACHO SAEZ por 5.000.000. 13870.
- 495. Cartola N°11, correspondiente al período 01-10-2010 al 03-11-2010, de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13871.
- 496. Copia de boleta de honorarios electrónica N°25 cuyo titular es CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTINEZ, de fecha 21 de octubre de 2010, por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13872.
- 497. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5280/N°Baan: 5789, de CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTINEZ, con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.555. 13873.
- 498. Comprobante contable de egreso, de fecha 17-11-2010 a nombre de CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTINEZ por 5.000.000. 13874.
- 499. Cartola N°12, correspondiente al período 03-11-2010 al 03-12-2010, de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13875.
- 500. Copia de boleta de honorarios electrónica N°5 cuyo titular es MAURICIO SEBASTIAN PALACIOS SILVA, de fecha 20 de octubre de 2009, por \$6.666.666 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13876.
- 501. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 4081/N°Baan: 4412, de MAURICIO SEBASTIAN PALACIOS SILVA, con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$6.666.666.

13877.

- 502. Comprobante contable de egreso, de fecha 04-11-2009 a nombre de MAURICIO SEBASTIAN PALACIOS SILVA por 5.999.999. 13878.
- 503. Copia de vale vista N°11000006 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de MAURICIO SEBASTIAN PALACIOS SILVA, de fecha 06 de noviembre de 2009, por \$5.999.999. 13879.

- 504. Copia de boleta de honorarios electrónica N°10 cuyo titular es GUSTAVO MAURICIO GUIÑEZ RAMIREZ, de fecha 30 de abril de 2010, por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Asesoría Legal". 13884.
- 505. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 4711/N°Baan: 5180, de GUSTAVO MAURICIO GUIÑEZ RAMIREZ, con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13885.
- 506. Comprobante contable de egreso, de fecha 15-05-2010 a nombre de GUSTAVO MAURICIO GUIÑEZ RAMIREZ, por \$5.000.000. 13886.
- 507. Copia de vale vista N°11316476 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de GUSTAVO MAURICIO GUIÑEZ RAMIREZ, de fecha 20 de mayo de 2010, por \$5.000.000. 13887.
- 508. Cartola N°6, correspondiente al período 03-05-2010 al 03-06-2010, de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13888.
- 509. Copia de boleta de honorarios electrónica N°25 cuyo titular es NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, de fecha 30 de abril de 2010, por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Asesoría Legal". 13889.
- 510. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 4712/N°Baan: 5181, de NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13890.
- 511. Comprobante contable de egreso, de fecha 12-05-2010 a nombre de NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, por \$5.000.000. 13891.
- 512. Copia de vale vista N°11316475 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES en anverso y reverso, a nombre de NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, de fecha 20 de mayo de 2010, por \$5.000.000. 13892.
- 513. Copia de boleta de honorarios electrónica N°34 cuyo titular es NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, de fecha 19 de enero de 2011, por \$5.555.556 a nombre de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, cuya glosa es "Honorarios". 13893.
- 514. Comprobante de aprobación de pago Boleta de Honorarios N° Bol Interno: 5615/N°Baan: 6159, de NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, con autorización de PATRICIO CONTESSE, por \$5.555.556. 13894.
- 515. Comprobante contable de egreso, de fecha 02-02-2011 a nombre de NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ, por \$5.000.000. 13895.
- 516. Cartola N°3, correspondiente al período 03-02-2011 al 03-03-2011,

- de la cuenta corriente N°45085331, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA. 13896.
- 517. Planilla Excel con indicación de: fecha de los certificados, fecha de aprobación, fecha de pago, N°certificado, monto; y, filial de las donaciones hechas a las FUNDACIONES WEB y FUNDACIÓN CHILE JUSTO; entre el 30

- de enero de 2009 y el 26 de diciembre de 2012; y el 01 de junio de 2011 y el 29 de octubre de 2012, respectivamente. 14026.
- 518. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°71 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 21 de enero de 2009 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 29 de enero de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; Copia de cheque serie 0027849, en anverso y reverso de la cuenta corriente N°10233601 de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA de fecha 30 de enero de 2009 a nombre de FUNDACIÓN WEB. 14027.
- 519. Copia de boleta de depósito en moneda nacional N°344184340, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 02 de febrero de 2009, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante G.A.B. en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; y Cartola N°1 y N°2 correspondiente al período 30/12/2008 al 30/01/2009 y; 30/0172009 AL 27/02/2009 respectivamente, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB (2 páginas). 14028.
- 520. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°73 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 24 de febrero de 2009 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 08 de abril de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14029.
- 521. Copia de boleta de depósito en moneda nacional N°344184320, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 06 de marzo de 2009, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante C.L.V. en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; y Cartola N°3 correspondiente al período 27-02-2009 al 03-04-2009, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB. 14030. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°77 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 24 de marzo de 2009 por \$5.000.000. 14031.
- 522. Cartola N°4 correspondiente al período 03-04-2009 al 30-04-2009, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB. 14032.
- 523. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°78 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 21 de abril de 2009 por
 - \$5.000.000; orden de pago de fecha 27 de abril de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14033
- 524. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°80 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 15 de mayo de 2009 por

\$5.000.000; orden de pago de fecha 19 de mayo de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14034.

- 525. Cartola N°5 correspondiente al período 30-04-2009 al 29-05-2009, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB. 14035.
- 526. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°82 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 22 de junio de 2009 por \$5.000.000. (14036).
- 527. Cartola N°7 correspondiente al período 30-06-2009 al 31-07-2009, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB. 14037
- 528. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°85 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 14 de julio de 2009 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 21 de julio de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14038.
- 529. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°87 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 21 de agosto de 2009 por \$5.000.000; 14039.
- 530. Copia de boleta de depósito en moneda nacional N°365138690, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 07 de septiembre de 2009, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante V.V. SOQUIMICH en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; Cartola N°9 correspondiente al período 31-08-2009 al 30-09-2009, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB. 14040.
- 531. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°90 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 21 de septiembre de 2009 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 20 de octubre de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14041.
- 532. Cartola N°10 correspondiente al período 30-09-2009 al 30-10-2009, de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB; copia de cheque en anverso y reverso, serie F09 6228673 de la cuenta corriente 58224238 cuyo titular es FUNDACIÓN WEB, a nombre de BRUNO VERA M. por \$5.000.000. 14042.
- 533. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°92 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE, de 15 de octubre de 2009 por \$5.000.000. 14043.
- 534. Copia de boleta de depósito en moneda nacional que termina en N°XXX777878, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 30 de octubre de 2009, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante B.C.I. en la cuenta corriente N°58224238 del mismo

- Banco, por la suma de 5.000.000; cartola $N^{\circ}10/2009$ desde el 14/10/2009 al 30/10/2009. 14044.
- 535. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°94 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 20 de noviembre de

- 2009 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 24 de noviembre de 2009 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de cheque serie E 0033548, en anverso y reverso de la cuenta corriente N°10233601 de SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA de fecha 27 de noviembre de 2009 por \$5.000.000 a FUNDACIÓN WEB, cruzado. 14045.
- 536. Copia de boleta de depósito en moneda nacional del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 27 de noviembre de 2009, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante BRUNO VERA en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; Cartola N°11/2009 de la cuenta corriente N°58224238, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, cuyo titular es FUNDACIÓN WEB. 14046.
- 537. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°96 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 21 de diciembre de 2009 por \$5.000.000; detalle pago general; y copia de cheque serie E 0033770, en anverso y reverso de la cuenta corriente N°10233601 de SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA SA de fecha 04 de enero de 2010 por \$5.000.000 a FUNDACIÓN WEB. 14047.
- 538. Copia de boleta de depósito en moneda nacional del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 05 de enero de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante BRUNO VERA en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; y cartola N°01/2010 desde el 05/01/2010 y 19/01/2010. 14048.
- 539. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°104 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 18 de enero de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 25 de enero de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14049.
- 540. Copia de boleta de depósito en moneda nacional N°398419110 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 29 de enero de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante C.L.V. en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola /2010 que parte el 22/01/2010 y termina el 29/01/2010. 14050.
- 541. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°108 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 15 de febrero de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 22 de febrero de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14051.
- 542. Copia de boleta de depósito en moneda nacional N°398848704 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 03 de marzo de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante BCI NAPOLEON en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola que parte el 03/03/2010 y termina el 12/03/2010; copia de cheque serie F09 6329966 de la cuenta

corriente 58224238 cuyo titular es FUNDACIÓN WEB, de fecha 04 de marzo de 2010, a nombre de BRUNO VERA M. por \$1.000.000; copia de

- cheque serie F09 6329965 de la cuenta corriente 58224238 cuyo titular es FUNDACIÓN WEB, de fecha 04 de marzo de 2010, a nombre de BRUNO VERA M. por \$500.000. 14052.
- 543. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°109 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 18 de marzo de 2010 por \$5.000.000. 14053.
- 544. Copia de boleta para depósito N°398818686 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 29 de marzo de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante V.V. SOQUIMICH en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; Cartola 03/2010, periodo que va desde el 12/03/2010 al 31/03/2010. 14054.
- 545. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°111 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 16 de abril de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 20 de abril de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14055.
- 546. Copia de boleta para depósito N°408545457 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 30 de abril de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante C.L.V. en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°04/2010 periodo 30/04/2010. 14056.
- 547. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°113 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 18 de mayo de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 25 de mayo de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14057.
- 548. Copia de boleta para depósito N°398569978 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 28 de mayo de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, sin nombre de depositante en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°05/2010 periodo 28/05/2010 al 31/05/2010. 14058.
- 549. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°115 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 21 de junio de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 06 de julio de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14059.
- 550. Copia de boleta para depósito N° ilegible del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 15 de julio de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante NAPOLEON en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola que comprende el período desde el 01/07/2010 al 27/07/2010. (14060).
- 551. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°117 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 20 de julio de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 03 de

agosto de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14061.

- 552. Copia de boleta para depósito N°380433035 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 20 de agosto de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante V.V. SOQUIMICH en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°08/2010 que comprende el período de 17/08/2010 al 31/08/2010. 14062.
- 553. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°119 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 20 de agosto de 2010 por \$5.000.000. 14063.
- 554. Copia de boleta para depósito N°380433084 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 24 de septiembre de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante V.V. SOQUIMICH en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola respectiva que comprende el período de 10/09/2010 al 30/09/2010. 14064.
- 555. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°121 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 27 de septiembre de 2010 por \$5.000.000. 14065.
- 556. Copia de boleta para depósito N°380532915 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 22 de octubre de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante V.V. SOQUIMICH en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola respectiva que comprende el período de 21/10/2010 al 29/10/2010. 14066.
- 557. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°123 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 22 de octubre de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 09 de noviembre de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14067
- 558. Copia de boleta para depósito N°41779550 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 22 de noviembre de 2010, a nombre de FUNDACIÓN WEB, nombre de depositante BCI en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola respectiva que comprende el período de 10/11/2010 al 22/11/2010. 14068
- 559. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°125 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 18 de noviembre de 2010 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 23 de noviembre de 2010 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14069.
- 560. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°128 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 15 de diciembre de 2010 por \$5.000.000; 14070.
- 561. Cartola N°1 de la cuenta 58224238 cuyo titular es FUNDACIÓN WEB, que comprende el período de 03/01/2011 al 20/01/2011. 14071.

562. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°130 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 17 de enero de 2011

- por \$5.000.000; orden de pago de fecha 19 de enero de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14072.
- 563. Cartola N°2 de la cuenta 58224238 cuyo titular es FUNDACIÓN WEB, que comprende el período de 31/01/2011 al 28/02/2011. 14073.
- 564. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°132 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 23 de febrero de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 02 de marzo de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14074.
- 565. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°134 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 10 de marzo de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 15 de marzo de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14075.
- 566. Cartola BCI, que comprende el período que va desde el 17 de marzo de 2011 al 31 de marzo de 2011. En el que se registra un depósito en efectivo por caja de \$10.000.000. 14076.
- 567. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°136 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 19 de abril de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 26 de abril de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14077.
- 568. Cartola N°5 de la cuenta 58224238 cuyo titular es FUNDACIÓN WEB, que comprende el período de 02/05/2011 al 13/05/2011. 14078.
- 569. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°143 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 07 de septiembre de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 15 de septiembre de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14079.
- 570. Copia de boleta para depósito N°27535935 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de FUNDACIÓN WEB, en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola respectiva que comprende el período de 19/10/2011 al 28/10/2011. 14080
- 571. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°146 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 11 de octubre de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 20 de octubre de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14081.
- 572. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°151 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 11 de noviembre de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 28 de noviembre de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14082. Copia de boleta para depósito N°15378948 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 13 de diciembre de 2011, a nombre de FUNDACIÓN WEB, en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$10.000.000; cartola N°12 de la cuenta

corriente 58224238 titular FUNDACIÓN WEB, periodo 30-11-2011 al 30-12-2011. 14083.

- 573. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°148 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 14 de diciembre de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 15 de diciembre de 2011 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista N°13563800 del BCI, de fecha 30 de enero de 2012 a nombre de FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto. 14084.
- 574. Copia de boleta para depósito N°49710590 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de FUNDACIÓN WEB, en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°2/2012 de la cuenta corriente 58224238 titular FUNDACIÓN WEB, periodo 27- 01-2012 al 31-01-2012. 14085.
- 575. Certificado que acredita donación FUNDACION CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 N°154 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 23 de mayo de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 31 de mayo de 2011 a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por el mismo monto. 14086.
- 576. Cartola N°6 de la cuenta corriente 58224211, cuyo titular es la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, período 31-05-2011 al 31-06-2011. 14087.
- 577. Certificado que acredita donación FUNDACION CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 N°157 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 21 de junio de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 24 de junio de 2011 a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por el mismo monto. 14088.
- 578. Cartola N°7 de la cuenta corriente 58224211, cuyo titular es la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, período 30-06-2011 al 29-07-2011. 14089.
- 579. Certificado que acredita donación FUNDACION CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 N°158 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 18 de julio de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 19 de julio de 2011 a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por el mismo monto. 14090.
- 580. Certificado que acredita donación FUNDACION CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 N°160 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 16 de agosto de 2011 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 19 de agosto de 2011 a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por el mismo monto. 14091.
- 581. Copia de boleta para depósito N°15438387 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 28 de septiembre de 2011, a nombre de FUNDACIÓN CHILE JUSTO en la cuenta corriente N°58224211 del mismo Banco, por la suma de \$10.000.000; copia de cheque en anverso y en reverso, serie F10 6432552, de fecha 11 de octubre de 2011, de la cuenta N°58224211 cuyo titular es FUNDACIÓN CHILE JUSTO, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de RAMON MARDONES POR \$5.000.000; cartola N°9 de la cuenta corriente 58224211, cuyo titular es la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, período 31- 08- 2011 al 30-09-2011; cartola N°10 de la cuenta

corriente 58224211, cuyo titular es la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, período 30-09-2011 al 28-10-2011. 14092.

- 582. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°154 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 27 de febrero de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 28 de febrero de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 13563932 de fecha 21 de marzo de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14093.
- 583. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°49810682 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 21 de marzo de 2012, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola bancaria respectiva, que comprende el período desde el 16/03/2012 al 30/03/2012. 14094.
- 584. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°155 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 19 de marzo de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 20 de marzo de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 13956513 de fecha 11 de abril de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14095.
- 585. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°46004768 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 11 de septiembre de 2012, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°4, que comprende el período desde el 30/03/2012 al 30/04/2012. 14096.
- 586. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°157 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 17 de abril de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 26 de abril de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 13956686 de fecha 30 de mayo de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14097.
- 587. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°159 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 15 de mayo de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 15 de mayo de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 13956687 de fecha 30 de mayo de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14098.
- 588. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°36961115 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 30 de mayo de 2012, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$10.000.000; cartola

- respectiva, que comprende el período desde el 17/05/2012 al 31/05/2012. 14099.
- 589. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°161 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 20 de junio de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 04 de julio de 2012 a FUNDACIÓN

- WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 13956888 de fecha 13 de julio de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14100.
- 590. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°49653168 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 03 de agosto de 2012, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°8, de la misma cuenta, que comprende el período desde el 31/07/2012 al 31/08/2012. 14101
- 591. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°163 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 18 de julio de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 20 de julio de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 13956889 de fecha 27 de julio de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por 5.000.000. 14102.
- 592. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°49653169 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, de fecha 03 de agosto de 2012, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°8, de la misma cuenta, que comprende el período desde el 31/07/2012 al 31/08/2012. 14103.
- 593. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°167 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 14 de agosto de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 16 de agosto de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 14630026 de fecha 17 de octubre de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14104.
- 594. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°169 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 24 de septiembre de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 25 de septiembre de 2012 a FUNDACIÓN WEB, por el mismo monto; copia de vale vista 14630024 de fecha 17 de octubre de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por 5.000.000. 14105.
- 595. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°49773162 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$10.000.000; cartola respectiva de la misma cuenta, que comprende el período desde el 08/10/2012 al 31/10/2012. 14106.
- 596. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°172 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 15

de noviembre de 2012 por \$5.000.000; copia de vale vista 14630191 de fecha 20 de diciembre de 2012, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14107.

- 597. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°85777466 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°12/2012 de la misma cuenta, que comprende el período desde el 13/12/2012 al 28/12/2012. 14108.
- 598. Certificado que acredita donación FUNDACION WEB RUT 65.730.520-0 N°174 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 14 de diciembre de 2012 por \$5.000.000; copia de vale vista 14630374 de fecha 26 de marzo de 2013, del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES a nombre de FUNDACIÓN WEB, por \$5.000.000. 14109.
- 599. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°70386738 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224238 del mismo Banco, por la suma de \$15.000.000; cartola N°3 de la misma cuenta, que comprende el período desde el 01/03/2013 al 28/03/2013. 14110.
- 600. Certificado que acredita donación FUNDACION CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 N°166 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 05 de
 - enero de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 11 de enero de 2012 a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por el mismo monto; copia de vale vista N°13563802 de fecha 30 de enero de 2012, a nombre de FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por \$5.000.000. 14111.
- 601. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°49710589 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de FUNDACIÓN WEB en la cuenta corriente N°58224211 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°1 de la misma cuenta, que comprende el período desde el 05/01/2012 al 30/01/2012. 14112.
- 602. Certificado que acredita donación FUNDACION CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 N°176 a SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA SALAR SA, de 17 de
 - octubre de 2012 por \$5.000.000; orden de pago de fecha 24 de octubre de 2012 a FUNDACIÓN CHILE JUSTO, por el mismo monto. 14113.
- 603. Copia de boleta para depósito en moneda nacional N°85777465 del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, sin fecha, a nombre de CHILE JUSTO en la cuenta corriente N°58224211 del mismo Banco, por la suma de \$5.000.000; cartola N°12 de la misma cuenta, que comprende el período desde el 30/11/2012 al 28/12/2012. 14114.
- 604. Oficio del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES de fecha 20 de marzo e 2018 en respuesta a oficio de la Fiscalía N°1414 de 08 de febrero de 2018, suscrito por MARCELO ROJAS BARRERA, Abogado Gerencia Legal, por el cual se informa cuentas corrientes de SQM

SALAR SA y adjunta planilla con el detalle de pago de vale vistas emitidos a favor de FUNDACIÓN CHILE JUSTO RUT 65.730.490-5 y FUNDACIÓN WEB, RUT 65.730.520-0; y planilla Excel adjunta (5 páginas incluyendo el oficio). 14124.

- 605. Oficio del BANCO DE CREDITO E INVERSIONES de fecha 29 de marzo e 2018 en respuesta a oficio de la Fiscalía N°1400 de 19 de enero de 2018, suscrito por MARCELO ROJAS BARRERA, Abogado Gerencia Legal, por el cual se remiten planillas y se informan operaciones específicas consultadas en relación con las cuentas de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA y JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES; y se adjuntan dos planillas (4 páginas). 14125.
- 606. Cartilla SIIC y comportamiento tributario de la contribuyente ANA CAROLINA PALACIOS SILVA (7 páginas). 14145.
- 607. Boletas de honorarios N° (s) 1 y 2 con membrete de ANA CAROLINA PALACIOS SILVA emitidas a SQM S.A. 14146.
- 608. Retirado.
- 609. Cartilla SIIC y comportamiento tributario de ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN (8 páginas). 14164.
- 610. Retirado
- 611. Cartilla SIIC y comportamiento tributario GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA (8 páginas). 14170.
- 612. Retirado
- 613. Cartilla SIIC y comportamiento tributario CAROLINA CHAMORRO MARTÍNEZ (6 páginas). 14172.
- 614. Retirado
- 615. Cartilla SIIC y comportamiento tributario de RUBÉN CARVACHO SÁEZ (8 páginas). 14174.
- 616. Retirado
- 617. Retirado
- 618. Retirado
- 619. Cartilla SIIC y comportamiento tributario del contribuyente MAURICIO PALACIOS SILVA (6 páginas). 14184.
- 620. Retirado
- 621. Cartilla SIIC y comportamiento tributario de MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO (20 páginas). 14194.
- 622. Retirado
- 623. Cartilla SIIC y comportamiento tributario de JOSÉ LONGUEIRA BRINKMANN (7 páginas). 14196.

- 624. Boleta de honorarios N°4 emitida a SQM S.A., membrete JOSÉ TOMÁS LONGUEIRA BRINKMANN de fecha 21/08/2009. 14197.
- 625. Consulta de boletas emitidas correspondiente al año 2009 del contribuyente JOSÉ TOMÁS LONGUEIRA BRINKMANN. 14198.
- 626. Formularios 22 y comportamiento tributario de JOSÉ LONGUEIRA BRINKMANN (5 páginas). 14199.
- 627. Informe N°32-ARA 3, de fecha 27/05/2016, suscrito por la fiscalizadora NANCY REYES REYES y por el Jefe ARA N° 3 del SII CARLOS MORENO
 - SOLORZA, cuyo antecedente es el Oficio Reservado N° 437 de fecha 30/12/2015 del Jefe del Departamento de Defensa Judicial Penal, remitiendo Oficio N°214 de la Fiscalía, de fecha 23/12/2015. Informa resultado de recopilación de antecedentes practicada a los contribuyentes que se individualizan. 14208.
- 628. Cartilla SIIC comportamiento tributario de los contribuyentes NICOLÁS ORLANDO GUINEZ RAMIREZ, ALEJANDRO ANDRÉS ARIAS EDWARDS, SEBASTIÁN PRAT PANATT, ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, ROBERTO IGNACIO LEWIN VIAL, PATRICIO MARCELO LAZCANO RICARDO ANDRÉS JORQUERA GUTIÉRREZ, SILVA, TRINIDAD SUBERCASEAUX ALESSANDRI, SOLANGE ANDREA **HERMOSILLA** CHANDIA, SOC. QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A., CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, BRUNO ARÍSTIDES JOHN VERA MONTECINOS, FUNDACION CHILE JUSTO, FUNDACION WEB. 14209.
- 629. Oficio N°463 de fecha 18/05/2016. 14210.
- 630. Minuta de Caso para Evaluación Comité de Recopilación de Antecedentes, fecha 10/11/2015, del contribuyente Nicolás Orlando Guinez Ramírez. 14211.
- 631. Autorización Alzamiento Secreto Bancario y Acceso Cuenta de Correo Electrónico de Nicolás Orlando Guinez Ramírez de fecha 03/08/2015. 14212.
- 632. Informes de Boletas Emitidas del contribuyente NICOLÁS ORLANDO GUINEZ RAMÍREZ, correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013,
 - 2014 y 2015, boletas de honorarios N°(s) 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 34, membrete NICOLÁS ORLANDO GUINEZ RAMÍREZ. 14213
- 633. Informes mensuales de emisión de boletas correspondientes a octubre y noviembre 2009, enero y abril 2010 y enero 2011. 14214.
- 634. SII Acta de Recepción/Entrega y/o Acceso Documentación del contribuyente Nicolás Orlando Guinez Ramírez de fecha 27/10/2015. Contiene Copia de Declaración Policial Voluntaria en PDI de fecha 03/05/2015. Informe anual de boletas de honorarios año 2009 con Boletas de Honorarios Electrónicas N° (s) 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21. Informe anual de boletas de

honorarios año 2010 con Boletas de Honorarios Electrónicas N° (s) 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Informe anual de boletas de honorarios año 2011 con Boletas de Honorarios Electrónicas N° (s) 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,

- 41 y 42. Copia de Declaración anual Formulario 22 de los AT 2010, 2011 y 2012. 14215.
- 635. Retirado
- 636. Retirado
- 637. Retirado
- 638. Retirado
- 639. Boletas de honorarios N° (s) 7, 8, 9, 10, 11 y 12, membrete GUSTAVO MAURICIO GUINEZ RAMÍREZ. 14220.
- 640. Retirado
- 641. Autorización para solicitar información bancaria y para levantar correo electrónico de GUSTAVO MAURICIO GUINEZ RAMÍREZ. Copia de boletas de honorarios N° (s) 7, 8, 9, 10, 11 y 12. 14222.
- 642. Informe anual de boletas de honorarios electrónicas de NICOLÁS ORLANDO GUINEZ RAMÍREZ correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 643. Retirado
- 644. Retirado
- 645. Retirado
- 646. Impresos computacionales con el F1887 sobre Rentas Total Netas Pagadas informadas a este Servicio a nombre de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT N° 8.588.616-9, de los años tributarios 2010 a 2012. 14277.
- 647. Impresos computacionales con el F1879 sobre Retenciones de Honorarios informadas a este Servicio a nombre de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, RUT N° 8.588.616-9, de los años tributarios 2010 a 2013. 14278.
- 648. Cartillas extraídas del Sistema de Información Integrada del Contribuyente de este Servicio, de Fundación Chile Justo, RUT N°65.730.490-5. 14281.
- 649. Cartillas extraídas del Sistema de Información Integrada del Contribuyente de este Servicio, de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES, RUT N°7.044.628-6. 14282.
- 650. Retirado

- 651. Impreso con el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de la contribuyente FUNDACIÓN CHILE JUSTO, RUT N°65.730.490-5. 14284.
- 652. Impresos computacionales con el F1887 sobre Rentas Total Netas Pagadas informadas a este Servicio por la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, RUT N°65.730.490-5, de los años tributarios 2010 a 2013. 14285.
- 653. Impresos computacionales con el F1832 sobre Donaciones Recibidas informadas a este Servicio por la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, RUT N°65.730.490-5, de los años tributarios 2010 a 2013. 14286.
- 654. Cartillas extraídas del Sistema de Información Integrada del Contribuyente de este Servicio, de FUNDACIÓN WEB, RUT N°65.730.520-0. 14287.
- 655. Retirado
- 656. Retirado
- 657. Impreso con el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de la contribuyente FUNDACIÓN WEB, RUT N°65.730.520-0. 14290.
- 658. Retirado
- 659. Impresos computacionales con el F1832 sobre Donaciones Recibidas informadas a este Servicio por la FUNDACIÓN WEB, RUT N°65.730.520-0, de los años tributarios 2010 a 2013. 14293.
- 660. Impreso computacional con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio del contribuyente GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, RUT N° 6.890.085-9, del mes de julio de 2011. 14297.
- 661. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio del contribuyente GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT Nº 15.960.626-0, de
 - los meses de octubre de 2009, septiembre de 2010, marzo y octubre de 2011, y febrero de 2012. 14298.
- 662. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio de la contribuyente ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT N° 16.357.064-5, de
 - los meses de enero y octubre de 2011, y agosto y octubre de 2012. 14299.

663. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio del contribuyente MAURICIO SEBASTIÁN PALACIOS SILVA, RUT N° 14.121.134-

K, del mes de octubre de 2009. 14300.

664. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio del contribuyente RUBÉN ALEJANDRO CARVACHO SÁEZ, RUT N°14.180670-K.

del mes de septiembre de 2010. 14301.

665. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio de la contribuyente CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, RUT

N°14.144.077-2, del mes de octubre de 2010. 14302.

666. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio del contribuyente PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS MARTÍNEZ, RUT

N°15.481.285-7, de los meses de marzo y octubre de 2011, y agosto de 2012. 14305.

667. Impresos computacionales con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio del contribuyente JOSÉ TOMÁS LONGUEIRA BRINKMANN, RUT N°15.960.916-2,

del mes de agosto de 2009. 14307.

- 668. Impreso computacional con la Inscripción de Nacimiento extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del contribuyente JOSÉ TOMÁS LONGUEIRA BRINKMANN, RUT N°15.960.916-2. 14308.
- 669. Impreso computacional con el detalle de los hijos, extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de la contribuyente MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO, RUT N°14.512.747-5. 14311.
- 670. Impreso computacional con el detalle de los hijos, extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del contribuyente CRISTIÁN ANTONIO LEAY MORÁN, RUT N°6.976.430-4. 14312.
- 671. Retirado
- 672. Retirado
- 673. Retirado
- 674. Impreso computacional con la Inscripción de Nacimiento extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto

del contribuyente MAURICIO SEBASTIÁN PALACIOS SILVA, RUT N°14.121.134-K. 14318.

- 675. Retirado
- 676. Impreso computacional con el detalle de los hijos, extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del contribuyente GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, RUT N°6.890.085-9. 14321.
- 677. Retirado
- 678. Impreso computacional con las Direcciones del Contribuyente, extraída de las bases de este Servicio, a nombre de FUNDACIÓN CHILE JUSTO, RUT N° 65.730.490-5. 14323.
- 679. Impreso computacional con las Direcciones del Contribuyente, extraída de las bases de este Servicio, a nombre de FUNDACIÓN WEB, RUT N°65.730.520-0. 14324.
- 680. Impreso computacional con la Inscripción de Nacimiento extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del contribuyente GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT Nº 15.960.626-0. 14331.
- 681. Impreso computacional con la Inscripción de Nacimiento extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de la contribuyente ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT Nº 16.357.064-5. 14332.
- 682. Retirado
- 683. Copias impresas de las boletas de honorarios electrónicas Folio N° 46, 47, 48, 49,50, 51, 52, 53, 54 y 56, emitidas con membrete de ANTONIA
 - ALESSANDRI BASCUÑÁN, RUT Nº 16.357.064-5. 14334.
- 684. Impreso computacional con el registro de Matrimonios, extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del contribuyente RUBÉN ALEJANDRO CARVACHO SÁEZ, RUT N° 14.180.670-K. 14346.
- 685. Impreso computacional con el registro de Matrimonios, extraída de las bases del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de la contribuyente CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, RUT N° 14.144.077-2. 14347
- 686. Impreso computacional con la Consulta Anual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio de la contribuyente CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, RUT N° 14.144.077-2, del año
 - comercial 2010. 14348
- 687. Impreso computacional con la Consulta Mensual de Boletas Emitidas para Funcionarios extraída de las bases de datos de este Servicio de la CONTRIBUYENTE CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, RUT N°
 - 14.144.077-2, del mes de octubre de 2010. 14349.

- 688. Copias impresas de las boletas de honorarios electrónicas N° 16, 26. 22. 17.
- 23, 21, 20 y 15, emitidas con membrete de Nicolás Orlando Guiñez Ramírez, RUT N° 15.771.102- 4.16(14350.)
- 689. Copias impresas de las boletas de honorarios electrónicas N°7, 8, 11 y 12, emitidas con membrete de GUSTAVO MAURICIO GUIÑEZ RAMÍREZ, RUT N° 15.771.101-6. 14351.
- 690. Cadena de correos que parte con correo de MATIAS ASTABURUAGA a PABLO LONGUEIRA, de fecha 17 de noviembre de 2010 a las 16.26 cuyo asunto es "Modificación Código de Aguas", y que termina con correo de <u>Matias.Astaburuaga@sqm.com</u> a <u>pablonguiera@hotmail.com</u>, enumerados del 6 al 1, y con firma de reconocimiento del testigo. 14357.
- 691. Documento denominado Mensaje, con firma de reconocimiento de MATIAS ASTABURUAGA. 14358.
- 692. Documento con imagen del documento anterior, en el que se indican las propiedades del documento con la firma de reconocimiento de MATIAS ASTABURUAGA. 14359.
- 693. Correo de fecha 18 de noviembre de 2010, a las 23:10, de pablonguiera@hotmail.com a Matias.astaburuaga@sqm.com y que termina con correo entre las mismas partes, de fecha 09 de noviembre de 2010 cuyo asunto es Modificación Código de Aguas, con firma de reconocimiento del MATIAS ASTABURUAGA. 14360.
- 694. Retirado.
- 695. 37 Tablas relativa a los distintos emisores de boletas con indicación del número de la boleta, la fecha de la boleta, fecha de pago de la boleta, fecha de v.v., fecha de cobro, monto bruto, e importe. 14362.
- 696. Tabla de donaciones FUNDACIÓN WEB y FUNDACIÓN CHILE JUSTO. 14363.
- 697. Oficio secreto N°59 de fecha 10 de mayo de 2018 del JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL PENAL, a la fiscal PAOLA
 - CASTIGLIONE GONZALEZ, y Memorándum N°47 de fecha 09 de febrero de 217, del JEFE DE DEPARTAMENTO DE DELITOS TRIBUTARIOS al JEFE DE
 - DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICAIL PENAL, por el cual se remite información relativa a las rectificaciones que entre los años 2009 y 2013 hizo el contribuyente CRISTIAN LEAY MORÁN en su calidad de representante legal del CENTRO DE ESTUDIOS DE LA NUEVA MINERÍA y documentación adjunta. 14364.
 - 698. Boleta de honorarios electrónica N°3 de fecha 27 de marzo de 2009 por
- \$1.555.556; N°4 de fecha 05 de agosto de 2009, por \$1.777.778; N°8 de

- 05 de octubre de 2010, por \$1.325.227, todas emitidas por CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA al CENTRO DE ESTUDIOS DE LA NUEVA MINERÍA. 14365.
- 699. Certificación del Contenido de CD que se acompaña al Informe Policial 63/5001 de fecha 13 de abril de 2018, relativo a la aplicación de descriptores a las evidencias incautadas en la diligencia del 17 de enero de 2017. 14366.
- 700. Correo desde la cuenta <u>virginiabrinkmann@fundaciónweb.cl</u> a <u>carlosperez@clearchannel.com</u>, cuyo asunto es confirmación de Reunión Clear Channel Communications en Av. Nueva Los Leones 0281 con Fundación Chile Cultura, Fundación Web y Fundación Chile Justo de fecha 1/24/2007. 14367.
- 701. Agenda del Outlook de GUSTAVO ALESSANDRI a secretaria@chilefundaciones.cl, de fecha 10/11/2012 cuyo asunto es Endesa. Atachado, planilla de pagos a distintos candidatos. 14368.
- 702. Correo desde la cuenta de GUSTAVO ALESSANDRI galessandri@chilejusto.cl a FERNANDO DE SOLMINIHAC, de fecha 04 de noviembre de 2010 cuyo asunto es Boleta de Honorarios Electrónica, y cuyo dato adjunto es bhe_6890085-6.pdf. Se adjuntan boletas de honorarios electrónicas N°6 de 04 de noviembre de 2010 y N°4 de 02 de septiembre de 2010, ambas por 1.111.111 a Inmobiliaria e Inversiones Río Claro SA. 14369.
- 703. Correo desde la cuenta de FERNANDO DE SOLMINIHAC a galessandri@chilejusto.cl, de fecha 10 de agosto de
 - 2010, cuyo asunto es "Honorarios". 14370.
- 704. Correo desde la cuenta de GUSTAVO ALESSANDRI galessandri@chilejusto.cl a secretaria@chilefundaciones.cl.", de fecha 11 de octubre de 2012, dato adjunto "Endesa.xls", al cual se adjunta planilla en el que se indica, comuna, candidato, Rut, Endesa. 14371.
- 705. Cadena de correos desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a VERÓNICA PATRICIA URRA MORIS, de fecha 07 de mayo de 2008, cuyo asunto es "RE: Orador invitado a la Charla "Reforma Previsional: Alcances y Contenidos". 14372.
- 706. Cadena de correos que parte con correo de la cuenta de COCA DE CASTRO a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de fecha 04 de abril de 2007, cuyo asunto es "RE: Platas", y se mencionan diversas personas a quienes se deben realizar pagos. 14373.
- 707. Cadena de correos que parte con correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>polo124@gmail.com</u>, de fecha 17 de junio de 2008, cuyo asunto es "RV: Listado Personas que trabajan Av. Nueva Los Leones 0281 Providencia" y cuyo dato adjunto tiene el mismo nombre con extensión xls. 14374.

708. Cadena de correos desde la cuenta de GUSTAVO ALESSANDRI, galessandri@chilejusto.cl a GERMAN MOLINA, de fecha 23 de septiembre de 2011, cuyo asunto es "RE: Cheque Honorarios". 14375.

- 709. Dos cadenas de correos desde la cuenta de COCA DE CASTRO a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "RE:Platas", de fecha 04 de abril de 2007, a las 4:24:05 PM y 3:12:23 PM. 14376.
- 710. Cadena de correos que termina con correo de GABRIEL RUIZ TAGLE a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de fecha 18 de abril de 2017, cuyo asunto es "RE: plata+CV yerno Paula Phillips". 14377.
- 711. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a plmsenador@senado.cl de fecha **09 de agosto de 2007**, cuyo asunto es "Agenda 10 de agosto de 2007". 14378.
- 712. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@senado.cl</u> de fecha **10 de junio de 2007**, cuyo asunto es "Agenda 11 de junio 2007". 14379.
- 713. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a plmsenador@senado.cl, con copia a plm@senado.cl, de fecha 01 de agosto de 2007, cuyo asunto es "Agenda 2 de agosto de 2007". 14380.
- 714. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@chilejusto.cl</u> de fecha **28 de agosto de 2008**, cuyo asunto es "Agenda Viernes 29 de agosto 2008". 14381.
- **715.** Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@chilejusto.cl</u> de fecha **29 de mayo de 2008**, cuyo asunto es "Agenda Viernes 30 de mayo 2008". **14382**.
- 716. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@chilejusto.cl</u> de fecha **07 de agosto de 2008**, cuyo asunto es "Agenda Viernes 08 de agosto". 14383.
- 717. Agenda de Outlook, se registra ALFONSO MORA, gerenciaperaciones@turbus.cl. 14384.
- 718. Correo desde la cuenta de ALEJANDRO A. MIRANDA amiranda@fundacionweb.cl a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de fecha 11 de abril de 2007, cuyo asunto es "Algore". 14385.
- 719. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Almuerzo Soquimich Julio Ponce y Patricio Contesse", Ubicación: "Los Militares 4290, Las Condes", comienzo viernes 08-08-2008. 14386.
- 720. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Almuerzo PL, CRISTIAN LEAY, PATRICIO CONTESSE y JULIO PONCE",
 - Ubicación: "Restaurant Emilio Escrivá de Balaguer 5970", comienzo jueves 02- 08-2007. 14387.
- 721. Correo de ENRIQUE GILLMORE CARMONA, a la cuenta de PABLO LONGUEIRA de fecha 10 de octubre de 2008, cuyo asunto es "Aporte Tomás Hoffman". 14388.
- 722. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@chilejusto.cl</u> de fecha 08 de agosto de 2008, cuyo asunto es "Aportes". 14389.
- 723. Dos correos desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a distintas personas, entre ellas, <u>Daniela.vecchiola@sqm.com</u>,

jcastro@barracastro.cl,

- <u>miguel.godoy@sqm.com</u>, cuyo asunto es "Apoyo candidatos Pablo Longueira M.". 14390.
- 724. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto CARLOS FERES, de fecha 30 de julio de 2007, ubicación Los Leones. 14391.
- 725. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto CARLOS FERES, de fecha 30 de mayo de 2008, ubicación Los Leones. 14392. 726. Correo ALEJANDRO MIRANDA M. desde la cuenta contacto@fundacionweb.cl a PABLO LONGUEIRA; FERNANDA SEPÚLVEDA, cuyo asunto es "Carta BCI", cuyo dato adjunto es "BCI_OK.doc". Se adjunta carta
 - de fecha 12 de diciembre de 2006 a Sr. LUIS ENRIQUE YARUR, Presidente del BCI, con pie de firma de PABLO LONGUEIRA MONTES. 14393.
- 727. Dos Correos de LUIS BONE SOLANO a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de 24 de enero de 2007; y de 01 de diciembre de 2006, y cuyo asunto es "Certificado solicitado por SII" y "Certificado", respectivamente. 14394.
- 728. Correo de GABRIELA ORELLANA a la cuenta de PABLO LONGUEIRA de fecha 21 de noviembre de 2006, cuyo asunto es "certificado", y cuyo dato adjunto es "dona_justo.pdf", y adjunta dos certificados que acredita donación Ley de Donaciones Culturales y Ley sobre Rentas Municipales. 14395.
- 729. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto COCA DE CASTRO, de fecha **08 de junio de 2007**, ubicación Los Leones. 14396.
- 730. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto COCA DE CASTRO, de fecha **17 de agosto de 2007**. 14397.
- 731. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto COCA DE CASTRO, de fecha **07 de septiembre de 2007**, ubicación Los Leones. 14398.
- 732. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto COCA DE CASTRO, de fecha **06 de noviembre de 2007**, ubicación Los Leones. 14399.
- 733. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto COCA DE CASTRO, de fecha **29 de enero de 2008**, ubicación Los Leones. 14400.
- 734. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto COCA DE CASTRO, de fecha **24 de marzo de 2008**, ubicación Los Leones. 14401.
- 735. Correo de AUGUSTO DA FONSECA DREYER a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de fecha 10 de abril de 2007, cuyo asunto es "Currículo

Augusto da Fonseca Dreyer (ex periodista Comando J. Lavin), y cuyo dato adjunto es "Resumen CV (v.2).doc" y al cual se adjunta currículum de FONSECA DREYER. 14402.

736. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@senado.cl</u> de fecha

20 de agosto de 2008, cuyo asunto es "Listado de Empresarios", y cuyo dato

- adjunto es "Reuniones Empresarios.xls", al cual adjunta planillas de datos de empresarios, teléfonos, mail, secretaria, y quien lo contacta. 14403.
- 737. Correo de PAULA PHILLIPS a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de fecha 11 de septiembre de 2008, cuyo asunto es "longueira-diptico". 14404.
 - 738. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a JUAN PABLO, de fecha 07 de agosto de 2008 y cuyo asunto es "última Lista
- PLM50.xls.". 14405. 739. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto PATRICIO CONTESSE, de fecha **29 de agosto de 2008**, Ubicación Los

Militares 4290 Las Condes. 14406.

- 740. Correo de MARIA PIA LETELIER MORAN a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, y a MARCELO MORÁN, de fecha 22 de agosto de 2008, cuyo asunto es "Planilla" y cuyo dato adjunto es "def.xls", por el que se adjunta una planilla con indicación de comunas, alcaldes, concejales, entrega LONGUEIRA, límite y máximo aporte por empresario. 14407.
- 741. Agenda de Outlook, organizador es PABLO LONGUEIRA, se registra asunto REUNIÓN COCA DE CASTRO, KARIN GROLLMUS, TITI VALDIVIELSO, entre otros, de fecha **14 de enero de 2008**, Ubicación Los Leones. 14408.
- 742. Cadena de correos desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a plm@senado.cl, de fecha 29 de septiembre de 2008, cuyo asunto es "RV: Agradecimiento por ayuda". 14409.
- 743. Cadena de correos desde la cuenta de GUSTAVO ALESSANDRI galessandri@chilejusto.cl, a secretaria@chilefundaciones.cl de fecha 29 de noviembre de 2011 cuyo asunto es "RV: cv mane leniz". 14410.
- 744. Cadena de correos desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a pm@senado.cl de fecha 24 de octubre de 2007, cuyo asunto es "RV: Manuel Sepúlveda". 14411.
- 745. Cadena de correos que termina con correo de COCA DE CASTRO a la cuenta de PABLO LONGUEIRA de fecha 19 de julio de 2007, cuyo asunto es "RV", por el cual se informan favorablemente trámites de visto bueno de los decretos de la FUNDACIÓN WEB y CHILE JUSTO. 14412.
- 746. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a cdecastro@laflorida.cl, de fecha 04 de junio de 2007. 14413.
- 747. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es PATRICIO CONTESSE, Ubicación: El Trovador 4285, piso 6, comienzo **10 de agosto de 2007** a las 10:00. 14414.
- 748. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a COCA DE CASTRO, de fecha 11 de septiembre de 2007, sin asunto. 14415.

749. Cadena de correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a KARIN GROLLMUS, con asunto "RE: Fotos Pablo Longueira en Ojos del Salado", de fecha 04 de abril de 2008. 14416.

- 750. Cadena de correos desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a JORGE ALESSANDRI V., cuyo asunto es "RE: lista de militantes Santiago", de fecha 28 de mayo de 2008. 14417.
- 751. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA, organización/primer grupo adminsitrativo/recipients/pablosenador, a plmsenador@senado.cl, con copia a plm@senado.cl, de fecha 02 de agosto de 2007, cuyo asunto es "Agenda 2 de agosto 2007". 14418. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA, organización/primer grupo adminsitrativo/recipients/pablosenador, a plm@chilejusto.cl, de fecha 28 de agosto de 2008, cuyo asunto es "Agenda Viernes 29 de agosto 2008". 14419.
- 752. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA, organización/primer grupo adminsitrativo/recipients/pablosenador, a plm@chilejusto.cl, de fecha 08 de agosto de 2008, cuyo asunto es "Agenda Viernes 08 de agosto". 14420.
- 753. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Almuerzo Soquimich Julio Ponce y Patricio Contesse", Ubicación: "Los Militares 4290, Las Condes", comienzo **08/08/2008**. 14421.
- 754. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Almuerzo PL, CRISTIAN LEAY, PATRICIO CONTESSE y JULIO PONCE",
 - Ubicación: "Restaurant Emilio Escrivá de Balaguer 5970", comienzo **02/08/2007**. 14422.
- 755. Registro de PATRICIO CONTESSE, teléfono y datos de secretaria KATHERINE BISCHOF.14423.
- 756. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es PATRICIO CONTESSE, Ubicación: "El Trovador 4285 piso 6", comienzo **08/10/2007**. 14424.
- 757. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es PATRICIO CONTESSE, Ubicación: "Los Militares 4290, Las Condes", comienzo **08/29/2008**. 14425.
- 758. Agenda de Outlook, organizador PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es ALMUERZO PL, CRISTIAN LEAY, PATRICIO CONTESSE y JULIO PONCE,
 - Ubicación: "Restaurant Emilio Escrivá de Balaguer 5970", comienzo **08/02/2007**. 14426.
- 759. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a <u>plm@chilejusto.cl</u>, de fecha 18 de junio de 2008, cuyo asunto es "Agenda jueves 19 de junio 2008". 14427.
- 760. Cadena de correos que empieza con correo de BEATRIZ LAGOS a la cuenta de PABLO LONGUEIRA de fecha 11 de junio de 2008, cuyo asunto es "Fwd:listado solicitado". 14428.
- 761. Cadena de correos que comienza con correo de KARIN GROLLMUS

a PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Re: Solicitud de breve reuniónalternativas laborales", de fecha 09 de agosto de 2007. 14429.

- 762. Cadena de correos que comienza con correo de KARIN GROLLMUS a PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Fwd: RV: Diario Financiero" de fecha 14 de enero de 2008. 14430.
- 763. Cadena de correos de PAULA PHILLIPS a la cuenta de PABLO LONGUEIRA, de fecha 21 de julio de 2008, cuyo asunto es "Info". 14431.
- 764. Cadena de correos de LUCAS PALACIOS a PABLO LONGUEIRA de fecha 26 de septiembre de 2008, cuyo asunto es "RE: Hola Titi". 14432.
- 765. Correo de KARIN GROLLMUS a PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Fwd: firma", de fecha 09 de octubre de 2008. 14433.
- 766. Correo de FERNANDO MARCO BRAVO GONZALEZ a PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Mas apoyo para mi campaña urgente", de fecha 13 de octubre de 2008. 14434.
- 767. Correo de CRISTIAN LEAY a PABLO LONGUEIRA, de fecha 27 de julio de 2007, sin asunto y cuyo dato adjunto es "Lista invitados.xls", y se adjunta planilla Excel con nombres de personas invitadas. 14435.
- 768. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a cleay@nuevamineria.cl cuyo asunto es "Lista Direcciones" y cuyo adjunto es "lista casa.xls", y planilla Excel con los datos de diversas personas. 14436.
- 769. Correo de GUSTAVO ALESSANDRI a <u>secretaria@chilefundaciones.cl</u> de fecha 16 de mayo de 2012 y cuyo asunto es Libro Banco FCH.xls; Libro Banco FW.xls y se adjuntan planillas de gastos. 14437.
- 770. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA a la cuenta PABLO LONGUEIRA, correo <u>pablosenador@longueira.cl</u>, de fecha 12 de septiembre de 2008, sin asunto, y cuyo adjunto es "platas.xls". Se adjunta una planilla con indicación de comunas, alcaldes, concejales, entrega UDI y entrega LONGUEIRA, límite y máximo aporte por empresario. 14438.
- 771. Correo desde la cuenta de PABLO LONGUEIRA (organización/primer grupo administrativo/recipients/pablosenador) a plm@senado.cl, cuyo asunto es "RV:Carta BCI", y cuyo adjunto es "BCI_OK.doc", por el que se adjunta carta al Sr. LUIS ENRIQUE YARUR, Presidente del BCI de fecha 12 de diciembre de 2006. 14439.
- 772. Correo desde la cuenta PABLO LONGUEIRA (plm@senado.cl) a

 PABLO LONGUEIRA (organización/primer

 grupo administrativo/recipients/pablesenador) cuvo asunto es "PV"
 - grupo administrativo/recipients/pablosenador) cuyo asunto es "RV: candidatos distrito 27", cuyo adjunto es "nómina candidatos 2008 DEFINITIVA.doc. por el que se adjunta carta del Diputado Darío Paya Mira, Secretario General UDI, de fecha 23 de mayo de 2008. 14440.
- 773. Dos correo de LUIS BONE y de <u>aortiz@chile.com</u>, a PABLO LONGUEIRA (<u>pablosenador@longueira.cl</u>) de fecha 29 de mayo y 29

de junio, ambos del año 2007 cuyo asunto es REMUNERACIONES FUNDACIONES MAYO 2007.xls. y

REMUNERACIONES FUNDACIONES 2007.xls. respectivamente, por el que se adjuntan las liquidaciones de remuneraciones. 14441.

- 774. Correo de GUSTAVO ALESSANDRI galessandri@chilejusto.cl a secretaria@chilefundaciones.cl, sin asunto, cuyo documento adjunto es "Libro Banco FCH.xls; Libro Banco FW.xls", al cual se adjuntan planillas con indicación de número de cheque, fecha, monto, documento y tipo de gasto. 14442.
- 775. Cadena de correos de PABLO LONGUEIRA (organización/primer grupo administrativo/recipients/pablosenador) a JUAN PABLO <u>juanpablo@longuiera.cl</u> y <u>tomaslongueira@gmail.com</u>, de fecha 04 de enero de 2008, cuyo asunto es "RV:Boleta Honorarios". 14443.
- 776. Cadena de correos que parte con correo de KARIN GROLLMUS a PABLO LONGUEIRA ((organización/primer
 - grupo administrativo/recipients/pablosenador) de fecha 23 de enero de 2008, cuyo asunto es "Fwd:echale una miradita!!!!", y que adjunta documento "Fundación WEB Perfil Proyecto BID 23 Octubre 2007.doc". 14444.
- 777. Contabilización en SQM S.A., Proveedor ANA CAROLINA PALACIOS SILVA. Informa boletas de honorarios manuales N°15, 16, 19, 20, 21, 22 y electrónicas N° 1 y 2. 14448.
- 778. Contabilización en SQM S.A., Proveedor MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO. Informa boletas de honorarios manuales N°133, 185, 206, 214, 236, 255, 256 y 259. 14449.
- 779. Cartillas extraídas del Sistema Integrado de Información del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la contribuyente SOC. QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., RUT Nº 93.007.000-9. 14451.
- 780. Impresos computacionales de los formularios 29 de SOC. QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., del mes de diciembre de 2008, de enero a abril de 2009, de junio de 2009 a enero de 2011, de marzo de 2011 a enero de 2013, de marzo de 2013 a enero de 2014, de marzo a julio de 2014 y septiembre de 2014. 14452.
- 781. Impresos computacionales de las declaraciones primitivas y rectificatorias de los formularios 22 de SOC. QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A., de los años tributarios 2010 al 2014. 14453.
- 782. Retirado
- 783. Retirado
- 784. Retirado
- 785. Detalle de Información de Agentes Retenedores del contribuyente Ana Carolina Palacios Silva, RUT N°13.658.042-6. 14457.

- 786. Copias de cadena de correos electrónicos entregados por ANA CAROLNA PALACIOS SILVA, "FW: Emisión de Boleta de Honorarios electrónica desde la cuenta <u>anitapalacios@hotmail.com</u> a <u>titivaldivielso@chilejusto.cl</u>. del mes de septiembre del año 2012. 14458.
- 787. Sistema de Consulta Tributaria Integrada del contribuyente Ana Carolina Palacios Silva, RUT N°13.658.042-6. 14459.
- 788. Comprobantes de emisión de vale vista BCI-SQM de 26 de enero de 2011, 25 de marzo de 2010, 10 de marzo de 2011, 29 de octubre de 2010, 23 de junio de 2009 (con firma de retiro de BRUNO VERA), 20 de julio de 2009, 5 de octubre de 2007, 3 de octubre de 2007. 14460.
- 789. Boletas de honorarios manual N°17, de 27 de enero de 2010; N°16, de 14 de julio de 2009; N°19 de 25 de marzo de 2010; N°20 de 22 de octubre de 2010; boletas de honorarios electrónica N°2 de 27 de septiembre de 2012; y la N°1 de 27 de agosto de 2012; N°9 de 01 de octubre de 2007, todas emitidas por ANA CAROLINA PALACIOS SILVA con su firma de reconocimiento. 14461.
- 790. Retirado
- 791. Retirado
- 792. Retirado
- 793. Retirado
- 794. Retirado
- 795. Comprobantes contables de traspaso y egresos, de fecha 30 de noviembre de 2010, 07 de diciembre de 2010, 30 de mayo de 2011, 01 de junio de 2011,
 - 30 de agosto de 2011, 31 de agosto de 2011, 13 de octubre de 2011, 19 de octubre de 2011, y documentos relacionados, relativos a las boletas emitidas por MARIA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO a SQM SA. **14468**.
- 796. Retirado
- 797. Retirado
- 798. Comprobantes contables SQM S.A., a MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO. 14472.

- 799. Formulario de Informe de Actividad del contribuyente MARÍA ALEJANDRA BÓRQUEZ COUSIÑO, RUT N°14.512.747-5. 14473.
- 800. Retirado
- 801. Copia de correo electrónico enviado por ALEJANDRO MIRANDA a PABLO LONGUEIRA y FERNANDA SEPÚLVEDA de fecha 11/12/2006 a las 14:26, cuyo asunto es "Carta BCI" y que contiene adjunto archivo en formato Word "BCI_OK.doc". Se adjunta carta de fecha 12 de diciembre de 2006 al Sr. LUIS ENRIQUE YARUR, Presidente BCI, y con nombre al pie de página de PABLO LONGUEIRA MONTES. Print pantalla del comando de impresión del archivo adjunto. 14479.
- 802. Retirado.
- 803. Informe mensual de boletas emitidas por NICOLAS ORLANDO GUIÑEZ RAMIREZ octubre, noviembre del año 2009; enero, abril del año 2010; enero del año 2011. 14522.
- 804. Certificado de Propiedad Accionaria de CECILIA BRINCKMANN ESTEVEZ, de fecha 19 de Junio 2018. 14523.
- 805. Certificado de Propiedad Accionaria de PABLO LONGUEIRA MONTES, de fecha 19 de Junio 2018. 14524.
- 806. Copia de cartola N° 72 de la cuenta corriente N° 1810863, del Banco Santander, cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, en la cual se registra con fecha 02/02/2010 una transferencia electrónica a otro banco por el monto de \$5.000.000 y con fecha 04/02/2010 una transferencia electrónica a otro banco por el monto de \$3.000.000.contenido en el anexo N° 02 del Informe policial N° 107 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Comisario Rodolfo Vargas Ortega. 14533.
- 807. Planilla donde se registran las transferencias electrónicas realizadas a otros bancos desde la cuenta corriente N° 1810863, del Banco Santander, cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA contenido en el anexo N° 03 del Informe policial N° 107 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Comisario Rodolfo Vargas Ortega. 14534.
- 808. Copia del detalle de la información de los agentes retenedores, informantes y otros del SII en relación a ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, en el cual aparece CENCOSUD, SQM y BCI, contenida en el anexo N° 5, del Informe policial N° 107 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Comisario Rodolfo Vargas Ortega. 14535.
- 809. Copia de carta enviada por el Banco BCI al Departamento de delitos tributarios del SII, de fecha 24/08/2015, suscrita por Manuel Jerez Bravo, en la cual remite Boleta N° 17, de fecha 27/01/2010 emitida por ANA CAROLINA

- PALACIOS SILVA, contenida en el anexo N° 6 del Informe policial N° 107 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Comisario Rodolfo Vargas Ortega. 14536.
- 810. Copia de correo electrónico de fecha 14/08/2015, enviado por Marco Riquelme Bravo/BCI a Jeannete Retamal Vásquez/BCI; Asunto: FW: Ayuda con pago con Vale Vista año 2010- URGENTE, en cuyo contenido se adjunta planilla Excel en el cual se registra que la Boleta emitida por ANA CAROLINA PALACIOS SILVA a BCI, se pagó el 29/01/2010; copia de boleta de honorarios N° 17 emitida por ANA CAROLINA PALACIOS SILVA a BCI, de fecha 27/01/2010, por el monto de \$8.888.889.- contenida en anexo N° 6 del Informe policial N° 107 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Comisario Rodolfo Vargas Ortega. 14537.
- 811. Impreso de Correo electrónico de fecha 31/07/2007 enviado por PABLO LONGUEIRA a PABLO LONGUEIRA (pablosebador@longueira.cl), Archivo adjunto: Certificado Vigencia; Constitución Fundación; Extracto Protocolización Personalidad Jurídica, contenido en el anexo N° 1, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14546.
- 812. Copia del certificado de vigencia, de fecha 17/01/2007, de la FUNDACIÓN WEB, suscrito por el Jefe de Departamento de Personas Jurídicas, Carlos Aguilar Muñoz, contenido en el anexo N° 1, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14547.
- 813. Copia de la Constitución de la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, de fecha 27 de abril de 2006, ante el notario suplente Julio García Encina contenido en el anexo N° 1, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14548.
- 814. Copia del Extracto de protocolización de concesión de personalidad jurídica de la FUNDACIÓN CHILE JUSTO, de fecha 11/12/200, repertorio N° 17.108/2006, autorizado por el notario suplente Emilio Pamar Carrasco, de la 48° Notaria de Santiago, contenido en el anexo N° 1, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14549.
- 815. Copia del decreto que concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "FUNDACION CHILE JUSTO", de fecha 21/08/2006, contenido en el anexo N° 1, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018. 14550.
- 816. Eslogan de campaña política de JUAN PABLO LONGUEIRA dirigido al apoyo de la campaña de RUBEN CARVACHO para concejal de

- Conchalí, contenido en el anexo N° 2, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14551.
- 817. Impreso de la agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA donde se registra como Asunto: "Rubén Alejandro Carvacho"; Ubicación: Los Leones; fecha

- 02/08/20007M; organizador es PABLO LONGUEIRA, contenida en el Anexo N° 3, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14552.
- 818. Impreso de la agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA donde se registra como Asunto: "Rubén Alejandro Carvacho"; Ubicación: Los Leones; fecha 19/06/20008, cuyo organizador es PABLO LONGUEIRA, contenida en el Anexo N° 4, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14553.
- 819. Impreso de la agenda electrónica donde se registra como Asunto: "Reunión Coca de Castro, Karin Grollmuss, Pía Letelier, Marcelo Morá, Titi Valdivielso", Ubicación Los Leones, reunión agendada para el 14/01/20008, cuyo organizador es PABLO LONGUEIRA, contenida en el Anexo N° 5, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14554.
- 820. Cadena de correos comenzando con el correo electrónico de fecha 08/10/2007, enviado por MARISOL CAVIERES (mcavieres@udi.cl), al correo de PABLO LONGUEIRA, sin asunto, en el cual da las gracias por el trabajo realizado; correo electrónico de fecha 08/10/2007, enviado desde el correo electrónico de PABLO LONGUEIRA por TITI VALDIVIELSO, (según pie de firma de su contenido), a MARISOL CAVIERES (mcavieres@udi.cl), quien contesta el correo anterior y es firmado por TITI VALDIVIELSO, contenido en el anexo N° 6, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo14555.
- 821. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Roberto Lewin + Pacita Sabaté (JP)", Ubicación: Los Leones, fecha 29/11/2007; organizador PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 7, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14556.
- 822. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Roberto Lewin Vial", Ubicación: Los Leones; fecha 10/04/2008; organizador PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 8, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14557.
- 823. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto es "Rodrigo Arellano", Ubicación: Los Leones; fecha 06/10/2008; organizador PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 9, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14558.
- 824. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, cuyo asunto

es "Rodrigo Arellano", Ubicación: Los Leones; fecha 14/08/2008; organizador PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N $^\circ$ 10, del Informe policial N $^\circ$ 108

- de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14559.
- 825. Impreso de cadena de correos electrónicos, comenzando con el correo electrónico de fecha 15/03/2007, enviado por CRISTINA CARVALLO (ccarvallo@sanandres.cl) a COCA DE CASTRO; Asunto: "RE: Donación Fundaciones – Tu e-mail del 12 de Marzo 2007", cuyo contenido es el siguiente: "Coca: Esto es una donación y como tal necesitamos los certificados correspondientes. Saludos María Cristina"; correo COCA electrónico de fecha <u>15/03/2007</u>, de DE **CASTRO** (cdecastro@laflorida.cl) a PABLO LONGUEIRA, Asunto: "RV: Donación Fundaciones – Tu e-mail del 12 de Marzo 2007", en el cual le copia correo electrónico enviado por CRISTINA CARVALLO el 15/03/2007, contenido en el anexo N° 11 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14560.
- 826. Impreso de cadena de correos electrónicos que termina con fecha 10/10/2008, enviado por PABLO LONGUEIRA ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTES/PABLO SENADOR, a KARIN GROLLMUS FRITZ (kgrollmus@gmail.com), Asunto: RV: lo que indica, contenido en el anexo N° 12, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14561.
- 827. Impreso de cadena de correos electrónicos que termina con fecha 30/08/2007, de PABLO LONGUEIRA a "Pablo Longueira" (plm@senado.cl); Asunto: RV: retomar tema de conversación...", contenido en el anexo N° 13 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo.14562.
- 828. Impreso de cadena de correos electrónicos que finaliza con fecha 30/09/2008, enviado por VICTOR TOLOZA (vtoloza@naturalphone.cl), a PABLO LONGUEIRA, con copia a rubencarvacho@gmail.com; Asunto: RV: Rubén Carvacho; datos adjuntos, texto de apoyo político para Rubén Carvacho, contenido en el anexo N° 14, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14563.
- 829. Impreso de cadena de correos electrónicos que termina con fecha 22/05/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA a cdecastro@laflorida.cl", Asunto: RV: plata, el correo que lo antecedente es de fecha 27/05/2007, enviado desde la casilla electrónica perteneciente a PABLO LONGUEIRA, por Loreto (según pie de firma del correo) a cdecastro@laflorida.cl, Asunto: Plata, contenido en el anexo N° 15, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14564.

830. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Rubén Alejandro Carvacho; Ubicación: Los Leones; fecha 02/08/2007, contenido en el anexo N° 16, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14565.

- 831. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Roberto Lewin + Pacita Sabaté (JP); Ubicación: Los Leones; fecha 29/11/2007, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 17, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14566.
- 832. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Roberto Lewin; Ubicación: Los Leones; fecha 08/05/2008, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 18, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14567.
- 833. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Rubén Carvacho; Ubicación: Los Leones; fecha 19/06/2008, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenido en anexo N° 19, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14568.
- 834. Impreso computacional de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA; Asunto: Sacarse Fotos con Paula Phillips; fecha 27/08/2008; organizador: PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 20 del del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14569.
- 835. Impreso de cadena de correos electrónicos que termina con fecha 26/03/2008, enviado por PABLO LONGUEIRA ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR a PABLO LONGUEIRA (plm@senado.cl) Asunto: RV: Hola; el correo que lo antecede es de fecha 26/03/2008, enviado por RUBEN CARVACHO (rubal.carvacho@gmail.com), a longueira@senado.cl, Asunto: Hola, contenido en el anexo N° 21 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14570.
- 836. Impreso de cadena de correos electrónicos comenzando con el correo electrónico de fecha 09/10/2008, enviado por FRANCISCO LÓPEZ, a kgrollmus@gmail.com, solicitando la firma de PABLO LONGUEIRA; correo electrónico de fecha 09/10/2008 enviado por KARIN GROLLMUS FRITZ (kgrollmus@gmail.com) a PABLO LONGUEIRA; Asunto: FW: firma, cuyo contenido es el siguiente: *Titi, me mandas la firma de PL para enviársela a esta persona, plis?*; terminando con el correo electrónico de fecha 09/10/2008 enviado por PABLO LONGUEIRA a KARIN GROLLMUS FRITZ, asunto: RV: firma, datos adjuntos: firma_longueira, contenido en el anexo N° 22, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14571.
- 837. Impreso del archivo adjunto del correo electrónico de fecha

09/10/2008 enviadopor PABLO LONGUEIRA a KARIN GROLLMUS FRITZ,

correspondiente a la firma de PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N°

- 22, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14572.
- 838. Impreso de cadena de correos electrónicos comenzando con el correo electrónico de fecha <u>05/12/2006</u>, enviado por MONIKA DIRSCH ZOLLNER (mdirsch@cencosud.cl); a cdecastro@laflorida.cl, Asunto: certificado de donación, en el cual se remiten los daros para que la FUNDACION JAIME GUZMAN extienda certificado de donación a CENCOSUD; correo electrónico de fecha 05/12/2006, enviado por COCA DE CASTRO (cdecastro@laflorida.cl) **PABLO** а **LONGUEIRA** (ORGANIZACIÓN/PRIMER **GRUPO** "RV: ADMINISTRATIVO7RECIPIENTS/PABLOSENADOR), Asunto: certificado

de donación, en el cual le envía a TITI los datos para el certificado de donación de CENCOSUD, contenido en el anexo N° 23, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14573.

839. Impreso de cadena de correos electrónicos comenzando con el correo electrónico de fecha 09/01/2007, enviado por montes@bci.cl a cccastro@laflorida.cl, con copia agarcia@bci.cl , Asunto: certificadode donación, en el cual se envían los datos para extender el certificado de donación de BCI; correo electrónico de COCA DE CASTRO cdecastro@laflorida.cl,a PABLO LONGUEORA

(ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR), asunto: RV: Certificado

de donación, cuyo contenido es el siguiente: "Hacer el de fundación Web 50 UF, Chile Justo 25 UF.", contenido en el anexo N° 24, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14574.

840. Impreso de cadena de correos electrónicos, que finaliza con el correo electrónico de fecha 04/04/2007, enviado por COCA DE CASTRO (cdecastro@laflorida.cl), a PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER

GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR, Asunto: RE: Platas; el correo electrónico que lo antecede es de fecha 04/04/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA (pablosenador@longueira.cl) a COCA DE CASTRO, Asunto: Platas, en el cual se remite listado con el nombre de personas relacionadas con la FUNDACIÓN WEB, CHILE JUSTO, CHILE CULTURA, OF.

PABLO, PAGADOS POR TITI, contenido en el anexo N° 25 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14575.

841. Imagen de cadena de correos electrónicos que finaliza con fecha 26/09/2008, enviado por PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR, a LUCASPALACIOS <u>l.palacios@vinatrespalacios.cl</u>, asunto: RE: Hola Titi, contenido en el anexo N° 26 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14576.

- 842. Impreso del correo electrónico de fecha 10/10/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA a <u>plmsenador@senado.cl</u>, Asunto: Agenda 11/10/2007, contenido en el anexo N° 27 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14577.
- 843. Impreso del correo electrónico de fecha 28/07/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA a <u>plmsenador@senado.cl</u>, Asunto: Agenda 30/07/2007, contenido en el anexo N° 28 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14578.
- 844. Impreso del correo electrónico de fecha 30/10/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA a <u>plmsenador@senado.cl</u>, Asunto: Agenda 31/10/2007, contenido en el anexo N° 29 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14579.
- 845. Impreso del correo electrónico de fecha 29/05/2008, enviado por PABLO LONGUEIRA a <u>plm@chilejusto.cl</u>, Asunto: Agenda 30/05/2007, contenido en el anexo N° 30 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14580.
- 846. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Carlos Feres, Ubicación Los Leones; fecha: 11/10/2007; Organizador: Pablo Longueira contenido en el anexo N° 31 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14581.
- 847. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Carlos Feres, Ubicación Los Leones; fecha: 30/07/2007; Organizador: Pablo Longueira contenido en el anexo N° 32 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14582.
- 848. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Carlos Feres, Ubicación Los Leones; fecha: 10/08/2007; Organizador: Pablo Longueira contenido en el anexo N° 33 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14583.
- 849. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Carlos Feres, Ubicación Los Leones; fecha: 30/05/2007; Organizador: Pablo Longueira contenido en el anexo N° 34 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14584.
- 850. Impreso de cadena de correo electrónico, que termina con fecha 29/11/2011 enviado por GUSTAVO ALESSANDRI (galessandri@chilejusto.cl) a secretaria@chilejusto.cl; Asunto: RV:

mane leniz; datos adjuntos: Magdalena Leniz Curriculum 2011, contenido en el anexo N° 35, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14585.

851. Impreso de correo electrónico de fecha 12/09/2008, enviado por PABLO LONGUEIRA a PABLO LONGUEIRA, datos adjuntos: platas contenido en el anexo N° 36, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14587.

- 852. Impreso de planillas Excel donde se registran candidatos de la UDI, cargos a los cuales postulan y las respectivas y montos de dinero, enviado como archivo adjunto al correo electrónico de 12/09/2008, enviado por PABLO LONGUEIRA a PABLO LONGUEIRA, datos adjuntos: platas, contenido en el anexo N° 36, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14588.
- 853. Impreso de correo electrónico de fecha 11/09/2008, enviado por Paula Phillips (pphillips@mi.cl) a PABLO LONGUEIRA, Asunto: longueira díptico, contenido en el anexo N° 37, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14589.
- 854. Impreso de cadena correo electrónico terminando con fecha 21/07/2008, enviado por Paula Phillips (pphillips@mi.cl) a PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR), Asunto: info, contenido en el anexo N° 38, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14590.
- 855. Impreso correo electrónico de fecha 25/08/2008, enviado por Paula Phillips (pphillips@mi.cl) a PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR), Asunto: fotos, contenido en el anexo N° 39, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14591.
- 856. Impreso de cadena de correos electrónicos terminando con fecha 13/11/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA a "COCA DE CASTRO", Asunto: platas, contenido en el anexo N° 40 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14592.
- 857. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Almuerzo Soquimich Julio Ponce y Patricio Contesse, Ubicación Los militares 4290, Las Condes, fecha 08/08/2008; organizado por PABLO LONGUEIRA, contenido en el anexo N° 41 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14593.
- 858. Impreso de correo electrónico enviado por PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR) a plm@chilejusto.cl, Asunto: Agenda Viernes 8 de agosto, contenido en el anexo N° 42, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14594.

859. Impreso de correo electrónico de fecha 22/09/2008, enviado por

EVELYN MATHEI (<u>Evelyn.mathey@gmail.com</u>, a PABLO

LONGUEIRA

(ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO

ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR), Asunto: Titi, archivo

adjunto: Titi, contenido en el anexo N° 43 del Informe policial N° 108 de la

- BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14595.
- 860. Planilla Excel donde se registran distintas comunas acompañadas por el apellido y nombre de personas junto con montos de dinero, enviado como archivo adjunto en correo electrónico de fecha 22/09/2008. enviado **EVELYN** MATHEL por (Evelyn.mathey@gmail.com, PABLO **LONGUEIRA** a (ORGANIZACIÓN/PRIMER **GRUPO** ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR) contenido en el anexo N° 43 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14596.
- 861. Impreso de cadena de correo electrónico finalizando con fecha 13/10/2008 enviado por PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO

ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR)

а

plm@senado.cl; asunto: RV: MAS APOYO PARA MI CAMPAÑA URGENTE, contenido en el anexo N°44, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14597.

862. Impreso de correo electrónico, de fecha 29/09/2008 a PABLO LONGUEIRA (plmqsenado.cl); PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR), Asunto: Viviana Maira, contenido en el anexo N° 45, del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14598. 863. Impreso de correo electrónico de fecha 02/08/2007 enviado por PABLO

LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO

ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR) a

plmsenado@senado.cl, con copia a: plm@senado.cl; Asunto: Agenda

02 de agosto de 2007, contenido en el anexo N° 46 del Informe

policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el

Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14599.

- 864. Impreso de correo electrónico de fecha 28/08/2008 enviado por PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR) a plm@chilejusto.cl; Asunto: Agenda 29 de agosto de 2008, contenido en el anexo N° 47 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14600.
- 865. Impreso de correo electrónico de fecha 08/08/2008 enviado por PABLO LONGUEIRA (ORGANIZACIÓN/PRIMER GRUPO ADMINISTRATIVO/RECIPIENTS/PABLOSENADOR) a plm@chilejusto.cl;

Asunto: Agenda 8 de agosto de 2008, contenido en el anexo N° 53 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14601.

866. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Almuerzo Soquimich Julio Ponce y Patricio Contesse, fecha 08/08/2008, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenida en el anexo N° 49 del Informe

- policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo.14602.
- 867. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Almuerzo PL, Cristian Leay, Patricio Contesse y Julio Ponce, fecha 02/08/2007, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenida en el anexo N° 50 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14603.
- 868. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Patricio Contesse, fecha 10/08/2007, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenida en el anexo N° 52 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14604.
- 869. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Patricio Contesse, fecha 29/08/2008, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenida en el anexo N° 52 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo.14605.
- 870. Impreso de correo electrónico de fecha 09/08/2007, enviado por PABLO LONGUEIRA, a <u>plmsenador@senado.cl</u>, Asunto: Agenda 10 de agosto de 2007.
 - , contenida en el anexo N° 54 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14606.
- 871. Impreso de agenda electrónica de PABLO LONGUEIRA, Asunto: Patricio Contesse, fecha 29/08/2008, organizador: PABLO LONGUEIRA, contenida en el anexo N° 55 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14607.
- 872. Impreso de cadena de correo electrónico de fecha 29/09/2008, enviado por PABLO LOGUEIRA a <u>plm@senado.cl</u>, Asunto: RV: Agradecimiento por ayuda, anexo N° 56 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14608.
- 873. Impreso de correo electrónico de fecha 13/10/2008, enviado por FERNANDO BRAVO GONZALEZ (fem_bravo@hotmail.com) a PABLO LONGUEIRA, Asunto: MAS APOYO PARA MI CAMPAÑA URGENTE, anexo N°
 - 57 del Informe policial N° 108 de la BRIDEF, de fecha 06/07/2018, suscrito por el Subcomisario Cristian Ríos Robledo. 14609.

CUARTO. <u>OTROS MEDIOS DE PRUEBA</u>.

I. EVIDENCIA CONTENIDA EN CADENAS DE CUSTODIA.

 NUE 2614176 Seis libros diarios, 4 libros mayores, libro de compras, libro de retenciones, libros en hojas sueltas foliadas por el SII, todas de la empresa SQM SA correspondiente al mes de julio de 2009, cartola bancaria N° 150 de la cuenta corriente de SQM en el BCI, un pendrive

- marca IMATION que contiene la documentación digitalizada, con su correspondiente cadena de custodia. (1)
- 2. NUE 2616379 cuatro archivadores con documentación de la empresa SQM SA caratulados: "OC 2015"; boletas junio 2013"; "OP mayo 2013"; y, "PG 2014". (incautados en diligencia según da cuenta Informe policial N°2036 de fecha 08 de mayo de 2015, relativos a egresos año 2012, 2013, 2014 y 2015, correspondiente a boletas de honorarios cargados al Centro de Costos de Gerencia General de SQM, que se habrían mantenido como respaldos por doña KATHERINE BISCHOF SEPULVEDA o por la secretaria respectiva, y archivadores con órdenes de compras y facturas año 2014 y 2015, también confeccionados por KATHERINE BISCHOF, con su correspondiente cadena de custodia (6)
- 3. NUE 2616325 que contiene una caja con copias de libros de compra y libros de retenciones de SQM SALAR SA, ambos correspondientes a los años 2008 a 2014, según consta en informe policial N° 2038 de 08-05-2015, con su correspondiente cadena de custodia. (7)
- 4. NUE 2616326 de fecha 17 de abril de 2015 que contiene un pendrive negro data traveler con información contable SQM SALAR SA año 2008 a 2013 y un pendrive azul HP con información contable SQM SALAR SA año 2014, con su correspondiente cadena de custodia. (8)
- 5. **NUE 2616375** que contiene 90 cajas con documentación contable libros diario y mayor de SQM SALAR SA, correspondientes al periodo comprendido desde el año 2008 al 2014. Cuyo contenido se detalla en acta de entrega voluntaria de evidencia de fecha 05-05-2015, según consta en anexo 2 de informe policial N° 2038 de fecha 08-05-2015 y se relaciona con los hechos contenidos en el acápite "Segundo grupo de hechos" de esta acusación, con su correspondiente cadena de custodia. (9)
- 6. **NUE 2616161** 12 archivadores con documentación de órdenes de compras, vouchers, boletas y facturas de Soquimich S.A., ubicadas en la Oficinas del Ex Gerente General de la citada empresa don Patricio CONTESSE, con su correspondiente cadena de custodia. (12)
- 7. NUE 2616162 46 cajas con documentación contable (Libros Mayor, Diario, Compras, Retención de Honorarios) correspondiente a los años 2009 al 2014 de SQM SA, fotocopia de Formulario N° 2117,"Formulario de Peticiones Administrativas", con fecha de presentación ante el S.I.I., el 20.MAR.2015, donde se rectificó las rentas líquidas y los

- formularios 22 de declaración de impuestos a la renta de los años tributarios 2009 al 2014, y respaldo detalle de facturas y boletas calificadas como gastos rechazados (documentación proporcionada en original al S.I.I.), con su correspondiente cadena de custodia.. (13)
- 8. NUE 2609203 01 notebook, marca HP, PROBOOK6470B, utilizado por ENRIQUE OLIVARES CARLINI, 01 notebook DELL, STUDIO XPS1647, utilizado por RICARDO RAMOS RODRIGUEZ, 01 notebook TOSHIBA, MODELO PORTEGER600, utilizado por CONTESSE GONZALEZ, 01 notebook PATRICIO HP.ELITEBOOK 2570, utilizado por PATRICIO DE SOLMINIHAC TAMPIER, todos de propiedad de SQM SA, con correspondiente cadena de custodia, que contienen las comunicaciones por correos electrónicos y sus documentos adjuntos, entre las personas antes mencionadas con los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook del período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de 2015. A los que se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (14)
- 9. NUE 2168411 Un archivador con actas de sesiones de directorio de SQM SA desde el año 2009 al 2014, según consta en informe policía N° 1817 de fecha 20/04/15, con su correspondiente cadena de custodia. (16)
- 10. NUE 2616160 cuyo contenido es descrito en el formulario único de evidencia de la siguiente forma: Un pendrive con copia electrónica periodo 2009-2014 de los libros de Retención de Honorarios. Libro Compras, libro Diario y libro Mayor; un pendrive que contiene detalle en excel con facturas y boletas informados al SII como rectificados, por S.Q.M, con su correspondiente cadena de custodia. (39)
- 11. NUE 2168457 01 disco duro color azul marca DM que contiene correos electrónicos del servidor de la empresa SQM, entregado el 21 de agosto de 2015 por el abogado LUIS HERMOSILLA OSORIO, con su correspondiente cadena de custodia, que corresponde a una copia del servidor de SQM SA con información de todos los funcionarios de SQM SA y que contiene las comunicaciones por correo electrónico y sus documentos adjuntos, entre las personas que otorgaron autorización para su revisión, extracción y análisis y que se mencionan

más adelante, con los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook de los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y 20 de agosto de 2015. A los que se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. Las personas respecto de las que se cuenta con autorización son las siguientes: 1) Julio Ponce Lerou 2) Patricio de Solminihac Tampier 3) Ricardo Ramos Rodríguez 4) Katherine Bischof Sepúlveda 5) Macarena Briseño Correa 6) José Miguel Berguño Cañas 7) Nancy Salgado León 8) Bárbara Blumel González 9) Mario Salgado Ponce 10) Daniel Farías Contreras 11) Emily Muñoz González 12) Carlos Vera Arredondo 13) Leonardo Freite Carvacho 14) Carmen Sobarzo Solorza 15) Gustavo Venegas Varas 16) Luis Acevedo Arriagada 17) Eugenio Ponce Lerou 18) Pauline De Vidts Sabelle 19) Ingrid Castillo Molina 20) Enrique Olivares Carlini.. (43)

12. NUE 4319525 Un disco externo marca Seagate serie Nº NA7P8T7T, de 4TB; 1 disco externo marca Seagate serie № NA7P8TGF, de 4 TB; 1 disco externo marca Seagate, serie № NA7P8TGO, que correspode a una copia del servidor de SQM con información de todos los funcionarios de SQM SA con comunicaciones por correo electrónico y sus documentos adjuntos, entre las personas que otorgaron autorización para su revisión extracción y análisis y que se mencionan a continuación, y los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook de los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de 2015 Las personas respecto de las que se cuenta con autorización que son las las siguientes: 1) Julio Ponce Lerou 2) Patricio de Solminihac Tampier 3) Ricardo Ramos Rodríguez 4) Katherine Bischof Sepúlveda 5) Macarena Briseño Correa 6) José Miguel Berguño Cañas 7) Nancy Salgado León 8) Bárbara Blumel González 9) Mario Salgado Ponce 10) Daniel Farías Contreras 11) Emily Muñoz González 12) Carlos Vera Arredondo 13) Leonardo Freite Carvacho 14) Carmen Sobarzo Solorza 15) Gustavo Venegas Varas 16) Luis Acevedo Arriagada 17) Eugenio Ponce Lerou 18) Pauline De Vidts Sabelle 19) Ingrid Castillo Molina

- 20) Enrique Olivares Carlini, 21) Patricio Contesse Gonzalez, 22) Patricio Matías Astaburuaga Suarez. A los que se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (77)
- 13. **NUE 2168501** Un pendrive negro marca Kingston de 16 GB, contiene los gastos rectificados por SQM SALAR S.A. ante el SII en año 2015, respecto del periodo tributario 2009-2014, remitido mediante Carta suscrita por Patricio de Solminihac, Gerente General de Sociedad Química y Minera de Chile S.A de fecha 23 marzo 2016. Con su correspondiente cadena de custodia. (79)
- 14. NUE 2168522 Un CD-ROM que contiene informe tributario en relación a las personas naturales que se indican, en donde se señala el detalle de rentas declaradas en los años tributarios 2009 a 2015, identifica el nombre y RUT de los pagadores de dichas rentas, remitido mediante Informe ROI N° 13 de fecha 22/04/2016, suscrito por JUAN MARTINEZ SUAZO, Jefe del Área de Análisis del Delito Tributario, del Servicio de impuestos Internos, contiene informe tributario en relación a las personas naturales que se indican, en donde se señala el detalle de rentas declaradas en los años tributarios 2009 a 2015, identifica el nombre y RUT de los pagadores de dichas rentas y se adjunta CD- ROM. Con su correspondiente cadena de custodia. (84)
- 15. **RETIRADO**. (108)

- 16. Eliminado por repetido. (109)
- 17. NUE 4326627. Un DVD marca Sony que contiene archivos "msg" asociados a la cuenta de correo electrónico Matias.astaburuaga@sqm.com, extraídos desde la copia del servidor de SQM SA, y en el cual se contienen las comunicaciones por correo electrónico y sus documentos adjuntos, entre la persona antes mencionada con los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook de los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de 2015, con su correspondiente cadena de custodia. A los que se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (111)
- 18. NUE 2168554 Copias de contrato de trabajo y sus anexos de personal responsable de area de SQM Industrial S.A remitidos mediante Oficio de SQM, firmado por Patricio de Solminihac, de fecha 20 de diciembre de 2016, que informa acerca de contratos de trabajo y descriptores de cargo del personal que se desempeñaba en las áreas contabilidad, impuestos, finanzas y contraloría, años 2008 a 2015, de las empresas SQM y filiales, con su correspondiente cadena de custodia. (121)
- 19. NUE 2168558 Dispositivo USB, contenido en un sobre amarillo con los registros solicitados por la fiscalía, presentados por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM) a la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos, de color blanco, marca Transcendend de 16 GB, remitida por medio del Oficio reservado UCIEX N° 344, de fecha 03/04/17 suscrito por don Alvaro Hernández Ducos, Director (S) de UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EXTRADICIONES, FISCALÍA NACIONAL en respuesta al requerimiento de asistencia internacional solicitado por el Oficio FR N° 297-2016, a Estados Unidos, cuyo contenido del soporte son los antecedentes presentados por SQM a United States Securities and Exchange Commission, con su correspondiente cadena de custodia.(123)
- 20. Eliminado por repetido.(125)
- 21. NUE 2168570 Disco externo portátil N° de serie NA8GWHWY con archivos PST (archivos de Outlook) de Matías Astaburuaga Suárez, Macarena Briseño Correa, Danitza Yepez Vicencio, Patricio de Solminihac Tampier, Ricardo Ramos Rodríguez, Katherine Bischof Sepúlveda, Enrique Olivares Carlini y Patricio Contesse Gonzalez, extraídos desde la NUE 4319788 que corresponde a la copia forense del Servidor de la empresa SQM SA proveniente de FTI Consulting SA, por Unidad de

Análisis y Tecnología de ULDDECO, según oficio respuesta de ULDECCO Nº41/2017 de fecha 20.07.2017, con su correspondiente cadena de custodia, que contienen las comunicaciones por correos electrónicos y sus documentos adjuntos, entre las personas antes mencionadas y los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook del período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de 2015. A los que se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (128)

- 22. **Retirado.** (129)
- 23. **NUE 4511967** Un pendrive marca scandisk color negro rojo, que contiene en formato digital libros y documentos contables y tributarios

- (compra, diario, mayor, balance general libro de honorarios y formularios 29) de las empresas SQM SA, SQM SALAR SA, SQM NITRATOS SA y SQM INDUSTRAL SA periodo 2005-2008.(130)
- 24. NUE 2168523, "Hoja Anexa" correspondiente a "Anexos Documentos adjuntos", correspondiente a la documentación de respaldo de los contratos suscritos con fecha 26 de agosto y 22 de diciembre de 2011. Documentación remitida por oficio resolución 09 de 21 de junio de 2016 desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Tomo 10, página 279 y 280 288. Se adjunta: SQM Nitratos, Manifestaciones II Región, Tomo 15 (3077-3252); SQM Nitratos, Manifestaciones II Región, Tomo 16 (3253-3428); SQM Nitratos, Manifestaciones II Región, Tomo 17

(3429-3604); SQM Nitratos, Manifestaciones II Región, Tomo 18 (3605-3780); SQM Nitratos, Manifestaciones II Región, Tomo 19 (3781-3956); SQM Nitratos, Manifestaciones II Región, Tomo 20 (3957-4264); SQM

Nitratos Manifestacion II Región Tom 21 (4265 -**SQM** 4572); Nitratos Manifestacion II Región (4573-Tom 22 **SQM** 4836); Nitratos Manifestacion II Región Tom 24 (4837-SQM 5188); Nitratos Manifestacion II Región Tom 25 (5189 -SQM 5526);

Nitratos, Manifestaciones I Región, Tomo 1 (0001-0282); SQM Nitratos,

(0283- SQM Nitratos Manifestacione I Región, Tom 2 0569); Manifestacione I Región, Tom (0570- SQM Nitratos 3 0897); Manifestacione I Región, (0898- SQM Nitratos Tom 4 1225); Manifestacione I Región, Tom (1226- SQM Nitratos 5 1512);

Manifestaciones I Región, Tomo 6 (1513- 1799); SQM Nitratos, Pertenencias I Región (001-210), II Región (001-148); SQM Salar, Manifestaciones II Región, Tomo 1 (001-260); SQM Salar, Manifestaciones II Región, Tomo 2 (261-1122); SQM Salar, Pedimentos II Región, Tomo1 (001-325); SQM Salar, Pedimentos II Región, Tomo 2 (326-607); SQM Salar, Pedimentos II Región, Tomo 3 (608-889), con su correspondiente cadena de custodia.(159)

25. Eliminado por estar repetido. (160)

26. <u>NUE 2168527</u> caja café de cartón, que contiene documentación remitida por el Senado, correspondiente a contratos de trabajo, finiquitos, cartas de aviso de término de

contrato, liquidaciones de remuneraciones, cotizaciones previsionales, y otros documentos, de personas contratadas por PABLO LONGUEIRA MONTES con cargo a asignación parlamentaria relativos a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, CAROLYN ROXANA OSORIO GONZALEZ, BRUNO

ARISTIDES VERA MONTECINOS, RAMÓN MARDONES SILVA, PAMELA ANGELA SAAVEDRA GUAJARDO, MARÍA PÍA LETELIER MORÁN, MARISOL ELVIRA CAVIERES ROMERO, RODOLFO CASTRO MERCADO, MARCELO MORÁN ESPINOZA, NICOLÁS COLL CERVANTES, PABLO DESBORDES JIMÉNEZ, GONZALO MATAMALA ORTIZ, entre otros documentos. Adjuntos al Oficio respuesta N° SG-15/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, emitida por el Senado, y por la cual se da respuesta al requerimiento de información contenida en el oficio N° 464/2016, de 18 de mayo de 2016, con su correspondiente cadena de custodia. (162)

- 27. NUE 2168528, correspondiente a "cajas de cartón memphis" cuyo contenido se encuentra descrito en hoja anexa que contiene la respuesta que envió el Ministerio de Economía remitiendo todos los documentos que fueron acompañados por SQM SALAR y NITRATOS para suscribir los convenios de invariabilidad tributaria, que corresponden a las manifestaciones y pedimentos mineros de que es titular SQM SALAR y SQM NITRATOS, con su correspondiente cadena de custodia. .(163)
- 28. NUE 4491528 que corresponde a: 01 IPAD, color gris con cubierta verde sin cable; 1 MACBOOK color blanco gris con cubierta rosada; un notebook marca Dell color negro; 1 pendrive blanco Entel PCS (modem); un disco duro extraíble con cable marca SEAGATE color negro, levantado desde el domicilio de Avda. Valle El Monasterio 2222, Lo Barnechea, Depto. 52 A; casa de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, con su correspondiente cadena de custodia. (164)
- 29. **RETIRADO** (165)
- 30. NUE 4491549: libretas, 4 cuadernos, un talonario de boletas de honorarios de CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA, 2 informes de tasación y documentación variada, incautada, mediante autorización judicial del 8vo Juzgado de Garantía de Santiago de fecha 19 de enero de 2017, en Domicilio Nueva Los Leones Nº0281, Providencia, con su correspondiente cadena de custodia. (173)
- 31. Retirado. (174)

- 32. **Retirado**. (175)
- 33. NUE 4491554, Un disco duro externo marca TOSHIBA, capacidad 2TB, N° de serie 5GNBTQ2NTPGC que contiene correos electrónicos y documentos adjuntos, electrónicas, contacto y calendario de Outlook de JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES durante el período en que ejerció el cargo de Ministro de Economía, Fomento y Turismo entre los años 2010 a 2013; y de CARMEN LUZ VALDIVIELSO, durante el período en que desempeño funciones como asesora del Ministro de Economía entre los años 2010 y 2013, según resolución del 8º Juzgado de Garantía de Santiago de fecha 19 de enero de 2017, extraídos desde el servidor del Ministerio de Economía con su correspondiente cadena de custodia. A este disco duro se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (176)
- 34. Información bancaria obtenida en conformidad a Autorización Judicial de Alzamiento de secreto bancario ordenada mediante resolución de fecha 30 de agosto de 2016 por el 8vo Juzgado de Garantía de Santiago, contenida en la NUE 2168546, de septiembre de 2016 relativa a CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA (cuenta corriente N° 45085331 del banco BCI), FUNDACIÓN CHILE JUSTO (cuenta corriente N° 58224211, del Banco BCI) y FUNDACIÓN WEB (cuenta corriente N° 58224238, del banco BCI), que acompañara el BANCO BCI en respuesta a los oficios N° 617 y 663, de fecha 27 de septiembre de 2016, con su correspondiente cadena de custodia.(177) 35. NUE 4356027 correspondiente a evidencia documental, descrita en anexo adjunto, incautada en Avenida del Valle del Monasterio N° 2222, Depto. 52-A, Lo Barnechea; con su correspondiente cadena de custodia.(178)
- 36. NUE 2168561 consistente en un Disco Duro Toshiba, que contiene la extracción forense de las NUES 4319788 (A) y 4491554 (B), correspondientes respectivamente a copia del "servidor de Estados Unidos" y disco duro entregado por el Ministerio de Economía, relativas a comunicaciones por correos electrónicos y sus documentos adjuntos de: A) MATÍAS ASTABURUAGA SUÁREZ y los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y sus filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook del período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de 2015 y; B)

CARMEN LUZ VALDIVIELSO ALMARZA y JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES y los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas que fueron incorporadas en la contabilidad de la empresa SQM y sus filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook del período comprendido entre los años 2010 a 2013, según resolución del 8º Juzgado de Garantía de Santiago de 19 de enero de 2017, su respectivo formulario de cadena de custodia. A este disco duro se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (179)

37. NUE 4491546, que corresponde a 01 Archivador, Marca Rhein, "Invitados Diciembre", N°1; 01 Archivador, Marca Rhein, "LV antecedentes generales", N°2; 01 Archivador, Marca Rhein, "Invitaciones PL Oct-Nov", N°3; 01 Archivador, Marca Rhein, "Invitaciones Julio-Septiembre", N°4; 01 Archivador, Marca Rhein, "PL Pautas y Temas Congreso" "Temas Inst. Libertad y Desarrollo", N°5; 01 Archivador, Marca Rhein, "Almuerzos", N°6; 01 Archivador, Marca Rhein "Casos sociales en trámite", N°7; 01 Archivador, marca Rhein "Compras, guía de despacho, guías de entrega, contratos publicitaros", N°8; 01 Archivador, marca Rhein, "Cotizaciones"N°9; 01 Archivador, Marca Rhein "PL Correspondencia recibida", N°10. 01 Archivador,

- Marca Fulton´s "Correspondencia Oct-Nov-Dic", N°11; 01 Archivador, Marca Fulton´s, "Verónica Díaz" N°12; 01 Archivador, marca Adetec "LV Cuentas y rendiciones", N°13, con su correspondiente cadena de custodia. (182)
- 38. <u>Nue 4356022,</u> un archivador con documentación de la SOCIEDAD ASESORÍAS LB SPA ENTREGADA A SOM SA Y CUYO CONTENIDO SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL PUNTO 2 DEL INFORME POLICIAL 216 DE LA BRIDEF DE LA METROPOLITANA, DE FECHA 31 DE JULIO DE DOCUMENTACIÓN INCAUTADA EN DILIGENCIA DE ENTRADA, REGISTRO E INCAUTACIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LOS TULIPEROS 13030, **MIRADOR** SAN DAMIÁN, LAS CONDES. REGIÓN METROPOLITANA, QUE CORRESPONDE AL DOMICILIO DEL ACUSADO PABLO LONGUEIRA MONTES, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL OCTAVO JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2017.. (183)
- 39. Eliminado al estar repetido.
- 40. Eliminado al estar repetido.
- 41. NUE 4319788, 3 discos duros externos marca SEAGATE, serie NA8ESX5S, NA8ESX5R, NA8ESX5V que corresponden a la copia forense del "Servidor USA" con su respectivo formulario de cadena de custodia, que contienen comunicaciones por correos electrónicos y sus documentos adjuntos, entre los acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas que fueron incorporadas en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook de los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de respecto de las que se cuenta con 2015. Las personas autorización para su extracción, revisión y análisis, son las siguientes: 1) Julio Ponce Lerou 2) Patricio de Solminihac Tampier 3) Ricardo Ramos Rodríguez 4) Katherine Bischof Sepúlveda 5) Macarena Briseño Correa 6) José Miguel Berguño Cañas 7) Nancy Salgado León 8) Bárbara Blumel González 9) Mario Salgado Ponce 10) Daniel Farías Contreras 11) Emily Muñoz González 12) Carlos Vera Arredondo 13) Leonardo Freite Carvacho 14) Carmen Sobarzo Solorza 15) Gustavo Venegas Varas 16) Luis Acevedo Arriagada 17) Eugenio Ponce Lerou 18) Pauline De Vidts Sabelle 19) Ingrid Castillo Molina 20) Enrique Olivares Carlini, 21) Patricio Contesse Gonzalez, 22) Patricio Matías Astaburuaga Suarez. A estos discos duros

se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (188)

- 42. Eliminado por estar repetido
- 43. Eliminado por estar repetido.
- 44. NUE 2609322, Un disco duro externo marca Seagate serie NA4KJBYT, 3 TB, que corresponde a copia forense de la NUE 2609203 con su correspondiente cadena de custodia, la que comprende 4 equipos notebook: 1) 01 notebook, marca HP, PROBOOK6470B, utilizado por ENRIQUE OLIVARES CARLINI 2) 01 notebook DELL, STUDIO XPS1647, utilizado por RICARDO RAMOS RODRIGUEZ 3) 01 notebook TOSHIBA, MODELO PORTEGER600, utilizado por PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, 4) 01 notebook marca HP.ELITEBOOK 2570, utilizado por **PATRICIO** SOLMINIHAC TAMPIER, todos de propiedad de SQM SA, con su correspondiente cadena de custodia. que contienen comunicaciones por correos electrónicos y sus documentos adjuntos, entre las personas antes mencionadas y los acusados de esta causa y las personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas y facturas que fueron incorporados en la contabilidad de la empresa SQM y sus filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook del período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y 26 de marzo de 2015. A este disco duro se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (191)
- 45. Eliminado por estar repetido.
- 46. Eliminado por estar repetido.
- 47. Eliminado por estar repetido.
- 48. Eliminado por estar repetido.
- 49. Eliminado por estar repetido.
- 50. Eliminado por estar repetido.
- 51. Eliminado por estar repetido.
- 52. Eliminado por estar repetido.
- 53. Eliminado por estar repetido.
- 54. NUE 5067010, correspondiente a disco duro externo, marca Toshiba serie N° 27GSSJ5STT1, que contiene diversos archivos digitales obtenidos como resultado de aplicación de filtros aplicados a la NUE 2168562, analizados en el Informe policial Nº63 de 13/04/2018 y N° 108 de la BRIDEF, de fecha

06/07/2018, suscritos por el inspector ISMAEL LOBOS ORTEGA, el Subcomisario CRISTIAN RÍOS ROBLEDO y el Comisario CRISTIAN LIZAMA ROCHA, de evidencias incautadas en la diligencia del 24 de enero de 2017, que contienen comunicaciones por correos electrónicos y sus documentos adjuntos, entre acusados de esta causa y personas que participaron en los procesos de emisión de las boletas que fueron incorporadas en la contabilidad de la empresa SQM y su filiales; agendas electrónicas, contacto y calendario de Outlook, conforme con resolución judicial de autorización de entrada, registro e incautación dictada por el 8º Juzgado de Garantía de Santiago de fecha 19 de enero de 2017, con su correspondiente cadena de custodia. A este disco duro se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (202)

55. NUE 2168603 Un Disco duro, marca Toshiba, de 1 TB de capacidad serie N° 27GTS864STT1, que contiene 02 carpetas correspondientes a los reportes de cada especie, como resultado de búsqueda, separación y clasificación de información en las evidencias NUE 2168537 y el Servidor de Estados Unidos(NUE 4319788) incluido en Informe pericial N 03/2018 de 02 de enero de 2018, de Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, sobre búsqueda, separación y clasificación de información en las evidencias NUE 2168537 y el Servidor de Estados Unidos(NUE 4319788), conforme a palabras claves que se indican, confeccionado por ERNESTO JIMENO ARROYO, Comisario BRIGADA INVESTIGADORA DEL CIBER CRIMEN METROPOLITANO, PDI. A los que se refieren los informes policiales, periciales y actuaciones hechas tanto por la Fiscalía como por la Policía, que han sido ofrecidos como medio de prueba en esta acusación, y que serán referidos por los testigos y peritos antes ofrecidos. (203).

II. <u>IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, IMPRESIONES DE PANTALLA,</u> PLANILLAS y OTROS SEMEJANTES

- 1. Plano de piso 6 del edificio de calle El Trovador N° 4285 Las Condes, Región Metropolitana, entregado a la fiscalía mediante Escrito presentado 29/10/15 por el abogado Luis Hermosilla Osorio, en representación de SQM S.A. (4)
- 2. Esquema que explica el control que ejercen los accionistas sobre SQM SA y explicación contenida en anexo 1 de Oficio de

Sociedad Química Minera de Chile SA, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito por don Patricio de Solminihac Tampier, Gerente General de la empresa, informa acerca del carácter de Sociedad Anónima abierta de la empresa SQM SA, quienes ejercen el control sobre ella, donde tiene intereses sobre que empresas ejerce control, quienes son sus directores y sus ejecutivos principales, estatutos sociales actuales de SQM SA y SQM SALAR SA, y los mandatos conferidos por su Directorio y por los directorios de cada una de sus SQMF, y adjunta documentación que lo acredita en anexos 1 a 14. (5)

- 3.Malla Societaria que grafica los intereses de SQM SA en Chile y el extranjero contenida en anexo 2 de Oficio de Sociedad Química Minera de Chile SA, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito por don Patricio de Solminihac Tampier, Gerente General de la empresa, el cual informa acerca del carácter de Sociedad Anónima abierta de la empresa SQM SA, quienes ejercen el control sobre ella, donde tiene intereses sobre que empresas ejerce control, quienes son sus directores y sus ejecutivos principales, estatutos sociales actuales de SQM SA y SQM SALAR SA, y los mandatos conferidos por su Directorio y por los directorios de cada una de sus SQMF, y adjunta documentación que lo acredita en anexos 1 a 14. (6)
- 4.Organigrama de SQM SA y de sus principales gerencias y los nombres de las personas responsables de las mismas, vigente al termino del año 2009, contenida en anexo 13 de Oficio de Sociedad Química Minera de Chile SA, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito por Patricio de Solminihac Tampier, Gerente General de la empresa, el cual informa acerca del carácter de Sociedad Anónima abierta de la empresa SQM SA, quienes ejercen el control sobre ella, donde tiene intereses sobre que empresas ejerce control, quienes son sus directores y sus ejecutivos principales, estatutos sociales actuales de SQM SA y SQM SALAR SA, y los mandatos conferidos por su Directorio y por los directorios de cada

- una de sus SQMF, y adjunta documentación que lo acredita en anexos 1 a 14. (7)
- 5.Organigrama de SQM y de sus principales gerencias y los nombres de las personas responsables de las mismas, vigente al termino del año 2015, contenida en anexo 14 de Oficio de Sociedad Química Minera de Chile SA, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito por don Patricio de Solminihac Tampier, Gerente General de la empresa, el cual informa acerca del carácter de Sociedad Anónima abierta de la empresa SQM SA, quienes ejercen el control sobre ella, donde tiene intereses sobre que empresas ejerce control, quienes son sus directores y sus ejecutivos principales, estatutos sociales actuales de SQM SA y SQM SALAR SA, y los mandatos conferidos por su Directorio y por los directorios de cada una de sus SQMF, y adjunta documentación que lo acredita en anexos 1 a 14. (8)
- 6. Captura de pantalla obtenida desde la dirección http://www:udi.cl/website/contenido.php?s=7&SC=13&C=13, con información relativa al Partido UDI. Contenida en el Informe Policial N°168 de BRIDEF de fecha 05/08/2016 (15)
 - 7.Una imagen de NUE 4511954(Notebook Matías Astaburuaga en SQM), contenidas en Informe pericial Análisis Forense Informático N° 311/017, de fecha 17 de agosto de 2017, Subcomisario Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana, realizado por Subcomisario FRANCISCO ORTIZ TAPIA. (203)
- 8. Imagen de propiedades del texto "Royalty Minería I.docx", adjunto al correo electrónico enviado por don Patricio Contesse Gonzalez a Juan Pablo Longueira Montes, de fecha 05-08-2010, la que da cuenta que el archivo fue creado en el equipo marca Toshiba, autor: PATRICIO CONTESSE, fecha última modificación: 05.08.2010 a las 23:41. (206)
 9. RETIRADO. (207)
- 10. Imágenes de un comparativo entre el "Proyecto de ley" y "Artículo elaborado por SQM SA" contenidas en las páginas 25, 26 y 27, del informa policial 71 de 18 de abril de 2016 (208)
- **11.** EXCLUIDO. (209)
- 12. Imagen de consulta de propiedades de documento adjunto al correo electrónico de PABLO LONGUEIRA a CRISTIAN LARROULET de fecha 11 de agosto de 2010, cuyo asunto es: "artículo quinto transitorio royalty" extraído desde el notebook de PATRICIO CONTESSE, marca Toshiba. (210)
- **13.** Imagen de once cuadros comparativos de diversos textos extraídos desde el informe policial 77/410 de fecha 29.04.2016 de la BRIDEF. (211)

- **14.** EXCLUIDO. (212)
- 15. Imagen de reporte comercial obtenida de la página web del directorio comercial (www.dicom.cl) relativa a la empresa Centro De Estudios De La Nueva Minería de Cristian Leay Morán, Presidente del Directorio de las Fundaciones Web y Chile Justo. (213)
 - **16.** Imagen de las alertas de reuniones, programadas en el sistema de mensajería digital de la cuenta de KATHERINE BISCHOF cuyoS participantes son DE CASTRO BLANCO y PATRICIO CONTESSE, contenida en la página 23 del informe policial 83/05001 de fecha 16 de mayo de 2016. (214)
 - **17.** EXCLUIDO. (215)
 - **18.** Imagen consultada en el portal web de la llustre Municipalidad de Puente Alto, donde consta la calidad del Concejal de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN. (217)
 - 19. EXCLUIDA. (218)
 - 20. EXCLUIDO. (219)
 - 21. Imagen consultada en la página web www.sernatur.cl/transparencia de GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, contratado como experto a honorarios. (220)
 - **22.** Imagen consultada en la página web <u>www.servel.cl</u> de RUBEN CARVACHO SAEZ, quien figura como candidato a Diputado por el D 17. (221)
 - 23. Dos capturas de imágenes de pantalla del SII relativas al contribuyente GUSTAVO GUIÑEZ RAMIREZ, donde consta la casilla de destino consignada en la boleta electrónica, enviada a titivaldivielso@chilejusto.cl. (224)
 - **24.** EXCLUIDO. (236)
 - **25.** EXCLUIDO. (237)
 - **26.** EXCLUIDO. (238)

- **27**. Imagen de tres alertas automáticas arrojadas por el programa de correo electrónico que indican la palabra "LONGUEIRA" dentro de los años 2010 y 2011. (239)
- **28.** Imágenes contenidas en informe policial 1758/00410 de fecha 23 de junio de 2016 relativas al dominio longueira.cl, dirección IP, hosting contratada, domicilio de la misma y responsables de la administración del referido dominio. Figuras 1 a 8. (240)
- 29.241. 41 imágenes, dentro de las cuales no se contemplan aquellas tablas bajo el título "análisis correo electrónico, datos, mensaje"; contenidas en el informe policial 140 de fecha 07 de julio de 2016, relativas a los correos electrónicos y propiedades de los correos adjuntos en los anexos. (241)
- **30.**33 Imágenes, dentro de las cuales no se contemplan aquellas tablas bajo el título "análisis correo electrónico, datos, mensaje"; contenidas en el informe policial 145 de fecha 14 de julio de 2016, relativo al análisis de los correos electrónicos y propiedades de los correos del Fiscal del Ministerio de Minería FRANCO DEVILLAINE GOMEZ. (242)
 - **31. EXCLUIDO (243)**
 - **32.** EXCLUIDO. (244)
- 33. EXCLUDIO. (248)
- **34.** EXCLUIDO. (249)
- 35. EXCLUIDO. (250)

- 36. EXCLUIDO. 251.
- 37.EXCLUIDO. 252
- 38.EXCLUIDO. 254
- 39.EXCLUIDO. 255
- 40.EXCLUIDO. 263
- 41.EXCLUIDO. 276
- **42.**EXCLUIDO 277
- 43.EXCLUIDO 278
- 44. EXCLUIDO 279
- 45. EXCLUIDO 280
- **46.** EXCLUIDO 281
- 47. EXCLUIDO. 282
- 48. EXCLUIDO. 285
- 49.EXCLUIDO. 288
- **50.**EXCLUIDO. 289
- 51. EXCLUIDO. 293
- **52.**EXCLUIDO. 294
- 53.EXCLUIDO. 295
- **54.**EXCLUIDO. 296
- 55.EXCLUIDO. 297
- **56.**EXCLUIDO 298
- 57.EXCLUIDO. 299
- 58.EXCLUIDO. 300
- **59.**EXCLUIDO. 301
- 60.EXCLUIDO. 302
- **61.**EXCLUIDO 303
- **62.**EXCLUIDO. 304
- **63.** EXCLUIDO. 305
- 64. EXCLUIDO. 306
- **65.** EXCLUIDO 307
- **66.** EXCLUIDO 308
- **67.** EXCLUIDO 309
- **68.** EXCLUIDO 310
- 69. EXCLUIDO. 311
- **70. EXCLUIDO 312**
- 71. EXCLUIDO. 313
- 72. EXCLUIDO. 315
- 73. EXCLUIDO. 317
- **74.** EXCLUIDO 318

- 75. EXCLUIDO. 319
- 76. EXCLUIDO. 320
- **77.** EXCLUIDO. 321
- **78. EXCLUIDO 322**
- **79.** EXCLUIDO. 323
- **80.** EXCLUIDO 324
- 81. EXCLUIDO. 325
- 82. EXCLUIDO. 326
- 83. EXCLUIDO. 327
- **84.** EXCLUIDO. 328
- 85. EXCLUIDO. 329
- **86.** EXCLUIDO. 330
 - 87. RETIRADA. 331
 - **88.** RETIRADA. 332
 - 89. EXCLUIDO. 323
 - **90.**Imagen extraída desde Gabinete de Identificación, que consiste en la inscripción de nacimiento de GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN; y una imagen obtenida desde la página www.servel.cl (resultado de elecciones de concejales para la comuna de Puente Alto, por el Pacto UDI e Independientes). 334
 - **91.**Imagen obtenida desde el Directorio Comercial equifax.cl, que arroja que la Fundación Web es empleadora de PATRICIO CONTRERAS MARTÍNEZ e indica su dirección. 335
- **92.** EXCLUIDO. 338
 - **93.** Dos imágenes de cuadro demostrativo del procedimiento de verificación de las especies clonadas de los discos correspondientes a la NUE 2168537 contenida en la página 2 y 3 del Informe Pericial N°410/017, de fecha 25/10/2017, sobre búsqueda, separación y clasificación de información en las evidencias NUE 2168537. 339

III. CD, DVD, CDR y OTROS SEMEJANTES

1. Un CD con detalle de transferencias electrónicas de la cuenta corriente N° 01810863, del banco Santander, cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, periodo junio de 2009 a diciembre de 2012, remitido mediante Oficio Banco Santander 07/07/15, suscrito por el abogado Jefe José Ignacio Cuesta E., remite cartolas de movimientos de la cuenta corriente N° 01810863, cuyo titular es ANA CAROLINA PALACIOS SILVA, periodo junio de 2009 a diciembre de 2012. (4)

- 2. Un CD en el que se individualiza las personas naturales y jurídicas con los medios de pagos, que fueron rectificadas ante SII en marzo de 2015 por SQM SA, remitido mediante oficio respuesta de SQM, firmado por Patricio de Solminihac, gerente general, adjunta listado de 14 páginas y un CD en el que se individualiza las personas naturales y jurídicas con los medios de pagos, que fueron rectificadas ante SII en marzo de 2015. (9)
- 3. Un CD que contiene Libros Diarios en formato electrónico de SQM S.A. del mes de diciembre del año comercial 2008, de enero a abril y de junio a diciembre del año comercial 2009, de enero a diciembre de 2010, de enero y de marzo a diciembre de 2011, de enero a diciembre de 2012 y de enero y marzo a diciembre de 2013, Libros mayores en formato electrónico de SQM S.A. de diciembre de 2008 a abril de 2009, de junio de 2009 a octubre de 2012, de diciembre de 2012 a enero de 2013 y de marzo a noviembre de 2013; Libros de Retenciones de Honorarios en formato electrónico de enero a abril y de junio a diciembre de 2009, de enero a diciembre de 2010 y de enero y de marzo a diciembre de 2011, de enero de 2012 a enero de 2013, de enero de 2013 a enero de 2014, de marzo a julio y septiembre de 2014. (15)
- 4. RETIRADO. (19)
- 5. Un CD, que contiene la contabilidad en formato electrónico con los Libros Diario de los meses de enero a diciembre de 2010, del mes de agosto del año 2011 al mes de julio del año 2014, aportado por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A (63)
- 6. Un DVD, marca Sony, con la leyenda "RUC 1700081742-2, CORREOS ELECTRÓNICOS EXTRAÍDOS DESDE CUENTA PATRICIO DE SOLMINIHAC", que contiene información levantada de acuerdo a informe policial N°133, de BRIDEF de fecha 18/05/2017, correspondiente a anexo N°4 de dicho informe. (65)
- 7. Un DVD, marca Sony, con la leyenda "CORREOS ELECTRÓNICOS EXTRAÍDOS DESDE CUENTA DE EMILY MUÑOZ", que contiene información extraída de acuerdo a informe policial N°131 de fecha 18/05/2017, correspondiente a anexo N°6. (66)
- 8. EXCLUIDO. (67)
- Un DVD, marca Sony, con la leyenda "RESPALDO PST ASTABURUAGA", que contiene información extraída de acuerdo a informe policial N°140 de fecha 26/05/2017. (69)
- 10. Un CD que contiene 110 carpetas que en su interior almacenan correos electrónicos con los descriptores ALEJANDRO OCTAVIO ALEGRIA, ALEX CAÑETE VALENZUELA, ALFONSO MORA DOMINGUEZ, ALFREDO GUZMAN PEREZ, ANA JERMAN ZUÑIGA, ANA PALACIOS SILVA, ANDRES CAMPOS ROJAS, ANDRES FUENTES ECHEVERRIA, ANTONIA ALESSANDRI BASCUÑAN, BENJAMIN HENRIQUEZ RAAB,

BORIS ROCHA MEDINA, CARLOS FERES DUCCI, CARLOS OMINAMI PASCUAL, CARLOS SEPULVEDA ESPINOZA, CARLOS TUDELA AROCA, CARLOS TUDELA GARCIA, CARMEN DE CASTRO BLANCO, CATLIN SEPULVEDA BELTRAN, CHRISTIAN FUENTES CASTILLO, CLAUDIO CARRASCO MAUREIRA, CLAUDIO EGUILUZ RODRIGUEZ, CLAUDIO TOBAR SEREY, CONSTANZA LEFNO BLANCO, CRISTIAN LEAY MORAN, CRISTIAN SALAZAR BARRIGA, CRISTIAN WARNER VILLAGRAN, CRISTOBAL DE LOYOLA URRITICOECHEA, CRISTOBAL LARRAIN BARAONA, DANIEL GUTIERREZ FARIÑA, DANIEL ROZAS REYMOND, DANIELA MESSINA ALARCON, DIEGO COOPMAN PEREZ, ELENA NUÑEZ ROJAS, ENRIQUE GILLMORE CARMONA, EUGENIO SALAZAR ROJAS, EVA MUJICA LADRON DE GUEVARA, FABIOLA GONZALEZ GALARCE, FELIPE PINILLA VALDES,

FRANCISCO KREFFT PAVONE, FUNDACIÓN CHILE JUSTO, FUNDACIÓN WEB, GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA, GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN, GUSTAVO URRA LORCA, HECTOR ACEITUNO VERA, HUGO MIRANDA ALVARADO, HUGO SEREY SEREY, HUMBERTO DE LA MAZA MAILLET, IGNACIO ABARCA RATHGEB, IGNACIO ROJAS ROJAS, INES TOBAR SEREY, ISRAEL MUJICA LADRON DE GUEVARA, JAZMIN PAVEZ BORBARAN, JORGE DAZA ARANGUIZ, JOSE HORMAZABAL CAVIERES, JOSE HORMAZABAL LOPEZ, JOSE PEREZ SCHMIDT, JOSE VELASCO SHAR, JUAN AGUERREBERRY TESLER, JUAN MNONTECINO TEJO, JUAN SEPULVEDA IBACACHE, JUAN TOBAR SEREY, JULIO ARENAS PALMA, KATHERINE GONZALEZ FERNANDEZ, LETICIA OLAVARRIA CARCAMO, LORETO UNDURRAGA CASTEBLANCO, LUIS SALDIAS VARAS, LUISA FIGUEROA REBOLLEDO, MACARENA PYE BENITEZ, MAGDALENA CRUZ MORANDE, MANUEL OSCAR RODRIGUEZ, MARCELO PEÑALOZA VILLALOBOS, MARCELO RIVERA OLATE, MARCELO ROZAS LOPEZ, MARCIA MUJICA LADRON DE GUEVARA, MARCIA PEÑALOZA VILLALOBOS, MARIA BORQUEZ COUSIÑO, MARIA CORREA LASA, MARIA TORRES MACHUCA, MARIELA MOLINA AGUILERA, MARISOL CAVIERES ROMERO, MARISOL TORO GONZALEZ, MAXIMILIANO BELLOLIO GUTIERREZ, MICHELLE REYMOND LARRAIN, GAARDO CORDOVA, MYRIAM COFRE PINO, NATALIA VARAS RIVERA, NINFA GATICA ESPINOZA, OCTAVIO AZOCAR SIMONET, PABLO PATRICIO CONTESSE **JANSANA** SOTO. GONZALEZ. CONTRERAS RAMIREZ, PATRICIO PURCELL AVENDAÑO, PATRICIO RODRIGO SALINAS. RENE HORMAZABAL FARIAS. RENZO TRISSOTI MARTINEZ, ROBERTO GUZMAN LYON, ROBERTO LEON ARAYA, RODOLFO BAIER ESTEBAN, RODOLFO MAIRA INOSTROZA, RODRIGO ARELLANO FALCON, ROSA SEREY SEREY, SEBASTIAN CARRILLO CAMPOS, SEBASTIAN GALLARDO CESPEDES, SILVIA PAREDES BRAVO, SOFIA JAÑA CABEZAS, TATIANA ARANGUIZ PALACIOS, TRINIDAD SUBERCASEAUX ALESSANDRI, VIVIANA MORA

GODOY y VIVIANA PAVONE FERRER, encontrados en el archivo pst de la ejecutiva de SQM Pauline de Vidts Sabelle extraídos desde copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788 contenido en anexo N° 2 de del Informe policial N° 152 de fecha 2 de junio de 2017, realizado por el Comisario Bridef PDI, don CRISTIAN LIZAMA ROCHA, sobre análisis de información útil obtenida de copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788, respecto específicamente de archivo pst de la ejecutiva de SQM doña Pauline de Vidts Sabelle, según descriptores que se indican, confección de soporte CD que contienen de archivos encontrados. (72)

- Un DVD que contiene 3 carpetas denominadas: Katherine BISCHOF 11. resultados, Patricio CONTESSE Resultados, y Enrique OLIVARES Resultados que en su interior almacenan correos electrónicos según descriptores que se indican, encontrados en los archivos OST y PST de los usuarios Katherine BISCHOF, Patricio CONTESSE, y Enrique OLIVARES extraídos desde copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788 contenido en anexo N° 7-B del Informe policial N° 142 de fecha 30 de mayo de 2017, realizado por el Subcomisario Bridef PDI, don CRISTIAN RIOS ROBLEDO, sobre análisis de información útil obtenida de copia forense de servidor de SQM entregado por la empresa FTI Consulting NUE 4319788, respecto específicamente de archivos pst y ost de los usuarios Patricio Contesse, Katherine Bischof y Enrique Olivares, según descriptores que se indican, confección de soporte DVD que contienen archivos encontrados. (73)
- 12. Eliminado por repetido.
- 13. Eliminado por repetido
- 14. Eliminado por estar repetido
- 15. Eliminado por repetido.
- 16. Eliminado por repetido.
- 17. Eliminado por repetido.
- 18. Eliminado por repetido.
- 19. Eliminado por repetido.
- 20. Eliminado por repetido.
- 21. Eliminado por repetido
- 22. Eliminado por repetido.
- 23. Eliminado por repetido.
- 24. Eliminado por repetido.

SEGUNDO OTROSI: Se solicita a SS. que, en su oportunidad, ordene la citación judicial a la audiencia de juicio oral, bajo apercibimiento del artículo 33 del Código Procesal Penal, de los testigos y peritos señalados en esta acusación particular.